





MIGRACIÓN, DIÁSPORAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
PERSPECTIVAS DESDE LAS AMÉRICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE  
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

MIGRACIÓN, DIÁSPORAS  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
PERSPECTIVAS DESDE LAS AMÉRICAS

Camelia Tigau  
Sadananda Sahoo  
William Gois  
(editores)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Centro de Investigaciones sobre América del Norte

---

México, 2023



**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información**

**Nombres:** Tigau, Camelia, editora | Sahoo, Sadananda, editor | Gois, William, editor.

**Título:** Migración, diásporas y desarrollo sostenible: perspectivas desde las Américas / Camelia Tigau, Sadananda Sahoo y William Gois (editores).

**Descripción:** Primera edición. | México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2023.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2184720 | ISBN 978-607-30-7357-8.

**Temas:** América -- Emigración e inmigración. | Inmigrantes -- América -- Política gubernamental. | Migración forzada -- América -- Estudio de casos. | Mexicanos -- Emigración e inmigración -- Aspectos sociales. | Desarrollo sostenible -- América.

**Clasificación:** LCC JV6350.M536 2022 | DDC 304.87—dc23

Primera edición, marzo de 2023

D. R. © 2023 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán,  
C. P. 04510, Ciudad de México

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE  
Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10  
Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México.  
Tels.: (55) 5623 0000 al 09  
<http://www.cisan.unam.mx>  
[cisan@unam.mx](mailto:cisan@unam.mx)

Global Research Forum on Diasporas and Transnationalism  
y Migrant Forum Asia



ISBN 978-607-30-7357-8

Diseño de la portada: Patricia Pérez Ramírez , con base en la reproducción de la pintura *Stay or Go* (acrílico sobre tela, 2018) de Randa Hijazi.

Este libro fue dictaminado con el método de doble ciego y se han seguido lineamientos rigurosos de edición académica. Para mayor información sobre nuestros procesos y nuestro comité editorial, véase <http://www.cisan.unam.mx/publicaciones.php> o escriba a [publicacionescisan@gmail.com](mailto:publicacionescisan@gmail.com).

Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio conocido o por conocerse, sin el consentimiento por escrito de los legítimos titulares de los derechos.

Impreso en México / Printed in Mexico

# ÍNDICE

Agradecimientos .....	9
Prefacio .....	II
<i>Graciela Martínez-Zalce</i>	
Introducción .....	13
<i>Camelia Tigau</i>	
<b>MIGRACIÓN Y CRISIS</b>	
Querida América: narrativas contra el protocolo de protección a migrantes .....	27
<i>Amy Argenal, Belinda Hernández Arriaga, Corie García y Alex Chávez</i>	
El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el contexto de la migración: políticas migratorias de Estados Unidos .....	43
<i>Maira Delgado Laurens</i>	
Ética y diplomacia: el éxodo centroamericano y la política migratoria en México .....	71
<i>Erick Nava Galindo</i>	
Estrategias de atención al desplazamiento forzado interno en México. Transferencias de lecciones políticas desde el caso colombiano.....	83
<i>Diego Luis Pantaleón Ramos</i>	
La situación migratoria en Perú en el contexto de la Covid-19: una lectura a partir de la desigualdad.....	119
<i>Luiz Carlos do Arte</i>	

## MIGRACIÓN INDÍGENA E INTERCULTURALIDAD

- ¡Alista el dinero para el “coyote”!  
Migración México-Estados Unidos y remesas indígenas..... 139  
*Carolina Sánchez García*
- Transitar de una migración interna a una internacional:  
tres fases para entender la migración femenina otomí mezquitalense  
dentro y fuera de México..... 175  
*Ambar Itzel Paz Escalante*
- Migración regional y lengua en el contexto de la interculturalidad:  
Aproximación sociohistórica en la comunidad  
de San Marcos Tlacoyalco ..... 209  
*Ignacia Morales Reyes, Sabino Martínez Juárez  
y Olivia Castillo Castillo*

## RETORNO Y TRASNACIONALISMO

- Desacreditando el mito del retorno y la integración  
en dos novelas de la diáspora caribeña ..... 231  
*Himanshi Chandervanshi*
- El circuito Puebla-Nueva York:  
Transformaciones de una diáspora en movimiento..... 251  
*Cristina Cruz Carvajal*
- Jóvenes migrantes de retorno en la Universidad Autónoma  
de Baja California (UABC): Una aproximación a su perfil..... 273  
*Martha Cecilia Herrera García  
y Violeta Alejandra Chávez Bautista*
- Sobre los autores..... 301



## AGRADECIMIENTOS

Al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA) de la Dirección General de Personal Académico de la UNAM por la beca que hizo posible la finalización del presente libro durante la estancia de investigación de Camelia Tigau en la Munk School of Global Affairs and Public Policy de la Universidad de Toronto, en el marco del Global Migration Lab.

A la licenciada Abril Aguilar, por su apoyo con la traducción de dos capítulos del inglés al español. A la Coordinación de Publicaciones del CISAN, UNAM, en especial a la Mtra. María Cristina Hernández Escobar, por haber realizado el cuidado editorial.



## PREFACIO

El 2020 fue un año decisivo para probar tanto la capacidad de trabajo como la creatividad de la vida académica. En meses que se caracterizaron por el desconcierto y la casi inmovilidad debido a la pandemia por Covid-19, el Foro Global sobre Diásporas y Transnacionalismo, con sede en India; el Foro de Migración de Filipinas y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM abrieron una convocatoria para, en un congreso internacional, discutir, desde las muy lejanas y diversas geografías que la recién aprovechada cercanía virtual había acercado, en siete idiomas globales (árabe, chino, inglés, francés, hindi, ruso y español), un tema que se había vuelto urgente abordar, dada la inédita situación de ese momento: la migración.

Desde una perspectiva multi y transdisciplinaria, desde las ciencias sociales y las humanidades, los ejes propuestos para la discusión fueron, enmarcados en perspectivas generales sobre migración y diáspora, la Covid-19 y la migración, el pacto mundial para la migración, las políticas de gobernanza migratoria y diáspora, el impacto de la diáspora en la política exterior, las políticas relacionadas con los impactos económicos de la diáspora, las organizaciones migrantes relacionadas con las diásporas, la sociedad civil y los derechos humanos, la diáspora como formadora de la cultura global, la actividad de la diáspora en comunidades virtuales en línea, el retorno y la integración, la migración forzada, la migración ambiental, las diásporas regionales, las remesas y la economía de la migración, así como la migración laboral en el Golfo.

De ese amplio espectro de intervenciones, lo que este libro presenta es un conjunto de trabajos que surgieron, primero, de las discusiones en esos dos días de presentaciones y, después, de reelaboraciones que profundizaron en temas específicos cuyo hilo conductor de la trama son la migración y la diáspora, y están atravesados en su urdimbre por especialidades tan diversas como la filosofía, la economía, la crítica literaria, la antropología o las relaciones internacionales, construyendo así un objeto multi y transdisciplinario.

El desarrollo sostenible es la otra premisa que permea este trabajo colectivo y que borda sobre la idea, planteada en la introducción, de la posibilidad de mitigar las desigualdades profundas y de redistribuir la riqueza a través de la migración.

Las universidades públicas tenemos la obligación no sólo de generar conocimiento, sino de retribuir a la sociedad a partir de ese conocimiento que generamos. Lo que las y los investigadores presentan en este volumen es resultado no sólo de la construcción de marcos teóricos para la comprensión de los fenómenos migratorios y las diásporas, sino también del trabajo de campo (de muy distintos tipos) que las y los autores han llevado a cabo en diversas comunidades del Sur global; sin embargo, no sólo se trata de producir discurso, como bien afirma Camelia Tigau en su introducción a este libro, pues en la medida en que las universidades acogen población migrante o retornada y la forman pueden facilitar el sentido de pertenencia a instituciones fundamentales para el desarrollo de los países y también, y por qué no, a esos países.

Quedan aún por comprenderse las consecuencias de este periodo de inmovilidad, movilidad restringida, movilidad forzada. Siendo México un gozne entre ese Norte al que nos encontramos atados por la geografía y los tratados comerciales, y el Sur, con el cual se dialoga en este libro, es para el CISAN fundamental, dentro de su línea de investigación de migración y fronteras, desarrollar y concretar proyectos como el que este libro propone.

*Graciela Martínez-Zalce*

## INTRODUCCIÓN

Este libro nace de una colaboración científica, virtual, durante la pandemia por Covid-19, y puede considerarse uno de los efectos positivos de esta crisis para la vinculación científica mundial. En este contexto, el tema de la migración no es aleatorio, sino un deber de reflexión, siendo los migrantes uno de los grupos más vulnerables durante ese tiempo, al estar más expuestos a trabajos peligrosos o haber visto sus trayectorias de vida atravesadas por el cierre de fronteras.

En estas circunstancias, en noviembre de 2020 organizamos la conferencia "Migración, diásporas y desarrollo sostenible", con la participación de tres instituciones: el Foro Global de Investigación sobre Diásporas y Transnacionalismo (India), el Foro de Migración (Filipinas) y el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM (México). De esta forma, el libro es un ejercicio original de cooperación Sur-Sur en materia de difusión de los estudios migratorios y se deriva de los trabajos presentados en la conferencia. Incluye a autores de Colombia, Estados Unidos, India, México y Perú. Si bien la mayoría de los trabajos fueron presentados en español, uno de los cinco idiomas utilizados en la conferencia (español, inglés, hindi, árabe y francés), también incluimos dos capítulos escritos originalmente en inglés, traducidos al español.

Indirectamente, es también un ejercicio académico que llama la atención sobre la inmovilidad en un mundo globalizado, desde la perspectiva más amplia en torno a los múltiples vínculos entre migración y desarrollo. Algunos otros estudios han subrayado la necesidad de visibilizar a los migrantes durante la pandemia, pues muchas veces son ellos los trabajadores que se necesitan para salir de la crisis. En este sentido, dicen Ratha *et al.* (2020), ayudar a los migrantes es ayudarnos a nosotros mismos.

Al respecto, queremos recordar el papel central de las universidades en apoyar a los migrantes a través de comunidades epistémicas y de situar el debate en las agendas nacionales e internacionales, y, en un contexto de

mayor visibilización del tema migratorio, de migrantizar los estudios sociales en general (Dahinden, 2016). Las universidades juegan un papel central no sólo en la producción de conocimiento, sino en proveer líneas concretas de acción que pueden proteger a los migrantes y refugiados, involucrando a toda la sociedad.

Por ejemplo, las universidades pueden tratar de incluir estudiantes migrantes refugiados en un intento de facilitar su integración. A decir de Liliana Jubilit, “las universidades pueden producir conocimiento y tener una amplia influencia, pudiendo impactar (directamente) en sus estudiantes a través de la docencia y actividades afines, así como en las comunidades en las que se encuentran ellos y otros actores relevantes, como los tomadores de decisiones, a nivel local, regional y / o mundial” (Jubilit, 2020: 238). Su reflexión hace pensar en la importancia de considerar casos diferentes para el estudio de la migración; en combinar la teoría y los estudios de caso, y en la relevancia de la comparación regional. En este sentido, son importantes los esfuerzos conjuntos de grupos de investigación de universidades latinoamericanas y asiáticas, como el representado por el presente libro.

Tomando en cuenta la diversidad de experiencias internacionales, la migración constituye un campo de estudio inter y transdisciplinario, cuya fuerza depende del fortalecimiento de las comunidades epistémicas, capaces de recuperar los múltiples giros metodológicos —lo cultural, sexual y la diversidad de métodos cualitativos, entre otros— (King, 2020: 4). En este sentido, los encuentros entre estudiosos de la migración y el refugio, como el que este libro recupera, pueden considerarse un esfuerzo con miras a la generación de debates alternos, desde importantes países de origen de la migración internacional, como México, India y Filipinas.

Implícitamente, este volumen considera a las Américas como una región migratoria particular, con flujos importantes de Sur a Norte, principalmente hacia Estados Unidos, pero también con movimientos microrregionales, como, por ejemplo, los centroamericanos que cruzan por México o los venezolanos que migran a Perú. De esta forma, se inscribe en una tendencia más amplia de estudios de la gobernanza regional de la migración, derivada de los lineamientos mundiales de acción como el Pacto Global de la Migración y el Pacto Global de Refugiados.

Sandra Lavenex observa que las instituciones regionales especializadas en la movilidad, el asilo, los derechos de los migrantes o el control de la

migración han proliferado en todo el mundo y ocupan un espacio importante en las iniciativas recientes de la ONU para impulsar la cooperación global en materia de migración y refugiados. De esta forma, según la especialista, el regionalismo contribuye a la gobernanza de la migración multinivel en dos dimensiones: la interacción vertical entre las instituciones regionales y multilaterales, por un lado, y la relación horizontal entre las instituciones regionales, por el otro (Lavenex, 2018: 1).

Cabe subrayar que cuando ubicamos el libro en las Américas, pensamos en abarcar tanto América Latina como del Norte para construir al continente como un caso altamente relevante que incluye al principal país de inmigración en el mundo, uno de los flujos más importantes, el de México-Estados Unidos, y una región con múltiples corredores ricos para el estudio de la movilidad y la inmovilidad de la población. Entre las lecciones de este gran caso que son las Américas, destacamos la distinción arbitraria entre el exilio y la migración voluntaria, de ahí la necesidad de visitar el concepto de migración forzada.

Si bien la tradición epistémica y las prácticas de política pública tienden a separar los movimientos forzados de los voluntarios, como señala Matthew Lorenzen (2017), hay varios cuestionamientos en torno a esta división que dificultan la integración económica de los refugiados y también presuponen que la migración económica sería un acto voluntario, sin costos emocionales para los migrantes. En este sentido las Américas ofrecen grandes lecciones sobre la arbitrariedad de las distinciones entre migración y refugio.

Lorenzen destaca que las causas estructurales de la migración forzada y la voluntaria pueden estar entrelazadas, en varios sentidos: en primer lugar, los países y regiones que experimentan violencia, guerra, disturbios políticos y graves violaciones de derechos humanos a menudo también sufren de subdesarrollo, altas tasas de pobreza y desigualdad, fragilidad y vulnerabilidad ambiental.

En segundo lugar, este enredo de causas estructurales puede significar que tanto los migrantes forzados como los voluntarios pueden viajar en flujos mixtos o, al menos, utilizar los mismos canales migratorios. En tercer lugar, es posible que los migrantes forzados se conviertan en migrantes voluntarios, y viceversa, debido a cambios en los países de origen, tránsito o destino. Muchos se encuentran en situaciones extremas y es posible que no tengan muchas opciones; en este sentido, en lugar de una migración

binaria, la forzada y la voluntaria representarían dos extremos de un continuo (Lorenzen, 2017: 745-746).

Como antecedente teórico importante de este libro, no podríamos dejar de mencionar las bases de estudio sobre migración y desarrollo ofrecidas por la Escuela de Zacatecas. En este sentido, resulta vital recordar el concepto de “desplazamiento compulsivo”, teorizado por Raúl Delgado Wise (2019) como una nueva modalidad de migración forzada, vinculada con el extractivismo migratorio de los países de destino. En su trabajo, Delgado Wise plantea la migración como un proceso de expulsión resultante de una espiral descendente de regresión social desencadenada por la privación de medios de producción y subsistencia, saqueos, violencia y catástrofes que ponen en peligro la supervivencia de grandes segmentos de la población en los lugares de origen. Asimismo, el desplazamiento compulsivo impone restricciones a la movilidad de la fuerza laboral migrante, depreciándola y sometiéndola a condiciones de alta vulnerabilidad, precariedad y explotación extrema. En un trabajo posterior, Delgado Wise (2022) describe el extractivismo como postura adoptada por las naciones receptoras: “cuanto más vulnerables son los migrantes, más se benefician sus empleadores; su exclusión social conduce a mayores beneficios y ganancias fiscales tanto para los empleadores como para los gobiernos anfitriones. Ambas representaciones degradan a los migrantes con una intención política específica. También los anulan como sujetos sociales portadores de derechos” (Delgado Wise, 2022: 13).

Los antecedentes teóricos de los estudios sobre migración y desarrollo son tan variados como los programas que tratan de prevenir la migración a través de la ayuda a las comunidades migrantes. El estudio de Patryk Kugiel *et al.* (2020) se pregunta si la ayuda internacional puede resolver las causas de raíz de la migración. Los autores muestran la relación contradictoria entre desarrollo y migración, ya que un mayor desarrollo en los países más pobres (especialmente los menos desarrollados) conducirá a aumentar la migración, al menos hasta que el país de origen alcance cierto nivel de prosperidad económica. Según señalan estos académicos, cuando las personas se enriquecen tienen más capacidad de financiar una migración costosa; además, sus aspiraciones crecen mucho más rápido en relación con la mejora de la situación macroeconómica en sus propios países, alimentando los deseos de desarrollar su potencial en otros lugares. De esta forma,



los estudios más críticos demuestran que la migración también puede acentuar las diferencias de desarrollo entre los países de origen y destino. La ayuda enfocada a sectores específicos de la economía puede aminorar las causas fundamentales de la migración, según algunos economistas y, por ende, reducir los flujos migratorios en el largo plazo.

Como nueva tendencia en el siglo XXI, se ha planteado la migración como una medida para mitigar las desigualdades globales (Raghuram, 2009: 3) cada vez más profundas y redistribuir la riqueza entre los países a través de las remesas; sin embargo, este volumen no se centra únicamente en las remesas al abordar la discusión sobre el vínculo entre migración y desarrollo en las Américas, sino que incluye otros temas actuales y menos explorados de esta relación. En parte, este distanciamiento se debe a una postura más crítica sobre las remesas, a las que consideramos flujos transnacionales de capital (Page, 2007: 23), más que una medida de desarrollo en las Américas.

Además de los cuestionamientos señalados, varias instancias y mecanismos internacionales han destacado que la migración, si se gestiona y controla adecuadamente, puede tener efectos positivos tanto en el origen como en el destino. Según el secretario general de la ONU, António Guterres: “la migración es un fenómeno global positivo” que “impulsa el crecimiento económico, reduce las desigualdades, conecta sociedades diversas y nos ayuda a dominar las olas del crecimiento y declive demográfico” (citado en Kugiel *et al.*: 5).

La ONU definió la Agenda 2030 como el primer marco internacional que reconoce tanto las importantes contribuciones de la migración al desarrollo sostenible, como las vulnerabilidades específicas que pueden enfrentar los migrantes (Balan *et al.*, 2020). Desde 2005, la Comisión Global sobre Migraciones Internacionales estableció un vínculo entre migración y desarrollo basado en las 3 D (demografía, democracia y desarrollo), en donde la primera actúa como un foco de atracción para la inmigración, mientras que la democracia y el desarrollo son mecanismos de empuje que animan a las personas a migrar. Así, el envejecimiento de las sociedades desarrolladas impulsa el aumento de la inmigración (el efecto “D”), y las debilidades de la democracia y el desarrollo (los efectos “2D”) de muchas sociedades conducen a un aumento de los flujos migratorios internacionales hacia sociedades más fuertes, más estables y más prósperas en términos de democracia y desarrollo (Balan *et al.*, 2020: 45).

El presente libro se inserta en la discusión general sobre migración y desarrollo con una selección de problemas actuales en las Américas. No ofrece una monografía, sino un rompecabezas de temas que encajan en una perspectiva caleidoscópica sobre la importancia de considerar la migración cuando se estudia el desarrollo regional.

## El contenido

El libro está estructurado en tres partes: Migración y crisis; Migración indígena e interculturalidad, y Retorno y transnacionalismo. Las perspectivas son multidisciplinarias, por lo que la problemática se aborda desde la sociología, las relaciones internacionales, el derecho, la antropología, la administración pública y la literatura. Aunque gran parte del análisis es cualitativo, hay textos que usan estadísticas descriptivas para sustentar sus hipótesis.

México es el país más estudiado en esta ocasión, aunque también se recuperan experiencias de los países del Triángulo del Norte, caribeños, así como de Colombia y Perú.

La primera parte está integrada por cinco capítulos en torno a la crisis de los migrantes centroamericanos que han debido parar en su tránsito por México, así como el impacto de la pandemia por Covid-19 entre ellos. Se empieza con una investigación excepcional titulada “Querida América: narrativas contra el protocolo de protección a migrantes”, en la que Amy Argenal, Belinda Hernández Arriaga, Corie García y Alex Chávez, de la Universidad de San Francisco, analizan las cartas escritas por solicitantes de asilo en un campamento fronterizo de Matamoros, México, al gobierno de Estados Unidos. Las misivas de este experimento denominado “Querida América” hacen escuchar las voces e historias de estos migrantes que siguen con la esperanza de que el gobierno reconozca su humanidad de frente a la retórica xenófoba de la presidencia de Donald Trump. Sus testimonios, inéditos, arrojan luz sobre sus deseos, sueños y futuros imaginados más allá de la política de los Protocolos de Protección a Migrantes (Migrant Protection Protocols, MPP) a la que se encuentran sujetos. Al momento de realizar esta investigación, los solicitantes de asilo permanecían sometidos, indefinidamente, a condiciones deplorables y peligrosas como consecuencia de las políticas restrictivas estadounidenses y del cierre de los tribunales durante la pandemia.

El segundo capítulo versa sobre “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el contexto de la migración: políticas migratorias de Estados Unidos” y está escrito por Maira Delgado Laurens, también de la Universidad de San Francisco. A través de un análisis de contenido cualitativo y observación participativa, la autora examina la efectividad de las audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emprendidas para abogar por la abolición de las políticas restrictivas de inmigración de Estados Unidos y que han dado como resultado graves violaciones de los derechos humanos. Delgado Laurens encuentra que el SIDH es todavía una herramienta utilizada por ese gobierno para vigilar a países latinoamericanos. Su estudio revela la falta de eficacia de las audiencias temáticas para producir cambios de política debido a una brecha sociocultural entre el sistema interamericano, las organizaciones de la sociedad civil y la población migrante en la región, así como por la manipulación del principio de soberanía por parte de Estados Unidos, lo que le ha permitido implementar políticas migratorias injustas y justificar medidas intervencionistas en México y Centroamérica.

El tercer texto, “Ética y diplomacia: el éxodo centroamericano y la política migratoria en México”, pertenece a Erick Nava Galindo, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, quien explica los vínculos entre ética y diplomacia a partir del éxodo centroamericano. Con base en el caso de las caravanas migrantes en tránsito por México, Nava Galindo evidencia las dificultades diplomáticas que ha debido afrontar el Estado mexicano en su relación bilateral con Estados Unidos, sobre todo para hacer respetar los derechos humanos de los migrantes. La situación de las caravanas representó un problema de carácter moral y ético para las relaciones de Norte y Centroamérica, al tratar de respetar más los principios de soberanía y autodeterminación política estatal, que principios éticos. Nava Galindo argumenta a favor del compromiso solidario ante los inmigrantes, basado en la responsabilidad ética y la obligación del cuidado a nivel internacional.

El cuarto capítulo complementa la perspectiva anterior con un estudio comparativo titulado “Estrategias de atención al desplazamiento forzado interno en México. Transferencias de lecciones políticas desde el caso colombiano”. Diego Luis Pantaleón Ramos, de la Universidad de Los Andes, Colombia, realiza un estudio sobre la posible transferencia de políticas públicas basado en el modelo colombiano de la política de atención a víctimas.

La investigación adopta el modelo metodológico de Predicción de efectividad basado en evidencias para analizar el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Dicho ejercicio permite sustraer una serie de lecciones sobre transferencia de políticas públicas de Colombia a México que abarcan tanto ámbitos generales, como componentes particulares de dicha política. Las lecciones plasmadas en este documento buscan facilitar la toma de decisiones más segura e informada a los creadores de la política pública en México. A su vez, la investigación sostiene que los estudios sobre transferencia de políticas producen aprendizajes significativos, no sólo a partir de la identificación de prácticas exitosas, sino también de los errores o dificultades que se presentan en escenarios exógenos.

El último capítulo de esta parte versa sobre la migración interna e internacional hacia Perú durante la emergencia sanitaria por Covid-19. Luiz Carlos do Arte, de la Casa de Acogida Beato Juan Bautista Scalabrini, muestra las maneras en las que la pandemia agudizó la situación ya precaria de los migrantes internos y externos, solicitantes de refugio y refugiados en Perú, haciendo crecer las brechas sociales. Plantea la necesidad de una acción conjunta entre la sociedad civil y el Estado para trabajar en políticas equitativas en beneficio de la población nacional, los migrantes y los refugiados.

La segunda parte del libro trata sobre migración indígena e interculturalidad, con base en experiencias de México. En este sentido, incluimos un ensayo escrito por Carolina Sánchez García, de la UNAM, que describe ampliamente el panorama de la migración indígena mexicana hacia Estados Unidos, así como el impacto de las remesas a nivel económico y en los procesos socioculturales de las comunidades de origen. Este estudio, con alto valor sintético y potencial uso docente, recurre a una metodología mixta, al utilizar estadística descriptiva, así como etnografías realizadas en las principales zonas de origen de la población indígena migrante. La autora observa que la migración indígena no se ha reflejado siempre en la medición del fenómeno internacional mexicano, pues su participación se invisibiliza debido al paradigma de la homogeneidad de la población migrante de México. Como resultado de este éxodo, las remesas han cobrado mayor importancia para la economía indígena, por lo que se presentan datos sobre los montos que envían. Sánchez muestra que la población indígena tiene una cultura e identidad propias que la distinguen con respecto a otros migrantes, lo que se refleja en las características de su migración, así como en el

uso que dan a las remesas. A manera de ejemplo, el capítulo incluye el estudio de caso de la migración mixteca.

El séptimo capítulo es una investigación detallada sobre las mujeres otomíes que viajan de México a Estados Unidos. Ambar Itzel Paz Escalante, de El Colegio de la Frontera Norte, identifica las dinámicas migratorias de estas ciudadanas y sus transformaciones a lo largo del siglo xx y a inicios del xxi. Tradicionalmente, las otomíes solteras del estado de Hidalgo acostumbraban salir a buscar empleo como trabajadoras del hogar, a ciudades cercanas como Pachuca o la Ciudad de México, para obtener ingresos y ayudar a sus padres y hermanos (as) que se quedaban en sus pueblos. A partir de la década de 1990, esta migración nacional se transformó en una internacional, apuntando hacia Brownsville, Texas, ciudad que tiene frontera con Matamoros, Tamaulipas. La miseria, el racismo y la violencia vividas de manera cotidiana en las ciudades de México, así como el deseo de obtener mejores condiciones laborales orillaron a estas mujeres a emigrar a Estados Unidos. Lo que inició siendo una migración temporal se convirtió en una migración definitiva a causa de la securitización de la frontera; además estas mujeres optaron por continuar su trabajo en Estados Unidos, pues en la memoria colectiva permanecía el imaginario de que en la Ciudad de México imperaban los malos tratos, la explotación, la exclusión y el racismo.

El octavo capítulo pertenece a un grupo de investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Ignacia Morales Reyes, Sabino Martínez Juárez y Olivia Castillo Castillo, y se enfoca en la migración de poblaciones originarias de la comunidad de San Marcos Tlacoyalco, ubicada al sur del estado de Puebla. Este pueblo ngingua ha presentado transformaciones socioculturales y laborales debido a la migración de la región sur del país y posteriormente hacia Estados Unidos. Los autores estudian la permanencia de su cultura y lengua, tanto en las comunidades de Puebla como en las de Estados Unidos, con base en un trabajo de campo original.

La tercera sección del libro se dedica a los fenómenos de retorno, transnacionalismo y diásporas, sobre una base de entendimiento común del retorno como un proceso traumático en autores de India y México. Así, el noveno capítulo, titulado “Desacreditando el mito del retorno y la integración en dos novelas de la diáspora caribeña”, escrito por Himanshi Chandervanshi, de la Universidad de Jammu, India, se integra a los estudios sobre la literatura de la diáspora. La autora demuestra que la dislocación cultural que

experimenta la diáspora en el país anfitrión crea un sentimiento de nostalgia y anhelo por el país de origen. La añoranza por la patria genera una sensación de conflicto entre la diáspora, atrapada entre la necesidad de supervivencia en el entorno hostil del país de llegada y la opción de regreso al entorno seguro de la patria. La nostalgia conduce a una atracción dominante hacia el país de origen; sin embargo, el que la relación entre la diáspora y su patria haya sufrido un cambio la ubica en una situación problemática, de manera que la integración tras su regreso se vuelve cada vez más difícil. El ensayo presenta la perspectiva conflictiva del regreso del sujeto diaspórico a través del análisis textual de dos novelas caribeñas sobre el tema: *Soñar en cubano* (1992), de la cubanoestadounidense Cristina García, y *De cómo las muchachas García perdieron el acento* (1991), de la dominicana Julia Álvarez.

Los dos últimos capítulos se basan en la experiencia de vinculación y retorno de la diáspora mexicana. Cristina Cruz Carvajal, también de la BUAP, muestra la experiencia particular del circuito Puebla-Nueva York, y lo que considera una “diáspora en movimiento”. Parte del auge de la migración poblana hacia la ciudad de Nueva York, lo que ha determinado un intercambio cultural y fuertes lazos entre ambas entidades. La autora aplica la teoría transnacional para explicar lo que sucede en torno a esta diáspora, que se ha mantenido fuerte, a pesar de los problemas económicos y de la pandemia causada por SARS-CoV-2.

Finalmente, el ensayo de Martha Cecilia Herrera García y Violeta Alejandra Chávez Bautista, ambas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), explica la migración de retorno con base en una encuesta obtenida a través del muestreo estratificado, entre 378 estudiantes de su alma máter. El objetivo general es cuantificar y describir el perfil de los jóvenes migrantes, así como la múltiple causalidad de su regreso a México: familiar, social y política, entre otras. De esta forma, el libro cierra el círculo argumentativo que comenzó con la migración de tránsito, pasando por la emigración y llegando a las diásporas y el retorno, para incluir las etapas más importantes de los complejos procesos migratorios en las Américas.

*Camelia Tigau*

## Fuentes

BALAN, MARIANA, CARMEN UZLAU y BRINDUSA MIHAELA RADU

2020 “Integrating Migration into the 2030 Agenda for Sustainable Development”, *Annals-Economy Series* 5: 44-52.

DAHINDEN, JANINE

2016 “A Plea for the ‘De-migranticization’ of Research on Migration and Integration”, *Ethnic and Racial Studies* 39, no. 13: 2207-2225.

DELGADO WISE, RAÚL

2022 “Unsettling the Migration and Development Narrative. A Latin American Critical Perspective”, *International Migration* 60, no. 4 (agosto): 8-18.

2019 “Forced migration and Imperialism in the Neoliberal Era”, en I. Nees y Z. Cape, *The Palgrave Encyclopedia of Imperialism and Anti-Imperialism*. Londres: Palgrave MacMillan. DOI: 10.1007/978-3-319-91206-6\_79-1.

ESPINOZA, MARCIA VERA

2019 “Between Depoliticisation and Path Dependence: The Role of Mexico in Regional Migration Governance in North America”, en Andrew Geddes, Marcia Vera Espinoza, Leila Hadj Abdou y Leiza Brumat, eds., *The Dynamics of Regional Migration Governance*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

JUBILUT, LILIANA L.

2020 “The Role of Universities in the Protection of Refugees and other Migrants: A View from Brazil and Latin America”, *Migration and Society* 3, no. 1: 238-246.

KING, RUSSELL

2020 “On Migration, Geography, and Epistemic Communities”, *Comparative Migration Studies* 8, no. 1: 1-10.

KUGIEL, PATRYK, HENRIETTE U. ERSTAD, MORTEN BØÅS

y JOLANTA SZYMAŃSKA

2020 “Can Aid Solve the Root Causes of Migration? A Framework for Future Research on the Development-Migration Nexus”, documento de política pública, The Polish Institute of International Affairs (PISM) 176, no. 1, marzo.

LAVENEX, SANDRA

2019 “Regional Migration Governance-building Block of Global Initiatives?” *Journal of Ethnic and Migration Studies* 45, no. 8: 1275-1293.

LORENZEN, MATTHEW

2017 “The Mixed Motives of Unaccompanied Child Migrants from Central America’s Northern Triangle”, *Journal on Migration and Human Security* 5, no. 4: 744-767.

PAGE, BEN

2007 “Slow Going: The Mortuary, Modernity and the Hometown Association in Bali-Nyonga, Cameroon”, *Africa* 7, no. 3 (agosto): 419-441.

RAGHURAM, PARVATI

2009 “Which Migration, what Development? Unsettling the Edifice of Migration and Development”, *Population, Space and Place* 15, no. 2: 103-117.

RATHA, DILIP, SUPRIYO DE, EUNG JU KIM, SONIA PLAZA,

GANESH SESHAN y NADEGE DESIREE YAMEOGO

2020 “Covid-19 Crisis through a Migration Lens”, *Migration and Development Brief*, no. 32 (abril), en <<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33634/COVID-19-Crisis-Through-a-Migration-Lens.pdf?sequence=5&isAllowed=y>>.



## **Migración y crisis**



# QUERIDA AMÉRICA: NARRATIVAS CONTRA EL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A MIGRANTES<sup>1</sup>

*Amy Argenal, Belinda Hernández Arriaga,  
Corie García y Alex Chávez*

## Introducción

En este capítulo se analizan las experiencias y los relatos de los solicitantes de asilo de América Central y del Sur presentados a través de los protocolos de protección a migrantes (Migrant Protection Protocols, MPP) también conocidos como el programa “Permanecer en México” (Remain in Mexico) de Estados Unidos. En este contexto, los migrantes centroamericanos se ven obligados a vivir en campamentos provisionales a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Como parte del trabajo en un campamento fronterizo de Matamoros, Tamaulipas, nuestro equipo de investigación reunió las cartas que los solicitantes de asilo escribieron y dirigieron al gobierno de Estados Unidos, y a través de esta colección, conocida como “Querida América”, comparten sus voces e historias con la esperanza de que el gobierno reconozca su humanidad pese a la retórica cada vez más xenófoba utilizada para hablar sobre migración.

Los testimonios obtenidos arrojan luz sobre sus deseos, sueños y futuros imaginados más allá de la política de los MPP a la que se encuentran sujetos. Miles de familias que buscan asilo en Estados Unidos han estado varadas en la frontera durante más de un año y permanecen sometidas a condiciones deplorables y peligrosas como resultado de las políticas de aquel país, con todos los tribunales en receso y la frontera cerrada debido a la Covid-19. Con este proyecto, esperamos amplificar sus testimonios y continuar presionando al gobierno de Estados Unidos para terminar con la política de los MPP.

<sup>1</sup> La traducción del inglés al español de este artículo es de Abril Aguilar.

## Los MPP y la frontera México-Estados Unidos

En enero de 2019, el gobierno de Donald Trump puso en marcha los protocolos de protección a migrantes, que obligaron a quienes solicitaban asilo en un puerto de entrada o a lo largo de la frontera a regresar a México para esperar su audiencia ante las instancias encargadas del trámite; igualmente, se promovió la política de “medición”, anterior a Trump, que limita el número de solicitantes que tienen permitido cruzar a Estados Unidos (Cheng, 2019).

Las personas deben inscribir su petición ante las autoridades mexicanas y esperar hasta que a su solicitud le llegue el turno. En julio de 2019, había cerca de ciento cincuenta familias esperando en un campamento en Matamoros, justo al otro lado del río, visto desde el puente internacional Gateway en Brownsville, Texas. La mayoría estaba allí debido a la mencionada política de “medición” y a partir de octubre de ese mismo año el campamento empezó a crecer exponencialmente. Para febrero de 2020, ya había alrededor de cuatro mil personas, la mayoría varadas debido a los MPP. Al momento de escribir este capítulo, más de sesenta mil solicitantes esperaban en esas instalaciones repartidas por toda la frontera México-Estados Unidos, sin recibir ningún apoyo del gobierno estadounidense y muy poco del gobierno mexicano, por lo que dependían de la ayuda de organizaciones humanitarias, precarizada durante la crisis por Covid-19 (Mukpo, 2020).

## La metodología del testimonio

Este estudio está enmarcado por el testimonio como teoría y método, así como por el concepto de riqueza cultural de Tara Yosso (2005). Como su nombre lo indica, el testimonio es una práctica de atestigüamiento público y procuración de la verdad. En teoría, desafía la inversión occidental y las nociones de objetividad, en lugar de enfatizar el poder y las “máquinas políticas” (Sternbach, 1991) en cada paso de la construcción de la verdad, el conocimiento y la historia. En la práctica, el testimonio personal se emplea como testimonio público para desafiar las narrativas dominantes y estimular la creación de significados colectivos (Blackmer y Curry, 2012).

La relevancia y la necesidad de una perspectiva de la migración basada en el testimonio son claras: por medio de ese desplazamiento, los migrantes se han vuelto hipervisibles para la conciencia estadounidense y lo han sido en las últimas décadas. El testimonio permite acceder a lo que de otra manera podría ser oscurecido por otras narrativas, es decir, cómo ven el sistema de inmigración de Estados Unidos quienes están dentro de él, a diferencia de la perspectiva de los legisladores o el público que probablemente nunca entrarán en espacios que lo conforman, como los centros de detención, los tribunales en los campamentos y la propia zona fronteriza.

Debido a los MPP, así como al panorama físico y emocional en los campamentos de la frontera sur, las personas confinadas destacan la fuerte necesidad de contar con perspectivas de la migración basadas en testimonios. Casi nunca se mencionan los protocolos directamente en discusiones acerca de la migración, sino que se abordan en términos menos claros al hablar sobre los “campamentos” o se confunden con la llegada de caravanas (de las cuales algunas personas pudieron haberse dispersado hacia esos sitios). De hecho, el nombre “protocolos de protección a migrantes” alude a cierto marco que, en última instancia, indudablemente ha sido diseñado por el bien de todos los involucrados.

Según el comunicado de prensa del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (U. S. Department of Homeland Security, DHS) sobre los MPP: “El DHS está usando todos los recursos y las autoridades apropiadas para enfrentar la crisis y llevar a cabo nuestras misiones para asegurar las fronteras, hacer cumplir las nuevas leyes de inmigración y consuetudinarias, facilitar el comercio y los viajes legales, combatir a los traficantes, los contrabandistas y las organizaciones criminales transnacionales e interceptar drogas y el contrabando ilegal” (DHS, 2019). El lenguaje, al igual que el nombre engañosamente alternativo, “Permanecer en México”, contradicen el tenso panorama físico y emocional que realmente viven los solicitantes de asilo a lo largo de la frontera con Estados Unidos. En cambio, los testimonios de aquéllos son más complejos y menos homogéneos de lo que la gente pensaría: sus narraciones desafían las concepciones sobre los migrantes como invasores y estafadores, sujetos temerosos cargados de traumas o seres indefensos que necesitan que alguien los salve o guíe (Interiano, 2018; Nyers, 2006). Basándonos en la teoría de la riqueza cultural (Yosso, 2005) como una lente adicional a través de la cual se pue-

den leer las narraciones de los migrantes, que enfatizan las esperanzas, los sueños y las cualidades positivas que se traslucen en sus contranarrativas, este estudio espera complejizar y reorientar la discusión de lo que significa buscar asilo y cómo es el asilo.

## Narrativas in/visibles de la migración

El encuadre siempre ha sido fundamental en el inicio, la construcción y el mantenimiento de las políticas antiinmigrantes. Aunque el constante bombardeo de la retórica xenófoba del gobierno de Trump ha mostrado ser un caso de estudio especialmente visible en este proceso, las políticas basadas en la exclusión siempre han sido parte de la construcción nacional de Estados Unidos, en la que quien se considera más capaz de ser o de convertirse en un “verdadero estadounidense” a menudo determina a quién se le debe permitir o no entrar al país (Hing, 2004). Las narraciones sobre la migración se vuelven in/visibles cuando es conveniente, como parte de esta discusión. Pensando en cuándo y dónde resultan visibles las contribuciones culturales e intelectuales de los migrantes centroamericanos que van a Estados Unidos, si es que alguna vez se miran, Cordova (2017) nos recuerda los vínculos entre las intervenciones de Estados Unidos en el extranjero y la afluencia de migrantes centroamericanos a su territorio, y argumenta que su invisibilidad en la cultura más amplia es intencional.

Si las narraciones e historias de los migrantes centroamericanos están ocultas, también lo está la participación de Estados Unidos en su exilio, así como las estructuras políticas que continúan desestabilizando y explotando la región hasta el día de hoy (Cordova, 2017; Fabregat *et al.*, 2020). Las narraciones positivas y la historia de los migrantes no sólo han sido ocultadas, también han sido sustituidas cada vez más por narrativas negativas: la llegada de la caravana migrante en el otoño de 2019 fue fundamental para la estrategia de reelección de Trump, y de octubre a noviembre del mismo año, la prensa estadounidense publicó entre cincuenta y cien historias centradas en la caravana al día (Ahmed *et al.*, 2018; Fabregat *et al.*, 2020).

Gran parte de la cobertura mediática descontextualizó la migración, ocultó las causas fundamentales que obligaron a las personas a huir de sus hogares y enfatizó las nociones de ilegalidad e invasión. De esta forma,

Trump manipuló las preocupaciones sobre la soberanía y la seguridad, utilizándolas como armas para presentar a los migrantes como criminales y no como solicitantes de asilo que siguen el procedimiento establecido por la Ley de Inmigración y de Nacionalidad (*Immigration and Nationality Act*, INA), que establece que “cualquier extranjero que esté físicamente o llegue a Estados Unidos (ya sea o no en un puerto de llegada designado [...], independientemente de la condición de dicho extranjero), puede pedir asilo” (USCIS.gov, s. a.). Cecilia Menjívar y Leisy Ábrego (2012) señalan que, aunque la ley suele ser neutral, los discursos y las narrativas sobre los inmigrantes los hacen ver sospechosos, y los legisladores ayudan a justificar su maltrato, incluso presentándolo como necesario en la búsqueda de la justicia. Esto, según ellos, es “violencia legal”, refiriéndose al medio por el cual la implementación de la ley criminaliza a las personas pertenecientes a grupos marginados (como los migrantes), y normaliza y legitima la violencia física, estructural y simbólica contra ellos. La corrección de las narrativas negativas e hipervisibles sobre los migrantes es crucial, puesto que impacta sus vidas, especialmente en el destino de sus solicitudes de asilo, oscureciendo las voces de los propios migrantes.

Mientras la mentalidad popular estadounidense al pensar en la migración nivela, homogeniza y descontextualiza el viaje y las motivaciones de estas personas, los testimonios devuelven los matices y el contexto histórico al contar las experiencias vividas. Aunque el concepto de historia oral es atemporal y mundial, el testimonio se basa en una historia específica que no puede divorciarse del contexto de la resistencia antiimperialista y las luchas por los derechos humanos en América Latina (Sternbach, 1991). En este sentido, el testimonio se ha practicado de forma verbal y escrita, con el objetivo de dejar constancia de un hecho en espacios donde la justicia no es accesible, fomentar la corrección de los registros históricos y crear diálogos colectivos de solidaridad y comprensión (Blackmer y Curry, 2012; Zimmerman, 2004).

La teoría crítica de la raza ha explorado cómo, dentro de dichos diálogos de solidaridad, las comunidades marginadas pueden encontrar un espacio para procesar, afrontar y responder a la opresión radicalizada a la que se enfrentan. Yosso (2005) señala que cuando las comunidades tienen el espacio para compartir y analizar argumentos racistas contruidos contra ellas, tienen a su vez otro para elaborar nuevos argumentos y contrana-

rrativas y defenderse, en lugar de quedar expuestas a las reacciones de otras personas que pueden carecer de la posición o el contexto para hacerlo adecuadamente. Peter Nyers (2006) indica que incluso los espacios humanitarios mejor intencionados pueden originar narrativas que perjudican a los refugiados y solicitantes de asilo de las siguientes formas:

1. Al reducirlos a “lo más puro de la vida”, silenciando sus voces, su presencia y su representación y dejándolos, en cambio, pasivos y necesitados de salvación.
2. Al proporcionar ayuda humanitaria en forma supuestamente apolítica que deja intactas las dinámicas binarias y de poder: donante/receptor, oyente/pregonero, ayudante/víctima,<sup>2</sup> y sin el reconocimiento o intervención en las causas fundamentales que continúan estimulando los flujos migratorios.

En vez de recurrir a un modelo basado en la riqueza cultural que enfatiza los tipos únicos de capital que poseen los solicitantes de asilo, como su capacidad de resistir, crear y aspirar a las circunstancias más básicas, Nyers (2006) no sólo ofrece una visión más holística y realista de sus vidas, sino que también aborda una perspectiva más crítica y considerada del apoyo (emocional, basado en recursos o de otro tipo) que los migrantes encontrarían realmente útil, tanto dentro como fuera de los espacios legales liminales en los que se encuentran actualmente.

### Técnicas utilizadas

En el más reciente viaje para apoyar a migrantes ubicados en el campamento de Matamoros, en febrero de 2020, nuestro grupo de investigación llevó cartas de niños en edad escolar, del área de la Bahía, con el fin de distribuir las entre quienes viven en los campamentos. El equipo llevó materiales para que los niños del campamento escribieran cartas e hicieran dibujos como respuesta a los del área de la Bahía. Esto comenzó originalmente como un intercambio infantil; sin embargo, uno de los residentes

<sup>2</sup> En inglés: *giver/receiver, listener/crier, helper/victim*. [N. de la trad.]



del campamento que nos ayudaba con la organización preguntó si también podría escribir una carta, lo cual dio lugar a una actividad de tres días en la que los adultos venían a entregar sus mensajes.

Al principio, la respuesta era abierta, pero, con el tiempo, cada vez hubo más mensajes dirigidos al gobierno de Estados Unidos, concretamente al de Trump. Las personas querían comunicar su dolor, sus esperanzas, sus sueños y sus experiencias. Una niña compartió lo siguiente: “mi sueño es ser residente de los Estados Unidos y ser la mejor patinadora” (BABR, s. a.). Un hombre dijo: “nosotros no salimos de nuestro país porque queremos; salimos por tanta corrupción. Sólo te pido queremos salir de esta situación tan crítica que estamos viviendo” (BABR, s. a.). Ellos querían que sus mensajes se compartieran. Recogimos más de trescientas cartas, que fueron escaneadas, traducidas y codificadas. Se utilizaron para empezar en redes sociales la campaña “Querida América”, en la que cada día se selecciona una misiva con un mensaje o imagen en torno a los MPP (BABR, s. a.). La presente investigación comparte temas de los mensajes recopilados, que esperan captar las voces de los migrantes como testimonio, así como su lucha por la supervivencia.

### **Narraciones de “Querida América”: situaciones precarias y peligrosas en el campamento**

Los testimonios sobre el ambiente en el campamento esbozan el paisaje físico y emocional de sus vidas, en donde enfrentan situaciones peligrosas y precarias. Tal vez la mejor descripción provenga de uno de los autores de esas cartas al hablar de “la calamidad en la que vivimos”. Lo que destaca a simple vista son las miles de tiendas de campaña amontonadas en espacios reducidos a lo largo de la ribera del río Bravo/Grande. Dichos habitáculos no ofrecen protección contra el clima ni seguridad contra los malos agentes. Muchos testimonios destacaron la insuficiencia de refugios como una fuente constante de estrés, con graves efectos secundarios. “Siempre estamos enfermos”, dicen, por dormir en las tiendas. Además, las poblaciones vulnerables, como las madres solteras, los padres con hijos pequeños y los solicitantes de asilo miembros de la comunidad LGTBTTQ+ enfrentan mayores peligros por las condiciones del campamento: sus testimonios articulan, en

términos ambiguos y sin nombrar a los perpetradores, el “peligro”, las “dificultades” o la “delincuencia” dentro y alrededor de las instalaciones. La carta que proporcionaba más detalles era la de un padre maya que viajaba solo con su hijo joven, a quien personas no identificadas “intentaron secuestrar, [así como] amenazar de muerte”, lo cual es un factor de tensión adicional al hecho de ser hablante nativo de q’eqchi (lengua perteneciente a la familia del maya) y tener que comunicarse en un idioma (español) con el que no se siente completamente cómodo.

Además de contar detalles sobre la falta de recursos en el campamento, muchos migrantes transmitieron en sus cartas una perspectiva más amplia de la precariedad, exacerbada por la estancia prolongada en el sitio. Varios testimonios incluyeron datos sobre la duración para enfatizar la tensión emocional que vivieron ahí, debido a la falta de noticias o de claridad respecto a los casos judiciales. Un autor dice: “Llegamos buscando asilo, pero resulta que las puertas se nos habían cerrado. Nos enviaron a México para esperar y ahora tenemos seis meses aquí, pasando mucho frío, porque no estamos en casas sino a las orillas del río Grande”.

La autora de otra misiva, autoidentificada como una madre nicaragüense, explica que ella “no tiene dinero para pagar un abogado” y, por lo tanto, no hay forma de salir de esa situación, sino que toca esperar y desear lo mejor. Otro migrante, un salvadoreño que viajaba con su esposa e hijos, describe un traslado masivo y forzado desde la ubicación anterior del campamento, a lo largo del puente internacional Brownsville-Matamoros Gateway (una ubicación más segura simplemente debido a su visibilidad), hacia un lugar más adentro en el bosque, a orillas del río Bravo/Grande. Su testimonio da cuenta de la angustia de una vida sujeta a los caprichos de dos gobiernos, el de Estados Unidos y el de México: “El MPP nos ha obligado a soportar el frío, las angustias, el sol, las enfermedades... desde que volvimos de Brownsville, Texas, a Matamoros. Hemos pasado [siete meses] en tiendas de campaña donde somos vulnerables a todo y más ahora que nos vemos obligados a retirarnos de la plaza cerca del puente [internacional], a donde nos trasladaron, hacia el bosque, a las orillas del río Bravo. Somos más vulnerables en todos los sentidos.”

## Todos somos humanos

Las narrativas en torno a la presunta criminalidad de los solicitantes de asilo proliferan en las principales fuentes de noticias (Menjívar y Ábrego, 2012). El adjetivo “ilegal” para describir tanto a quienes migran como a quienes buscan asilo no sólo es utilizado por los críticos más acérrimos de las políticas de fronteras abiertas, sino que también se extiende entre los medios de comunicación más liberales (Guskin, 2013). La necesidad de justicia de las familias que buscan asilo se refleja en los constantes clamores que subrayan su humanidad. Una y otra vez, las cartas expresaron que “todos somos humanos” y qué clase de personas eran sus autores. Con frecuencia, al escribir, comenzaban con una descripción de sí mismos, de sus familias, señalando de dónde eran y cuánto tiempo habían estado en el campamento. Esta declaración de humanidad es importante porque vuelve a identificarlos como madres, padres, hijos, en fin, ciudadanos de lugares donde no se han respetado sus derechos humanos.

Una misiva destaca que ellos, los migrantes, son “buenas” personas: “Nosotros no somos malos; somos seres humanos”; otra fue escrita directamente para Donald Trump: “Hola, Donald Trump, le envío este [h]umilde saludo esperando que lo reciba con mucho cariño”. Las cartas continuaron reflejando la humanidad básica de quienes han tenido que emigrar y cómo responden a las narrativas que los criminalizan. Una mujer comparte lo siguiente: “Soy una persona humilde, soy una luchadora”. Quienes viven en campamentos son conscientes de las narrativas que su llegada ha precipitado. Sabían lo que se decía sobre ellos, no sólo en los medios de comunicación estadounidenses, sino también en los mexicanos, y utilizaron estas cartas para reafirmar su condición.

## Fe

Un tema que resonó en las cartas fue el de la fe en Dios, en el sufrimiento y en las bendiciones. Una tras otra hablaban sobre el tremendo sufrimiento que las familias están soportando en el campamento; no obstante, pese a reconocer las condiciones peligrosas de las que huyen o las situaciones decadentes que atraviesan, enviaban bendiciones al presidente Trump.

Aun en medio de la crisis perpetuada por sus políticas, constantemente bendecían al republicano. Una carta le suplicaba ayuda y terminaba con un “Que Dios te bendiga siempre”. La convicción de que su fe contempla la oración por el otro, incluso si ese otro te persigue, es evidente en los innumerables buenos deseos, oraciones y esperanzas que emanan de las cartas de “Querida América”.

El poder de su creencia relucía en sus palabras para traer esperanza en los momentos más oscuros, cuando nuestras fronteras los han excluido. Una madre que estuvo al borde de la muerte en Honduras y que vivió en el campamento seis meses escribió: “Cada día le pido a Dios que nos permita a mis hijos y a mí entrar a este gran país”. Su fe en que Dios es capaz de romper las crueles barreras del MPP resuena poderosamente en sus dos cartas, en las conversaciones que tuvimos con ellos y en su fuerza para seguir adelante. Día tras día, se despiertan para “dar gracias a Dios” por estar vivos y en otra carta le pide que “toque el corazón de Donald Trump”.

Los solicitantes de asilo en la frontera de Estados Unidos se aferran a la fe cuando ese país les da la espalda. Su credo representa al mismo Dios en el que se apoyan los evangélicos republicanos para criminalizarlos. El mismo cuida ambos lados de la frontera, y la fe mantiene unidas a las familias en el campamento para sobrevivir otro día.

## **En busca de una vida mejor**

Trasladarse a otro país no suele ser la primera opción de la mayoría de las familias a pesar de las circunstancias apremiantes que las obligan a emigrar. Aun así, estas experiencias trágicas y abruptas hacen que el sacrificio de dicho viaje peligroso y precario valga la pena para muchos. Un tema abordado en varios testimonios fue la búsqueda de una “vida mejor”, aunque una gran parte de las familias tenía varias nociones de en qué podría consistir y por quién se estaban esforzando: por ejemplo, lograr mejores oportunidades laborales y de educación para ellos y sus hijos, acceso a atención médica de calidad, la posibilidad de adquirir propiedades, estabilidad política y financiera y reunificación familiar. Sobre todo, las familias anhelaban seguridad emocional y física, así como gozar de los derechos humanos básicos para una vida digna en el país de llegada.

En cada testimonio se percibe un auténtico grito pidiendo ayuda y cambio. Algunas familias entregaron sus pocos bienes a organizaciones criminales mientras que otras vieron sus vidas en peligro sin que hubiera ninguna entidad gubernamental confiable ante quien denunciar los crímenes y las amenazas con la esperanza de que la justicia prevaleciera. Todas estas experiencias las obligaron a buscar una “vida mejor” en otra parte, con la esperanza de un nuevo comienzo. Una mujer del campamento declaró: “Le pido a Dios que nos de la oportunidad de estar en un lugar mejor y de ser capaz de darles a mis hijos un mundo mejor, de poder darles seguridad y llevarlos de paseo sin miedo a que algo malo les suceda, de darles la oportunidad de estudiar y de que ellos puedan tener una vida mejor que la mía, que puedan ser felices”.

Estas súplicas de ayuda y una vida mejor hicieron eco en varios de los testimonios de adultos y niños por igual. Otro punto en común fue que sus nociones de una vida mejor nunca sonaron absurdas, pues mucho de lo deseado era lo normal y rutinario para la mayoría de los estadounidenses, cuestiones que a menudo se dan por sentadas, como poder pasear libre por la calle.

## Conclusión

El gobierno estadounidense ha condenado a los solicitantes de asilo a vivir en campamentos en situaciones terribles, algunos durante más de un año mientras sigan vigentes los MPP. Como investigadores, en solidaridad con las familias, madres, padres, hijos y seres humanos, compartimos sus testimonios como una forma de contrarrestar las narrativas negativas que refuerzan al “otro”, al que —a través de imágenes negativas construidas políticamente— el imaginario popular se conforma con dejar afuera, manteniendo seguro su país. Los testimonios de quienes viven en los campamentos y que han puesto sus vidas en riesgo para migrar a un lugar en busca de refugio desafían estas narrativas negativas y de criminalidad para hablar de su humanidad, su familia, su fe y sus sueños. Como investigadores, consideramos que la labor de “Querida América” amplifica sus testimonios mientras nos solidarizamos con ellos contra la cruel política de los MPP. Con el presente trabajo hacemos patentes sus profundos deseos de compartir sus experiencias

mientras luchan con la esperanza de que alguien escuche y tome medidas para lograr cambios.

## Fuentes

AHMED, A., K. ROGERS y J. ERNST

2018 “How the Migrant Caravan Became a Trump Election Strategy”, *The New York Times*, 24 de octubre, en <<https://www.nytimes.com/2018/10/24/world/americas/migrant-caravan-trump.html>>.

ARON, ADRIANNE

1992 “Testimonio: A Bridge between Psychotherapy and Socioterapy”, *Women and Therapy* 13, no. 3 (octubre): 73-89.

BAY AREA BORDER RELIEF (BABR)

s. a. *Querida América*, en <<https://www.bayareaborderrelief.org/querida-america.html>>.

BEVERLEY, JOHN y MARC ZIMMERMAN

1990 *Literature and Politics in the Central American Revolutions*. Texas: University of Texas Press.

BLACKMER REYES, KATHRYN y JULIA E. CURRY RODRÍGUEZ

2012 “Testimonio: Origins, Terms, and Resources”, *Equity & Excellence in Education* 45, no. 3: 525-538.

CHENG, AMRIT

2019 “The Real Border Crisis”, American Civil Liberties Union (ACLU), 25 de enero, en <<https://www.aclu.org/issues/immigrants-rights/real-border-crisis>>, consultada el 7 de mayo de 2020.

CORDOVA, CARY

2017 “Marking Space: Interpreting Central American-American Spaces in the U. S. Landscape”, *Journal of Commonwealth and Postcolonial Studies* 5, no. 1 (primavera): 28-45, en <<https://www.academia.edu/>

37275864/Marking\_Space\_Central\_American\_American\_Spaces\_in\_the\_U\_S\_Landscape>.

FABREGAT, EDUARD, SARA VINYALS-MIRABENT y MARIAN MEYERS

2020 “‘They Are our Brothers’: The Migrant Caravan in the Diasporic Press”, *Howard Journal of Communications* 31, no. 2: 204-217.

GUSKIN, EMILY

2013 “‘Illegal’, ‘Undocumented’, Unauthorized’: News Media Shift Language on Immigration”, Pew Research Center, 17 de junio, en <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2013/06/17/illegal-undocumented-unauthorized-news-media-shift-language-on-immigration/>>, consultada el 1º de mayo de 2020.

HING, BILL ONG

2004 *Defining America: Through Immigration Policy*. Filadelfia: Temple University Press.

INTERIANO, VICTOR

2018 “Liberation for our Families”, Dichos de un Bicho (blog), 3 de julio, en <<https://dichosdeunbicho.com/liberation-for-our-families/>>, consultada el 25 de noviembre de 2019.

MARTÍN-BARÓ, IGNACIO

1994 *Writings for a Liberation Psychology*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.

MENJÍVAR, CECILIA y LEISY ÁBREGO

2012 “Legal Violence: Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants”, *American Journal of Sociology* 117, no. 5 (marzo): 1380-1421.

MUKPO, ASHOKA

2020 “Asylum Seekers Stranded in Mexico Face a New Danger: Covid-19”, ACLU, 26 de mayo, en <<https://www.aclu.org/news/immigrants-rights/>>

asylum-seekers-stranded-in-mexico-face-a-new-danger-covid-19/>, consultada el 6 de junio de 2020.

NYERS, PETER

2006 *Rethinking Refugees: Beyond States of Emergency*. Nueva York: Routledge.

SALAS LORRAINE MOYA, CECILIA AYÓN y MARÍA GURROLA

2013 “Estamos traumatados: The Effect of Anti-immigrant Sentiment and Policies on the Mental Health of Mexican Immigrant Families”, *Journal of Community Psychology* 41, no. 8 (octubre): 1005-1020.

STERNBACH, NANCY SAPORTA

1991 “Re-memembering the Dead: Latin American Women’s ‘Testimonial’ Discourse”, *Latin American Perspectives* 18, no. 3 (verano): 91-102.

U. S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICES (USCIS.GOV)

s. a. “Ley de Inmigración y Nacionalidad”, Uscis.gov, en <<https://www.uscis.gov/es/leyes-y-politicas/legislacion/ley-de-inmigracion-y-nacionalidad>>, actualizada el 7 de octubre de 2019, consultada el 26 de septiembre de 2022.

U. S. DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)

2019 “Migrant Protection Protocols”, DHS, 24 de enero, en <[https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols#:~:text=The%20Migrant%20Protection%20Protocols%20\(MPP,of%20their%20immigration%20proceedings%2C%20where](https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols#:~:text=The%20Migrant%20Protection%20Protocols%20(MPP,of%20their%20immigration%20proceedings%2C%20where)>, consultada el 2 de septiembre de 2020.

WARNER, FAITH R.

1998 “The Testimonio Method in Refugee Research: Practicing Advocacy and Feminism in an Ethnographic Encounter with Q’eqchi’ and K’iche’ Women”, en R. M. Krulfeld y J. L. MacDonald, eds., *Power, Ethics, and Human Rights. Anthropological Studies of Refugee Research and Action*. Maryland: Rowman & Littlefield, 73-94.



YOSSO, TARA J.

2005 “Whose Culture Has Capital? A Critical Race Theory Discussion of Community Cultural Wealth”, *Race Ethnicity and Education* 8, no. 1: 69-91, DOI:10.1080/1361332052000341006.

ZIMMERMAN, MARC

2004 “Testimonio”, en M. S. Lewis-Beck, A. Bryman y T. F. Liao, eds., *The SAGE Encyclopedia of Social Science Research Methods*. Vol. 1, 1119, DOI: 10.4135/9781412950589.n1006.



# EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN: POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS

*Maira Delgado Laurens*

## Introducción

De marzo de 2019 a octubre de 2020, el gobierno de Estados Unidos, a través de la política de los Protocolos de Protección al Migrante (Migrant Protection Protocols, MPP), obligó a aproximadamente 68 430 migrantes en busca de protección humanitaria a permanecer en localidades fronterizas en México donde corrían peligro de muerte, extorsión, violación y de caer en las redes de trata de personas (TRAC Immigration, 2020; Sánchez, 2020; Schacher y Beyrer, 2020). Los MPP son sólo una de muchas otras políticas que han ido desintegrando lentamente el sistema de asilo de Estados Unidos y le han permitido eludir sus obligaciones internacionales de otorgar protección humanitaria.

Además del efecto de dichos protocolos, políticas como los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) firmados con Guatemala y el cierre de la frontera por la pandemia de Covid-19 han dado como resultado graves violaciones de derechos humanos. Buscando alternativas a los sistemas de protección nacionales, algunas ONG y clínicas legales de inmigración han recurrido a instituciones regionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para ampliar sus esfuerzos de apoyo a la comunidad migrante y presionar aún más a Estados Unidos para abolir estas políticas inhumanas (Penn Law, 2019); sin embargo, a pesar de la participación continua en audiencias temáticas de la CIDH y de otras herramientas, aún no se han visto cambios.

En un esfuerzo por comprender mejor el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y su papel en el contexto de la migración, este estudio tiene como objetivo responder dos preguntas importantes: ¿Qué puede hacer la CIDH para abogar eficazmente por la protección de los derechos humanos de los migrantes en la región? y ¿cuáles son sus capacidades y limitaciones actuales?

En este capítulo se estudia el desempeño del SIDH en el contexto de la migración a través de un análisis de sus audiencias temáticas. Los datos recopilados mediante el estudio de contenido cualitativo y de la observación participativa proporcionaron información sobre la eficacia de las mencionadas audiencias para la defensa de los derechos humanos de los migrantes y la abolición de las políticas discriminatorias en la materia en Estados Unidos. La CIDH es uno de los dos órganos constitutivos del SIDH.

En abril de 1948, la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó la “Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre” en Bogotá, Colombia, como el primer instrumento internacional jamás creado para proteger los derechos humanos, que fue ratificado por Estados Unidos (Arlettaz, 2016; Cejil, 2012; OEA, 1948) y es el documento rector de la CIDH.

Ésta fue creada en 1959 (Cejil, 2012) y su misión es, según el artículo 106 de la “Carta de la Organización de los Estados Americanos”, “promover y proteger los derechos humanos en el hemisferio americano” (OEA, 2021a) y tiene competencia para abordar las condiciones de los derechos humanos en los treinta y cinco estados miembros de la OEA (Cejil, 2012). Para el cumplimiento de su misión, recurre a mecanismos como las audiencias temáticas públicas y privadas, peticiones individuales y medidas cautelares, verificación *in loco* y visitas de trabajo, iniciativas e informes temáticos, reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, y también presenta casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Cejil, 2012).

Han recurrido a la CIDH organizaciones no gubernamentales (ONG) de manera más constante desde la década de 1990 para fortalecer su trabajo en materia de derechos humanos (Cejil, 2012: 23); sin embargo, el SIDH en su conjunto ha tenido más influencia en las políticas de la materia en América Latina y el Caribe que en Estados Unidos y Canadá (Cejil, 2012: 24). Tanto las organizaciones locales como las internacionales afines que trabajan en América Latina utilizan el SIDH para reforzar el monitoreo de la acción del Estado y sus instituciones, e influir en la formulación de nuevas políticas (Abramovich, 2009: 14).

Como afirmó el excomisionado Víctor Abramovich, el SIDH permite a las organizaciones “dialogar con los gobiernos y sus socios desde un plano superior, e invertir la relación de poder y alterar la dinámica de los procesos políticos” (Abramovich, 2009: 14). Además, las organizaciones locales e

internacionales crean coaliciones cuando echan mano del SIDH, lo que facilita el flujo de información en la región (Abramovich, 2009: 14).

Las audiencias temáticas son uno de los mecanismos que las coaliciones de organizaciones y clínicas legales de inmigración regionales han utilizado para cuestionar las políticas migratorias de Estados Unidos (Penn Law, 2019). Dichas audiencias pueden aumentar los niveles de conciencia internacional y hacer que los miembros de la CIDH estén más atentos a la situación del sistema de inmigración de Estados Unidos (Columbia Law School, 2015). Si bien este país ha liderado históricamente los esfuerzos por crear y difundir instrumentos de derechos humanos, incluyendo la mencionada declaración americana (OEA) y la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (ONU, s. a.), su cumplimiento de tales instrumentos y leyes internacionales ha sido inconsistente (Contesse, 2019: 4-5).

A pesar de que las audiencias temáticas se utilizan ampliamente, su efectividad para proteger los derechos humanos de los migrantes e influir en las políticas de migración en la región americana sigue siendo poco estudiada. Esta investigación tiene como objetivo abordar esa brecha de dos maneras: primero, identificando y analizando las capacidades y limitaciones actuales de la CIDH y de sus audiencias temáticas en lo tocante a la migración. Más explícitamente, identifica dos fortalezas y tres limitaciones. Sus fortalezas son el poder de influencia de la CIDH en Latinoamérica y su amplio acceso a información y redes. Como limitaciones encontramos una brecha sociocultural entre comisionados y organizaciones de la sociedad civil, y poblaciones migrantes; la soberanía como una barrera para llevar a cabo acciones, y su falta de iniciativa para involucrar a los estados latinoamericanos en la búsqueda de soluciones independientes de Estados Unidos.

En segundo lugar, en este capítulo analizo el proceso de solicitud de audiencia temática con base en una presentada en junio de 2020, en la que se denuncian violaciones de derechos humanos resultantes de tres políticas de inmigración de Estados Unidos: el cierre de frontera por la Covid-19, los ACA y los MPP.

Para contextualizar lo correspondiente a las audiencias temáticas, comienzo mi análisis con una visión general de la bibliografía actual sobre derechos humanos, el SIDH y la migración. Exploro la interacción entre los principios de derechos humanos y las nociones de soberanía utilizando un marco poscolonial y no colonial o descolonizado. Después, explico qué son

las audiencias temáticas y cómo funcionan. Luego, presento mi metodología y los hallazgos del empleo de los dos métodos de investigación principales: por un lado, análisis cualitativo del contenido de los documentos de política, audiencias temáticas previas y la composición de la CIDH, y, por el otro, observación participativa de una audiencia temática ante la CIDH sobre derechos humanos de migrantes, refugiados y niños no acompañados en la región, que se llevó a cabo el 9 de octubre de 2020. Concluyo puntualizando las limitaciones y recomendaciones.

### **Revisión de la bibliografía especializada**

Es complejo formular una relación clara entre la protección de los derechos humanos y la migración transnacional, pues la obligación de cada Estado de cumplir con las normas internacionales y de derechos humanos se presume principalmente en relación con sus ciudadanos (Donnelly, 2013: 26). La pregunta es, entonces, ¿quién tiene la obligación de proteger tales derechos de las personas que migran transnacionalmente? Esto expone el choque entre la universalidad de los derechos humanos y el principio de soberanía, lo que constituye una barrera para el rol que deben jugar las organizaciones intergubernamentales, como el SIDH, en esa labor humanitaria.

El desencuentro entre la universalidad de los derechos humanos y la soberanía, y los límites que esto impone al SIDH a la hora de abogar por la protección de los migrantes es el contexto en el que este trabajo evalúa las audiencias temáticas. Contextualizar los derechos humanos dentro del fenómeno migratorio requiere de un marco teórico que incorpore no sólo un análisis histórico de los factores que han influido en esa temática, sino que además propicie nuevos enfoques y formas de acción social. En consecuencia, este estudio analiza al SIDH desde una perspectiva poscolonial y descolonizada.

Por un lado, la discusión del enfoque histórico y actual del encuentro colonial hecho por la teoría poscolonial (Said, 1986: 185) proporciona los medios para descubrir los sistemas de poder profundamente arraigados en los principios de la declaración universal y que impactan en la efectividad de las herramientas que ofrece el SIDH, como las audiencias temáticas. Por otro lado, un marco no colonial o descolonizado resalta el poder de agencia, resistencia y resiliencia de los ciudadanos de los países afectados por

las políticas migratorias estadounidenses (Riley Mukavetz, 2018), y la brecha sociocultural entre los órganos que forman parte de la CIDH y usan el sistema (como las ONG), y las personas directamente perjudicadas por estos sistemas de poder. Además, un marco descolonizado nos permite ver que son los migrantes quienes en su trayecto abogan por sí mismos, impulsan el cambio de políticas y reclaman y replantean el contexto y territorio que les pertenece a ellos y a sus antepasados (Said, 1986). En los siguientes párrafos, presentaré algunas de las conversaciones en torno a los derechos humanos, sobre éstos y la soberanía, y su aplicabilidad en el SIDH, para trazar el escenario en el que operan la CIDH y las audiencias temáticas.

Empiezo resaltando la importancia de los derechos humanos porque a pesar de que el SIDH se guía en principio por la declaración americana y la convención americana, en la práctica supervisa las denuncias que abordan violaciones a la declaración universal y otras leyes internacionales y de derechos humanos.

A pesar de ser un documento no vinculante, la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” fue creada en 1948 con la intención de que fuera reconocida en todo el mundo y, al menos en teoría, de asegurar que todas las personas tuvieran acceso a esas protecciones sin perjuicio de su nacionalidad, credo, raza, sexo, etnia y condición social (Contesse, 2019). Además, según la ONU, fue “redactada por representantes con diferentes antecedentes legales y culturales de todas las regiones del mundo” (ONU, s. a.); sin embargo, algunos sugieren que la ideología presente en dicha declaración no es tan diversa como afirma la ONU (Burke, 2006) y afirman que sus principios reflejan ideologías occidentales que no representan la diversidad del mundo ni la posición política y socioeconómica de la mayoría de los países. Para ellos, el documento es sólo una manifestación de hegemonía ideológica.

Para comprender el peso del liderazgo de Estados Unidos en su redacción, debe considerarse el contexto sociopolítico de la época. La declaración “originalmente obtuvo apoyo durante la segunda guerra mundial, en un momento en que la mayoría de los refugiados eran europeos cuyo objetivo era escapar de gobiernos comunistas o autoritarios” (Momin, 2017: 61).<sup>1</sup> Estaba alineada con la política exterior de Estados Unidos contra los gobiernos comunistas, y los destinatarios de estas protecciones eran clara-

<sup>1</sup> La traducción al español de las citas es propia.

mente refugiados europeos blancos (Momin, 2017). Además, la declaración fue sólo el medio a través del cual Estados Unidos continuó su agenda colonizadora; esta vez, presentándose como el “salvador” (Mutua, 2001). Makau Mutua realizó un estudio sobre “la retórica sesgada y arrogante de la industria de los derechos humanos” y la idea de que éstos representan “una moral superior” para gobernar a las personas y las sociedades (Mutua, 2001: 2). Está particularmente interesado en la narrativa incrustada en los derechos humanos, que pasó de hablar de “salvajes” a referirse a “víctimas y salvadores”. Sostiene que si bien los derechos humanos no son necesariamente algo malo, ese enfoque es la continuación de un sistema de dominación que repudia, demoniza y altera todo lo que no es eurocéntrico (Mutua, 2001: 10).

Además, la presunta universalidad de los derechos humanos se pone en tela de juicio cuando se incorporan a la conversación actores de diversos orígenes. En su artículo “What are Human Rights? Four Schools of Thought”, Marie-Bénédicte Dembour (2010) analiza las fuentes académicas sobre derechos humanos e identifica cuatro escuelas de pensamiento amplias y flexibles que también aplican a los no académicos, y son:

1. Natural: considera los derechos humanos como algo dado, pero necesita leyes para promoverlos.
2. Deliberativa: conciben los derechos humanos según acuerdos.
3. Protesta: entiende los derechos humanos como una continua lucha; y
4. Discurso: concibe los derechos humanos como se discuten (Dembour, 2010: 1).

De ese análisis se puede inferir que quienes se involucraron en la escritura de la declaración provenían de la escuela de pensamiento natural, dado que vieron la necesidad de crear este instrumento para asegurar un consenso universal en torno a los derechos humanos (Dembour, 2010: 7). De manera similar, la teoría del derecho natural fue la columna vertebral de la declaración americana, ya que “afirma que los derechos fundamentales del hombre no se derivan del hecho de que sea nacional de un determinado Estado, sino que se basan en atributos de su personalidad humana” (Goldman, 2009: 4). Se puede decir entonces que la escuela de pensamiento natural es un enfoque *top-down* (de arriba abajo) de los derechos humanos porque sólo refleja la ideología de individuos que provenían de entornos privilegiados



y, por lo tanto, observaban tales derechos como algo que las personas disfrutaban naturalmente.

Sin embargo, si tratamos de evaluar su entendimiento desde una perspectiva *bottom-up*, es decir, en el contexto de la migración y desde la perspectiva de los involucrados en la movilidad humana, la base de los derechos humanos estaría más alineada con las escuelas de pensamiento de discurso y protesta. El concepto de derechos humanos es ampliamente conocido no necesariamente porque los individuos gocen plenamente de ellos, sino porque el pueblo históricamente ha luchado por el respeto y reconocimiento de sus derechos humanos (Burke, 2006). En ese sentido, un enfoque *bottom-up* se opone directamente a la escuela natural de pensamiento, porque los derechos humanos no son algo que los individuos posean y disfruten naturalmente, sino algo sobre lo aprendieron a través de la discusión y por lo que luchan continuamente.

En el contexto de la migración, los migrantes y refugiados saben que ellos también merecen una vida digna y en paz; tanto, que soportan las dificultades del viaje para continuar la lucha por el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos y por “el derecho de ejercer su libertad para maximizar su potencial con la mínima restricción” (Wong y Guney, 2019: 98). Por tanto, son los propios migrantes quienes a través de sus acciones defienden y luchan por sus derechos; se involucran en interacciones sociales de naturaleza asertiva, es decir, donde ellos mismos afirman su derecho a la dignidad, obligando a los gobiernos a reconocer y respetarlos (Donnelly, 2013: 3). Comparar ambos enfoques ayuda a descubrir al SIDH como una institución de enfoque *top-down*, creada para promover los derechos humanos, pero no para hablar y luchar por su reconocimiento y respeto.

Además, una perspectiva así llama la atención sobre los instrumentos de derechos humanos como “mecanismos de supervisión que monitorean las relaciones entre los estados y los ciudadanos” (Donnelly, 2013: 26). Lo que debe enfatizarse es que la protección de tales derechos está fuertemente asociada con la noción de soberanía. Esto es importante porque en el contexto de la migración la soberanía es en realidad una barrera para la protección de los derechos humanos de los migrantes. Si ellos emigran de sus países de origen es precisamente porque sus gobiernos no están respetando sus derechos humanos. ¿Cómo se puede esperar que los mismos gobiernos que los violan los protejan? (Momin, 2017: 3).

Este dilema condujo a “un consenso moral de que otros estados tienen la responsabilidad de ayudar a quienes huyen de la persecución de sus propios estados” (Momin, 2017: 3); sin embargo, no pasó de ser un argumento moral. En la medida en que los estados reconocieron esta obligación moral, se volvieron mucho más protectores de sus estructuras democráticas y su posición económica global; empero, la soberanía se convirtió en la herramienta perfecta para que los estados-nación, como Estados Unidos, siguieran con los abusos sistémicos de los derechos humanos contra los migrantes.

Este choque entre derechos humanos y soberanía también es evidente en el SIDH, al que se encomendó la misión de “promover y proteger los derechos humanos en el hemisferio americano”; sin embargo, el SIDH es parte de la OEA, creada para la protección de la soberanía, la independencia territorial y la integridad. Como institución regional, el SIDH enfrenta grandes desafíos si se espera que promueva y defienda la protección de los derechos humanos dentro de un sistema diseñado para proteger a “ciudadanos” y no a todos los seres humanos (Donnelly, 2013: 27).

El gobierno de Estados Unidos está explotando la noción de soberanía para justificar la securitización y extensión de sus fronteras, mientras viola consistentemente la soberanía de los países centroamericanos a través de medidas intervencionistas (Goldman, 2009: 14-16). Además, la extensión y la securitización de la frontera se utilizan como un vehículo para reafirmar la autoridad y la relevancia del Estado frente a las fuerzas globales, independientemente de las consecuencias a menudo mortales para los migrantes (Lindley, 2014). Esto resalta los diferenciales de poder entre los países de la región americana donde la soberanía no es algo que disfruten por igual todos los estados, sino un privilegio de los pocos que tienen poder económico y político, y es justo por estos diferenciales de poder por lo que se crea el SIDH, contribuyendo aún más a los sistemas de desigualdad en la región. Como dijo Robert K. Goldman, “muchos en el hemisferio llegaron a identificar los derechos humanos no como un cuerpo de reglas y procedimientos legales protectores, sino más bien como una herramienta de la política exterior estadounidense que se percibía como una aplicación selectiva y, a menudo, inconsistente” (Goldman, 2009: 17). Es así como un sistema regional como el SIDH no sólo está encargado de la promoción de la ideología occidental en los países latinoamericanos, sino también de la vigilancia de los que tienen menos poder y recursos para defender su independencia y soberanía.

El carácter policial del SIDH es evidente cuando se mira su historia y el papel en la promoción de los derechos humanos en diferentes países de la región. Recibió el apoyo de las naciones latinoamericanas porque tenía como objetivo frenar el intervencionismo estadounidense (Goldman, 2009: 4); sin embargo, Estados Unidos no solo jugó un papel importante en la creación de la declaración americana y el SIDH (Goldman, 2009), sino que también controló los órganos políticos de la OEA y definió las prioridades de la CIDH desde sus inicios y la utilizó para promover su agenda intervencionista con el pretexto de que necesitaba contener la expansión del comunismo en aquellos países latinoamericanos que supuestamente simpatizaban con esa ideología (Goldman, 2009: 14).

No obstante, también es importante observar el papel que juegan los gobiernos de otros países de la región, con menor poder económico y político, en la protección de su soberanía y los derechos humanos de sus ciudadanos, pues como estados “soberanos”, tienen esa obligación; sin embargo, el Estado viola los derechos humanos no sólo a través de sus propias acciones, sino también por omisión, al no prevenir los abusos infligidos por sujetos externos (Donnelly, 2013: 29). De manera similar, los derechos humanos confieren a los ciudadanos el poder de ejercer alguna forma de control sobre sus gobiernos y abogar por sí mismos (Donnelly, 2013: 28), pero cuando sus gobiernos no les brindan protección a pesar de sus esfuerzos, ellos se ven forzados a migrar.

### **Audiencias temáticas**

Uno de los mecanismos que ofrece el SIDH son las audiencias temáticas ante la CIDH, que se utilizan para proveer información a esta última sobre un tema específico. Pueden ser convocadas por la propia CIDH o por otras partes (Cejil, 2012: 72). Con respecto a la migración, a menudo son las organizaciones de la sociedad civil las que solicitan audiencias temáticas y las utilizan como parte de un esfuerzo de incidencia más amplio o para dar seguimiento a las recomendaciones hechas por la CIDH (Cejil, 2012: 72). En ellas se pueden discutir cuestiones de derechos humanos en general o violaciones específicas; pueden ser regionales o específicas de un país (Cejil, 2012: 72). La CIDH realiza alrededor de cuatro sesiones por año para abordar

diferentes casos y temas. Las solicitudes de audiencias temáticas deben presentarse al menos cincuenta días antes del inicio de cada periodo de sesiones e indicar objetivos, temas, el tiempo requerido y participantes.

Hay dos tipos de audiencias temáticas: las de un solo país, donde participan una delegación del gobierno y los peticionarios, que a menudo son organizaciones de la sociedad civil, y duran una hora. Las de varios países duran cuarenta y cinco minutos y sólo participan organizaciones de la sociedad civil; no se invita a delegados gubernamentales (Cejil, 2012).

Los peticionarios pueden sugerir la presencia de agencias federales específicas y solicitar a la CIDH que elabore un informe basado en la información que ha recibido durante la audiencia (Columbia Law School, 2016). A veces, dicha comisión conjunta varias solicitudes con temas similares e invita a quienes las hicieron a una sola audiencia. “La CIDH atiende aproximadamente un tercio de las solicitudes de audiencia que recibe para cada sesión. Durante los últimos años, ha celebrado alrededor de cincuenta y cinco audiencias por sesión, incluidas de tres a cinco audiencias centradas en temas específicos de Estados Unidos” (Columbia Law School, 2016: 6). Cuando se concede la audiencia, la CIDH notifica a los peticionarios con un mes de anticipación el inicio del periodo de sesiones (Cejil, 2012). Se los invita a traer consigo un informe que incluya detalles sobre las presuntas violaciones de derechos humanos para que la CIDH pueda utilizarlo en la elaboración de su propio informe (Cejil, 2012). “Las audiencias temáticas pueden producir una serie de resultados positivos, como sensibilizar acerca de preocupaciones generalizadas en torno a los derechos humanos (dentro de Estados Unidos y en toda la región), reforzar los esfuerzos de incidencia, estimular coaliciones y contribuir al establecimiento de normas regionales sobre derechos humanos” (Columbia Law School, 2016: 8).

Estas audiencias temáticas han sido uno de los mecanismos más utilizados por las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la migración. Se aprovechan para dirigir la atención del SIDH y de la comunidad internacional hacia las violaciones de derechos humanos (Camilleri y Edmonds, 2017: 2). El objetivo principal, además de visibilizarlas, es presionar a los estados para que cambien las políticas injustas, proceso que se conoce como “Naming and Shaming” (Wong y Guney, 2019). Reconociendo los beneficios de la CIDH, los defensores en Estados Unidos se han involucrado cada vez más con aquella durante las últimas tres décadas (Columbia Law School, 2016).

Estados Unidos, con la colaboración cuasi forzada de los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador y Honduras, ha implementado políticas migratorias que brillan por su tendencia a ignorar el derecho internacional y los derechos humanos. Han promovido un incremento de las prácticas de securitización fronteriza y han extendido los límites de Estados Unidos a países centroamericanos, creando una crisis de derechos humanos en la región (USCCR, 2019). Cuando las organizaciones de la sociedad civil intentan abordar esta crisis, recurren a audiencias temáticas para amplificar sus esfuerzos de defensa de los migrantes y refugiados, y para influir en el cambio de políticas en Estados Unidos, pero, ¿están siendo eficaces estos esfuerzos ante la CIDH?

## Métodos

Los dos métodos utilizados para recopilar y analizar datos fueron el análisis cualitativo del contenido y la observación participativa. El primero es “un método de investigación para la interpretación subjetiva del contenido de datos a través de la codificación sistemática y la identificación de temas o patrones” (Hsieh y Shannon, 2005: 3). Como explicaré más adelante, para este estudio utilicé específicamente el análisis sumativo y convencional de contenido. En el segundo, la observación participativa, “el investigador participa en las actividades diarias, rituales, interacciones y actos de un grupo de personas como uno de los medios para aprender los aspectos explícitos y tácitos de sus rutinas de vida y su cultura” (DeWalt y DeWalt, 2010: 1).

## Análisis cualitativo del contenido

En el análisis sumativo del contenido se observa la frecuencia de aparición de una palabra o contenido específico para derivar la interpretación de su significado (Hsieh y Shannon, 2005: 10). Al analizar históricamente la composición de la CIDH tuve en cuenta el número de veces que cada país ha tenido un comisionado representante, de 1960 a 2020, y de 1997 a 2020; también el total de años que cada país ha contado con un representante en la CIDH de 1960 a 2020 y de 1997 a 2020.

Luego, hice un análisis histórico de las audiencias temáticas relacionadas con la migración, de 1997 a 2020, estudiando el número de ellas por país

y región, considerando los siguientes países: Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

Después, observé la ubicación de las sedes y los idiomas en que se encuentran los sitios de internet de las cuarenta organizaciones firmantes de la solicitud de audiencia temática que coordiné durante el CLXXVII periodo de sesiones. Verifiqué el número de organizaciones ubicadas por región geográfica, cuántas tienen sitios de internet y los idiomas en que éstos se hallan disponibles.

El análisis de contenido convencional se aplica para describir un fenómeno (Hsieh y Shannon, 2005: 4), y las categorías utilizadas se originan en el proceso analítico de los datos (Hsieh y Shannon, 2005: 11). Primero, analicé las videograbaciones de nueve audiencias temáticas que tuvieron lugar en 2019 y 2020. Luego, busqué patrones de lenguaje, en las narrativas, en los reclamos, en las reacciones de los comisionados y los representantes gubernamentales, y en las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil.

Posteriormente, me enfoqué en los sitios de las cuarenta organizaciones y analicé los que estuvieron disponibles a fin de encontrar información sobre su personal administrativo e identificar patrones.

## **Observación participativa**

Lideré la coordinación de una solicitud de audiencia temática presentada ante la CIDH por la Clínica de Defensa de Inmigración y Deportación (*Immigration and Deportation Defense Clinic*) de la Universidad de San Francisco y firmada por otras cuarenta organizaciones. La audiencia se llevó a cabo el 9 de octubre de 2020. La solicitud se basaba en que Estados Unidos, con el apoyo de México, violó una serie de derechos humanos al implementar las siguientes tres políticas migratorias: el cierre de la frontera por la pandemia de Covid-19, los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) y los MPP.

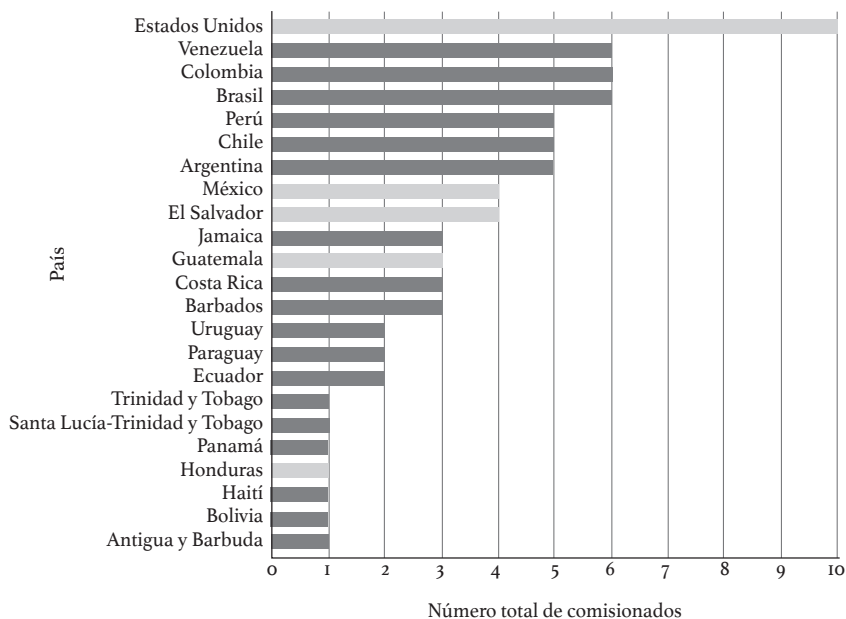
## **Discusión**

Muchos estudiosos discuten cómo Estados Unidos ha utilizado históricamente la temática de los derechos humanos y al SIDH para vigilar a los países latinoamericanos y continuar con su agenda intervencionista (Prashad, 2017).

En este artículo analizo a los países más afectados por las tres políticas señaladas en la solicitud de audiencia. Los datos analizados aquí no sólo respaldan lo dicho en la bibliografía especializada, sino que también sugieren que las organizaciones de la sociedad civil que se involucran con el SIDH legitiman y contribuyen a la agenda intervencionista de Estados Unidos. Además, me pregunto si un enfoque *top-down* en la defensa de los derechos humanos de los migrantes puede, por sí solo, conducir a un cambio de política.

Los registros históricos sobre los comisionados que trabajaron de 1960 a 2020 muestran el nivel de participación de Estados Unidos en la CIDH. Encontré que de veinticinco países que han tenido comisionados en el SIDH, Estados Unidos ha contado con la mayor cantidad, diez, en dicho periodo. Lo siguen Venezuela, Colombia y Brasil, cada uno con seis. El contraste es particularmente marcado con los países directamente afectados por las políticas de inmigración de Estados Unidos. Mientras que México, El Salvador y Guatemala han tenido 4, 4 y 3, respectivamente, Honduras, por ejemplo, sólo ha tenido un comisionado en sesenta y un años (véase la gráfica 1).

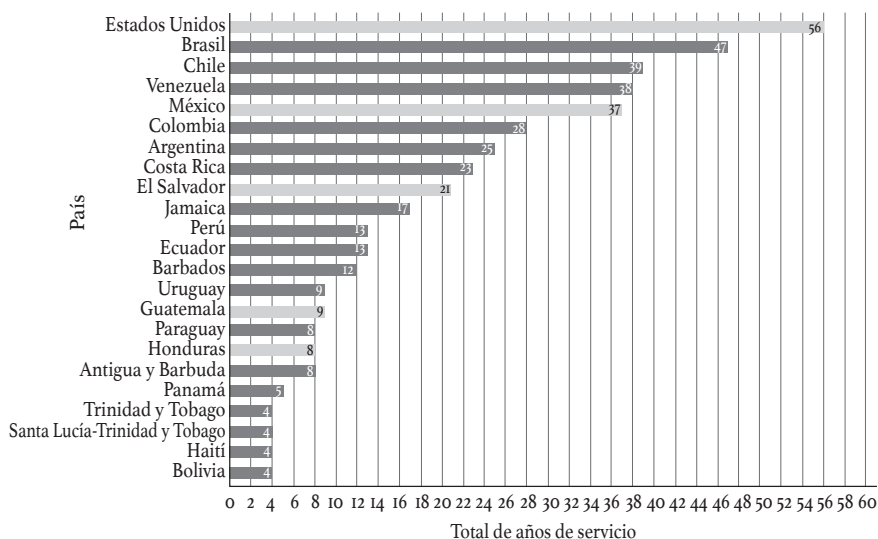
GRÁFICA I  
NÚMERO TOTAL DE COMISIONADOS  
QUE HAN TRABAJADO EN LA CIDH DE 1960 A 2020, POR PAÍS



FUENTE: Elaboración propia.

Además, si vemos durante cuántos años cada país ha tenido comisionados en la CIDH nuevamente Estados Unidos lleva la delantera, pues los ha tenido durante cincuenta y seis años. En otras palabras, ese país ha tenido comisionados durante el 92 por ciento del tiempo de existencia de la CIDH. En contraste, México, El Salvador, Guatemala y Honduras los han tenido durante treinta y siete (60 por ciento del tiempo), veintiún (34 por ciento), nueve (15 por ciento) y ocho (13 por ciento) años, respectivamente (véase la gráfica 2).

GRÁFICA 2  
NÚMERO TOTAL DE AÑOS QUE LOS COMISIONADOS HAN TRABAJADO  
DE 1960 A 2020, POR PAÍS



FUENTE: Elaboración propia.

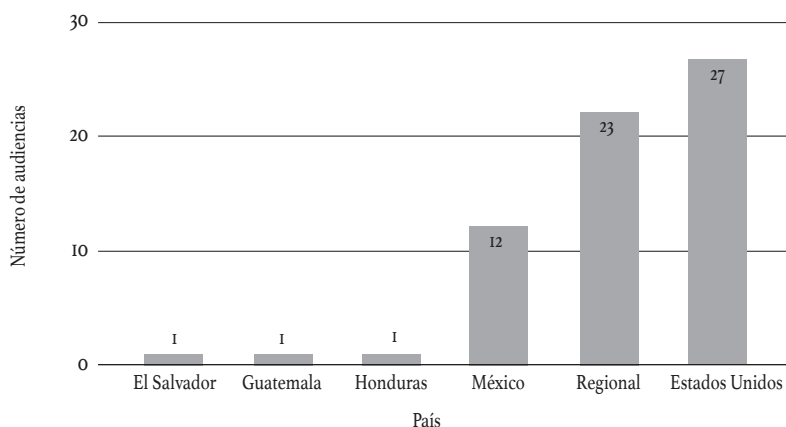
Estos datos indican un alto nivel de participación de Estados Unidos en la CIDH. Si bien los comisionados no representan a sus países cuando forman parte de ese organismo, es interesante ver, por ejemplo, que El Salvador ha tenido comisionados durante treinta y siete años; sin embargo, las violaciones de derechos humanos, la violencia y la corrupción en sus instituciones gubernamentales aún deben ser corregidas (Wilkinson, 2020). Asimismo, Estados Unidos, habiendo participado en la CIDH durante cincuenta y seis años, continúa ejerciendo medidas intervencionistas que conducen a violaciones de



derechos humanos a nivel regional; esto podría indicar que el enfoque *top-down* de esa problemática podría no ser efectivo.

La cantidad de comisionados de Estados Unidos y sus años de servicio contrastan con la forma en que esa nación ha ignorado continuamente la competencia de la CIDH. Haber tenido representantes allí durante tanto tiempo debería significar que Estados Unidos toma en serio el trabajo de la CIDH y que reconoce su competencia para promover los derechos humanos en la región; sin embargo, los registros históricos de audiencias temáticas y generales, de 1972 a 2019 en el sitio de internet de la CIDH, muestran lo contrario. En el análisis, me enfoqué en las audiencias sobre derechos de los migrantes y sus familias y arrojó una lista de noventa, de 1997 a 2019. De esas seleccioné sólo las regionales o las que involucraban a uno de los siguientes países: Estados Unidos, México, El Salvador, Guatemala u Honduras. Adicionalmente, busqué tres audiencias temáticas que tuvieran lugar en 2020, clasificadas con base en el mismo tema, y que hubieran sido regionales o involucraran a alguno de los cinco países mencionados, pero no habían sido inscritas en los registros históricos de la CIDH. La lista resultante contenía sesenta y cinco audiencias entre 1997 y 2020. De éstas, 27 o 42 por ciento trataron sobre denuncias de violaciones de derechos humanos por parte de Estados Unidos (véase la gráfica 3).

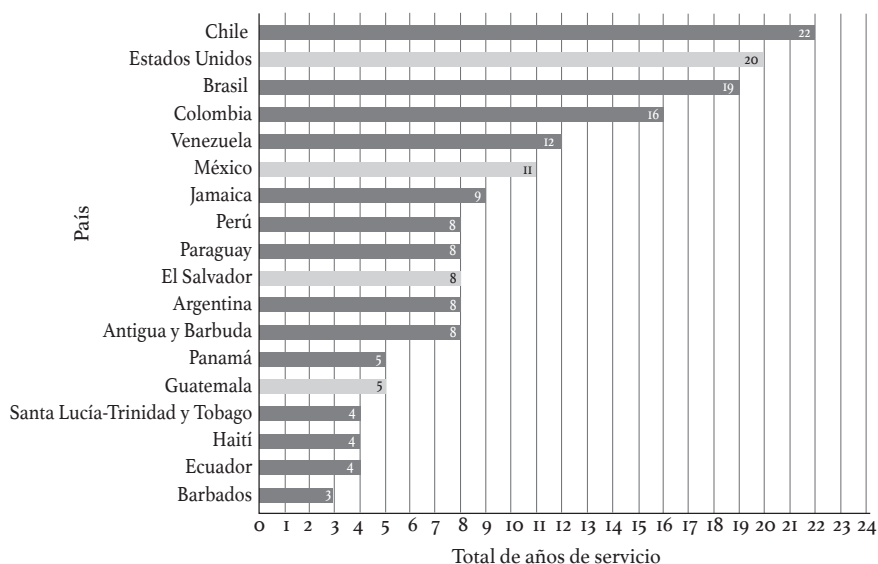
GRÁFICA 3  
NÚMERO DE AUDIENCIAS DE 1997 A 2020 RELACIONADAS CON MIGRACIÓN,  
DONDE SE ALEGA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR PAÍS



FUENTE: Elaboración propia.

Dado que las audiencias sobre migración en la región y derechos humanos de los migrantes comenzaron a registrarse en el sitio de la CIDH en 1997, la comparación respecto al número de comisionados y de años de servicio debe realizarse dentro del mismo periodo. De 1997 a 2020, Estados Unidos ha tenido cuatro comisionados, que han trabajado un total de veinte años durante veinticuatro años. En otras palabras, Estados Unidos ha contado con un comisionado el 83 por ciento del tiempo total entre 1997 y 2020. Esto indica que, a pesar de no ser el país más involucrado (Chile ha tenido un solo comisionado en un lapso de veintidós años), ha participado de forma significativa en los asuntos de la CIDH en el mencionado plazo. Asimismo, es importante señalar que en esos veinticuatro años, Honduras —uno de los principales países expulsores de personas en la región (Schacher y Beyrer, 2020)— no ha tenido un solo representante (véase la gráfica 4).

GRÁFICA 4  
NÚMERO TOTAL DE AÑOS QUE LOS COMISIONADOS HAN TRABAJADO  
DE 1997 A 2020, POR PAÍS

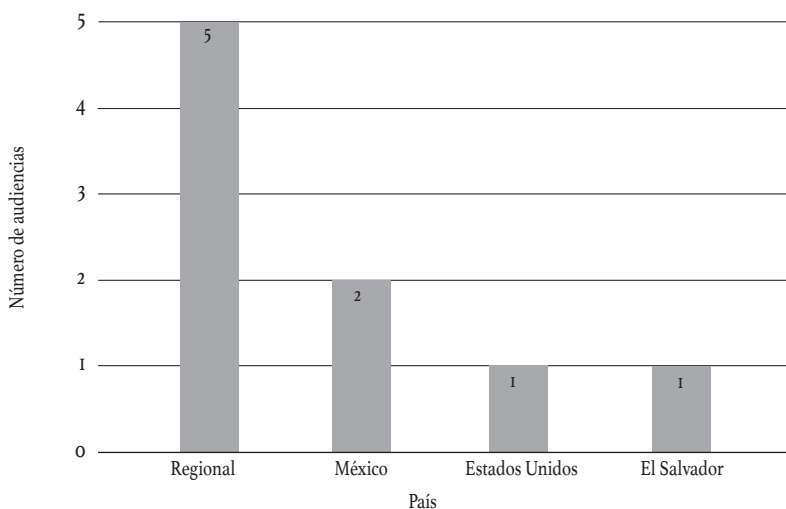


FUENTE: Elaboración propia.

Pese a la participación de Estados Unidos en la CIDH, es desconcertante ver cómo se han desatendido las recomendaciones hechas por este orga-

nismo respecto a llevar a cabo acciones para asegurar que sus leyes y prácticas de inmigración estén alineadas con los principios interamericanos, la declaración universal, y leyes internacionales y de derechos humanos. De la lista de audiencias anterior, analicé aquéllas realizadas en 2019 y 2020, un total de nueve, que abordaron el contexto de la migración. De éstas, cinco fueron regionales, dos sobre México, una sobre Estados Unidos y otra más sobre El Salvador (véase la gráfica 5).

GRÁFICA 5  
NÚMERO DE AUDIENCIAS RELACIONADAS CON LA MIGRACIÓN  
QUE VIOLARON LOS DERECHOS HUMANOS EN 2019 Y 2020, POR PAÍS



FUENTE: Elaboración propia.

Descubrí que, de las cinco regionales, cuatro versaron acerca de cómo las políticas de inmigración de Estados Unidos estaban violando los derechos humanos de los migrantes en la región. Asimismo, las dos audiencias sobre México abordaron las violaciones de derechos humanos derivadas de los MPP, de lo que hablaré más adelante. Por lo tanto, es justo concluir que de las nueve audiencias siete, es decir, el 78 por ciento, trataron sobre las violaciones de derechos humanos asociadas con las políticas migratorias de Estados Unidos. La audiencia sobre El Salvador trató sobre migración interna, lo que podría ser la razón de que no se mencionaran tales políticas.

Además, al analizar cada una de las nueve audiencias, identifiqué seis factores que mostraron cómo las organizaciones de la sociedad civil legitiman al SIDH como un órgano utilizado para vigilar a los países latinoamericanos y perpetuar la agenda intervencionista de Estados Unidos. Es importante recordar cómo este país, pretendiendo negar que el colonialismo se ha mantenido a lo largo de los años, pasó de la retórica relativa al “salvaje” a la de la “víctima-salvador” (Mutua, 2001).

Teniendo esto en cuenta, encontré que al utilizar al SIDH, las sociedades civiles, ante todo, promueven la idea de que se necesita una “mayor” influencia para intervenir en nombre de los migrantes pobres procedentes de países latinoamericanos, contribuyendo a la narrativa de que los gobiernos locales no han podido hacerse cargo de sus propios asuntos y soslayando el histórico intervencionismo estadounidense que ha ocasionado los variados problemas que afectan a esos países. En segundo lugar, las presentaciones de la sociedad civil a menudo destacan las malas condiciones del país y las violaciones masivas de derechos humanos como causales de la emigración; sin embargo, esa narrativa ignora los movimientos sociales iniciados por los ciudadanos locales para exigir cambios a sus gobiernos y el reconocimiento de sus derechos humanos. Este desequilibrio contribuye a la narrativa de la “víctima-salvador” y, además, soslaya la agencia y el poder de los ciudadanos de estos países. Al no mencionar que ellos han luchado y defendido sus derechos por sí mismos, se desconoce el hecho de que las personas se involucran en la migración como último recurso. En tercer lugar, esta retórica también fomenta la idea de que Estados Unidos es el único país que puede “salvar” a los migrantes de los gobiernos latinoamericanos “ineptos”.

En cuarto lugar, noté que muchas sociedades civiles utilizaron estas audiencias para llamar más la atención sobre los informes que habían elaborado, lo que me llevó a cuestionarme si el objetivo principal era esto último o de verdad apoyar a la población migrante/refugiada. En quinto lugar, encontré que las políticas que se abordaron en 2019 continuaron en 2020, lo que podría sugerir que las audiencias temáticas no son efectivas para abogar por la abolición de las políticas de inmigración injustas en Estados Unidos. Finalmente, descubrí que la CIDH tiene un amplio acceso a la información que le presentan las organizaciones de la sociedad civil y mucha comunicación con funcionarios gubernamentales de diferentes países. Esto es importante porque, entonces, no queda claro por qué la CIDH no ha utilizado esta infor-

mación y sus redes para llamar a acción a los países de América Latina con el fin de abordar el contexto migratorio actual e implementar leyes de inmigración en la región que no tengan a Estados Unidos como único lugar adonde las personas pueden migrar para encontrar seguridad.

Por último, quiero exponer algunas observaciones con respecto a mi participación como líder de la coordinación de una solicitud de audiencia temática que tuvo lugar en octubre de 2020 y que fue presentada por la mencionada Clínica de Defensa de Inmigración y Deportación de la Universidad de San Francisco y firmada por otras cuarenta instancias, incluyendo organizaciones e instituciones académicas. Esta solicitud, de naturaleza regional, abordó las violaciones de derechos humanos, refugiados y niños no acompañados en la región, resultantes de tres políticas de inmigración de Estados Unidos: el cierre de la frontera por la Covid-19, los ACA y los MPP. Nos referimos a ello porque, pese a ser estadounidenses, involucran a México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

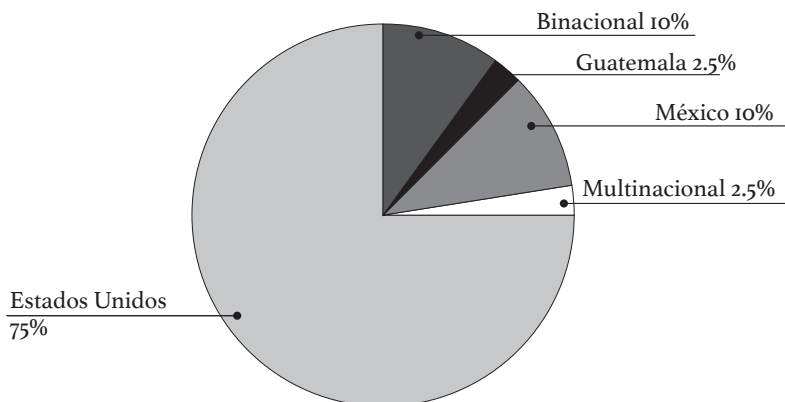
En general, cada una de estas políticas violó no uno, sino múltiples derechos humanos. En conjunto, su implementación transgredió la mayoría de los derechos protegidos en la declaración americana. El cierre de la frontera es resultado de una disposición del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (U. S. Department of Health and Human Services, HHS) y una orden de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) del mismo país, emitidas el 20 de marzo de 2020 para suspender la introducción de personas de países o lugares designados, si era necesario, en favor de la salud pública (CDC, 2020). La medida afecta de manera desproporcionada a los migrantes provenientes de países centroamericanos, como El Salvador, Honduras y Guatemala (Schacher y Beyrer, 2020). Además, los ACA son acuerdos firmados con esos países en 2019, justamente para permitir que Estados Unidos transfiera solicitantes de asilo a esos destinos en calidad de terceros países seguros. Dichos acuerdos violan el principio de no devolución estipulado no sólo en las leyes internacionales, sino en la propia ley de inmigración de Estados Unidos. Por último, los MPP fueron adoptados el 24 de enero de 2019 por el Departamento de Seguridad Nacional (U. S. Department of Homeland Security, DHS) de Estados Unidos, durante el gobierno de Trump, para exigir a los solicitantes de asilo y otros migrantes que se hayan presentado en la frontera entre Estados Unidos y México o que hayan

ingresado a Estados Unidos y hubieran sido detenidos, permanecer en México mientras su petición de asilo se resuelve. Más de 65 000 personas han sido sometidas a esta política (TRAC Immigration, 2020), se les ha negado el debido proceso y se las ha puesto en contextos peligrosos.

Fue una audiencia temática regional porque esas políticas influyen en los sistemas de inmigración de México, Guatemala, El Salvador y Honduras e impactan a quienes vienen a Estados Unidos de toda la región. La solicitud fue apoyada por organizaciones que trabajan en ese país, así como por las naciones directamente afectadas. Mis observaciones son coherentes con la bibliografía especializada y con los hallazgos durante el análisis de los videos de las audiencias temáticas. Dicho esto, me centraré en el papel de las organizaciones en esta audiencia temática, con el argumento de que una brecha sociocultural, además de la falta de iniciativa por parte de la CIDH, es una limitación a la efectividad de las audiencias temáticas y al SIDH en su conjunto.

Durante mi participación, advertí ciertos indicadores de que existe una brecha entre las organizaciones de la sociedad civil y la CIDH, y de ambas con la población migrante en la región. Abordaré cuatro que considero importantes, que también noté en el análisis de los sitios de internet de las organizaciones signatarias. El primero es la ubicación de la sede de tales organizaciones, pues el 75 por ciento se ubicaban en Estados Unidos (véase la gráfica 6).

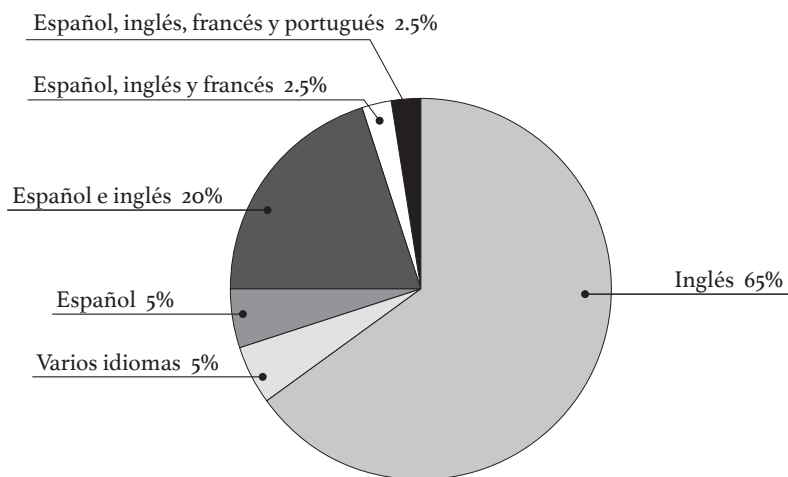
GRÁFICA 6  
UBICACIÓN DE LAS SEDES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (%)



FUENTE: Elaboración propia.

Esto podría ser indicativo del mencionado enfoque *top-down* de los derechos humanos de los migrantes, pero también de que las organizaciones están alejadas de los contextos socioculturales de donde provienen estas personas. Además, la mayoría de su personal administrativo, incluso de las ubicadas fuera de Estados Unidos, son ciudadanos de países occidentales. En segundo lugar, si esas organizaciones se establecen principalmente para servir a la población migrante, deberían esforzarse por brindar información en varios idiomas a través de sus sitios de internet. Si el objetivo es atender las necesidades de los migrantes latinoamericanos, debe estar al menos en español; sin embargo, en el 65 por ciento de los sitios firmantes el contenido estaba disponible sólo en inglés (véase la gráfica 7).

GRÁFICA 7  
IDIOMAS USADOS EN LOS SITIOS DE INTERNET  
DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (%)



FUENTE: Elaboración propia.

En tercer lugar, muchas de esas organizaciones ya habían firmado otras solicitudes relacionadas con algunas de las políticas discutidas en nuestra solicitud de octubre de 2020; esto sugiere que estaban al tanto de la existencia del SIDH, que se ha recurrido a esta clase de audiencias varias veces y que éstas no han generado cambios a nivel de políticas. Por último, me enteré de que la CIDH no atiende todas las solicitudes de audiencia, lo

que en mi opinión conduce a una mayor discriminación institucionalizada, ya que no existe información detallada y disponible sobre cómo deciden a qué solicitudes se da prioridad.

## Conclusiones

Aunque falta mucha más investigación sobre la temática aquí abordada, este estudio apoya los argumentos de que

1. el SIDH todavía es utilizado por Estados Unidos para vigilar a los países latinoamericanos;
2. la CIDH no ha tomado medidas de mayor envergadura a pesar de tener un amplio acceso a información y redes;
3. existe una brecha sociocultural entre la CIDH, las organizaciones y los migrantes, que lleva a enfoques que socavan la agencia, el poder y la lucha constante por la justicia de los propios migrantes;
4. el SIDH y las organizaciones de la sociedad civil son parte de un enfoque *top-down* en materia de migración, y
5. la soberanía es utilizada por Estados Unidos no sólo para implementar políticas migratorias injustas, sino también para justificar sus medidas intervencionistas en México y Centroamérica.

Conociendo esto, me pregunto, ¿es necesario el SIDH para defender los derechos humanos de los migrantes? Si el sistema continúa sirviendo como herramienta para satisfacer las necesidades y deseos de Estados Unidos, y desviar la atención de las violaciones que emanan de su política de inmigración, no debería existir.

El SIDH y las organizaciones atraen la atención sobre sí mismos, mucha más de la que se debiera otorgar a la resiliencia, tenacidad y acción social emprendida por los directamente afectados por dichas políticas migratorias. Sólo podrá cambiarse la narrativa sobre las víctimas y las políticas injustas si se presta más atención a las acciones de las personas en México, Guatemala, Honduras y El Salvador que luchan contra la corrupción institucionalizada y las violaciones de sus derechos humanos. Los migrantes tienen el poder de generar cambios, y la migración es la continuación de su



lucha y defensa por una vida con dignidad y seguridad. La emprendida por la descolonización se viene dando desde hace mucho tiempo, cada vez que los ciudadanos exigen justicia y honestidad a los gobiernos, y los migrantes soportan la travesía migratoria afirmando su derecho a vivir con dignidad y paz. Son los propios migrantes quienes a través de sus viajes defienden sus derechos humanos e impulsan el cambio de políticas.

## Fuentes

ABRAMOVICH, VICTOR

2009 “From Massive Violations to Structural Patterns: New Approaches and Classic Tensions in the Inter-American Human Rights System”, *Sur-International Journal on Human Rights* 6, no. 11 (diciembre): 7-37.

ARLETTAZ, FERNANDO

2016 “Naturaleza y alcance del asilo en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, *Lus et Praxis* 22, no. 1 (septiembre): 187-226.

BURKE, ROLAND

2006 “The Compelling Dialogue of Freedom: Human Rights at the Bandung Conference”, *Human Rights Quarterly* 28, no. 4 (noviembre): 947-965.

CAMILLERI, MICHAEL y DANIELLE EDMONDS

2017 “An Institution worth Defending: The Inter-American Human Rights System in the Trump Era”, documento de trabajo, *The Dialogue*, junio, en <[http://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/06/IACHR-Working-Paper\\_Download-Resolution.pdf](http://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/06/IACHR-Working-Paper_Download-Resolution.pdf)>, consultada en febrero de 2020.

CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (CDC)

2020 “Control of Communicable Diseases; Foreign Quarantine: Suspension of Introduction of Persons into United States from Designated Foreign Countries or Places for Public Health Purposes”, *Federal*

*Register. The Daily Journal of the United States Government*. 24 de marzo, en <<https://www.federalregister.gov/documents/2020/03/24/2020-06238/control-of-communicable-diseases-foreign-quarantine-suspension-of-introduction-of-persons-into>>.

CENTER FOR JUSTICE AND INTERNATIONAL LAW (CEJIL)

2012 *Guía para defensores y defensoras de derechos humanos*. 2ª. ed. actualizada (julio), en <[https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\\_files/GuiaDH2012Links.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/GuiaDH2012Links.pdf)>, consultada en febrero de 2020.

COLUMBIA LAW SCHOOL

2016 “Using the Thematic Hearing at the Inter-American Human Rights Commission to Advance U. S. Human Rights Accountability”, Human Rights Institute, marzo, en <[https://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/human-rights-institute/iachr\\_thematic\\_hearings\\_resource\\_1\\_o.pdf](https://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/human-rights-institute/iachr_thematic_hearings_resource_1_o.pdf)>, consultada en marzo de 2020.

2015 “Human Rights in the United States: Primer on Recommendations from The Inter-American Human Rights Commission & The United Nations”, Human Rights Institute, junio, en <[https://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/human-rights-institute/files/primer\\_june\\_2015\\_for\\_cle.pdf](https://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/human-rights-institute/files/primer_june_2015_for_cle.pdf)>, consultada en marzo de 2020.

CONTESSE, JORGE

2019 “Resisting the Inter-American Human Rights System”, *Yale Journal of International Law* 44, no. 179 (verano): 179-238.

DEMBOUR, MARIE-BÉNÉDICTE

2010 “What Are Human Rights? Four Schools of Thought”, *Human Rights Quarterly* 32, no. 1 (febrero): 1-20.

DEWALT, KATHLEEN MUSANTE y BILLIE DEWALT

2010 *Participant Observation: A Guide for Fieldworkers*. Walnut Creek, California: Altamira Press.

DONNELLY, JACK

2013 “The Concept of Human Rights”, en Jack Donnelly, *Universal Human Rights in Theory and Practice*. Ithaca: Cornell University Press, 7-23.

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA (PENN LAW)

2019 “Request for Thematic Hearing During 175th Period of Sessions of the InterAmerican Commission on Human Rights Addressing Persistent Violations of International Law Resulting from the Implementation of the Migrant Protection Protocols (known as Remain in Mexico)” (the United States and Mexico), University of Pennsylvania Law School, en <<https://law.utexas.edu/wp-content/uploads/sites/11/2020/02/2020-02-IC-IACHR-Hearing-Request-MPP.pdf>>, consultada en junio de 2020.

GOLDMAN, ROBERT K.

2009 “History and Action: The Inter-American Human Rights System and the Role of the Inter-American Commission on Human Rights”, *Human Rights Quarterly* 31, no. 1: 856-887, en <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23837.pdf>>.

HSIEH, HSIU-FANG y SARAH SHANNON

2005 “Three Approaches to Qualitative Content Analysis”, *Qualitative Health Research* 15, no. 9 (noviembre): 1277-1288.

LINDLEY, ANNA

2014 “Exploring Crisis and Migration: Concepts and Issues”, en Anna Lindley, *Crisis and Migration: Critical Perspectives*. Nueva York: Routledge, Taylor & Francis Group, 1-23.

MOMIN, SUMAN

2017 “A Human Rights Based Approach to Refugees: A Look at the Syrian Refugee Crisis and the Responses from Germany and the United States”, *Duke Forum for Law & Social Change* 9, no. 55: 55-79, en <<https://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1066&context=dfisc>>.

MUTUA, MAKAU

2001 “Savages, Victims, and Saviors: The Metaphor of Human Rights”, *Harvard International Law Journal* 42, no. 1 (invierno): 201-245.

## ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- s. a. “Declaración universal de los derechos humanos”, ONU, en <<https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>>, consultada en febrero de 2020.

## ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

- 2021a “Carta de la Organización de los Estados Americanos”, en “Anexos”, en <[http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes\\_manual\\_formacion\\_lideres\\_anexos.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_manual_formacion_lideres_anexos.pdf)>, consultada en febrero de 2020.
- 2021b “Breve historia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en <<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp#:~:text=Breve%20historia%20del%20Sistema%20Interamericano,por%20primeira%20vez%20en%201960.>>, consultada en febrero de 2020.
- 1948 “Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en <<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp#:~:text=Todos%20los%20hombres%20nacen%20libres,exigencia%20del%20derecho%20de%20todos.>>, consultada el 27 de septiembre de 2022.

## PRASHAD, VIJAY

- 2017 “Third World Quarterly Row: Why some Western Intellectuals Are Trying to Debrutalise Colonialism”, *Monthly Review Online*, 21 de septiembre, en <<https://mronline.org/2017/09/25/third-world-quarterly-row/>>, consultada en marzo de 2020.

## RILEY MUKAVETZ, ANDREA

- 2018 “Decolonial Theory and Methodology”, *Composition Studies* 46, no. 1 (marzo): 124-140.

## SAID, EDWARD

- 1986 “Intellectuals in the Post-Colonial World”, *Salmagundi*, nos.70-71 (primavera-verano): 44-64.

SÁNCHEZ, SANDRA

2020 “‘No Way Out’: Central-American Migrants Face Violence at Home, on Journey North, at the Border, Report Finds”, *Border Report*, 11 de febrero, en <<https://www.borderreport.com/hot-topics/immigration/no-way-out-for-central-american-migrants-fleeing-violence-gangs-and-then-they-are-turned-away-at-border-and-further-victimimized-report-says/>>, consultada en junio de 2020.

SCHACHER, YAEL y CHRIS BEYRER

2020 “Expelling Asylum Seekers Is not the Answer: U. S. Border Policy in the Time of Covid-19”, *Refugees International Issue Brief*, 27 de abril, en <<https://www.refugeesinternational.org/reports/2020/4/26/expelling-asylum-seekers-is-not-the-answer-us-border-policy-in-the-time-of-covid-19>>.

TRAC IMMIGRATION

2020 “Details on MPP (Remain in Mexico) Deportation Proceedings”, TRAC Immigration, junio, en <<https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>>, consultada en julio de 2020.

U. S. COMMISSION ON CIVIL RIGHTS (USCCR)

2019 “Trauma at the Border. The Human Cost of Inhumane Immigration Policies”, U. S. Commission on Civil Rights (USCCR), informe ejecutivo, octubre, en <<https://www.usccr.gov/pubs/2019/10-24-Trauma-at-the-Border.pdf>>, consultada en junio de 2020.

WILKINSON, TRACY

2020 “Trump Administration OKs Aid to Central American Countries Praised for Immigration Help”, *Los Angeles Times*, 5 de junio, en <<https://www.latimes.com/politics/story/2020-06-05/trump-administration-clears-u-s-aid-to-central-american-countries-after-praising-immigration-help>>, consultada el 12 de julio de 2020.

WONG, PUI-HANG y MEHMET GUNAY CELBIS

2019 “Human Rights, Income and International Migration”, *International Organization for Migration* 57, no. 3: 98-110, en <<https://doi.org/10.1111/imig.12558>>.



# ÉTICA Y DIPLOMACIA: EL ÉXODO CENTROAMERICANO Y LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO

*Erick Nava Galindo*

## **Introducción**

Sea debido a las políticas migratorias excluyentes del expresidente Donald Trump o incluso pese al discurso reconciliador Joe Biden, el movimiento de personas desde Centroamérica a través de México enfrenta enormes tensiones y choques. Mucho de esto se origina en factores internos como el crimen organizado o las pandillas, pero algunas de esas tensiones son estructurales, causadas por la incongruencia o incluso la incompatibilidad moral entre las prácticas fronterizas y los principios morales que subyacen en la política migratoria de los países de la región. Mientras se atienden los problemas sociales y políticos, es urgente hacer un trabajo de armonización conceptual y moral entre dichas prácticas y políticas, para definir los parámetros éticos que deben estar presentes en una política migratoria.

En este capítulo abordo dichos parámetros y su sustento, el principio de la responsabilidad en el cuidado, desde un horizonte ético y moral que nos permita identificar si los Estados están siendo moralmente responsables en torno a la migración. Lo importante es descubrir hasta dónde conocemos las consecuencias de la migración en las relaciones internacionales y la diplomacia, contexto en el que debemos analizar esta movilidad.

## **Hacia una dimensión social de la diplomacia**

La ética, la migración y la diplomacia no son ajenas a las teorías sobre relaciones internacionales, pues realmente su ámbito asume una dimensión moral al definirse los derechos y obligaciones de los actores en el nivel mundial, con la finalidad de evaluar la interpretación y el significado de las normas morales para su aplicación en la política internacional. Por ejemplo, Mervyn Frost (1996) y Silviya Lechner y Frost (2018) han desarrollado

una amplia investigación en torno a la responsabilidad de proteger. Lechner y Frost proponen una teoría que responda a las categorías de responsabilidades morales y, en este sentido, “el agente moral es la entidad que goza de una capacidad deliberada y consciente de acción sobre su entorno” (Lechner y Frost, 2018: 58).<sup>1</sup>

En este mismo sentido, encontramos trabajos como el de Chris Brown (2001), en el cual reconoce que los actores políticos en la escena internacional son agentes morales: “Existe un ámbito normativo moral-ético global en donde los diferentes actores influyen y, al ser agentes morales, están sujetos a una responsabilidad moral” (Brown, 2001: 88-89).

Aquí lo interesante es el análisis de conceptos relativos a las obligaciones morales y los derechos en el cuidado que se han introducido en los instrumentos jurídicos internacionales, como tratados y convenciones, hoy pilares del derecho público internacional. *The Hague Journal of Diplomacy* ha publicado diversos artículos sobre la diplomacia y el deber del cuidado a los migrantes con una orientación ética. Por ejemplo, Jan Melissen y Maaike Okano-Heijmans (2018) apuntan que dicho deber solía ser una responsabilidad principal de los ministerios de asuntos exteriores; sin embargo, las crisis internacionales han hecho que la práctica diplomática extienda sus facultades al cuidado, no sólo de sus connacionales, sino de todos aquéllos que pueden estar en peligro ante algún acontecimiento, incluyendo una crisis política. Exploran cómo dicha práctica de cuidado, entendido en el ámbito de la seguridad, afecta la naturaleza y prácticas de la diplomacia, en el contexto de crisis regionales, como en los casos de Centroamérica y el Medio Oriente.

La investigadora noruega Kristin Haugevik propone un examen empírico en torno a si los Estados están adoptando una postura ética en el deber de cuidar a sus ciudadanos, pues para ella “una práctica diplomática centrada en el ciudadano, ya sea asistencia consular o diplomacia pública, se encuentra con situaciones en las que mantener las normas diplomáticas tradicionales de comportamiento estatal puede ser considerado como problemático” (Kristin Haugevik, 2018: 173).

En esta misma línea, autores como Nina Græger y Wrenn Lindgren sugieren que la cooperación de los diplomáticos con los gobiernos receptores en situaciones de crisis internacional merece más atención, como se otorga

<sup>1</sup> La traducción de todas las citas es propia.



a la compleja relación entre el gobierno y el sector privado. Para ellos “el deber de cuidado se invierte en términos de relaciones entre gobiernos y ciudadanos” (Græger y Lindgren, 2018: 209).

De manera adicional, Alexei Tsinovoi y Rebecca Adler-Nissen (2018) proponen una responsabilidad compartida entre Estado y ciudadanos, pues para estos investigadores éstos no son simplemente receptores pasivos de protección, sino que contribuyen a la capacidad del gobierno de brindar dicha atención, pues “los Estados alientan a los ciudadanos a asumir más responsabilidad al dirigir nuevas prácticas basadas en los ciudadanos que los ayudan a brindar atención, por ejemplo, haciendo que la ubicación de escenarios de crisis de difícil acceso estén disponibles a través de las redes sociales” (Tsinovoi y Adler-Nissen, 2018: 13-14). Como dijeron, es una responsabilidad compartida.

En México el tema ha sido poco estudiado. En la *Revista Mexicana de Política Exterior* también se ha reflejado la preocupación por la diplomacia y su actuación ante la movilidad inmigratoria en el país. Artículos como los de Miguel Díaz Reynoso (2018) y Víctor Hugo Morales Meléndez (2018) demandan una mirada crítica hacia esa problemática.

Todas las investigaciones antes mencionadas resaltan una dimensión social de la diplomacia, pero no enfatizan el deber de cuidado. Mi propuesta es desarrollar herramientas teóricas que nos ayuden a comprender la racionalidad política subyacente a dicho deber y sus prácticas diplomáticas, generando alternativas para mejorar la colaboración internacional en esa tarea dentro del marco legal en la materia.

## Un dilema diplomático

Las caravanas de migrantes que llegaron al territorio mexicano plantearon una dificultad a nuestra política exterior, que derivó en un dilema diplomático para el Estado: por un lado, el gobierno no podía frenar el flujo centroamericano debido al acuerdo multilateral que México suscribió en Cartagena, la “Declaración de Cartagena sobre los refugiados”, en la que se comprometió a que la frontera sur sería de tránsito libre, con cierto nivel de control (ACNUR, 1984), pero, por el otro, tampoco podía desconocer la relación bilateral con Estados Unidos y que entre ambos hay una frontera

cerrada, de tránsito muy controlado. México se vio en un dilema, pues apearse a la declaración significaría romper la relación bilateral con Estados Unidos, pero si la desconocía estaría violando un acuerdo internacional. El gobierno mexicano optó por modificar su política migratoria, endureciendo sus controles de seguridad, y militarizó la frontera sur (Nájar y Rojas, 2019).

El aparato administrativo del gobierno mexicano realizó cambios en su política migratoria: diseñó una estrategia de seguridad, reforzando la frontera sur con elementos de la Guardia Nacional y protocolos de detención del Instituto Nacional de Migración (INM), es decir, se militarizó la frontera entre Guatemala y México, pero, además, se creó el “Plan de desarrollo integral del sur de México y Centroamérica” (CEPAL, 2019: 31), consistente en una estrategia promovida por México para el progreso de Honduras, Guatemala y El Salvador, enmarcado en el programa “Sembrando Vida” en El Salvador, a través del cual se plantan árboles frutales y de maderas preciosas con el objetivo de ofrecer empleo a veinte mil personas (CEPAL, 2019: 31).

Además, el 7 de junio de 2019 los gobiernos de Estados Unidos y México firmaron un acuerdo en el que ambos se comprometían a controlar el flujo de solicitantes de refugio y otros migrantes hacia la frontera común. Este acto marcó un hito en esa intensa relación, debido a que Estados Unidos amenazó a México con imponer altos aranceles a sus productos si no reducía o impedía el flujo de ciudadanos centroamericanos.

La reacción del gobierno mexicano fue a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde el canciller Marcelo Ebrard firmó un acuerdo en el que el gobierno se comprometía a reforzar los controles de seguridad de su frontera sur para reducir la migración irregular y a desmantelar las organizaciones de tráfico y trata de personas, así como sus redes de financiamiento y de transporte ilegal. En él se establece que Estados Unidos aplicará la sección 235-(B)2(C) de su ley de migración; ello implica que quienes crucen para solicitar asilo serán retornados a México, sin ninguna restricción, donde podrán esperar la resolución sobre sus solicitudes.

Posteriormente, el 16 de julio del 2019, el gobierno de Trump implementó un programa de *no protección* a los migrantes que llegaran solicitando asilo a la Unión Americana a través de la frontera con México, el cual, paradójicamente, recibió el nombre de Protocolos de Protección a Migrantes (Migrant Protection Protocols, MPP). Con esto, quienes no soliciten asilo en el primer país por el cual pasaron rumbo a la frontera de Estados Unidos

(en este caso México) no serían protegidos. Esto impactó significativamente en un gran número de ciudadanos centroamericanos que buscaban escapar de amenazas, inseguridades y pobreza.

## **El rechazo oficial del papel de tercer país seguro**

Un tema importante de la agenda bilateral era que México se convirtiera en un tercer país seguro, lo que significa que el gobierno de Estados Unidos deportará a nuestro territorio a los solicitantes de asilo y no atenderá ninguna solicitud de refugio ni de asilo si dichas personas no hubieran pedido refugio en México primero.

El concepto de tercer país seguro surge de la “Convención sobre el estatus de los refugiados” firmada en Ginebra en 1951, y que se resume en lo siguiente: “cuando una persona abandona su país para solicitar asilo en otro, este segundo país puede negarse a recibirla y remitirla a un tercero que considere que puede darle las mismas atenciones” (ONU, 1951); sin embargo, esto no depende sólo de la buena voluntad de las naciones.

Según la convención, este tercero debe poseer condiciones mínimas para cumplir con esa categoría: la principal es garantizar el principio de “no devolución”, es decir, que los solicitantes de asilo no van a ser retornados a su patria. Además, debe asegurar el derecho a la vivienda, seguridad social, servicios médicos, empleo, educación y a la reunificación de la familia (ONU, 1951). Dado que México no posee oficialmente ese estatus, rechazó a miles de migrantes deportados por Estados Unidos.

## **Ética en la diplomacia**

México inició cambios institucionales en los controles migratorios y de protección humanitaria que han tenido “efectos significativos en las condiciones para los migrantes en la frontera México-Estados Unidos” (SRE, 2019). Por su parte, Estados Unidos se comprometió a resolver los casos de asilo de quienes esperan en México de acuerdo con los MPP, conocidos como “Quédate en México” (Remain in Mexico) (Imumi, 2019). El gobierno de Trump afirmó que desarrollaría “programas económicos en el sur de

México y Centroamérica para abordar las condiciones que impulsan la migración irregular” (SRE, 2019). Para finales de 2019, después de tres meses de haberse implementado los acuerdos bilaterales, la migración irregular en la frontera México-Estados Unidos disminuyó drásticamente, “cumpliendo así con el objetivo principal del acuerdo. El aumento en el control migratorio por autoridades mexicanas, en combinación con las políticas unilaterales de Estados Unidos diseñadas para restringir el acceso al asilo en la frontera, elevó la demanda de protección humanitaria dentro de México: las solicitudes de la condición de refugiado se multiplicaron, de 30 000 en 2018 a 71 000 en 2019” (Ruiz Soto, 2020: 2).

Estos datos muestran que México tuvo que recurrir a una suerte de diplomacia de conveniencia por dos motivos:

1. El éxodo centroamericano tiene reclamos razonables de justicia y por ello pide que se abran las fronteras.
2. El gobierno estadounidense tiene argumentos legítimos para cerrar sus fronteras.<sup>2</sup> El dilema es que existen buenas razones de ambos lados.

La diplomacia mexicana no actuó éticamente al momento de restringir el acceso por su frontera sur, sino que hizo un cálculo de autodeterminación política estatal, sin analizar los riesgos deontológicos o consecuencialista de sus decisiones. En otras palabras, la diplomacia tendría que posicionarse en un horizonte de lo que es justo en relación con el cuidado de las personas.

En este sentido, como elemento activo del Estado, ese ejercicio debe regirse por una ética que respete y cumpla, en principio, con las exigencias de la moralidad; es decir, debe tener deberes y obligaciones más allá de la unidad política fronteriza para garantizar libertades, así, la responsabilidad moral de los Estados será la forma incondicional del deber, de las obligaciones, de la justicia y la solidaridad en las relaciones con los demás; por lo tanto, la diplomacia debe aspirar a todo ello.

<sup>2</sup> El presidente Trump cerró sus fronteras a este éxodo centroamericano, pero no sólo eso: amenazó al gobierno de México con imponer aranceles del 5 por ciento a todos los bienes económicos que ingresaran a su país desde el nuestro, en tanto no se detuviera el flujo de migrantes indocumentados hacia la frontera con México.

El principio básico de legitimidad política de los Estados es, o debiera ser, el reconocimiento y garantía de los derechos humanos, el grave problema es que, en la práctica, dentro de una unidad política con fronteras definidas no se cumplen dichas garantías debido a una cierta concepción de soberanía estatal-nacional que los Estados toman como una cuestión de seguridad nacional.

La problemática central es la existencia de políticas migratorias que niegan su objeto, lo deforman y lo moldean conforme a intereses entre Estados. Los acuerdos estatales son, a la vez, motivo de contraposición y conflicto, y afectamos al migrante al momento de endurecer nuestras políticas en la materia y de decidir un cierre total de las fronteras.

El arribo de las mencionadas caravanas representa la necesidad de superar una crisis humanitaria y al mismo tiempo una oportunidad de construir una diplomacia del cuidado, es decir, de crear tratados multilaterales con base en una ética y una responsabilidad moral en la ayuda. Cada persona que cruza o se moviliza en fronteras internacionales representa la necesidad de una asistencia particular; sin embargo, tenemos que mirar hacia políticas de protección de acuerdo con las normas internacionales mientras cumplimos con las obligaciones legales internas del cuidado y la protección.

Si consideramos este enfoque moral en el caso de las caravanas que han llegado a México y Estados Unidos desde 2018, tendremos que reconocer, en principio, la crisis humanitaria presente en los países del Triángulo del Norte y la necesidad legítima de protección de parte de sus ciudadanos. No podemos negar que la emergencia que los obligó a salir es de naturaleza humanitaria y su alcance, regional. El aumento de personas desplazándose para salvaguardar su integridad huyendo de la violencia es, sin duda, un tema de refugio y de cuidado.

Al negarse a reconocer y abordar la realidad de la violencia y persecución en El Salvador, Honduras y Guatemala, los Estados están violando el principio de reconocimiento de la protección. Sobre todo, Estados Unidos “tiene una obligación moral, un deber que fluye no sólo de las normas internacionales y nacionales, sino que surge de su torturada historia con cada uno de los países al perseguir sus propios intereses en la región” (Musalo y Lee, 2014: 154).

“Estados Unidos se involucró en políticas duras y emprendió acciones que indiscutiblemente han contribuido a las desastrosas condiciones actuales” (Musalo y Lee, 2017: 152). La responsabilidad de Estados Unidos en el estado

actual de estos países, producto de décadas de intervenciones equivocadas en política exterior, lo hace tener también una responsabilidad moral en la protección y el cuidado de quienes buscan refugio, pero, al mismo tiempo, tendrá que abordarse de raíz la violencia de los países del Triángulo del Norte.

## Conclusiones

Dentro del pluralismo político es necesario encontrar un eje epistemológico y ético en la unidad del valor; es decir, requerimos esforzarnos por mostrar que los valores éticos y morales se justifican cuando tratamos de afrontar un problema, como la migración, desde la diplomacia. Por ello, la política está incompleta o defectuosa si no descansa en una teoría moral lo suficientemente profunda e incluyente para afrontar como se debe los asuntos de las relaciones internacionales, también la diplomacia, como en el caso que nos ocupa en este trabajo.

Entender moralmente la migración es una responsabilidad por parte del Estado, que implica reconocer la dignidad humana de quienes huyen de sus países para salvaguardar su existencia. El concepto de dignidad humana puede explicar la mediación del valor ético y moral que los gobiernos no están considerando, y al no hacerlo se generan daños morales, actos de humillación e intolerancia. Si logramos comprender el origen de estas acciones negativas podemos apegarnos a la búsqueda de una dignidad fundada en una diplomacia del reconocimiento.

La problemática central de la diplomacia y la migración en México es que no se ha definido quiénes son los agentes de operatividad diplomática; es decir, en quiénes recaen las responsabilidades morales. Los Estados debieran asumirlas; sin embargo, no lo hacen, por lo tanto, las políticas migratorias resultantes son bastante deficientes en lo tocante a la protección y el respeto a los derechos humanos. Esto crea una distinción moral del prójimo colocándolo en la otredad, es decir, cuando no se lo reconoce y se le asignan adjetivos como “ilegal”, “inmigrante”, “extranjero” o “forastero”, generando con ello un daño.

De esta manera, el Estado mexicano no responde a la ética de reconocimiento moralmente requerida, debido a que sus políticas migratorias niegan la inclusión, lo que significa negar o suprimir los derechos y códigos

de una comunidad. Cuando a un miembro de una comunidad se le niega el acceso a participar en los actos y decisiones del colectivo, esto constituye, sin duda, una forma de exclusión. Si comprendemos esto, entonces podemos entender qué tipo de política migratoria es moralmente requerida. México tiene que resolver esta situación; tenemos una responsabilidad hacia ellos.

## Fuentes

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)  
1984 “Declaración de Cartagena sobre los refugiados”, adoptada por el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, Cartagena, Colombia, noviembre, en <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008>>.

BROWN, CHRIS

2001 “Moral Agency and International Society”, *Ethics & International Affairs* 15, no. 2: 87-98.

2019 “The Promise and Record of International Institutions”, *Sage Journals International Relations* 33, no. 2 (marzo): 143-156.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

2019 “Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de desarrollo integral El Salvador Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL”, documento LC/MEX/TS.2019/6), mayo, en <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_El.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo__Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf)>.

DÍAZ REYNOSO, MIGUEL

2018 “Política exterior de México hacia Centroamérica y el Caribe”, *Revista Mexicana de Política Exterior: América Latina y el Caribe*, no. 114 (noviembre): 35-61.

FROST, MERVYN

1996 *Ethics in International Relations: A Constitutive Theory*. Canterbury: Cambridge University Press.

GRÆGER, NINA y WRENN YENNIE LINDGREN

2018 “The Duty of Care for Citizens abroad: Security and Responsibility in the In Amenas and Fukushima Crises”, *The Hague Journal of Diplomacy* 13 (marzo): 188-210.

HAUGEVIK, KRISTIN

2018 “Parental Child Abduction and the State: Identity, Diplomacy and the Duty of Care”, *The Hague Journal of Diplomacy* 13 (marzo): 1-22.

INSTITUTO PARA LAS MUJERES EN LA MIGRACIÓN (IMUMI)

2019 “Recursos para entender el protocolo ‘Quédate en México’”, noviembre, en <<https://imumi.org/attachments/2019/Recursos-para-entender-el-Protocolo2019.pdf>>.

LECHNER, SILVIYA y MERVYN FROST

2018 *Practice Theory and International Relations*. Londres: Cambridge University Press.

MELISSEN, JAN y MAAIKE OKANO-HEIJMANS

2018 “Introduction. Diplomacy and the Duty of Care”, *The Hague Journal of Diplomacy* 13 (marzo): 137-145.

MIGRATION POLICY INSTITUTE (MPI)

2020 “Las políticas de migración y refugio de México, así como las condiciones en la frontera México-Estados Unidos, se han transformado significativamente en un año desde que se firmó el Acuerdo de Cooperación Migratoria entre ambos países”, boletín de prensa, 8 de junio, en <<https://www.migrationpolicy.org/news/politicas-migracion-refugio-mexico-transformado-acuerdo-cooperacion-migratoria>>.



MILLER, DAVID

2016 *Strangers in our Midst: The Political Philosophy of Immigration*. Cambridge: Harvard University Press.

MORALES MELÉNDEZ, VÍCTOR HUGO

2018 “Una renovada presencia e influencia de México en América del Sur”, *Revista Mexicana de Política Exterior: América Latina y el Caribe*, no. 114 (noviembre): 63-83.

MUSALO, KAREN y EUNICE LEE

2017 “Seeking a Rational Approach to a Regional Refugee Crisis: Lessons from the Summer 2014 ‘Surge’ of Central American Women and Children at the US-Mexico Border”, *Journal on Migration and Human Security* 5, no. 1 (agosto): 137-179, en <<https://journals.sagepub.com/doi/epdf/10.1177/233150241700500108>>.

NÁJAR, ALBERTO y ANA GABRIELA ROJAS

2019 “AMLO-Trump: Cómo México se convirtió en un ‘sándwich migratorio’ para cumplir el acuerdo con Donald Trump”, *BBC News Mundo*, 22 de julio, en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49055003>>.

OCHOA ESPEJO, PAULINA

2020 *On Borders: Territories, Legitimacy, and the Rights of Place*. Nueva York: Oxford University Press.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

1951 “Convención sobre el Estatuto de los Refugiados”, ONU Asamblea General, 28 de julio, en <<https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>>, consultada el 29 mayo 2021.

RUIZ SOTO, ARIEL G.

2020 “Un año después del Acuerdo Estados Unidos-México: La transformación de las políticas migratorias mexicanas”, informe de política, Migration Policy Institute (MPI), junio, en <<https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/OneYearAfterUS-MexAgreement-ES-FINAL.pdf>>.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

2019 “Declaración conjunta México-Estados- Unidos”, Gobierno de México, 7 de junio, en <<https://www.gob.mx/sre/documentos/declaracion-conjunta-203701>>.

TSINOVOI, ALEXEI y REBECCA ADLER-NISSEN

2018 “Inversion of the ‘Duty of Care’: Diplomacy and the Protection of Citizens abroad, from Pastoral Care to Neoliberal Governmentality”, *The Hague Journal of Diplomacy* 13 (marzo): 211-232.

# ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO. TRANSFERENCIAS DE LECCIONES POLÍTICAS DESDE EL CASO COLOMBIANO

*Diego Luis Pantaleón Ramos*

## Introducción

Durante las últimas décadas, Colombia y México han padecido la problemática del desplazamiento interno forzado (DFI). En Colombia, a pesar de que ha habido una reducción del fenómeno respecto a décadas pasadas, las estimaciones anuales aún superan las 100 000 personas desplazadas cada año (RUV, 2019). En México, tan sólo desde 2014, más de 346 945 personas han sido expulsadas en episodios masivos de desplazamiento (CMDPDH, 2020); sin embargo, la respuesta estatal ha diferido entre ambos países. El Estado colombiano —presionado y asistido por la sociedad civil y organismos internacionales— ha formulado e implementado políticas públicas para afrontar este fenómeno desde hace casi 20 años. Por el contrario, en México no hubo un reconocimiento oficial sobre la presencia del desplazamiento hasta 2019 (Gobierno de México, 2019).

El largo periodo de invisibilidad de parte de las instituciones públicas mexicanas generó un vacío de responsabilidades que, aún hoy, obstaculiza la búsqueda de soluciones duraderas para las víctimas. Debido a ello, en marzo de 2020, se presentó una iniciativa de ley general sobre DFI que, de ser aprobada en el Senado, actuará como marco normativo de una nueva política nacional para enfrentar dicha problemática (Senado de la República, 2020).

Este inédito escenario político plantea la necesidad de producir estudios sobre política pública que analicen estrategias para prevenir, atender y reparar el DFI. El presente trabajo pretende contribuir a estos esfuerzos a través de una investigación sobre transferencia de políticas que analiza el modelo colombiano de atención a víctimas de DFI.

La transferencia de políticas públicas es una fuente de innovación en gestión pública que cuenta con diversas aproximaciones teóricas. La presente pesquisa adopta el modelo de trazo de lecciones políticas (*lesson drawing*) propuesto por Richard Rose (2005) para responder a qué lecciones

brinda la experiencia de las políticas públicas colombianas para el diseño de nuevas estrategias de atención a la población desplazada forzosamente en México.

En cuanto a la metodología, he adoptado el modelo de predicción de efectividad basado en evidencias (*evidence-based policy*) de Nancy Cartwright y Jeremy Hardie (2012), que consiste en un ejercicio de evaluación prospectiva realizado en dos fases: la primera consta de una valoración de los resultados de la política foránea. La segunda corresponde a la identificación de los factores contextuales que determinaron dichos resultados y, posteriormente, a la indagación de si estos factores se asemejan a los del contexto donde se pretende realizar la transferencia.

Con lo anterior en mente, el artículo se divide de la siguiente manera: primero, se presenta una breve revisión de la bibliografía especializada en la ciencia de las políticas públicas; posteriormente, se expone el marco analítico del estudio; a continuación, se presenta la metodología aplicada; prosigo con la exposición de un modelo generalizado que sintetiza la política colombiana de atención a víctimas y, finalmente, se identifican y analizan las lecciones sobre transferencias de políticas públicas.

## **La ciencia de las políticas públicas y la transferencia de políticas**

Las políticas públicas, además de ser el conjunto de acciones frente a problemas de gobierno, son un campo de estudio especializado propio de las ciencias sociales, una apuesta por generar conocimiento de corte práctico aplicado a escenarios políticos concretos.

La bibliografía sobre políticas públicas puede dividirse en dos categorías: los estudios del “conocimiento *de* las políticas públicas” y los del “conocimiento *en* las políticas públicas” (Valenti Nigrini y Flores Llanos, 2009). La primera categoría corresponde a las investigaciones que indagan cómo y por qué una problemática social se convierte en parte de la agenda pública de un gobierno.

Como antecedente de esta investigación, el estudio de Brenda Pérez (2014) aborda la problemática del desplazamiento forzado en Colombia y México desde el enfoque de las políticas públicas. La autora asegura que

las causas principales de la falta de atención estatal al DFI en México son el carácter coyuntural del fenómeno, la ausencia de instrumentos para cuantificar y caracterizar a la población desplazada en el país, y el que el desplazamiento en México ocurre mayormente “a cuentagotas” (Pérez, 2014).

El presente abordaje, sin embargo, pertenece al segundo enfoque expuesto por Giovanna Valenti Nigrini y Ulises Flores Llanos (2009), el del “conocimiento *en las políticas*”. Esta clase de investigaciones busca reducir la incertidumbre en la toma de decisiones frente a un problema público a través de la búsqueda, sistematización y análisis de evidencias. Un estudio que ha analizado las políticas sobre DFI en Colombia y México desde este segundo enfoque es el de Aquino Cruz y David Sánchez (2008), en donde los autores proponen aprovechar la experiencia colombiana en materia de desplazamiento forzado para mejorar la situación en otros países latinoamericanos, adoptando un marco legal que defina claramente el desplazamiento y provea mecanismos en favor de la población afectada.

Cabe señalar que, aunque el presente artículo comparte algunos objetivos con el trabajo mencionado, analizo un modelo de política que tuvo importantes cambios durante los últimos once años. Además, aborda aspectos importantes de la política que no fueron incluidos en el análisis de Cruz y Sánchez, como los componentes de reparación integral, verdad y justicia, coordinación interinstitucional y financiamiento de la política.

Para ello, se aplica el concepto de transferencia de políticas públicas, que consiste en “un proceso en el cual el conocimiento sobre políticas, arreglos administrativos, instituciones e ideas de un entorno político, se utilizan en el desarrollo de políticas, arreglos administrativos, instituciones e ideas en otro entorno político” (Dolowitz y Marsh, 2000: 5).<sup>1</sup> En otras palabras, se analiza un modelo de política pública foráneo en búsqueda de enseñanzas que permitan crear, adaptar, descartar o modificar programas o instituciones en el contexto local; en este sentido aplico el modelo teórico propuesto por Rose (2005), que intenta ofrecer una interfaz entre la teoría y la práctica de la transferencia de políticas.

Así, reconozco la importancia de extraer aprendizajes tanto de las experiencias positivas como negativas que se presentaron en Colombia. Después de todo

<sup>1</sup> La traducción de todas las citas es propia.

El valor de evitar los errores es tan grande como las ganancias potenciales de las lecciones positivas. Más que eso, una lección puede explicar por qué un programa ha fallado analizando equivocaciones o dificultades en detalle para ver si el fracaso se debió a la insuficiencia de recursos, la oposición a la política, las dificultades administrativas, la falta de voluntad de los ciudadanos para cooperar o una falla básica en la lógica de un programa (Rose, 2005: 24).

El trazo de lecciones políticas reconoce que una transferencia puede adquirir distintas formas dependiendo de los resultados del programa y los factores contextuales en ambos escenarios. Cualquier ejercicio requiere de una gran claridad respecto a conceptos clave para el análisis de políticas. Uno de ellos es el de programa, entendiéndolo como la unidad básica para el análisis de políticas públicas. El análisis del programa consiste en observar medidas concretas que revelan cómo los servidores públicos están autorizados a gastar recursos del gobierno para perseguir un objetivo específico.

## **Metodología**

El modelo de predicción de efectividad basado en evidencias está compuesto por dos tipos de abordajes: los “estudios verticales”, que indagan en qué medida funcionó la política extranjera, y los “horizontales”, que averiguan sobre la existencia de condiciones propicias para que la política funcione en el contexto local.

Así, su implementación se dividió en dos partes. En la primera se valoraron los resultados de la política en Colombia siguiendo los siguientes pasos: para empezar, se elaboró un modelo generalizado donde se sintetizan las características y componentes generales de la política; segundo, se aplicaron cuarenta y un encuestas a integrantes de asociaciones de víctimas y funcionarios públicos para conocer su percepción sobre la efectividad de los programas; tercero, se contrastaron los resultados de las encuestas con los Indicadores sobre Goce Efectivo de Derechos (IGED); cuarto, se emitió una valoración sobre los resultados de la política a partir del estudio comparado de ambas evidencias.

La valoración de la política colombiana se basa en el análisis de dos grupos de datos. Por una parte, se consideraron los IGED, un instrumento diseñado por el gobierno colombiano para conocer el estado de la población

víctima, y evaluar los logros y avances de la política (DANE, 2015). Por otra parte, se examinaron los resultados de una serie de encuestas aplicadas a víctimas de DFI y funcionarios públicos, en las cuales se pedía emitir valoraciones sobre la efectividad de los programas en relación con la restitución de los derechos de las víctimas a partir de la escala mostrada en el cuadro 1.

CUADRO I  
ESCALA DE PERCEPCIÓN DEL GRADO DE EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA

<i>Media de la valoración</i>	<i>Percepción del grado de efectividad</i>
1.0-2.5	Muy baja
2.6- 5	Baja
5.1 -7.5	Media
7.6 -10	Alta

FUENTE: Elaboración propia.

La segunda parte de la investigación permitió averiguar qué condiciones determinaron los resultados de los programas en Colombia y si aquéllas se asemejan a las del contexto mexicano. Para ello, se siguieron los siguientes pasos: primero, se realizaron doce entrevistas en profundidad con especialistas colombianos que me permitieron identificar algunos de los factores que determinaron los resultados de la política; segundo, se contrastó los testimonios con la información presentada en informes y balances sobre la política; tercero, después de elaborar una serie de inferencias sobre los factores que afectaron los resultados de la política en Colombia, se realizaron siete entrevistas con especialistas en México para averiguar si los factores endógenos del país se asemejaban a lo reconocido en Colombia.

En lo que refiere a las entrevistas, éstas fueron dirigidas a cinco perfiles de entrevistados: miembros de asociaciones de víctimas, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de organizaciones defensoras de derechos humanos, académicos especialistas y funcionarios de entidades gubernamentales. Esta variedad busca brindar un panorama amplio a partir de las experiencias y opiniones de personas familiarizadas con la política. Las entrevistas siguieron un formato no estructurado y se realizaron entre octubre de 2019 y junio de 2020.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Para los fines de este trabajo, se han suprimido los nombres de casi todos los entrevistados colombianos y mexicanos y se los identifica con iniciales o alguno de sus apellidos.

## Modelo generalizado de la política: su trayectoria

A continuación, se presenta una línea del tiempo en la cual se sintetizan tres momentos clave en la evolución de la política en Colombia.



FUENTE: Elaboración propia.

Brindar medidas de protección, atención, asistencia, reparación y justicia a más de ocho millones de víctimas es una de las tareas más complejas a las que se enfrenta el Estado colombiano. Para cumplir con esta labor se creó el “Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas” (ACNUR, 2012). El siguiente diagrama resume la estructura general de la política:



FUENTE: Mininterior (2016: 96).



## Resultados de la política de desplazamiento en Colombia

La valoración de las encuestas sobre percepción de efectividad y de los IGED fue evidenciando que los resultados de la política en Colombia están lejos de ser satisfactorios. La percepción de efectividad de la política en sus distintos componentes fluctuó entre baja y media. Los únicos derechos considerados relativamente bien garantizados fueron los relativos a la identificación y a la educación.

CUADRO 2  
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD

<i>Derecho por garantizar</i>	<i>Media de percepción de efectividad</i>	<i>Grado de efectividad percibido</i>
A la vida	4.7	Bajo
A la integridad	4.6	Bajo
A la libertad	5.2	Medio
A la seguridad	4.2	Bajo
A condiciones mínimas para la subsistencia	4.8	Bajo
A la alimentación	5.4	Medio
A la identificación	8	Alto
A la salud	6.5	Medio
A la educación	7.5	Alto
A la vivienda	4.4	Bajo
A la reunificación familiar	4.6	Bajo
A la generación de ingresos	4.7	Bajo
Al retorno o reubicación	4.2	Bajo
A la indemnización	3.7	Bajo
Garantía de no repetición	4.5	Bajo
A la recuperación emocional	5.6	Medio
Acceso a medidas de satisfacción	5.5	Medio
A la restitución de tierras	3.9	Bajo
A la verdad histórica	6	Medio
A la justicia	3.6	Bajo

FUENTE: Elaboración propia.

Los de salud, acceso a la verdad histórica, a la alimentación y a medidas de satisfacción fueron evaluados con una percepción de efectividad media. Especialmente preocupante fue observar los registros de percepción en los rubros de indemnización, vivienda, protección, restitución de tierras y justicia para las víctimas.

Un aspecto importante de estos resultados es que los integrantes de las asociaciones de víctimas mostraron una tendencia a hacer valoraciones significativamente más bajas que las realizadas por funcionarios públicos. Haber experimentado en carne propia la tragedia del desplazamiento claramente tiene un impacto directo en la forma de percibir los resultados de la política.

Ahora bien, en lo que respecta a los IGED y al informe sobre estas mediciones elaborado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2016), podemos apreciar una coherencia entre los derechos que la entidad considera concentran los principales retos de la política y aquéllos con los grados de percepción de efectividad más bajos en las encuestas. Son los casos de los rubros de subsistencia mínima, vivienda, indemnización y justicia para las víctimas; sin embargo, los juicios positivos emitidos respecto al componente de prevención y protección muestran una discordancia con el bajo grado de percepción de efectividad que manifiestan las encuestas que realicé.

CUADRO 3  
INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS (IGED)

<i>Derecho por garantizar</i>	<i>IGED (indicador específico)</i>	<i>%</i>
A la vida	Personas que conservan la vida	98.9
A la integridad	Personas que no han sido víctimas de acciones contra su integridad después del desplazamiento	98.1
A la libertad	Personas que no han sido víctimas de acciones contra su libertad después del desplazamiento	94.8
A la seguridad	Víctimas de desplazamiento que solicitaron medidas de protección	2.7
A condiciones mínimas para la subsistencia	Recepción de ayuda humanitaria inmediata respecto al total de hogares que la solicitaron	80.8
A la alimentación	Hogares con una alimentación aceptable o límite según la frecuencia de consumo de alimentos (Food Consumption Score, FCS)	93.5

CUADRO 3  
INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS (IGED)  
(continuación)

A la identificación	Hogares donde aquellos miembros que son víctimas cuentan con documentos de identidad	97
A la salud	Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	93.2
A la educación	Personas entre cinco y diecisiete años que asisten a la educación preescolar, básica y media	87.8
A la vivienda	Familias que habitan en vivienda digna	19.5
A la reunificación familiar	Familias que lograron reunificarse con respecto a quienes solicitaron apoyo	57.2
A la generación de ingresos	Familias desplazadas por debajo de la línea de pobreza	36.2
Derecho al retorno o la reubicación	Personas retornadas o reubicadas, de manera voluntaria, en condiciones de seguridad y dignidad	26.1
Derecho a la indemnización	Personas que han solicitado y recibido indemnización por desplazamiento forzado por vía judicial o administrativa	5.8
Garantía de no repetición	Personas que no han sido objeto de un nuevo hecho victimizante	91.8
Derecho a la recuperación emocional	Personas que han recibido atención para su recuperación emocional	8.3
Derecho a las medidas de satisfacción	Personas que han recibido medidas de satisfacción	5.3
Derecho a la restitución de tierras	Hectáreas restituidas respecto de las calculadas inicialmente en las metas de la política de restitución	5.85
Derecho a la verdad histórica	No se presenta ningún indicador	-
Derecho a la justicia para las víctimas	Personas por cuyo desplazamiento se ha iniciado una investigación en alguna instancia judicial	7.5

FUENTE: Elaboración propia con información tomada de la UARIV (2016: 13-30).

El análisis conjunto de los dos grupos de datos da cuenta de la deuda que el Estado colombiano mantiene respecto al restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Ahora bien, a pesar de que el Estado no ha logrado cumplir plenamente los objetivos planteados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, esto no impide generar lecciones valiosas a partir de la experiencia transitada. Después de todo:

Una lección también puede ser una advertencia sobre lo que no se debe hacer, y el valor para evitar errores es tan grande como los beneficios potenciales de las lecciones positivas. Más que eso, una lección puede explicar por qué un programa ha fracasado analizando en detalle lo que salió mal para ver si el fracaso se debió a la insuficiencia de recursos, a la oposición política, a las dificultades administrativas, a la falta de voluntad política o a un defecto básico en la lógica de un programa (Rose, 2005: 24).

Por su parte, Porto y Faria expresan que los procesos de transferencia política casi nunca buscan producir copias exactas de los modelos originales, que “las políticas se transforman al llegar a nuevas tierras, frecuentemente combinando elementos de experiencia específicas para producir adaptaciones en modelos innovadores” (2017: 17).

## **Semejanzas y discrepancias en los factores contextuales**

La forma adquirida por cada lección depende no sólo de los resultados de la política extranjera, sino también de los factores contextuales en ambos escenarios. La presencia de similitudes puede facilitar un ejercicio de transferencia directa; sin embargo, si los escenarios son muy disímiles es probable que la lección recomiende adaptaciones considerables o incluso desaconseje seguir el curso de acciones adoptado en el extranjero.

Aunque cada componente de la política presenta características específicas, es posible identificar semejanzas y discrepancias generales entre Colombia y México. Algunas semejanzas se relacionan con las causas de los desplazamientos, como la violencia generada por actores armados ilegales, proyectos extractivistas y los procesos de apropiación y concentración de la propiedad de la tierra (Salazar Cruz, 2014). Otras similitudes se vinculan con el carácter altamente heterogéneo de las poblaciones desplazadas y al impacto diferencial territorial del desplazamiento (Conapo y UNFPA, 2019). Respecto a las discrepancias, una de las principales se relaciona con el conflicto armado en Colombia como marco de la mayor parte de los despla-

zamientos. Aunque la violencia política es también una de las causas en México, actualmente el DFI se relaciona principalmente con la violencia de alto impacto asociada con el crimen organizado (Conapo y UNFPA, 2019). Otras diferencias importantes se vinculan con la magnitud y el alcance histórico del desplazamiento (Pérez, 2014), así como con la presencia de un Estado federado, en México, que provee de mayores capacidades institucionales para territorializar la política.

### **Transferencia de lecciones aprendidas**

El DFI puede adquirir distintas interpretaciones como problema público. En México, la nueva iniciativa de ley aprobada en la Cámara de Diputados señala que “tomando en cuenta que el desplazamiento forzado interno es una modalidad de movilidad humana y que la Unidad de Política Migratoria tiene atribuciones para diseñar y monitorear la política pública en materia de movilidad humana, se la considera la unidad administrativa idónea para hacer lo propio en materia de desplazamiento forzado interno” (Cámara de Diputados, 2020: 8).

Es importante considerar que, si bien el DFI efectivamente constituye un fenómeno migratorio, se trata fundamentalmente de eventos que impliquen violaciones masivas de derechos humanos. Roberto Vidal López, funcionario de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), acierta al señalar que “hay que poner el desplazamiento en el sitio que va, que es la crisis de las políticas de desarrollo y las violaciones de derechos humanos que han generado” (entrevista en las oficinas de la JEP, 4 de octubre de 2019). Desde esta perspectiva, el núcleo de la problemática está en la vulneración de derechos. Siguiendo esta línea, las políticas sobre DFI deberían estar operacionalmente orientadas a la promoción y protección de los derechos de las víctimas, no a la gestión migratoria. En este sentido, la experiencia colombiana subraya la enorme importancia de adoptar el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) como marco conceptual de la política, pues incorpora el discurso de la teoría constitucional e internacional de los derechos humanos al ámbito de las decisiones de política pública (Alza Barco, 2014). En México, la Secretaría de Gobernación cuenta con entidades habituadas a trabajar con el EBDH que pueden contribuir en la formulación de la nueva política.

Otra lección recuperada de la experiencia colombiana es la incorporación del Marco de Soluciones Duraderas para las Personas Desplazada Internamente, que es un instrumento diseñado por el Comité Permanente entre Organismos para orientar las políticas hacia procesos de restitución de derechos. Varios especialistas colombianos coincidieron en señalar que en su país la política carecía de una perspectiva de largo plazo. La Corte Constitucional expresó su preocupación por “la perpetuación de la dependencia de la población desplazada de la entrega de la ayuda humanitaria, debido a la ausencia de mecanismos de salida hacia la estabilización socioeconómica” (Corte Constitucional de Colombia, 2013: 18). Así, resulta indispensable que las autoridades mexicanas conciben que las políticas sobre DFI involucran procesos complejos que a menudo se extienden durante largos periodos, por ello, lejos de limitarse a la acción humanitaria, se debe realizar un acompañamiento de largo aliento en la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas, y el Marco de Soluciones Duraderas es un instrumento diseñado para orientar la política en estos procesos de restitución de derechos.

La accidentada experiencia de Colombia en la búsqueda de estas soluciones brinda enseñanzas significativas para el caso mexicano. Por ejemplo, varios especialistas acusaron al Estado colombiano de mostrar una clara priorización del retorno entre las modalidades de soluciones duraderas; sin embargo, programas como “Retornar es Vivir” y “Familias en su Tierra” tuvieron serias complicaciones al implementarse debido a la ausencia de condiciones de seguridad y la falta de interés de las generaciones más jóvenes de víctimas (Mendoza, 2016). En México, las condiciones de violencia también han persistido en varias regiones, generando la expulsión de una población altamente heterogénea. La transferencia de lecciones apunta a que, en estos contextos, es importante considerar las tres modalidades de soluciones duraderas (retorno, reubicación e integración local) como opciones. Además, se destaca la relevancia de garantizar los principios de voluntariedad, decisión informada y condiciones de seguridad durante la toma de decisión de la víctima sobre la modalidad por la que optará.

Otro aspecto interesante en el diseño de la política colombiana es el enfoque diferencial, que implica reconocer y visibilizar a grupos de la población que, debido a características particulares en razón de edad, género, etnicidad, orientación sexual o condición de discapacidad, precisan de medidas y acciones especiales para garantizar y proteger sus derechos. En

México, las primeras aproximaciones a un perfil sociodemográfico de la población desplazada indican que, en su mayoría, se trata de mujeres jóvenes y adolescentes (Conapo, 2019). Además, gran parte de los episodios masivos de desplazamiento ocurren en comunidades indígenas (CMDPDH, 2019). Dado lo anterior, resulta esencial que quienes formulan la nueva política en México reconozcan la idoneidad de generar programas y medidas especializadas para la atención de estos y otros grupos específicos de la población.

### **Lecciones sobre sistemas de información y registro**

Un requisito ineludible para diseñar estrategias efectivas de atención al DFI es contar con sistemas de información confiables que nutran la política. La especialista “Pérez Vázquez” señala que “en México estamos en una primera fase de identificar el problema [...] aquí es fundamental el diseño de un marco normativo para elaborar las políticas, pero esto requiere de información; información oficial, confiable y representativa que hoy no tenemos” (entrevista, junio de 2020). Cabe señalar que, en México, los primeros dos documentos elaborados por organismos públicos federales que analizan el fenómeno como objeto de política pública se dieron a conocer recién en 2019 (Conapo, 2019; Díaz Pérez y Romo Viramontes, 2019).

Ahora bien, la experiencia colombiana indica que este vacío inicial de información puede cubrirse con la colaboración entre entidades públicas, ONG y organismos internacionales. Francisca Silva Hernández (2020) destaca el papel de las organizaciones de la sociedad civil y la academia para realizar investigaciones sobre las causas, alcances e impactos del DFI. Por su parte, los organismos internacionales proveen herramientas y plataformas de gran utilidad como, por ejemplo, la Matriz de Seguimiento de Desplazamientos (DTM) creada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2018).

Respecto a la lección anterior, México tiene la ventaja de contar con actores que han venido realizando importantes ejercicios de monitoreo del fenómeno durante la última década. Sumado a ello, las recientes visitas de organizaciones internacionales expertas en sistemas de información sobre DFI, como el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint IDP Profiling Service, JIPS) y el Centro de Monitoreo de Desplazamiento

Interno (Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC), han permitido formalizar grupos de trabajo con organizaciones locales y entidades gubernamentales para desarrollar proyectos pilotos con el fin de caracterizar a la población en situación de desplazamiento (Lizcano Rodríguez, 2020). Aunque llevar a cabo un diagnóstico amplio y certero del fenómeno no es una tarea sencilla, los recursos y la experiencia acumulada en estas redes de colaboración pueden facilitar la construcción de estos sistemas de información.

No obstante, contar con sistemas de información confiables no es suficiente para generar programas eficaces y diferenciados. La gestión de esta información también resulta fundamental. Un funcionario de la UARIV, “RP”, destacó la importancia de haber integrado un registro único, transparente y construido atendiendo al principio de buena fe. También señaló que es fundamental brindar capacitaciones a los funcionarios públicos involucrados en la política que permitan familiarizarse con los conceptos básicos que componen este sistema (entrevista, octubre de 2019).

Por otra parte, el funcionario de ACNUR, “JPD”, indicó que uno de los principales retos de la política es “dimensionar que el desplazamiento tiene distintas fases y que los casos deben ser atendidos de acuerdo a ellas [...] [para ello] debe haber una diferenciación desde el registro” (entrevista, noviembre de 2019). En este sentido, el documento del Equipo Nacional de Verificación (2016a) expone que es importante desarrollar procedimientos de identificación de carencias que permitan distinguir qué tipo de acciones o medidas requiere cada víctima.

## **Lecciones sobre la participación de las víctimas**

Roberto Vidal López señala que “una de las consecuencias más graves del desplazamiento es el despojo de los derechos políticos [...]. El desplazamiento revienta las redes de solidaridad y de acción política; por eso a la población desplazada le cuesta tanto esa reorganización y participación, porque esa violencia y ese despojo lo que hacen es volverte un actor apolítico, temeroso, casi hasta clandestino” (entrevista, octubre de 2019).

En México, el funcionario de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Mauro Santos Caballero, indicó que ha sido muy complicado integrar a las víctimas al proceso de formulación de



la nueva política, debido, en gran medida, a la enorme falta de confianza hacia las autoridades (entrevista, junio de 2020). A pesar de ello, es fundamental entender que las víctimas de desplazamiento, en su condición de ciudadanas nacionales, poseen una serie de derechos políticos orientados a garantizar su participación efectiva en las decisiones de política pública que les atañen.

Ahora bien ¿cómo lograr esta participación efectiva? Colombia estableció un sistema nacional de representación y participación para las víctimas a través de mesas de participación efectiva distribuidas en diferentes regiones del país (Gobierno de Colombia, 2018). Los líderes de colectivos de víctimas con los que me entrevisté reconocieron la importancia de estos espacios para dar seguimiento a la política; sin embargo, también señalaron varias limitaciones considerables de este mecanismo. Entre las lecciones más significativas sustraídas de estos testimonios están la necesidad de reglamentar la presencia de representantes del gobierno con autoridad suficiente para establecer compromisos y acuerdos, la importancia de protocolizar los procesos de diálogo, la exigencia de que las mesas de participación estén distribuidas estratégicamente en las regiones más afectadas por DFI y la necesidad de mecanismos que garanticen el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en estos espacios.

Además de las mesas, existen otros tipos de iniciativas con las que las organizaciones de víctimas colombianas han incrementado su capacidad de agencia y gestión política. Algunos ejemplos son el acercamiento a medios de comunicación y partidos políticos, los intentos por obtener curules especiales para víctimas en el Congreso Nacional y la recurrencia al litigio estratégico en escenarios internacionales. La mayoría de las víctimas con las que me logré entrevistar en ambos países concordaron en que es conveniente contar con diferentes vías de participación política, pero, sobre todo, enfatizaron la relevancia de que el Estado reconozca que ellas son el actor principal en los procesos de búsqueda de soluciones duraderas.

### **Lecciones sobre la coordinación entre las entidades**

La respuesta de cualquier Estado a un fenómeno de DFI necesariamente involucrará a entidades públicas de distintos niveles y órdenes de gobierno.

La coordinación entre actores es una tarea complicada que requiere de mecanismos especializados. En el caso de Colombia, se instituyó el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) como el mecanismo de coordinación de todas las entidades de gobierno involucradas en la atención a víctimas. En México, por su parte, la nueva iniciativa de ley general propone la creación de un mecanismo nacional que aglutinará a todas las entidades de gobierno con atribuciones relacionadas con la atención a víctimas de DFI.

Ahora bien, la experiencia colombiana dicta que la creación de un mecanismo nacional de coordinación no es suficiente para alcanzar una articulación real de la política en los territorios. En el informe del gobierno de Colombia se expone la importancia de territorializar la política para potenciar su impacto, entendiendo esta territorialización como “la aproximación del accionar estatal a las realidades locales [...] adecuándose a las características y necesidades que cada entidad territorial presenta” (2018: 24).

En México, el funcionario de la UPMRIP reconoció la importancia de territorializar la política desde la fase de formulación: “Lo que nosotros estamos pensando es coordinar los programas que tienen los estados y canalizar a las víctimas para que puedan ser atendidos por allí [...] porque en realidad son ellos los que tienen el conocimiento sobre los escenarios donde se ejecutan los programas. Nosotros buscaríamos coordinar y buscar replicar las buenas prácticas que se encuentren; darles seguimiento y mejorarlas” (entrevista, junio de 2020).

Sin embargo, la experiencia colombiana sugiere que el proceso de articulación territorial no es fácil de transitar. En este sentido, la funcionaria de la UARIV, “IA”, recomendó realizar un mapeo que permita reconocer las capacidades, recursos y oferta institucional específica de cada territorio. Señaló que este mapeo permitirá “desarrollar la política sí desde una lógica de corresponsabilidad, pero también subsidiaria y complementaria [...] que plantee cómo la nación va a financiar y dividirse competencias en los territorios que no cuentan con la capacidad de poner a funcionar la política” (entrevista, noviembre de 2019). Seguir esta recomendación no sólo permite detectar qué escenarios requieren de una ampliación de recursos, sino que posibilita articular los planes de atención a víctimas con los de desarrollo locales, siendo esto la base para alcanzar una alineación estratégica en la política.

Por otra parte, varios de los especialistas entrevistados coincidieron en señalar la importancia de diseñar rutas de acceso a la política con objetivos, competencias y responsabilidades muy claros y bien definidos. La experiencia colombiana demuestra que es fácil caer en vacíos normativos que derivan en la desatención hacia la población víctima o en entidades “responde-todo”. Esto también puede ocurrir en México; ejemplo de ello se advierte en los comentarios de “Medina”, representante de la Asociación de Periodistas Desplazados (APD) sobre la rehabilitación psicosocial a víctimas: “Es increíble que es hasta que viene la CEAV [Comisión Ejecutiva de Víctimas] a asumir la responsabilidad de contener emocionalmente a las víctimas, cuando hay toda un ala de psicólogos en el sistema de salud que podría atenderlos. Incluso aquí en la misma delegación” (entrevista, junio de 2020). Este testimonio reafirma la importancia de definir claramente las competencias y responsabilidades de cada entidad en la reglamentación de la nueva ley.

## Lecciones sobre el financiamiento de la política

Durante las entrevistas en Colombia, uno de los argumentos más repetidos por funcionarios públicos para explicar la carencia de resultados de la política fue la falta de financiamiento de la misma. El Equipo Nacional de Verificación indica que “el gobierno nacional ha argumentado permanentemente la falta de recursos como la razón fundamental por la cual no ha sido posible atender las necesidades de la población desplazada y como uno de los motivos fundamentales para haber concebido la ley de víctimas como gradual y progresiva” (2016b: 285).

Respecto a las causas de esta carencia, la funcionaria de la UARIV, “CAR”, señala que “cuando la ley [de víctimas] estaba concibiéndose, se sacaron unas proyecciones que estimaron que se debía atender alrededor de 4 000 000 de víctimas, pero hoy, con 8 años ya de implementación, vemos que se duplicó ese número” (entrevista, octubre de 2019). Por otro lado, el Equipo Nacional de Verificación (2016b) expone que el gobierno nacional subestimó la cantidad de recursos que era necesario invertir para cubrir los rubros de indemnización administrativa y vivienda. El déficit de financiamiento generado por estos dos componentes se estima “oscilaría entre \$37 427 billones y \$58 624 billones [de pesos colombianos]” (2016b: 285).

Ante esta situación, funcionarios públicos colombianos recomendaron que la política mexicana delimitara muy claramente su alcance; esto respecto al universo de población por atender, pero también delineando un marco de acción puntual orientado hacia nodos críticos de la política. Algunos incluso recomendaron no incluir la indemnización como medida de reparación o limitarla a indemnizaciones colectivas; sin embargo, la legislación mexicana ya contempla la indemnización administrativa como medida de reparación a víctimas de otras violaciones de derechos humanos, y, debido al principio de progresividad de los derechos humanos, la nueva ley sobre DFI no podría excluir este rubro.

Una práctica exitosa de la política en Colombia es la promoción de acuerdos de corresponsabilidad financiera en programas especiales o planes locales de atención a víctimas (Mendoza, 2016). En este caso, además de la importancia de contar con una identificación plena de las capacidades de las entidades locales, es fundamental que se reconozca que los primeros años de implementación de la política requerirán de una mayor inversión de fondos federales.

Otra lección respecto a este rubro está presente en el documento de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF, 2016). Varios de los autores que participan en este volumen enfatizan la importancia de reconocer a los programas de generación de ingresos como uno de los nodos críticos de la política; esto debido a que una correcta ejecución de los mismos puede garantizar el goce efectivo de otros derechos contemplados en la política. Asimismo, otro señalamiento recurrente en el documento de la CSPPDF (2016) es el potencial de la ruta colectiva para ampliar el alcance de los programas de reparación.

De forma más particular, Fernando Vargas Valencia (2016) realiza algunas recomendaciones que pueden ser valiosas para los formuladores de la política en México, por ejemplo, establecer las sanciones pecuniarias como fuente de financiamiento para las medidas de reparación, la promoción de investigaciones que permitan evaluar el espacio fiscal disponible para ampliar las fuentes de inversión en caso de ser necesario y la implementación de modelos de identificación de carencias para facilitar la focalización de los recursos.

## Lecciones sobre el componente de prevención y protección

Las altas cifras en las estimaciones anuales del Registro Único de Víctimas (RUV, 2019) son prueba de la persistencia del fenómeno en varias regiones de Colombia, donde la presencia estatal y la oferta social han sido históricamente limitadas, como el Catatumbo, el Bajo Cauca o el Andén Pacífico (Defensoría del Pueblo, 2016). Algunos de los especialistas entrevistados lo atribuyeron a que las estrategias de prevención y protección se han constraído a un enfoque de seguridad pública con una clara tendencia hacia la militarización. Al respecto, el funcionario de ACNUR, “JPD”, aseguró que el organismo internacional ha instado al Estado colombiano a incorporar el enfoque de seguridad humana a sus políticas, señalando que “hay que dar un paso más que tiene que ver con las dinámicas territoriales comunitarias para generar un mejor efecto de protección colectiva. A veces es preferible acciones que tienen que ver con dotar a las comunidades de servicios y bienes. Esto tiene un efecto muy distinto a llenar un barrio de militares siendo que, a veces, eso en realidad agrega un riesgo a la población” (entrevista, noviembre de 2019).

En México ocurre una situación similar. Buena parte de los episodios de DFI se han concentrado en las regiones más aisladas de los sureños estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca (CMDPDH, 2019). Además, la militarización de los territorios también ha generado riesgos para ciertas comunidades. Al respecto, la funcionaria de ACNUR México, “CR”, indicó que “en algunas regiones vemos al antecedente de que poner fuerzas públicas en un contexto puede generar desplazamiento [...] hay algunas sentencias de la Corte Interamericana [de Derechos Humanos, CIDH] contra el Estado mexicano por las violaciones de derechos humanos realizadas por la fuerza pública. Está el caso de Alvarado Espinoza o el caso de Atenco. Situaciones donde hubo violaciones graves de derechos humanos” (entrevista, mayo de 2020).

En este sentido, la política colombiana brinda un aprendizaje relevante como la necesidad de generar acciones de prevención que no se centren en incrementar la presencia de la fuerza pública en los territorios, sino en garantizar bienes y servicios públicos para la población, así como apoyar ejercicios alternativos de protección colectiva. Andrés Mendoza (2016) explica que “garantizar el principio de seguridad implica el acompañamiento estatal en

todo momento, que se traduce en la prestación de la oferta del Estado no solamente a través de la fuerza pública sino con el resto de las instituciones democráticas, civiles y encargadas de la protección efectiva de derechos” (2016: 549). Las autoridades encargadas de los componentes de protección y prevención no pueden limitarse a atender emergencias; deben plantearse estrategias para desactivar las causas estructurales que históricamente han generado el desplazamiento.

Otro aprendizaje sustraído de las entrevistas con expertos tiene que ver con el valor de los sistemas de advertencia y gestión de riesgo. Colombia cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT), especializado en derechos humanos, que identifica escenarios de riesgo que requieren acciones preventivas. El problema, en opinión del funcionario de ACNUR, “JPD”, es que la limitada presencia institucional en algunos territorios genera una demora en la gestión del riesgo (entrevista, noviembre de 2019). México, por su parte, cuenta con el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos; sin embargo, los funcionarios públicos que pude entrevistar sólo manifestaron conocer los sistemas de alerta de protección civil. Asimismo, la iniciativa de ley general aprobada por la Cámara de Diputados y turnada al Senado de la República (2020) no menciona el uso de sistemas de advertencia de riesgo en la política. Resulta fundamental que la reglamentación de la nueva ley considere instrumentar tales herramientas.

Ahora bien, en ambos países el DFI se caracteriza por ser un fenómeno complejo y multicausal. El informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH, 2020) sobre episodios masivos muestra que, si bien muchos se originan en actos de violencia perpetrados por grupos armados organizados, existen otras causas, como los conflictos religiosos o los proyectos extractivistas. Así pues, es necesario realizar una interpretación certera de los orígenes del desplazamiento para poder trazar esquemas y diseñar medidas específicas de prevención. Al respecto, “Medina” señala que “para que no haya repetición, el mecanismo [de protección] necesita un análisis del contexto [...] estudiar los escenarios posibles para que no haya una revictimización” (entrevista, junio de 2020).

## Lecciones sobre el componente de atención y asistencia

Este componente apunta a la restitución de una serie de derechos que debieran cubrir a toda la ciudadanía, no únicamente a la población desplazada. En este sentido, el funcionario de la UARIV, “RP”, hace una crítica a la formulación de la política colombiana al señalar que “el Estado colombiano cometió el error de pensarse una política que estaba sobredimensionada en su alcance [...]; quiso ir mucho más allá de la reparación integral y esto casi que convirtió a la política de víctimas en una política paralela de lucha contra la pobreza” (entrevista, octubre de 2019).

En este sentido, el informe del gobierno de Colombia deja ver varios aprendizajes obtenidos durante la implementación de este componente. Por ejemplo, respecto a la atención humanitaria se menciona que “se gestionó un cambio en la política para la entrega de esta medida, implementando un modelo de identificación de carencia en la subsistencia mínima, el cual facilita la focalización, priorización y asignación de los recursos” (2018: 179). De igual forma, muestra un viraje en la política hacia una estrategia de articulación con los servicios sociales del Estado mediante mecanismos de flexibilización, portabilidad y priorización.

Las lecciones señaladas anteriormente son valiosas para el caso mexicano por las siguientes razones. Primero, el país ya cuenta con un sistema de indicadores de carencia social desarrollados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que pueden ser instrumentados para la política. Además, México dispone de instituciones públicas con capacidades y pericias sumamente valiosas para ejecutarla. Las propias víctimas identifican esta fortaleza. “Medina” reconoce que “tenemos el Servicio Nacional de Empleo, la Comisión Nacional de Vivienda, el IMSS, el Banco del Bienestar, ahora incluso el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. Hay la oferta y la estructura para crear buenos planes, pero necesitamos coordinarnos y comunicarnos para armar esos planes” (entrevista, junio de 2020).

La representante de la CMDPDH, “Pérez”, indicó que, en su experiencia acompañando casos de DFI, un problema recurrente que dificulta la asistencia y atención a las víctimas es la rigidez en los requisitos para acceder a la oferta estatal. La investigadora señala que, aunque ya ha habido reuniones con entidades ofertantes para plantear esta problemática, es fundamental

que la nueva ley reglamente mecanismos prevalentes de acceso a la oferta pública (entrevista, junio de 2020).

Ahora bien, uno de los nodos críticos de la política son los programas de generación de ingresos. Adriana Rodríguez Castillo y Raúl Bernal Díaz señalan que en Colombia “la política de generación de ingresos a la población desplazada comprende una red fragmentada de programas que se caracteriza por la falta de cohesión y vigencia del marco normativo, poca claridad de la ruta de entrada para acceder a la oferta programática y múltiples entidades encargadas de implementación, en buena medida desarticuladas y descoordinadas en los diferentes niveles de gobierno” (2016: 416).

Las dificultades observadas en el caso colombiano permiten reconocer la relevancia de diseñar programas especiales de generación de ingresos concebidos de acuerdo con la experiencia, competencias y realidad socioeconómica de los sujetos de derecho (Herazo y Sellamén, 2010). Para ello se necesita generar procesos de formulación participativos que, desde un enfoque integral, incorporen componentes como el acceso a activos, tecnologías, mercados, créditos, fortalecimiento de organizaciones y asistencia técnica. Además, se advierte la necesidad de un acompañamiento de largo aliento y salida gradual en los programas (Rubio-Rodríguez *et al.*, 2020).

Sobre el valor de las lecciones antes señaladas para un ejercicio de transferencia en México, el representante de la APD, “Medina”, señaló que “una de las principales problemáticas a las que nos hemos enfrentado es la falta de empleo. Precisamente porque al sustraernos de nuestra comunidad perdemos herramientas y contactos de trabajo [...]. Entonces, las medidas tomadas para ir cubriendo estas necesidades deben ir pensadas en que la víctima no debe ser dependiente del Estado o un programa social” (entrevista, junio de 2020).

Después de todo, tal y como señala la Corte Constitucional de Colombia: “mientras no se fortalezcan y masifiquen los programas y estrategias de generación de ingresos, la brecha generada entre la ocurrencia del desplazamiento y la estabilización socioeconómica seguirá existiendo” (2013: 18).

## **Lecciones sobre el componente de reparación**

La jurisprudencia colombiana ha resuelto que las medidas de reparación deben obedecer no sólo al objetivo de desagraviar a las víctimas, sino también



a recuperar plenamente su autonomía y capacidad de agencia (CSPPDF, 2011). En caso de adoptar esta interpretación, la política mexicana deberá considerar una interdependencia conceptual y operativa entre los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Por otra parte, debido al principio de progresividad de los derechos humanos, la nueva política de reparación estaría obligada a adoptar un enfoque integral que incluya, al menos, los cinco tipos de medidas de reparación que contempla la legislación mexicana: las de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y de no repetición. Afortunadamente, la iniciativa de ley general aprobada en la Cámara de Diputados (2020) reconoce la validez del enfoque integral al asegurar que la reparación se dará en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

Aquí cabe comentar que una de las recomendaciones habituales en los testimonios de especialistas colombianos es incluir la restitución de tierras como parte de las medidas de reparación. Tanto en Colombia como en México el DFI ha estado íntimamente relacionado con los procesos de apropiación y concentración de la propiedad de la tierra (Cruz y Sánchez, 2008), por ello las acciones en relación con las tierras deben concebirse no sólo como mecanismos de restitución material, sino como una vía para afrontar una de las causas estructurales del fenómeno, ya que expone a los actores que perpetraron y se beneficiaron del desplazamiento.

Sin embargo, la experiencia colombiana recuerda que los procesos de restitución de tierras suelen ser complejos y accidentados. Ivonne Moreno Horta (2016) indica que es conveniente contar con un sistema de información catastral actualizado y unificado. En México, la reciente creación de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral (PNIRYC) pudiera significar un primer paso para contar con un sistema unificado que facilite indagaciones efectivas. Moreno Horta (2016) también destaca la importancia de tener fiscales y tribunales especializados en la materia. En este sentido, México cuenta con la Procuraduría Agraria y los tribunales agrarios.

Por su parte, el informe encabezado por la Comisión Colombiana de Juristas (2019) señala algunos de los obstáculos que han impedido el avance en la consecución de las metas de la política de restitución de tierras. Destacan la oposición de grupos políticos y de empresarios, la imposibilidad de restituir predios en zonas ambientales protegidas o asociados a proyectos extractivistas y la aparición de incentivos perversos. Algunas de las

recomendaciones frente a estas dificultades son establecer penas a los falsos reclamantes, instaurar una etapa administrativa que sirva como filtro para los procesos judiciales, permitir la restitución, por vía administrativa, en casos sin opositores y hacer un seguimiento sistemático que permita verificar el cumplimiento de los fallos judiciales.

Otra lección sustraída de la experiencia colombiana se relaciona con el enorme potencial transformador que los programas de reparación colectivos tienen al articularse con iniciativas locales de verdad, justicia y reparación. Los investigadores Luis Jorge Garay y Fernando Vargas (2015) sostienen que los programas de reparación colectiva cumplen con una doble función, ya que “tienen el deber de impactar sobre los sistemas de exclusión social y económica en los que se erige la violencia que genera el desplazamiento. Y, desde el punto de vista de lo simbólico, tienen una carga de dignificación basada en el reconocimiento político del sujeto colectivo marginado” (2015: 708). En este sentido, el funcionario de ACNUR, “JPD”, expuso que casos como el salón del “Nunca Más” en Granada, Antioquia, son ejemplo de proyectos que trabajan conjuntamente la reparación simbólica y la reconstrucción del tejido social (entrevista, noviembre de 2019).<sup>3</sup>

En México, los colectivos de víctimas también han generado este tipo de iniciativas. “Medina”, el representante de la APD, narró que, junto a colectivos de familiares de desaparecidos, se propusieron ocupar el monumento de la Estela de Luz, en la Ciudad de México, para transformarlo en un memorial donde se plasmaran los nombres y las historias de las víctimas de la violencia en México. Dicho líder social señala que “lo ideal sería que se establezca que en los estados también se deben generar estos espacios o que se apoye a iniciativas de este tipo” (entrevista, junio de 2020).

Otro aprendizaje valioso para el caso mexicano se relaciona con los programas de rehabilitación psicosocial y su valor para construir procesos de reparación estables. Al respecto, la funcionaria de la UARIV, “IA”, señaló que

El Estado [colombiano] no le ha dado a la salud mental y física el lugar que se merece. Sólo fijate en qué parte de la ruta [de reparación] vienen estas medidas ¡casi hasta el final! Y es que en realidad es el paso número uno para llevar al

<sup>3</sup> El lema de este recinto es “El primer lugar de memoria de Colombia construido por una comunidad”. Para conocer más sobre su propuesta y contenido, véase <<https://www.salondelnunca-mas.com/>>. [N. de la ed.]

desplazado por una ruta lógica. Es la piedra angular de la política, porque si tú estás bien emocional y físicamente es más probable que puedas autogestionar otros derechos, pero si no se empieza a reparar por ahí, muy difícilmente se puede seguir avanzando (entrevista, noviembre de 2019).

La política colombiana adopta el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi) como la respuesta especializada que permite atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas. Para Alejandro Cepeda Pérez (2018), el diseño del programa cuenta con, al menos, dos virtudes importantes. En primer lugar, incorpora el enfoque diferencial, lo cual permite generar procesos de atención psicosocial que responden a las prácticas, costumbres y formas de sanación de poblaciones específicas. En segundo lugar, comprende un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones multidisciplinarias que no se limitan a la atención psicológica. Estas lecciones tienen un gran valor para el caso mexicano debido al carácter heterogéneo de la población víctima en el país.

Sin embargo, la implementación del Papsivi también ha enfrentado considerables desafíos que le han impedido la estabilidad y sistematicidad necesarias para garantizar procesos de rehabilitación integral para las víctimas. Vargas Valencia (2016) indica que el programa adolece de los recursos financieros y el personal profesional necesarios para brindar una respuesta oportuna y sostenida a las víctimas. Las intervenciones reales suelen limitarse a acciones puntuales de atención médica y raramente llegan a abarcar las dimensiones social o vocacional. La transferencia de lecciones en este sentido apunta a la obligación del Estado mexicano de disponer de la asignación presupuestal necesaria para el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de los programas de rehabilitación. Se insta, además, a no centralizar la oferta en unos pocos municipios y se recomienda la vinculación de profesionales oriundos de la región donde se brinda la atención.

## **Lecciones sobre el componente de justicia**

Juan Antonio Le Clercq y Gerardo Rodríguez (2017) indican que, desgraciadamente, tanto Colombia como México se posicionan como dos de los países con mayores índices de impunidad a nivel global. Por su parte, Valencia *et al.* expresan que “Colombia y México, en lo referente a la dimensión estructural

y funcional en materia de justicia, seguridad y derechos humanos, comparten muchas similitudes” (2019: 22). Sostienen que la alta incapacidad de ambos Estados para impartir una justicia efectiva es producto de factores en común, como la naturalización de mecanismos paralelos de regulación social impuestos por grupos al margen de la ley, la concentración de poder por parte de determinados grupos políticos y el alto grado de corrupción en las instituciones de seguridad y justicia.

A pesar de la impunidad en ambos países, la experiencia colombiana brinda algunas lecciones valiosas para el caso mexicano. Una versa sobre el valor que los sistemas de justicia transicional tienen para la impartición de justicia en contextos de violencia a gran escala. Al respecto, el funcionario de la JEP, Roberto Vidal López, señaló que “es cierto que puede tener sus bemoles, pero me parece que el paso hacia la justicia transicional es una cosa que México no debería subestimar. La participación de las víctimas en los procedimientos [...], los foros de verdad, justicia y no repetición, el poder disponer de profesionales que manejen el tema y las metodologías propias de las violaciones de derechos humanos. Creo que han sido avances importantes aquí” (entrevista, octubre de 2019).

En México, entidades gubernamentales y centros de estudios han elaborado propuestas de gran valor sobre política pública en materia de justicia transicional (CIDE y CNDH, 2018). A pesar de ello, el gobierno nacional apenas ha dado algunos pasos tímidos hacia esta innovación. Ejemplo de ello es la reciente creación de la Comisión para la Verdad en el Caso Ayotzinapa.

Es comprensible que existan dificultades para incorporar el lenguaje jurídico internacional sobre derechos humanos al sistema de justicia mexicano; sin embargo, es indudable la urgencia de integrar el componente de construcción de paz en los procesos de justicia. La recurrencia de episodios de DFI causados por conflictos religiosos o políticos que figuran en los informes anuales de la CMDPDH demuestra que es necesario adoptar mecanismos de diálogo y concertación propios de los sistemas de justicia transicional.

Por último, es importante destacar que prácticamente todas las víctimas de DFI entrevistadas manifestaron tener desconfianza hacia las entidades de impartición de justicia de sus respectivos países. Dos víctimas mexicanas incluso denunciaron que parte del personal de las fiscalías estatales estaba en contubernio con quienes las agredieron. En este sentido, recupero el testimonio de la funcionaria de la Consultoría para los Derechos Humanos

y el Desplazamiento (Codhes), “Ortiz”, quien señaló que idealmente se debería contar con una fiscalía especializada y autónoma que tenga las condiciones y recursos necesarios para conducir investigaciones independientes (entrevista, febrero de 2020).

## Conclusiones

A pesar de que el marco jurídico colombiano goza de un importante reconocimiento a nivel internacional, la valoración de los resultados de la política confirmó la deuda que el Estado colombiano mantiene con las víctimas de DFI. Los objetivos planteados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras parecen estar por encima de las capacidades y los recursos invertidos por el Estado colombiano. A pesar de lo anterior, la experiencia transitada en Colombia ofrece lecciones de transferencia valiosas para la problemática que hoy se vive en México.

La implementación del modelo de predicción de efectividad basado en evidencias me permitió emitir recomendaciones para la formulación de estrategias de atención al fenómeno en México. En algunos casos recomiendo imitar prácticas exitosas sin la necesidad de cambios mayores en los programas, esto debido a la existencia de factores contextuales similares en ambos escenarios. En otros casos, sugiero emular los programas, pero realizando modificaciones importantes que son pertinentes debido a las circunstancias particulares del medio mexicano o a la identificación de deficiencias puntuales. Por último, están las lecciones en las que desaconsejo seguir el curso de acciones adoptado en Colombia. Lo anterior puede deberse tanto a la falta de resultados del programa, como a la inviabilidad del ejercicio de transferencia por los factores contextuales.

Finalmente, es necesario que los estudios sobre transferencias de políticas avancen en la construcción de un nuevo lenguaje que permita interpretar las múltiples formas en que un modelo extranjero puede brindar lecciones políticas en el escenario local. A pesar de que somos varios los autores que defendemos que es posible realizar estudios de transferencia, independientemente de los resultados del modelo analizado, aún predomina un lenguaje que concibe la transferencia de política como la identificación e imitación de prácticas exitosas.

## Fuentes

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)  
2012 “Plan Nacional de Atención a Víctimas”, en <<https://www.refworld.org/pdFid/5b6844464.pdf>>.

ALZA BARCO, CARLOS

2014 “El enfoque basado en derechos. ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas? Derechos humanos y políticas públicas”, manual no. 51, en <[https://www.academia.edu/35595723/El\\_Enfoque\\_basado\\_en\\_Derechos\\_Qu%C3%A9\\_es\\_y\\_c%C3%B3mo\\_se\\_aplica\\_a\\_las\\_pol%C3%ADticas\\_p%C3%ABlicas](https://www.academia.edu/35595723/El_Enfoque_basado_en_Derechos_Qu%C3%A9_es_y_c%C3%B3mo_se_aplica_a_las_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas)>.

BULCOURF, PABLO y NELSON D. CARDOZO

2008 “¿Por qué comparar políticas públicas?” Política comparada.com.ar, documento de trabajo no. 3, octubre, en <[https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1252898778.politica\\_comparada\\_a\\_o.pdf](https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1252898778.politica_comparada_a_o.pdf)>.

CÁMARA DE DIPUTADOS

2020 “Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno”, anexo III de la *Gaceta Parlamentaria*, no. 5619-III, año XXIII (29 de septiembre), en <<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200929-III.pdf>>.

CARTWRIGHT, NANCY y JEREMY HARDIE

2012 *Evidence-based Policy: A Practical Guide to Doing It Better*. Oxford: University Press.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDE y CNDH)

2018 “Estudio para elaborar una propuesta de política pública en materia de justicia transicional en México”, en <[http://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Estudio\\_Justicia\\_Transicional\\_Mexico.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Estudio_Justicia_Transicional_Mexico.pdf)>.

CEPEDA PÉREZ, ALEJANDRO

- 2018 “Análisis de los factores que influyen en la recuperación psicosocial de las víctimas que acceden al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (Papsivi)”, tesis de maestría, Universidad de La Salle, Bogotá, en <[https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_gestion\\_desarrollo/147/](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/147/)>.

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS

- 2019 “Radiografía de la restitución de tierras en Colombia”, mayo, en <[http://www.coljuristas.org/documentos/tmp/Radiografia\\_de\\_la\\_restitucion\\_de\\_tierras\\_en\\_Colombia\\_2019.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/tmp/Radiografia_de_la_restitucion_de_tierras_en_Colombia_2019.pdf)>.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA  
SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO (CSPPDF)

- 2016 *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.
- 2011 *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 8: *Instituir una política integral de verdad, justicia y reparación*. Bogotá: Codhes.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

- 2018 “Lineamientos para la formulación de políticas públicas en materia de desplazamiento interno”, guía práctica, en <<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guia-DesplazamientoInterno.pdf>>.

COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS (CMDPDH)

- 2020 “Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2019”, en <<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2019.pdf>>.
- 2019 “Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México”, en <<http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/wp-content/uploads/2019/02/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandano-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf>>.

## CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

- 2019 “Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia”, en <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514162/PERFIL\\_SOCIODEMOGRAFICO\\_final\\_ISBN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514162/PERFIL_SOCIODEMOGRAFICO_final_ISBN.pdf)>.

## CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

## y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

- 2019 “La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México”, en <<https://mexico.unfpa.org/es/publications/la-violencia-como-causa-de-desplazamiento-interno-forzado>>.

## CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

- 2013 “Auto 099 de 2013”, en <<https://www.corteconstitucional.gov.co/Tr-025-04/AUTOS%202013/014.%20Auto%20099%20de%2021-05-2013%20seguimiento%20acciones%20del%20Gobierno%20sobre%20ayuda%20humanitaria.pdf>>.

## CRUZ, AQUINO y DAVID SÁNCHEZ

- 2008 “Hacia la construcción de políticas públicas en materia de atención de grupos discriminados a causa del desplazamiento forzado de su lugar de origen”, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Conapred, documento de trabajo no. E072008, diciembre, en <[https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/E07-2008\\_FINAL.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E07-2008_FINAL.pdf)>.

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2016 “Informe defensorial sobre el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia”, en <<https://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/765/ElDesplazamiento-Forzado-por-la-Violencia-en-Colombia-desplazamiento-forzado-enColombia-Infornes-defensoriales---Conflicto-Armado-Infornes-defensoriales--86>>.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

2015 “Encuesta de goce efectivo de derechos”, *Boletín Técnico*, 7 de enero, en <[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Boletin\\_EDGE\\_2013\\_14.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Boletin_EDGE_2013_14.pdf)>.

DÍAZ PÉREZ, MARÍA CRISTINA y RAÚL ROMO VIRAMONTES

2019 *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México*. México: Segob-Conapo-UNFPA.

DOLOWITZ, DAVID y DAVID MARSH

2000 “Learning from Abroad: The Role of Policy Transfer in Contemporary Policy-making”, *Governance* 13, no. 1 (enero): 5-23.

DUSSAUGE LAGUNA, MAURICIO I.

2012 “La transferencia de políticas como fuente de innovación gubernamental: promesas y riesgos”, *Estado, Gobierno, Gestión Pública*, no. 19: 51-79.

EQUIPO NACIONAL DE VERIFICACIÓN

2016a “Goce efectivo de derechos de la población desplazada entre 2007 y 2014”, *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.

2016b “La financiación de la Ley de Víctimas”, *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.

EVANS, MARK

2009 “New Directions in the Study of Policy Transfer”, *Policy Studies* 30, no. 3 (junio): 237-241.

2006 “At the Interface between Theory and Practice—Policy Transfer and Lesson-drawing”, *Public Administration* 84, no. 2 (junio): 479-489, en <<https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2006.00013.x>>.

GARAY, LUIS JORGE y FERNANDO VARGAS

2015 “Análisis de la política administrativa de reparación colectiva (RC) a la luz del goce efectivo de derechos (GED)”, documento de consultoría preparado para Codhes.

GOBIERNO DE COLOMBIA

2018 “Política de atención y reparación a víctimas”, informe de gobierno, julio, en <<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/xiiiinformegobiernonacionaljulio2018.pdf>>.

GOBIERNO DE MÉXICO

2019 “Focaliza gobierno de México acciones para detectar, prevenir y atender el desplazamiento forzado interno”, Segob, comunicado, 25 de julio, en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/focaliza-gobierno-de-mexico-acciones-para-detectar-prevenir-y-atender-el-desplazamiento-forzado-interno-210551?idiom=es>>.

HERAZO CUETO, GILBERTO y ALEXANDER SELLAMÉN GARZÓN

2010 “El programa de generación de ingresos y el desplazamiento forzado”, *Criterio Libre* 8, no. 13: 129-170, en <<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/1247>>.

LASSWELL, HAROLD D.

2000 [1951] “La concepción emergente de las ciencias políticas”, en Luis F. Aguilar Villanueva, ed., *El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa, 105-118.

LE CLERCQ, JUAN ANTONIO y GERARDO RODRÍGUEZ

2017 *Dimensiones de la impunidad global*. Puebla: Universidad de las Américas.

LIZCANO RODRÍGUEZ, ANDRÉS

2020 “Joining Efforts to Respond to Internal Displacement in Chihuahua, Mexico”, Joint IDP Profiling Service (JIPS), 23 de octubre, en <<https://www.jips.org/news/respond-to-displacement-chihuahua-mexico/>>.

MARSH, DAVID y JASON C. SHARMAN

2009 “Policy Diffusion and Policy Transfer”, *Policy Studies* 40, no. 3 (junio): 269-288, en <<https://doi.org/10.1080/01442870902863851>>.

MENDOZA, ANDRÉS MAURICIO

2016 “La Política de Retorno”, en *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.

MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA (MININTERIOR)

2016 “Informe de Balance de la Política Pública de Víctimas 2012-2015”, noviembre, en <[https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/informe\\_de\\_balance\\_de\\_la\\_politica\\_publica\\_de\\_victimas\\_2012-2015.pdf](https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/informe_de_balance_de_la_politica_publica_de_victimas_2012-2015.pdf)>.

MINKMAN, ELLEN, M. W. VAN BUUREN y V. J. M. BEKKERS

2018 “Policy Transfer Routes: An Evidence-based Conceptual Model to Explain Policy Adoption”, *Policy Studies* 39, no. 2 (marzo): 222-250, en <<https://doi.org/10.1080/01442872.2018.1451503>>.

MORENO HORTA, IVONNE

2016 “Algunos aspectos de la restitución de tierras”, en *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.

ORGANIZACIÓN INTEGRAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

2018 “Matriz de seguimiento de desplazamientos (DTM)”, OIM, en <<https://dtm.iom.int/>>.

PÉREZ, BRENDA

2014 “El tema del desplazamiento interno en la agenda pública: una comparación de su situación en México y Colombia”, *El Cotidiano*, no. 183 (enero-febrero): 7-16, en <<https://www.redalyc.org/pdf/325/32529943002.pdf>>.

PÉREZ VÁSQUEZ, BRENDA, LÍGIA DE AQUINO BARBOSA MAGALHÃES  
y MONTSERRAT CASTILLO PORTILLO

2019 *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. México: CMDPDH, en <<http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/wp-content/uploads/2019/02/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandano-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf>>.

PORTO DE OLIVEIRA, OSMANY y CARLOS AURÉLIO PIMENTA DE FARIA

2017 “Policy Transfer, Diffusion, and Circulation: Research Traditions and the State of the Discipline in Brazil”, *Novos Estudos CEBRAP* 36, no. 1 (marzo): 13-32, en <<https://dx.doi.org/10.25091/so101-330020170010001>>.

REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV)

2019 “Víctimas por hecho victimizante”, consulta por dirección territorial, RUV, en <<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>>, consultada en noviembre de 2019.

RODRÍGUEZ CASTILLO, ADRIANA y RAÚL BERNAL DÍAZ

2016 “Política de generación de ingreso e ingreso rural para población desplazada”, en *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.

ROSE, RICHARD

2005 *Learning from Comparative Public Policy: A Practical Guide*. Londres: Routledge.

1991 “What is Lesson-drawing?” *Journal of Public Policy* 11, no.1 (enero): 3-30, en <<https://www.jstor.org/stable/4007336>>.

RUBIO BARCELÓ, EULALIA

2002 “Nuevas herramientas conceptuales para el análisis de las políticas públicas: la literatura sobre difusión y transferencia de políticas”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, no. 25 (septiembre-diciembre): 23-31.

RUBIO-RODRÍGUEZ, GUSTAVO ADOLFO, ALEXANDER BLANDÓN LÓPEZ  
y GERARDO PEDRAZA VEGA

2020 “Gobernabilidad del sector cooperativo colombiano: influencia en poblaciones desmovilizadas y víctimas del conflicto armado”, *Revista Venezolana de Gerencia* 25, no. 89: 26-36.

SALAZAR CRUZ, LUZ MARÍA

2014 “Modalidades del desplazamiento interno forzado en México”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 35, no. 76 (enero-junio): 53-81.

SENADO DE LA REPÚBLICA

2020 “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Atender el Desplazamiento Forzado Interno”, sección parlamentaria de Morena, LXIV Legislatura, 29 de septiembre, en <[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/12/asun\\_4127720\\_20201216\\_1601648090.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/12/asun_4127720_20201216_1601648090.pdf)>.

SILVA HERNÁNDEZ, FRANCISCA

2020 “Desplazamiento forzado interno en México. Aspectos legales y ausencia de presupuesto”, *Telos* 22, no. 3 (septiembre): 626-638, en <<https://doi.org/10.36390/telos223.11>>.

STONE, DIANA

2017 “Understanding the Transfer of Policy Failure: Bricolage, Experimentalism and Translation”, *Policy & Politics* 45, no. 1 (enero): 55-70, en <<https://doi.org/10.1332/030557316X14748914098041>>.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)

2016 “Informe sobre el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado”, Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), en <<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartillasnariv.pdf>>.

VALENCIA, LEÓN, ARIEL ÁVILA, JUAN ANTONIO LE CLERCQ,  
AZUCENA MONTENEGRO, DANIELA GÓMEZ y GERARDO SÁNCHEZ LARA  
2019 *La impunidad subnacional en Colombia y sus dimensiones*. Bogotá:  
UDLAP- Fundación Paz y Reconciliación Colombia.

VALENTI NIGRINI, GIOVANNA y ULISES FLORES LLANOS  
2009 “Ciencias sociales y políticas públicas”, *Revista Mexicana de Sociología* 71 (diciembre): 167-191.

VARGAS VALENCIA, FERNANDO  
2016 “Criterios jurisprudenciales de razonabilidad sobre verdad, justicia y reparación”, en *El reto: Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*, vol. 15: *Análisis sobre el estado de la cosa inconstitucional*. Bogotá: Codhes, en <[https://issuu.com/codhes/docs/el\\_reto\\_compressed](https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_compressed)>.

# LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN PERÚ EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19: UNA LECTURA A PARTIR DE LA DESIGUALDAD

*Luiz Carlos do Arte*

## Introducción

La emergencia sanitaria por Covid-19 es una realidad que involucra y agudiza la precaria situación de los más vulnerables como son, en Perú, los migrantes internos y externos, solicitantes de refugio y refugiados. Su presencia evidencia las brechas sociales. Es responsabilidad de todos quienes estamos inmersos en el tema social procurar acciones conjuntas para afrontar las necesidades a fin de superarlas, así como también hacernos visibles para, frente al Estado, trabajar en políticas equitativas en favor tanto de la población nacional como de los migrantes y refugiados.

Este artículo ofrece un análisis de la realidad migratoria en Perú desde miradas distintas que van del proceso mismo de la migración a través de los tiempos y contextos llegando a un objetivo particular, a uno que nos involucra a todos sin distinción: poder hacer frente, de manera dinámica y coordinada, a la mencionada emergencia sanitaria.

Se enfatiza lo complejo de la migración en sí misma, con la intencionalidad de ver este fenómeno histórico desde una dimensión humana, afectiva, cultural, política, económica y legal como lo proponen Luisa Melero Valdés (2010) y Julio Martínez (2007). Se subraya que esa movilidad es una realidad vigente que adopta diferentes modos, pues no sólo son aquellas personas en tránsito hacia otros países, sino también están quienes migran de una ciudad a otra en busca de nuevas oportunidades, hecho que se observó en Perú con los caminantes provincianos. Esta realidad evidencia la débil organización socioeconómica del país, donde la mayoría de las personas, nacionales y extranjeras, viven al día al estar inmersas en una economía informal en la que carecen de derechos básicos.

## Contexto peruano durante la pandemia

A partir de 2016, Perú se ha convertido en un país receptor de muchos ciudadanos extranjeros por cuyas características resultan más vulnerables que los locales durante la emergencia sanitaria. Esta realidad requiere un trabajo coordinado entre los organismos internacionales y el Estado peruano para emprender acciones rápidas, adecuadas y eficientes para enfrentar cualificadamente la emergencia sanitaria. Dicho trabajo debe proyectarse y sostenerse en el mediano y largo plazos, sobre todo si se busca una recuperación económica y social que alcance a todos, migrantes y nacionales.

Las variadas facetas del fenómeno de la movilidad humana, hasta entonces observado con este nivel de atención, no son una novedad. Se sabe que han sido varios los intentos de llegar a una formulación con fundamento teórico consistente que explique con precisión este fenómeno y los innumerables contextos históricos que lo acompañan.

Una reflexión profunda y sistemática acerca del desplazamiento migratorio, especialmente en tiempos de la Covid-19, requiere acudir al contexto histórico-geográfico regional para comprender la realidad nacional y mirar no sólo a partir de la perspectiva espacial desde donde salen o llegan los migrantes, sino también desde una dimensión humana, afectiva, cultural, política, económica y legal (Melero Valdés, 2010; Martínez Martínez, 2007).

Dada la magnitud de este fenómeno, se hace necesario apoyarse en diversas áreas del conocimiento para una comprensión y definición amplias y precisas de esta realidad. En la perspectiva de Mencía González Ruiz (2001), a partir de 1980 comienzan a producirse una serie de aportes teórico-metodológicos que nos permiten un estudio más sistemático, considerando otros ámbitos y enfoques del fenómeno migratorio en Perú (Brumes y Silva, 2011; González Ruiz, 2001; Pinto y Ribeiro, 2011, entre otros).

En particular, Luiz Pinto y Antônio Ribeiro (2011) destacan la importancia de las investigaciones que tratan la realidad migratoria desde el punto de vista de la persona migrante, que consideran sus motivaciones, expectativas y su entorno social, y que, además, son muy recientes. Para comprender esta temática se requiere una investigación desde múltiples enfoques y disciplinas, siempre teniendo presente la libertad del ser humano de emigrar, libertad inherente garantizada por el artículo 13 de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (ONU, 1948), donde se lee que “toda persona tiene



derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. Es decir que el ser humano tiene la libertad y el derecho de permanecer o de migrar dentro de su patria, así como de salir; sin embargo, puede que le sea asegurado el derecho de emigrar, pero no la posibilidad de hacerlo o de que no sea reconocido y/o aceptado como inmigrante.

En los últimos años se ha visto una variedad de aproximaciones al tema que dificultan la configuración de un solo marco teórico conceptual integral, que abarque la diversidad de enfoques, esto debido a factores como la ambigüedad conceptual del fenómeno migratorio, la dificultad de una medición exacta, puesto que, en varias fronteras, son innumerables las personas que ingresan irregularmente a otras naciones sin pasar por el control migratorio. También se hace presente la realidad de quienes entran regularmente como turistas, pero se quedan en ese país sin gestionar su estadia como inmigrante.

En este capítulo se sigue la definición, tipificación y explicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006), que, en su *Glosario sobre migración*, ofrece un marco de referencia significativo y consistente. Las acciones de la OIM van de lo más amplio a lo más específico, es decir, la migración y sus variantes: migración, migración asistida, clandestina, de retorno, espontánea, facilitada, forzosa, ilegal, individual, interna, internacional, irregular, laboral, masiva, neta, ordenada, regular y total. Así como el fenómeno tiene sus variantes, también la persona en movimiento: migrante calificado, de corto plazo, de largo plazo, documentado, económico, en situación irregular, indocumentado, por pobreza, rural-rural, rural-urbano, urbano-rural, urbano-urbano y migrantes radicados.

Además de las tipologías de la migración, hay que señalar que es un proceso continuo que supone un cambio para los migrantes y la sociedad de destino. Para Melero Valdés “La migración es un proceso que nunca se acaba [...] está en continuo dinamismo y construcción, necesitando ser constantemente actualizado” (2010: 77). Como los cambios se dan en todos los ámbitos del sujeto —cognitivo, conductual y afectivo, así como también en lo social, legal, cultural y lo económico— requieren esta actualización constante.

Estos cambios no afectan sólo a los migrantes internacionales, sino también a quienes se movilizan dentro de la misma unidad administrativa por motivos, entre otros, de un cierto desequilibrio social causado por el exceso de individuos dentro de una misma estructura productiva incapaz

de proporcionar a su propia población la cantidad de alimentos y de recursos necesarios para su subsistencia dentro del territorio o ante las posibles oportunidades laborales, especialmente en el comercio en las grandes ciudades, adonde se evidencia que fluye la migración interna, y la población peruana no es ajena a esta realidad, como se explica a continuación.

### **Migración interna en Perú**

Según estudios de Aníbal Sánchez Aguilar (2015), publicados por la OIM, más de seis millones de peruanos residen en un departamento diferente del que nacieron, y tres cuartas partes de la población vive en ciudades en donde se desarrollan la industria, el comercio y los servicios, especialmente en la ciudad de Lima, la capital. Por otra parte, más del 9 por ciento de los peruanos vive fuera del país. En este sentido, el país ha experimentado cambios significativos en su realidad social, económica y demográfica donde las migraciones internas han jugado un rol importante en su configuración actual.

La migración interna, especialmente hacia las grandes ciudades, ahora, en el contexto de la Covid-19, se ve directamente afectada, pues la crisis económica y social ha modificado el origen y destino de estos flujos. Según datos del gobierno de Perú, más de 167 000 personas se empadronaron para salir de la capital y recibir ayuda de los gobiernos regionales para su traslado y llegada durante la crisis sanitaria (Berganza, 2020: 4). Desafían la pandemia y, ante la falta de soluciones por parte del gobierno, muchas huyen de Lima a pie por la carretera central a fin de llegar a sus lugares de origen. En plena cuarentena regresaron a sus pueblos como pudieron, no necesariamente por miedo al contagio sino por la falta de trabajo y, consecuentemente, por las imposibilidades de pagar renta, alimentos y cuidados de salud.

El aislamiento ha evidenciado también importantes fisuras por la desorganización y la falta de respuesta rápida del gobierno, pues, en caso de que el Estado no desarrolle acciones y/o políticas adecuadas y coordinadas, la pobreza y vulnerabilidad en Perú pueden ir en aumento generando tensiones sociales importantes entre las comunidades receptoras y parte de los migrantes internos y/o externos. Aunado a ello, muchos que viven al día y apenas sobreviven se ven obligados a buscar algún ingreso, un trabajo, aun a costa de su salud.

De la noche a la mañana se hicieron presentes miles de rostros “provincianos”, visibles en largas caminatas, y la gente comenzó a preguntarse quiénes eran. Son ese 70 por ciento (o más) de trabajadores que viven de la economía informal y pueblan todos los días las calles y avenidas de Lima, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019). Aun siendo “inexistentes” para los medios de comunicación, la pandemia los colocó en primera plana de los diarios y se convirtieron en las imágenes centrales de los noticieros; sin embargo, en la política estatal de Emergencia y Distanciamiento Social ellos no tenían espacio, como si no existieran.

## **La inmigración en Perú**

El aumento de la migración interna ha coincidido con el aumento en la llegada de migrantes extranjeros. En los últimos tres años, Perú viene afrontando la más significativa presencia de población migrante y solicitantes de refugio. Por ejemplo, desde 2016 se empezó a incrementar el arribo de venezolanos. El primer año ya eran 6615 personas; para 2017 la cifra subió a 200 000; a 635 000 en 2018, y entre 2019 y 2020, fecha de elaboración de este texto, el registro bordea las 862 000 personas que han ingresado de forma regular. Frente a esta situación, las autoridades locales pusieron como requisito la presentación del pasaporte y en junio de 2019 entró en vigor la visa humanitaria, como único documento autorizado para ingresar.

Estas medidas originaron el acceso por vías clandestinas, aumentando el número de entradas irregulares y, con ello, las solicitudes de refugio. En la actualidad (2020), son 496 095 las solicitudes de refugio presentadas ante la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

## **Situación de los extranjeros en Perú durante la pandemia**

Fue el 6 de marzo de 2020 cuando Martín Vizcarra, presidente de la República, dio a conocer el primer caso de Covid-19 en Perú. A partir de esa fecha se adoptaron medidas para salvaguardar la salud e integridad de las

personas en el territorio, entre ellas, el cierre de fronteras para vuelos procedentes de España, Italia y Asia, así como la recomendación de no salir de casa.

Visto que el confinamiento voluntario no fue del todo acatado como se esperaba, el 15 de marzo de ese año, mediante el decreto supremo no. 044-2020-PCM (Gobierno de Perú, 2020) se declaró emergencia sanitaria nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio del 16 al 30 de marzo, así como el cierre total de las fronteras. En los días posteriores, se constató el bajo cumplimiento de la norma por la mayoría de la ciudadanía, entre ellos, quienes se encuentran en situación de informalidad, cuyos ingresos apenas les permiten vivir al día. Entonces, las medidas se extendieron al 30 de junio, y de manera racional, poco a poco fueron reabriendo los negocios y otros servicios.

En lo que corresponde a trámites, las citas en la Superintendencia Nacional de Migraciones fueron canceladas y las reprogramaciones quedaron en la incertidumbre. Las extensiones de los permisos para ausentarse del país, la vigencia de la calidad migratoria (temporal o residente), incluyendo las suspensiones de multas y la ejecución de órdenes de salida quedaron congeladas.

Para el 3 de junio de 2020, el Estado peruano ya había implementado una plataforma virtual, es decir que la Superintendencia Nacional de Migraciones pasó de realizar trámites presenciales a virtuales. En un principio, el nuevo sistema no era tan amigable debido a la necesidad de adaptarse a sus características y a lo complejo del proceso que había de seguirse. También porque, dependiendo de la calidad migratoria, a veces se requieren firmas y sellos que gestionan otras instancias, como la International Criminal Police Organization (Interpol) y el Ministerio de Justicia, que en ese momento no estaban brindando atención, lo que impedía seguir el trámite en curso.

Dada la importancia de la situación social y económica de los migrantes, pues apenas el 6 por ciento tiene contrato laboral formal, esa situación incrementa su vulnerabilidad, pues al no contar con un trabajo normado tampoco tienen derecho a ciertos beneficios sociales. El 58 por ciento trabajaba en sectores como hoteles, restaurantes, comercios y transporte (Banco Mundial, 2019), que son los que se han visto altamente afectados con el aislamiento social y, consecuentemente, los migrantes y todo trabajador informal.

Los extranjeros, especialmente los migrantes venezolanos, ganan menos y tienen niveles de pobreza más agudos que los nacionales “los venezola-

nos ganan hasta un 37 por ciento menos por hora de trabajo que los peruanos desempeñando funciones similares” (Banco Mundial, 2019: 29). El 95 por ciento habita vivienda rentada y las condiciones de hacinamientos llegan a un 57 por ciento. En este sentido, la falta de ingresos no sólo aumenta la pobreza, también causa desalojos, mala alimentación y afecta la salud.

A pesar de las limitaciones en la identificación y el monitoreo de resultados en los ámbitos socioeconómico y de la salud, Federico Agusti, jefe de misión de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la situación de Covid-19 en Perú en 2020, en el Informe no. 3 (ACNUR, 2020) estima que son más de doscientas mil familias vulnerables entre refugiados y migrantes, dado que comen una sola vez al día, y que de la totalidad de migrantes y refugiados un 80 por ciento vive en situación de pobreza.

El virus evidencia las desigualdades económicas y de vivienda preexistentes, y afecta de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables, entre las que se encuentran los migrantes y refugiados. Sus consecuencias los acompañan: dado que muchos de ellos dependen de la venta en la calle, las condiciones de higiene son precarias, el acceso a la salud es casi imposible dado que la afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) está disponible sólo para extranjeros con permiso de residencia o carné de vulnerabilidad; no contempla a solicitantes de refugio ni a los que tienen Permiso Temporal de Permanencia (PTP), menos aún a quienes se encuentran en condición irregular.

Las medidas de confinamiento doméstico son difíciles para los migrantes sin una vivienda fija o que padecen hacinamiento. Según la Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país (Enpove) (INEI, 2018), la cifra asciende al 57 por ciento, entre población migrante y refugiados; buena parte de ella y de la comunidad de acogida necesita asistencia para proveerse de agua, saneamiento e higiene en este 2020. Sumándose a esto, la Covid-19 centralizó la atención del sector salud y se descuidaron otras enfermedades ya presentes, pese a que ameritan atención y control permanentes.

Con el aislamiento social y el cierre de fronteras se hacen presentes varios retos como el aumento de la migración clandestina, el riesgo de tráfico de personas, la inmovilización de los migrantes en tránsito que no tienen dónde quedarse, la paralización de las economías fronterizas de las que dependen cientos de miles de personas y la dificultad de retorno de migrantes que prefieren regresar a su país ante la crisis generada por la Covid-19, así como las consecuencias en la salud mental.

En un contexto normal, son intrínsecos a la experiencia migratoria los retos y las oportunidades, y cada persona vive y desarrolla una reacción peculiar; ésta no depende sólo de la realidad externa, sino también de las capacidades y/o debilidades de cada individuo, y esas condiciones afectaron no sólo, pero sí principalmente, a la población más vulnerable, entre ella, los migrantes y refugiados.

Ahora, con el reto añadido del aislamiento, no encuentran los medios y se sienten incapaces de generar ingresos para enviar las remesas, pagar el alquiler y alimentarse. Para Matthew Bird *et al.* (2020) esto ha generado un estrés emocional particularmente crítico entre los migrantes debido a que, en su mayoría, carecen de ahorros, de redes sociales y de apoyo, así como tampoco han sido incluidos en las políticas de protección social impulsadas por el gobierno.

Dada la emergencia y las situaciones precarias que padecen la población migrante, los refugiados y muchos nacionales, varios organismos internacionales se movilizaron para identificar y responder a las necesidades más urgentes de la población.

### **Respuesta de organismos internacionales durante la emergencia sanitaria**

Durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en Perú, hubo muchas acciones de parte de organismos internacionales para ayudar al gobierno a enfrentar este desafiante momento que, como se ha mencionado, ahonda las necesidades de un pueblo que vive día con día las brechas sociales y económicas.

Un ejemplo es el trabajo coordinado de las Naciones Unidas, que ayudan en diferentes ámbitos sirviendo a la población con mayor vulnerabilidad y de manera articulada con los socios implementadores.

La investigación de Christian Sánchez (ONU, 2021), oficial nacional de información en Naciones Unidas Perú, nos habla de diferentes aspectos de las organizaciones internacionales en apoyo a los migrantes. En este sentido, la ONU constituye un referente fundamental para coordinar el trabajo con los marcos globales de esta institución, incluyendo el Plan Global de Respuesta Humanitaria Covid-19, el Marco de la ONU para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la Covid-19 y el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta frente a la Covid-19.

La Oficina de Coordinación Residente (OCR) ha liderado la acción conjunta, facilitando reuniones de las agencias, fondos y programas con el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, logrando identificar áreas prioritarias para la cooperación y acciones concretas junto a la población más vulnerable, así como dando seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Con respecto a la salud, se ha brindado asistencia técnica al Ministerio de Salud de Perú (Minsa) para elaborar un plan de contingencia proporcionando recomendaciones y revisando otros documentos técnicos y normativos con puntos clave para la respuesta sanitaria. De la misma manera, las organizaciones internacionales han apoyado con la entrega de diferentes donaciones de equipos de protección personal, como mascarillas N95, equipos para pruebas rápidas y serológicas, incluyendo los relativos a la detección de Covid-19, así como insumos de laboratorio.

Por otro lado, junto con la Universidad de Harvard, se ha impartido el curso virtual “Ventilación mecánica para Covid-19”, dirigido a personal de salud; también ha capacitado a operadores de servicios regulares de salud y nutrición, prioritariamente a quienes trabajan con niños y adolescentes, además de dar servicios de Desarrollo de la Primera Infancia en el contexto de las medidas preventivas y de atención. En la región Ucayali (zona centro-oriental), una de las más afectadas por la Covid-19 y con pocos recursos económicos y materiales, se llevó a cabo una sesión de telecapacitación para trabajadores de la salud. De igual manera, se ha apoyado con ello a diecinueve de las empresas de servicios de agua y saneamiento más críticas del país para contar con planes de seguridad, siendo el agua uno de los recursos principales para la prevención de la enfermedad, entre otras medidas.

Específicamente en el apoyo y protección a los sectores más vulnerables ha conformado una plataforma digital con más de veinte mil voluntarios para orientar a personas mayores y con discapacidad. El trabajo estuvo dirigido a asistir a ciudadanos en el uso de los mecanismos de transferencia de efectivo relativos al bono solidario entregado por el gobierno peruano. Asimismo, se ha brindado asistencia técnica al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) en la preparación de un instructivo para la compra y distribución de alimentos en diferentes zonas de Lima metropolitana y algunas ciudades del interior.

Con la población de migrantes y refugiados en Perú se inició un plan de contingencia que contempla, principalmente, la asistencia humanitaria

a partir de transferencias monetarias, ayuda que alcanzó a más de sesenta mil personas en una primera etapa. Se logró recaudar más de cuatro millones de dólares provenientes del Sistema de Naciones Unidas y otras fuentes para estos fines; se han distribuido seis mil paquetes de alimentos proporcionados por el Indeci, pero con donaciones del sector privado, gobierno, la ONU y sociedad civil, así como quinientos más de alimentos y productos de higiene, y más de cien para bebés.

Sumado a esto se ha brindado apoyo a trece albergues con más de quinientas treinta personas, tal como el significativo trabajo en la distribución de veintiséis mil raciones de comida en los alojamientos temporales gestionados por gobiernos regionales de Tumbes y Tacna. La ayuda fue dirigida a migrantes y nacionales. Este trabajo evidencia acciones hasta el mes de junio. Según reporte de las Naciones Unidas (ONU, 2021), esta respuesta no se detuvo, más bien, vienen ampliándose las alianzas con otros actores para llegar a otros rincones del país aún no asistidos.

En el ámbito de la integración, se ha implementado la iniciativa “Estamos contigo, Perú”, para visibilizar a la comunidad migrante y refugiada, y su aporte al pueblo peruano. También se ejecutan acciones en redes sociales para informar y orientar a la población venezolana en casos de emergencia y contra la trata y tráfico de personas, dado que, por el cierre de frontera, esto sigue siendo un desafío.

Como ya se mencionó la emergencia sanitaria también ha visibilizado temas como la migración interna y el desplazamiento de cientos de personas regresando a sus ciudades de origen. Para ello, ONU Perú intervino de manera desconcentrada manteniendo recursos humanos *in situ*, monitoreando y asesorando en medidas relacionadas con el movimiento interno de población urbana en situación de pobreza, trabajando en protocolos para contar con albergues y alimentos destinados a migrantes internos, como en Huancavelica, adonde llegaron mil cien personas desplazadas en 2020.

En Loreto, Ucayali, Ancash, Lambayeque, San Martín y Huancavelica se sigue trabajando con los gobiernos regionales, el Minsa y otros actores, apoyando en la revisión técnica de medidas urgentes de contención del contagio y en el fortalecimiento de las capacidades locales, la actualización de equipos de respuesta rápida, la implementación de planes comunitarios y en la orientación a los gobiernos regionales y locales para abordar y asegurar los derechos de las mujeres y las poblaciones vulnerables. Además, se



sigue apoyando en la asistencia alimentaria y el diseño del operativo de transferencias monetarias a familias vulnerables en Ancash y Huancavelica.

Si bien es cierto que todas estas acciones de parte de los organismos de las Naciones Unidas han sido de suma relevancia, hay uno vitalmente importante: la recuperación socioeconómica, que incide directamente en otros sectores. Junto a diferentes agencias y socios, se viene desarrollando una serie de estudios para analizar el impacto socioeconómico de la Covid-19 y emitir recomendaciones en políticas públicas con miras a responder a la emergencia y recuperarse mejor de sus efectos. Los estudios consideran la identificación de los grupos más expuestos, las vulnerabilidades de la población rural, el impacto de esa enfermedad en los hogares y en la autonomía económica de las mujeres, en la consecución de los medios de vida y en la economía de los pueblos indígenas y las personas refugiadas y migrantes.

También se viene trabajando en el análisis del estado actual de los productores en trece distritos de Cusco, Puno, Huancavelica, Apurímac y Arequipa. Por otro lado, se ha logrado el acopio y traslado de productos agrícolas de diversas comunidades a las áreas urbanas. Sumado a estos esfuerzos se ha creado una línea de base de los casos de Covid-19 entre la población indígena, identificando recursos y capacidades de protección y respuesta a fin de prepararse para la recuperación, facilitar el acceso a servicios de protección social y a la inclusión económica, además de contar con alternativas de desarrollo sostenible. A través del Ministerio de la Producción (Produce) se están poniendo en práctica varias iniciativas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que incluye el financiamiento para reactivar, estabilizar y transformar el sector.

Mirando al futuro, con perspectivas de mediano y largo plazos, se viene trabajando en el Acuerdo Nacional para fortalecer sus capacidades de manera que pueda impulsar una nueva normalidad pos-Covid-19 alrededor de tres pilares: articulación, inclusión y hambre cero. En el campo productivo, Naciones Unidas brinda asistencia técnica para el diseño de la Política Nacional de Desarrollo Industrial orientada a mejorar la productividad, competitividad y diversificación del sector industrial peruano, abordando las consecuencias de la pandemia sobre el aparato productivo.

Son varias las acciones que se van sumando a esta ardua tarea que involucra no sólo a actores locales, sino también a organismos internacionales, que a su vez ayudan a impulsar y fortalecer redes de trabajo solidario

con diferentes sectores, sean civiles, religiosos y, principalmente, del Estado, como una de las medidas para que la labor pueda tener más alcance en paliar las necesidades que se multiplicaron por la crisis sanitaria.

Una vez mostradas las iniciativas y acciones de los organismos internacionales urge reconocer las buenas prácticas que el gobierno peruano ha venido realizando, así como sugerir nuevas lecturas y posibilidades de acción que la propia realidad requiere.

### **Buenas prácticas y recomendaciones**

Con el incremento en la llegada de migrantes, se hacen presentes otros escenarios. Por ser la pandemia una realidad compleja que a veces rebasa los procedimientos administrativos conocidos, se requieren nuevos mecanismos a fin de cubrir las necesidades de las personas en situación de movilidad y crear nuevos marcos legales que atiendan sus requerimientos con base en principios humanitarios.

Dado que el país no estaba acostumbrado y/o preparado para recibir una cantidad significativa de personas en tan poco tiempo, la llegada de la Covid-19 afectó a toda la población, independiente de su nacionalidad. Frente a esta nueva circunstancia, el Estado peruano ha seguido las buenas prácticas de los gobiernos de Argentina, Chile, Portugal y otros países europeos, como publicar un decreto que permite a profesionales del sector salud titulados en el extranjero ejercer su profesión en Perú durante la emergencia. Además, incrementó las categorías de recepción de la Superintendencia Nacional de Migraciones, incluyendo el estado migratorio por vulnerabilidad.

Si bien desde antes de la pandemia se estaban implementando políticas públicas migratorias incluyentes, el contexto actual dificultó los avances. En este sentido, se hace necesaria una respuesta socioeconómica que incluya a los trabajadores migrantes, los refugiados y los desplazados internos, así como la tarea de velar para que la atención a la salud en el sector público sea inclusiva, que ayude a contrarrestar el virus, impulse la economía y pueda avanzar en la consecución de los objetivos de un desarrollo sostenible.

Las asistencias humanitarias vitales deben llegar a las personas que más lo necesiten. Los servicios sociales que previenen la violencia de género, el

abuso o la explotación de los niños deben seguir funcionando sin interrupciones a fin de defender la dignidad humana en medio de la pandemia.

Entendemos que las personas en movimiento son parte de la solución cuando se valora y se reconoce la contribución que los migrantes y refugiados a la sociedad de acogida. Este paso, según estudios del Banco Mundial (2019), ya se venía dando y en este momento se necesita fortalecer la integración de los trabajadores migrantes. Una de las mejores maneras de hacerlo es facilitando el reconocimiento de sus cualificaciones y asegurando que la movilidad humana siga siendo segura, inclusiva y respetuosa, esto, para dar seguimiento al Pacto Mundial sobre los Refugiados (ACNUR) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU), como se establece en los instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos y sobre los refugiados.

Estas acciones serán posibles cuando haya una acción conjunta con otros países, dado que ninguno puede combatir por sí solo al virus ni gestionar adecuadamente la migración. Estudios como el del Banco Mundial (2019) proponen que se construya un pacto social dentro de Perú, así como con los otros países de la región, para una respuesta más eficaz y sostenible en el tiempo y en términos económicos en favor de la integración social. Esto será posible cuando se hagan efectivas las intervenciones orientadas a acuerdos entre actores clave a nivel nacional y local, como el gobierno, los medios de comunicación, la academia, las organizaciones humanitarias y de desarrollo, las de la sociedad civil y la población de las áreas de acogida.

Es deber del Estado seguir implementando iniciativas entre la población migrante y local encaminadas a reducir las brechas sociales y las percepciones negativas asociadas con los migrantes y refugiados, para ello se requiere eliminar barreras de acceso al mercado laboral y a los servicios en razón de la condición migratoria, así como aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y protección a la población más vulnerable.

Las organizaciones internacionales, conjuntamente con el Estado, deben fomentar y respaldar intervenciones orientadas a modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural, dado el alto riesgo que esto implica para toda la población, sea migrante o receptora. Para el Banco Mundial (2019), estas intervenciones abarcan procesos multimodales que proveen a los individuos de herramientas con marcos de pensamiento y de acción favorables a la integración.

En esta misma línea de razonamiento, según ese organismo, el trabajo en la integración social es imprescindible y, una vez levantada la cuarentena, se deben desarrollar proyectos desde las municipalidades distritales que permitan involucrarse a nacionales y extranjeros en el uso de los espacios públicos, así como promover iniciativas estratégicas en pequeña escala y de rápida aplicación a través de actividades sociales en espacios comunitarios. Una vez fortalecidas las capacidades en el nivel local, fácilmente se llegará a un mejor entendimiento de las características y dinámicas migratorias y se dará una mejor acogida a las mismas.

### **Consideraciones finales**

El proceso migratorio es único y exclusivo para cada individuo que lo emprende, pues cada cual tiene una forma distinta de vivirlo, percibirlo, sentirlo, valorarlo y afrontarlo. Cada persona que se encuentra en esa situación experimenta las más variadas realidades y las vive según sus propias experiencias, al mismo tiempo que va desarrollando capacidades, asumiendo nuevos retos y objetivos en su vida.

Para una comprensión congruente del fenómeno migratorio, es indispensable hacer una lectura transversal, desde la desigualdad, que abarque los diversos enfoques y realidades del continente americano. En este capítulo se buscó evidenciar algunas posibilidades de lecturas con base en la experiencia de Perú durante la pandemia, analizando la migración interna y externa, las medidas tomadas por diversas instancias nacionales e internacionales, entre ellas el Estado, la sociedad civil y los organismos internacionales. Futuros estudios podrían evaluar más a fondo el impacto de la pandemia en la migración en Perú, involucrando más actores que participaron en el rescate de la población desplazada.

### **Fuentes**

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)  
2020 “Situación Covid-19 Perú”, ACNUR, 16 de abril, en <<https://www.acnur.org/5EA21E874.PDF>>, consultada el 6 de octubre de 2022.

## BANCO MUNDIAL

2019 *Una oportunidad para todos los migrantes y refugiados venezolanos en el desarrollo del Perú*. Nueva York: Grupo Banco Mundial, en <<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32816/143724.pdf?sequence=3&isAllowed=y>>, consultada en septiembre de 2020.

## BERGANZA, ISABEL

2020 “Nuestros migrantes internos y el Covid-19”, *El Peruano*, 16 de julio, en <<https://elperuano.pe/noticia/99695-nuestros-migrantes-inter-nos-y-el-Covid-19>>, consultada en julio de 2020.

## BIRD, MATTHEW, FELINE FREIER, MARTA LUZES y MARTHA DENISSE PIEROLA

2020 “El estrés económico y la salud mental de los migrantes y refugiados venezolanos”, *La Maleta Abierta*, 6 de octubre, en <<https://blogs.iadb.org/migracion/es/estres-economico-y-salud-mental-migrantes-venezolanos/>>, consultada en octubre de 2020.

## BRUMES, KARLA ROSÁRIO y MÁRCIA SILVA

2011 “A migração sob diversos contextos”, *Boletim de Geografia* 29, no. 1: 123-133, en <<https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/BolGeogr/article/view/10183/8736>>, consultada en septiembre de 2020.

## FALICOV, CELIA JAES

2002 “Migración, pérdida ambigua y rituales”, *Perspectivas Sistémicas* 15, no. 69 (diciembre de 2001-febrero de 2002): 5-7, en <<https://silo.tips/download/migracion-perdida-ambigua-y-rituales>>, consultada en septiembre de 2020.

## GOBIERNO DE PERÚ

2020 “Decreto supremo no. 044-2020-PCM”, Presidencia del Consejo de Ministros, 15 de marzo, en <<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>>, consultada el 6 de octubre de 2022.

GÓMEZ WALTEROS, JAIME ALBERTO

2010 “La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual”, *Semestre Económico* 13, no. 6 (junio): 81-99, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165014341004>>, consultada en septiembre de 2020.

GONZÁLEZ RUIZ, MENCÍA

2001 “Migraciones y teoría social: algunas consideraciones”, *Laberinto*, no. 7 (1º de octubre), en <[http://laberinto.uma.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=119:migraciones-y-teoria-social-algunas-consideraciones&catid=41:lab7&Itemid=54](http://laberinto.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=119:migraciones-y-teoria-social-algunas-consideraciones&catid=41:lab7&Itemid=54)>, consultada en septiembre de 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2019 *Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento 2007-2018*. Lima, Perú: INEI, en <[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf)>, consultada en septiembre de 2020.

2018 “Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el país”, *Resultados de la Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país-Enpove 2018*, en <<https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/enpove-2018.pdf>>, consultada en septiembre de 2020.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JULIO

2007 *Ciudadanía, migraciones y religión: un dialogo ético desde la fe cristiana*. Madrid: San Pablo.

MELERO VALDÉS, LUISA, coord.

2010 *La persona más allá de la migración: manual de intervención psicosocial con personas migrantes*. Valencia: Fundación CeiMigra, en <<https://www.psicologossinfronteras.org/nweb/wp-content/uploads/2018/07/La-persona-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-la-migraci%C3%B3n.pdf>>, consultada en septiembre 2020.

MICOLTA LEÓN, AMPARO

- 2005 “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Revista de Trabajo Social*, no. 7 (octubre): 59-76, en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>>, consultada en septiembre de 2020.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- 2021 “¿Qué hace la ONU en el Perú para apoyar la respuesta al Covid-19?” Naciones Unidas Perú, 11 de febrero, en <<https://peru.un.org/es/48607-que-hace-la-onu-en-el-peru-para-apoyar-la-respuesta-al-covid-19>>, consultada en septiembre de 2020.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

- 2006 *Glosario sobre migración*. Ginebra: OIM. Col. Derecho internacional sobre migración, no. 7, en <[http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)>, consultada en septiembre de 2020.

PEIXOTO, JOÃO

- 2004 “As teorias explicativas das migrações: Teorias micro e macro-sociológicas”, documento de trabajo no. 11/2004, SOCIUS-Centro de Investigação em Sociologia Económica e das Organizações, Instituto Superior de Economia e Gestão, Universidade Técnica de Lisboa, en <<https://pascal.iseg.utl.pt/~socius/publicacoes/wp/wp200411.pdf>>, consultada en septiembre de 2020.

PINTO DE OLIVEIRA, LUIZ y ANTÔNIO RIBEIRO DE OLIVEIRA

- 2011 *Reflexões sobre os deslocamentos populacionais no Brasil*. Río de Janeiro: IBGE, en <<https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv49781.pdf>>, consultada en septiembre de 2020.

SÁNCHEZ AGUILAR, ANÍBAL

- 2015 *Migraciones internas en el Perú*. Lima, Perú: OIM, en <[https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Migraciones\\_Internas.pdf](https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Migraciones_Internas.pdf)>, consultada en septiembre de 2020.





## **Migración indígena e interculturalidad**



# ¡ALISTA EL DINERO PARA EL “COYOTE”! MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS Y REMESAS INDÍGENAS

*Carolina Sánchez García*

En el presente texto se propone analizar las tendencias generales de la migración de pueblos originarios de México hacia Estados Unidos y el impacto de las remesas en su economía, así como en los procesos socioculturales de sus comunidades. El estudio emplea una metodología mixta, al utilizar datos estadísticos de las encuestas nacionales Intercensal de 2015 (INEGI, 2015) y de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018 (INEGI, 2018), así como datos cualitativos resultado de etnografías realizadas en las zonas de origen de la población, en las que se registra su participación en la migración internacional. La migración indígena no se ha reflejado en la medición del fenómeno internacional mexicano, pues estas tendencias se invisibilizan debido al paradigma de la homogeneidad de la población migrante hispana de este país.

Como resultado del éxodo internacional, ingresan remesas a las comunidades de origen, que aportan a la economía indígena, por lo que se presentan estimaciones de sus montos. A manera de ejemplo del fenómeno en estudio, se aborda el caso del pueblo mixteco y se comparten datos obtenidos en entrevistas realizadas en Fresno, California, entre 2003 y 2005, información estadística y la consultada en bibliografía sobre el tema.

Se parte de considerar que esta población tiene cultura e identidad propias que la distinguen de otros migrantes, lo que se refleja en las características de su migración, así como en el uso que dan a las remesas, a lo que se suma su condición de migrante en el sentido que propone Gilberto Giménez: “Los emigrantes poseen un bagaje cultural e identitario que está presente a lo largo de su experiencia migratoria, desde la decisión y forma de migrar, hasta la manera de relacionarse en el nuevo contexto de interacción social” (2007: 154-155).

Los antecedentes de la migración mexicana hacia Estados Unidos datan de finales del siglo XIX. De acuerdo con Manuel de Jesús Esquivel Leyva (s. a.: 83), después de la firma de los tratados de Guadalupe-Hidalgo,

los migrantes laborales mexicanos empezaron a cruzar la frontera recientemente establecida. Reconoce que el flujo continuó luego de la Revolución mexicana, cuando miles de personas del occidente de México emigraron a Estados Unidos en busca de trabajo, situación que, menciona, se vio favorecida con la firma del Programa Bracero (1920-1964).<sup>1</sup> Los antecedentes de la migración de los pueblos originarios no distan demasiado de la de los mexicanos en general; sin embargo, su presencia en ese país es anterior a dicho programa, pues purépechas y mixtecos<sup>2</sup> ingresaron desde 1910 a Estados Unidos para trabajar en la construcción de las vías de ferrocarril y de carreteras (Lemus Jiménez, 2008; Sánchez García, 2017). Asimismo, los pápagos ya cruzaban a Estados Unidos debido a que parte de su territorio cultural quedó en ese país cuando se estableció el límite.<sup>3</sup> Lo mismo pasó con otros mexicanos que no dejaron de tener contacto con sus connacionales que se quedaron al otro lado de la frontera internacional.

Al igual que otros migrantes mexicanos, después de participar en el Programa Bracero, algunos regresaron en condición de indocumentados a Estados Unidos. Felipe López y David Runsten (2004: 286) encontraron que algunos mixtecos de Juxtlahuaca estuvieron en esa situación, pues “continuaron yendo a California [...] para trabajar con sus mismos patrones”. De acuerdo con Jorge Durand (2013), en 1986 la mitad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran indocumentados, mientras que mixtecos, nahuas, purépechas, otomíes, zapotecos, zoques y mayas, entre otros que se encontraban en ese tiempo en la frontera norte, cruzaban hacia ese país en busca de tra-

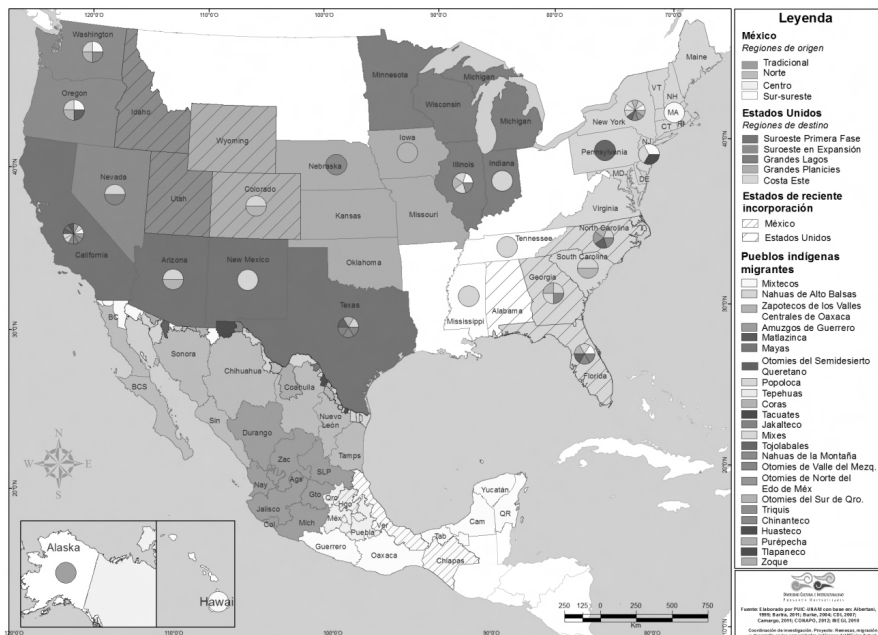
<sup>1</sup> Ana Margarita Alvarado Juárez (2008: 88) enumera los factores que influyeron en el caso de la migración de oaxaqueños hacia Estados Unidos: “[1.] La existencia de elevadas tasas de marginación y pobreza. 2. La presencia de la actividad rural con un importante deterioro y en donde se ocupa más de la mitad de la población económicamente activa. 3. La falta de empleos bien remunerados, aunado a la baja calificación y analfabetismo de la población. 4. Las redes sociales y familiares que impulsan los movimientos poblacionales”.

<sup>2</sup> “El fenómeno migratorio internacional en el estado de Oaxaca, [de donde son originarios los mixtecos], se orienta en su mayoría hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Los antecedentes históricos de este fenómeno se remontan al siglo pasado. Uno de los momentos importantes fue durante el periodo 1942-1964, mientras estaba vigente el Programa Bracero” (Alvarado, 2008: 85-86).

<sup>3</sup> De hecho los pápagos son un pueblo binacional debido a lo mencionado arriba y a que, por acuerdo entre ambos países, los que viven en México cuentan con documentos para ingresar a Estados Unidos. Además, según información contenida en el repositorio universitario del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, “los pápagos se localizan en Arizona, Estados Unidos, y en Sonora, México. Desde 1937, en Estados Unidos, según los acuerdos de la *Indian Reorganization Act* (1934) las reservaciones pápago se encuentran en 11 distritos; cada uno de ellos tiene su propio consejo y representantes en el Papago Tribal Council. En México habitan en el estado de Sonora en los municipios de Caborca, Saric y Puerto Peñasco” (IIS, UNAM, s. a.).

bajo (véase el mapa 1). En ese tiempo, la migración hacia Estados Unidos provenía tanto de los lugares de origen de esas personas como de estados fronterizos adonde previamente habían migrado.

MAPA I  
REGIONES MIGRATORIAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS



FUENTE: Tomado de Roldán y Sánchez (2015: 87).

Como sucedió con otros mexicanos, algunos miembros de pueblos originarios accedieron a programas como la Ley de Reforma y Control de Inmigración (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA), de 1986, y el de Reunificación Familiar (*Family Reunification*, 1990) (Lee, 2015) para arreglar sus documentos y regularizar su situación jurídica, lo que les permitió ingresar a Estados Unidos incluso con sus familiares.<sup>4</sup> Esto sucedió, por ejemplo, con los mixtecos que residían en la frontera norte, quienes posteriormente entraron para trabajar, aunque su principal lugar de residencia

<sup>4</sup> De acuerdo con Douglas Massey y Zai Liang (1989), la IRCA es resultado de una reformulación de la política de inmigración con el objetivo de regularizar el estatus de millones de migrantes y de controlar los cruces fronterizos indocumentados.

seguía siendo México. Asimismo, los que tenían más de diez años en ese país llevaron a sus parientes, acogidos a estos programas, y posteriormente se avecindaron ahí, tal y como se observó en los migrantes mexicanos en general.

Otros factores que contribuyen a su establecimiento fueron la antigüedad de la migración hacia ese país —más de 100 años— y el costo del traslado. Según Durand (2013), el pago por cruzar de Tijuana a Estados Unidos se incrementó de 750 dólares en 1990 a 2000 en el año 2000, tarifa que podía cambiar si el cruce era por Ciudad Juárez u otro punto de la frontera norte. De acuerdo con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, retomados por José Alfredo Jáuregui-Díaz y María de Jesús Ávila-Sánchez (2017: 171), el importe pagado al pollero fue de 24 411 en el periodo de 2009 a 2010.

También influyó que el riesgo de cruzar sin documentos era cada vez mayor. Ricardo Mora Téllez (2017) destaca que el impacto de la política de control migratorio fronterizo se observó en el incremento de los riesgos y costos de los cruces clandestinos, como les ocurrió a los mixtecos entrevistados:

Antes no estuvo tan difícil la línea. Tres horas nomás y cruzamos la línea, ya estamos para otro lado, para San Isidro. Ahí ya conseguimos *raite* hasta Fresno, pero ahora sí está muy difícil porque ya le echaron lámina ahí. Era tela, ahora es lámina de tres metros, y mucha gente va hasta Nogales, hasta allá; agarra desierto. Y caminamos cinco días; entonces llegamos a Arizona, bajamos y ahí entonces agarramos un *raite* hasta Fresno, pero es muy peligroso el desierto, por eso ya hace unos cuatro o cinco años nomás ya empezó a ser muy difícil, pero antes [era] muy fácil. Cada fiesta veníamos aquí porque ya con doscientos cincuenta ya íbamos a llegar hasta Fresno. Por eso es que muchos no vienen muy seguido, porque está difícil el camino y está más caro (Rufino Ventura, entrevistado en San Miguel Cuevas, 2005).

Por lo mismo, establecerse en ese país empezó a ser una opción para algunos migrantes, como lo destaca Mora Téllez (2017: 43): “el endurecimiento de la política de reforzamiento de la frontera en el periodo post-IRCA [incrementó] la probabilidad de asentarse de manera más permanente en Estados Unidos”. Esta situación se presentó también entre miembros de los pueblos originarios de México quienes, además, ya contaban con el apoyo de redes para conseguir trabajo, cubrir gastos de manutención y, en general, enfrentar problemas que tenían en ese país (López y Runsten, 2004; Sánchez García, 2017).

En este sentido, las personas procedentes de pueblos originarios de México pasaron por las mismas etapas de la migración que otros mexicanos y posteriormente se establecieron, por lo que están incluidos en los más de 33 000 000 de mexicanos que registra BBVA Research (2011); sin embargo, las cifras y la mayor parte de las fuentes sobre el tema tienden a homogenizar a los migrantes, pues no los distinguen con una identidad propia y menos por su pertenencia étnica. El fenómeno no sólo es invisible en su diversidad poblacional sino también en su magnitud, pues, como se mencionó, las cifras no son precisas aun cuando hay pueblos como los mixtecos, zapotecos y purépechas de los que se tienen registradas migraciones hacia Estados Unidos desde hace cerca de 110 años. Por tanto, al principio su movilización no fue un fenómeno generalizado en México, pero la situación cambió al aumentar el número de migrantes y diversificarse su composición étnica.

Según datos del Censo de Estados Unidos de 2010,<sup>5</sup> para ese año ya se registraban treinta y un pueblos originarios de México como los de mayor presencia en ese país (véase el cuadro 1), como purépechas, mazahuas, mayas, nahuas, otomíes, triquis, popolocas, mixtecos y zapotecos, entre otros, a los que se suman grupos de origen guatemalteco, como el mam y el kanjobal. Un gran incremento considerando los cuatro pueblos originarios registrados en 1910. Asimismo, el número de personas por pueblo originario es bajo (véase el cuadro 1) si se considera la antigüedad del fenómeno (Roldán *et al.*, 2019), reflejo de que la información se sistematiza y concibe siguiendo un paradigma de homogenización de los migrantes y al no distinguir sus particularidades se contribuye a invisibilizarlos.

Lo mismo sucede en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) debido a que no cuentan con una metodología adecuada para la medición de este fenómeno migratorio internacional. Según se sabe, 6280 indígenas residen en Estados Unidos, de los cuales 3134 son hombres y 3146, mujeres,<sup>6</sup> cifra menor que la consignada por Carol Zabin (1992) en los años noventa, tan sólo en California.

<sup>5</sup> Debido a la pandemia, al escribir este ensayo no fue posible acceder a datos más actuales, pues no estaban disponibles en la página de internet del censo de Estados Unidos.

<sup>6</sup> Los datos reportados son estimaciones del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC, UNAM) con base en las estadísticas reportadas por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda levantado en 2020 y publicado en 2021.

CUADRO I  
PUEBLOS ORIGINARIOS MEXICANOS REGISTRADOS  
POR EL CENSO DE ESTADOS UNIDOS DE 2010

<i>Lengua</i>	<i>HLI</i>
Mayas	41 933
Mixtecos	6 693
Tarascos (purépechas)	3 799
Zapotecos	3 324
Tarahumaras (rarámuris)	1 399
Triquis	1 112
Nahuas	938
Huicholes	846
Coras	802
Otomíes	766
Huastecos	179
Mixes	150
Chinantecos	137
Tepehuas	116
Chatinos	73
Mazahuas	65
Tsotsiles	51
Seris	49
Mazatecos	47
Tlapanecos	33
Tseltales	27
Lacandones	21
Amuzgos	20
Popolocas	18
Zoques	14
Chocholtecos	13
Ixcaltecos	12
Cuicatecos	12
Cochimíes	10
Tojolabales	9
Huaves	1

FUENTE: Elaborado con base en datos del U. S. Census Bureau (2010).



En ese tiempo, se decía que había entre cuarenta mil y cincuenta mil oaxaqueños, que habían llegado a trabajar en los campos agrícolas de ese estado. Por la antigüedad del fenómeno, se esperaría un mayor número de inmigrantes de distintas generaciones. En contraste con ello, las etnografías por pueblo originario de Pedro Lewin Fischer (2007a), Irma Guadalupe Aguirre Pérez (2007), Guadalupe Barrientos (2004), Hadlyyn Cuadriello (2006), Maricela Hernández Montes y Carlos Heiras Rodríguez (2004) y Margarita Hope (2006) señalan que el éxodo hacia Estados Unidos se presenta desde hace varias décadas. Otros estudios especializados como los de Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado (2004), Margarita Nolasco y Miguel Ángel Rubio (2011), Laura Velasco Ortiz (2002a, 2002b, 2001, 2000, 1998, 1995), Martha Sánchez Gómez (2004, 2000), Martha Sánchez Gómez y Raquel Barceló Quintal (2007), Martha Sánchez Gómez y Mary Goldsmith (2014) y Carolina Sánchez García (2017, 2015), Carolina Sánchez García *et al.* (2018) y Genoveva Roldán Dávila *et al.* (2019) también dan cuenta de este fenómeno.

La prensa es otra fuente de consulta sobre el tema, pues periódicamente registra situaciones que enfrentan los indígenas mexicanos que residen en Estados Unidos y aporta datos para establecer las tendencias generales del fenómeno. Recientemente, Luis Antonio López Reséndiz, actual coordinador estatal del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), reconoció que en California radican cerca de cuatrocientos mil oaxaqueños, entre los cuales estimó más de cien mil zapotecos en el área de Los Ángeles y otros trescientos mil, en su mayoría mixtecos, en el valle central del mismo estado, la zona rural de mayor producción agrícola en California (Ocaño, 2017), proceso que coincide con lo señalado por las etnografías y los estudios mencionados con respecto a la migración oaxaqueña.

También es posible inferir algunas tendencias a partir de métodos indirectos, por ejemplo, al identificar que entre los estados con más expulsión se encuentran algunos con el mayor número de ciudadanos procedentes de los pueblos originarios del occidente, sureste y centro del país, concretamente de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla. La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte), 2011 y 2013, registró un incremento en los porcentajes. Los migrantes de Chiapas aumentaron, pues pasaron del 3.9 al 13.6 por ciento, entre 2011 y 2012; los de Oaxaca, del 4 al 7.1 por ciento, y los de Guerrero, del 4.2 al 4.3 por ciento (Colef, 2014), y estos datos coincidieron con los del censo de 2020, que reportó un mayor número

de hogares de personas indígenas con estos orígenes: 33, 43, 19 y 15 por ciento, respectivamente. Excepto Chiapas, en el resto de las entidades la migración hacia Estados Unidos tiene cierta antigüedad,<sup>7</sup> pues, como se ha mencionado, zapotecos y mixtecos de Oaxaca, mixtecos de Puebla y purépechas de Michoacán han sido partícipes de ese fenómeno. En el caso de Oaxaca, según la misma fuente, hay un mayor número de migrantes de hogares indígenas de esa procedencia en Estados Unidos, aunque la cifra que reporta el censo es baja (2546 personas), por lo que no refleja la magnitud de la migración.

Asimismo, la Emif Norte de 2013 registró la presencia de jóvenes hablantes de alguna lengua indígena en los flujos migratorios: “la gran mayoría proviene de regiones con altos niveles de pobreza como son Chiapas, Oaxaca y Guerrero; una de cada dos personas migrantes jóvenes proviene de alguno de estos tres estados. Además, hay un porcentaje importante de población hablante de lengua indígena entre la población migrante no acompañada (29.2 %)” (Colef, 2014: 65).

En ese sentido, por múltiples fuentes se confirma la presencia de los pueblos originarios mexicanos en Estados Unidos, resultado del éxodo continuo de miles de familias que han encontrado en la migración la posibilidad de obtener ingresos para su manutención, debido al limitado acceso en su propio país a los derechos más básicos. Los indicadores de desarrollo económico, social y de salud señalan, por una parte, que los pueblos originarios presentan el Índice de Desarrollo Social (IDS) más bajo del país y viven en las zonas de mayor rezago socioeconómico, derivado, entre otros factores, del desempleo; por ejemplo, en 2018 el 30.5 por ciento de esta población no trabajó, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2018). Su desigualdad frente a otros sectores de población se confirma también por las carencias de infraestructura básica, como agua y drenaje. Según datos del Coneval, se registran déficits en los servicios de las viviendas indígenas: “En 2018, 18.2 por ciento de la población indígena vivía en condiciones de hacinamiento y 14.4 por ciento no contaba con disponibilidad de agua entubada en su vivienda” (Coneval, 2020: 82).

<sup>7</sup> De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo) los estados del Sureste incrementaron su migración en la década de los ochenta junto con “entidades [...] del centro y sur del país, que tiempo atrás no figuraban en las estadísticas migratorias o no aportaban grandes volúmenes de población migrante al flujo migratorio internacional. Los casos más sobresalientes son Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Estado de México y, más recientemente, los estados de Hidalgo, Veracruz y Chiapas” (Conapo, s. a.: 18).

Además de ello, “más de la mitad [no contaba con] acceso [...]a servicio de drenaje” (Coneval, 2020: 217).

No han sido suficientes el avance alcanzado en el marco jurídico para la protección de los derechos de los pueblos originarios en México ni el apego de este país a los instrumentos internacionales sobre el tema, puesto que las acciones institucionales no han impactado favorablemente en sus condiciones de vida, las cuales continúan en la precariedad. Leopoldo Maldonado (2009), investigador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, explica las situaciones de segregación social que viven, no obstante los avances en el marco jurídico:

En los últimos años los derechos de los pueblos indígenas han tenido constante desarrollo en cuanto a sus alcances e implicaciones. Su reconocimiento en instrumentos internacionales y la adopción de dichos estándares en los ordenamientos jurídicos de los países latinoamericanos han sido resultado de una larga lucha de los pueblos y comunidades originarias. [Sin embargo,] en los hechos se les ha segregado de los procesos de desarrollo que directamente les atañen, despojándolos de sus tierras como medio de subsistencia y elemento cultural de cohesión, y [con] daños ambientales por la explotación de los recursos ahí ubicados (Maldonado, 2009: 379).

Desde que inició la migración indígena hacia Estados Unidos, este fenómeno se ha caracterizado sobre todo por ser de índole laboral y existe una importante dependencia de los ingresos derivados de la migración, pues son destinados principalmente a la subsistencia. En Estados Unidos se ampliaron los mercados de trabajo en los que se emplean, pero sobresale el ámbito agrícola, donde son contratados como jornaleros (véase el mapa 1). Destaca California por la diversidad de origen de los mexicanos que ahí se dedican a esta actividad, como, por ejemplo, mixtecos de Oaxaca, Guerrero y Puebla, popolocas de Puebla, purépechas, zapotecos, triquis, nahuas y mayas.

En 2010, un estudio realizado por Richard Mines, Sandra Nichols y David Runsten sobre trabajadores agrícolas reportó que entre los jornaleros que trabajan en California había personas que hablaban diferentes lenguas originarias de México, al menos veintitrés lenguas.<sup>8</sup> También se

<sup>8</sup> Las zonas agrícolas se ubican en el Valle de San Joaquín, San José, Carlos Reed, Vista de San Marcos, Wasonville, San Luis Rey, Del Mar, Gilroy, Condado Ventura, Valle Central, Kerman, Arvin, Bakersfield, Madera, Livinstong, Seaside, Carlsbad, Escondido, Oceanside, Vista, Santa María, Morgan Hill, Santa Cruz, Germain, Valle de Salinas, Condado San Diego y Santa Rosa.

registró que provenían de trece estados de la república mexicana. La diversidad de personas procedentes de pueblos originarios de México en ese estado fue reportada también en el censo de Estados Unidos de 2010, pues encontraron ciudadanos originarios de treinta y un pueblos. Así, la migración que inició en 1910, desde algunos de esos sitios, varió su composición poblacional con el tiempo, tal como lo advertía en 1992 Zabin en su trabajo sobre la migración de oaxaqueños a California. Lo mismo sucedió en otros lugares del país, donde también se desarrollan actividades agrícolas y el censo también registró individuos provenientes de pueblos originarios de México, como se explica a continuación.

Según datos de la Oficina de Asuntos Públicos Mundiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos (Bureau of Global and Public Affairs, U. S. Department of State), en Illinois, Iowa y Nebraska cultivan maíz y soya, ambos, productos de exportación, mientras en Kansas, Dakota del Norte, Montana y Washington cultivan trigo. La misma fuente destaca que las exportaciones agrícolas generan empleo: “más de un millón de puestos de trabajo en la agricultura y ganadería de Estados Unidos, además de empleos en el procesamiento, empaque y transporte de cosechas” (ShareAmerica, 2019).

Los ciudadanos de pueblos originarios de México se insertan en este mercado como mano de obra barata, pese a que Estados Unidos recibe altas ganancias por la exportación de productos agrícolas a China, Corea del Sur, la Unión Europea, Canadá, Japón e incluso a México. Como lo destaca ShareAmerica (2019): “Estados Unidos, el principal exportador de alimentos del mundo, envió al extranjero más de 139 500 000 de dólares en productos agrícolas en 2018, con un incremento de 1500 000 000 de dólares sobre las cifras de 2017”.

En las zonas urbanas trabajan en actividades de baja calificación, como meseros; en los servicios, como ayudantes en tiendas de abarrotes, en restaurantes, en tintorerías, como jardineros y, en algunos casos, en la maquila, particularmente en la industria electrónica. Los popolocas y mixtecos laboran en Nueva York; los purépechas, en Carolina del Sur e Illinois; los nahuas, en Chicago, Texas y California; los mixtecos, en Nueva Jersey, Washington, Oregón, Florida y San Diego, y los zapotecos, en Los Ángeles y el Condado Norte de San Diego, entre otros lugares (véase el mapa 1).

CUADRO 2  
PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO REPRESENTADOS EN ESTADOS UNIDOS  
(POR ESTADO PRODUCTOR AGRÍCOLA)

<i>Estado</i>	<i>Pueblos originarios</i>	<i>Total</i>
California	Maya, mixteco, zapoteco, purépecha, triqui, tarahumara, huichol, cora, náhuatl, otomí, tepehua, chatino, tepehua, chinanteco, huasteco, mixe, mazahua, mazateco, seri, tlapaneco, amuzgo, cochimí, lacandón, tsotsil, tseltal, cuicateco, zoque, popoloca, chocholteco, ixcateco, tojolabal y huave	32
Dakota del Norte	Maya, náhuatl, purépecha y zapoteco	4
Illinois	Maya, purépecha, mixteco, zapoteco, náhuatl, otomí, huichol, tarahumara, tepehua, cora, huasteco, mixe, zoque, seri, popoloca y chatino	16
Iowa	Maya, mixteco, zapoteco, purépecha, chatino, huichol, mixe, tarahumara, chinanteco, cora y otomí	11
Kansas	Maya, otomí, zapoteco, tarahumara, mixteco, tlapaneco, cora, náhuatl, purépecha, mazateco y tepehua	11
Montana	Maya, purépecha y otomí	3
Nebraska	Maya, purépecha, cora, mixteco, tarahumara, otomí, zapoteco y tepehua	8
Washington	Maya, mixteco, purépecha, zapoteco, triqui, náhuatl, huichol, otomí, tarahumara, cora, chatino, lacandón, mazahua, huicateco, cuicateco, mixe, tepehua y zoque	18

FUENTE: Elaborado con base en la U. S. Census Bureau (2010).

Nueva York, Florida, Carolina del Norte, Oregón, Washington y Texas cuentan con mayor diversidad de pueblos originarios de México (véase el mapa 1). El consulado de México en Nueva York ha registrado tepehuanos, purépechas, tarahumaras, nahuas, amuzgos, choles, chatinos, chinantecos, mixtecos, tlapanecos, triquis, tsotsiles, yaquis y zapotecos, a quienes les ofrecen sus servicios a través de su página de internet (SRE, s. a.), con información en lenguas originarias, aunque en su mayoría no la leen. Regina Cortina y Mónica Gendreau (2004) encontraron que los mixtecos de Puebla trabajan en Nueva York y Nueva Jersey. Los del primer estado son originarios de San Jerónimo Coyula, uno de los lugares de origen de los migrantes mixtecos, donde el 68 por ciento de los hogares tiene un familiar en Estados Unidos.

CUADRO 3  
MIGRACIÓN INDÍGENA MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

<i>Estado</i>	<i>Principales pueblos originarios de México</i>
Arizona	Nahuas y zapotecos
California	Mixtecos, nahuas, zapotecos, amuzgos, matlatzincas, mayas, otomíes, popolocas, tepehuas, coras, mixes, tojolabales, triquis, huastecos, purépechas, tlapanecos y zoques
Carolina del Norte	Zapotecos, nahuas, amuzgos, otomíes y chinantecos
Carolina del Sur	Nahuas y zapotecos
Colorado	Nahuas y coras
Florida	Zapotecos, nahuas, mixtecos, mayas, amuzgos, otomíes y tojolabales
Georgia	Zapotecos, nahuas, otomíes y purépechas
Illinois	Nahuas, mixtecos, amuzgos, mixes y zapotecos
Indiana	Nahuas
Iowa	Tepehuas
Maryland	Mixtecos
Misisipi	Nahuas
Nebraska	Chinantecos
Nevada	Nahuas y mayas
Nueva Jersey	Mixtecos, matlatzincas y nahuas
Nueva York	Nahuas, mixtecos, zapotecos, amuzgos, mayas, otomíes, mixes, purépechas y zoques
Nuevo México	Nahuas
Oregón	Mixtecos, nahuas, zapotecos y otomíes
Pensilvania	Otomíes
Tennessee	Nahuas
Texas	Zapotecos, nahuas, otomíes, chinantecos, zoques, jacaltecós y tojolabales
Washington	Mixtecos, nahuas y zapotecos

FUENTE: Elaborado con base en información de Irma Aguirre (2007), Claudio Albertani (1999), Armando Bartra (2004), Garance Burke (2004) y Abbdel Camargo (2011).

Conforme se incrementó esa migración, se hizo más notoria la llegada de remesas a sus lugares de origen; no obstante, las estadísticas oficiales no incluyen información sobre su monto, por lo que en el siguiente apartado se presentarán estimaciones.

## El envío de remesas

Según el Fondo Monetario Internacional *et al.*, las remesas se definen como transferencias corrientes y de capital en efectivo o en especie entre hogares residentes y no residentes (2009: 295). En *Migración indígena en México* (2000), Rubio *et al.* hacían notar que las comunidades encontraron en estos recursos una vía para solventar una parte de su demanda de bienes de consumo. De hecho, cubren gastos básicos de la población indígena como alimentación, vestido, vivienda, servicios de salud, educación y deudas, desde créditos hasta préstamos para cubrir el pago del “pollero”, debido a la situación de alta carencia en la que se encuentran sus familias. Se trata entonces de “remesas salario”, como las categoriza Durand, pues “se utilizan para el sustento general de la población” (2007: 222), por lo que no queda un excedente para la producción.

CUADRO 4  
GIROS POSTALES DE ESTADOS UNIDOS A OAXACA (1991)

<i>Región</i>	<i>Millones de pesos</i>	<i>%</i>
Cañada	10	0.08
Costa	75	0.55
Istmo	179	1.31
Mixteca	5 441	39.75
Papaloapan	76	0.56
Sierra Norte	1 671	12.20
Sierra Sur	1 153	8.42
Valles Centrales	5 082	37.13
Total	13 687	

FUENTE: SPP (1984: 2).

El envío de las remesas es una práctica antigua para grupos como los mixtecos, que migraron desde 1910. Según datos del “Programa de desarrollo rural integral de las mixtecas oaxaqueñas alta y baja, 1984-1988”, entre esos años los mixtecos enviaron 2000 000 000 de pesos anuales (SPP, 1984); sin embargo, no se ha realizado un registro histórico de los recursos que ingresan a esta región o a otras con presencia de pueblos originarios, para hacer una lectura en el tiempo de los envíos.

Estimaciones realizadas a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2018) permiten señalar que el 84.3 por ciento de los hogares indígenas ubicados en veinte estados (véanse el cuadro 5 y la gráfica 1) recibe remesas, cifra que contrasta con los datos de 2014, cuando era el 54.4 por ciento. En cuatro años se ha registrado un incremento de hogares indígenas que obtienen ingresos por esta vía, lo cual hace suponer que también aumentó la migración. Oaxaca, Chiapas y Veracruz cuentan con el mayor porcentaje de hogares receptores de remesas y los montos más altos llegaron a esos estados y a Guerrero (véanse el cuadro 5 y la gráfica 1). En el resto de las entidades no deja de ser relevante este ingreso en números absolutos, aunque su porcentaje sea menor. De hecho, en Guerrero y Michoacán las remesas son una de las principales fuentes de ingreso, pues constituyen más del 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) (Rodríguez, 2020), mientras que en Oaxaca, el Comi reporta que son la tercera fuente de ingresos después del turismo y el café (Sipaz, 2012).

El monto que los pueblos originarios hacen llegar a los estados de México permite inferir que esta práctica se ha mantenido como resultado de la consolidación del éxodo hacia Estados Unidos. Según el Banco de México (2021), hasta diciembre de 2020 las remesas enviadas por los mexicanos en general alcanzaron la cifra de 40 606 000 000.60 dólares, que llegaron principalmente a través de transferencias electrónicas, de los cuales se estima que aproximadamente el 16 por ciento (34 041.68 dólares) fue enviado por miembros de pueblos originarios.

Las remesas se envían generalmente a través de intermediarios. Los medios más utilizados son la banca comercial, compañías de transferencia de dinero, cooperativas de crédito, la oficina de correos, empresas de autobuses y de mensajería, agentes o entidades recaudadoras, servicios de *hawala* (sistema financiero informal) y amigos o parientes (FMI *et al.*, 2009: 7). Para cobrarlas, los receptores se trasladan a ciudades cercanas a sus



comunidades, donde se encuentran los bancos y centros de envío. Por ejemplo, en Oaxaca acuden a Banorte, zapatería “Canadá”, Coppel, Cibanco, Walmart, minitienda “Utrilla”, Pagos Intermex, Banorte, Caja Solidaria, Acrimex, Ciber Café, cooperativas “Alfer” y “Sefilat”, Finacred y Caja Popular Mexicana (Sánchez García *et al.*, 2018: 28).

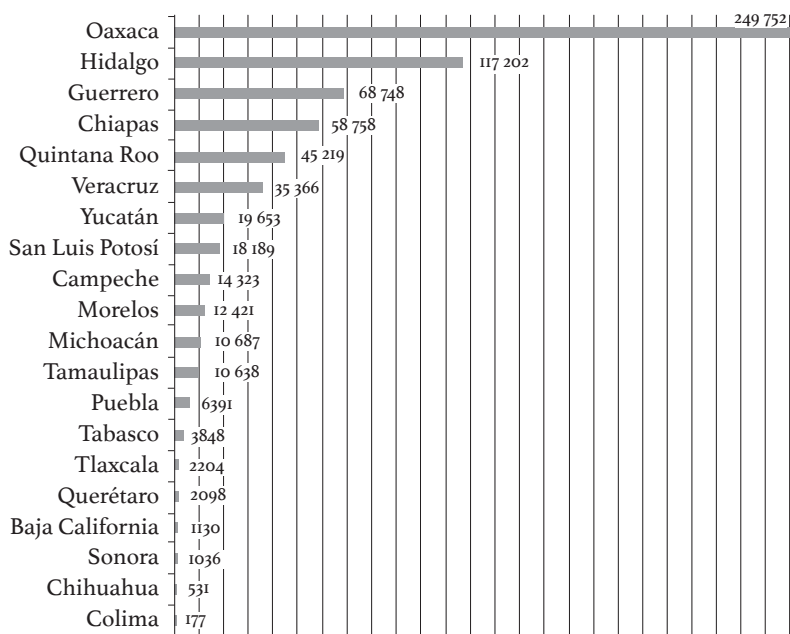
CUADRO 5  
HOGARES INDÍGENAS QUE RECIBEN INGRESOS POR REMESAS

<i>Entidades</i>	<i>Número de hogares indígenas*</i>	<i>%</i>	<i>Ingresos por remesas (miles de pesos)</i>	<i>%</i>
Baja California	27 542	1.0	1130	0.2
Campeche	50 120	1.7	14 323	2.1
Chiapas	366 405	12.8	58 758	8.7
Chihuahua	33 505	1.2	531	0.1
Colima	3784	0.1	177	0.0
Guerrero	177 960	6.2	68 748	10.1
Hidalgo	180 025	6.3	117 202	17.3
Michoacán	38 885	1.4	10 687	1.6
Morelos	25 862	0.9	12 421	1.8
Oaxaca	427 427	14.9	249 752	36.8
Puebla	98 211	3.4	6391	0.9
Querétaro	13 913	0.5	2098	0.3
Quintana Roo	134 914	4.7	45 219	6.7
San Luis Potosí	75 181	2.6	18 189	2.7
Sonora	35 429	1.2	1036	0.2
Tabasco	37 995	1.3	3848	0.6
Tamaulipas	22 601	0.8	10 638	1.6
Tlaxcala	18 527	0.6	2204	0.3
Veracruz	341 045	11.9	35 366	5.2
Yucatán	277 149	9.7	19 653	2.9
Total	2 866 869	100	678 369	100

\*Hogares donde el jefe o cónyuge declaró hablar alguna lengua indígena.

FUENTE: ENIGH (INEGI, 2018).

GRÁFICA I  
INGRESOS POR REMESAS EN HOGARES INDÍGENAS, ORDENADOS POR VOLUMEN  
(MILES DE PESOS)\*



\*Hogares donde el jefe o cónyuge declaró hablar alguna lengua indígena.

FUENTE: ENIGH (INEGI, 2018).

Sin embargo, también transportan dinero en efectivo cuando regresan a sus comunidades o lo envían con parientes y amigos, por lo que no es posible contabilizarlo, sólo se puede afirmar que la cifra ingresada a los hogares indígenas es más alta. Además, realizan envíos en especie como cámaras fotográficas y de video, electrodomésticos, vehículos, juguetes, televisores, ropa, muebles, decoraciones, regalos y recuerdos. Asimismo, el impacto de las remesas puede ser de orden cultural, al importar estilos de música, alimentación y ropa, tatuajes, diseños y materiales de vivienda, entre otros (FMI *et al.*, 2009).

En la actualidad las remesas no sólo se emplean para solventar necesidades básicas de las comunidades de expulsión y mejorar su infraestructura: adquieren un significado sociocultural que reconfigura la ciudadanía, los criterios de pertenencia y el estatus social. Algunos estudios documentan casos en ese sentido, pues entre los mixtecos contribuir económicamente al bien

común permite participar en la toma de decisiones, representa una obligación moral y aumenta el estatus o prestigio social (Mindek, 2003; Mercado, 2007).

También han incidido en la reorganización de prácticas religiosas, que ahora dependen del envío de remesas para, por ejemplo, cubrir gastos del ciclo ritual del santoral católico en el lugar de origen. La migración ha llevado a flexibilizar el cumplimiento de obligaciones comunitarias debido a que ahora se acepta que otra persona sustituya al *carguero*<sup>9</sup> en el cumplimiento de su responsabilidad civil o religiosa, lo cual puede ser a cambio de un pago. En comunidades purépechas, Hilario Topete (2005) encontró la participación de mujeres jóvenes en el sistema de cargos debido a la migración de hombres, quienes aportan recursos económicos para llevar a cabo la fiesta patronal. Entre los otomíes el envío de remesas obedece a un criterio de pertenencia social y a la posibilidad de garantizar derechos para el migrante (acceso al panteón y voto en asambleas) (Moreno *et al.*, 2006; Quezada, 2018).

Asimismo, el uso de las remesas puede ser muy variable, pues además de lo mencionado se destinan al pago de quien sustituye al migrante en una faena, a la manutención del *carguero*, así como a los gastos de la fiesta patronal (Sánchez Gómez y Goldsmith, 2014; Mindek, 2003). También se utilizan para cumplir con rituales del ciclo de la vida como el bautismo, la confirmación o la primera comunión. Entre los mixtecos, permiten cubrir el traslado de los jóvenes a su lugar de origen para recibir dichos sacramentos, así como del cuerpo de una persona fallecida. En este caso se organiza una colecta en la que se participa si en el futuro se desea que los demás cooperen para el envío de un cuerpo en caso de defunción, como hacen los mixtecos en Fresno, California (Sánchez García, 2017).

Así, este dinero representa una forma de mantener un vínculo con sus lugares de origen y fortalecer los lazos de identidad y reciprocidad, pues son utilizados en el cumplimiento del tequio, en los gastos generados al asumir un cargo civil o religioso, así como en obras de infraestructura social que benefician a la comunidad. Además de reconfigurar procesos de organización social como se ha mencionado, también sucede en los sitios de destino, donde reproducen algunas prácticas culturales, como el uso de la medicina tradicional, las fiestas patronales, las danzas, la comida y la música.

<sup>9</sup> Carguero es la persona que sustenta un cargo civil o religioso en su comunidad según la forma de organización social comunitaria, en este caso el Sistema de Cargos. No reciben pago durante su periodo de servicio (con información de PUMNM, UNAM, s. a.).

Por ejemplo, los oaxaqueños han llevado a California tasajo, tlayudas, mole, pescado seco, hierba santa, chapulines, epazote, cuaje y camote, entre otros productos (Sánchez García *et al.*, 2018), como reflejo de procesos de territorialización que denotan la recreación de espacios de experiencia colectiva a partir de una memoria histórica compartida, pero también de deslocalización y descontextualización de las prácticas culturales. En Fresno, los mixtecos cuentan con la Caja de ahorros del Santo Patrón, que financia gastos festivos, organiza danzas y la fiesta patronal de San Miguel Arcángel.

Estas prácticas han llevado a redefinir el concepto de comunidad, en tanto que la población se ubica más allá del lugar de origen. Al respecto, autores como Sánchez Gómez (2004), Cristina Oehmichen Bazán (2015), Regina Martínez Casas (2007) y Federico Besserer (1999) han propuesto categorías como comunidad multisituada, transnacional, multilocal, extra-territorial o extendida, e incluso aquéllas se conciben como nichos urbanos que explican los procesos de territorialización en los lugares de destino (Sánchez García, 2017). En este sentido, el análisis del fenómeno de las remesas va más allá de observar las relaciones de compra-venta y consumo de productos. Hay elementos culturales que intervienen en la decisión sobre su uso, así como lazos establecidos a partir de compromisos que adquieren los migrantes en tanto miembros de la comunidad. Para ejemplificar estos procesos, se abordará el caso de los mixtecos de Oaxaca.

Como se mencionó, la migración desde la región mixteca es un fenómeno histórico que data de 1895, cuando inició un intenso éxodo, cuantificado en aproximadamente once mil personas, de las cuales más del 30 por ciento procedía de Huajuapán (Barabas y Bartolomé, 1999: 159). Esta movilidad se ha constituido en parte de su vida, de hecho se puede hablar de una “cultura de la migración” que es transmitida de generación en generación, volviendo esto un fenómeno perpetuo. Los mixtecos se dirigen hacia una multiplicidad de lugares, del país y del mundo, lo que ha modificado su distribución. En la región mixteca, esto se mantiene constante debido a la falta de una política gubernamental de apoyo al campo, lo que ha recrudecido sus carencias e incrementado la incorporación de su población a la migración interna e internacional.

Influye también la imposibilidad de competir con la producción agrícola comercial y de exportación que impone la globalización (Rojas Rangel, 2010; De León Lázaro, 2018). Los ñuu savi (‘pueblo de la lluvia’), como se

autonombran los mixtecos, al igual que otros indígenas, se encuentran en desventaja y se incorporan de forma asimétrica a la economía del libre mercado. También hay que considerar que no cuentan con una profesión y su formación educativa es básica o nula, por lo que tienen menores opciones laborales y terminan empleándose en actividades de baja calificación.

Además, las deudas adquiridas para pagarle al "pollero", así como por compromisos sociales y culturales como los gastos de la novia, los generados por la defunción de un familiar, la cooperación para la fiesta patronal o el traslado, retorno y manutención de la familia en los lugares de origen y de destino motivan la búsqueda de un trabajo fuera de sus comunidades de origen que les permita cubrir los gastos: "Estoy pensando si voy ahora para la fiesta porque tengo que ahorrar. Ahora tengo cuatro hermanos menores que yo, y pues, a ver, ojalá pueda ir, porque yo quiero ir" (mujer entrevistada en Fresno, 2005).

No obstante la distancia, la población mixteca se vincula cultural, económica, política y lingüísticamente con un conjunto de lugares donde hoy residen. En Estados Unidos, el censo de 2010 registró mixtecos en 40 estados, resultado de un fenómeno que se ha consolidado a lo largo de más de 100 años de migraciones. Las remesas generan un vínculo económico entre los migrantes y su patria, lo que remite a lo planteado por Linda Basch *et al.* (1994), con respecto a los procesos transnacionales, en donde las personas y los lugares de origen y destino se mantienen unidos. Según la ENIGH (INEGI, 2018), en 2018 ingresaron 469 931 pesos por concepto de remesas a 13 059 hogares mixtecos.

CUADRO 6  
POBLACIÓN MIXTECA EN MÉXICO

Sexo	Número de personas
Hombres	54 159
Mujeres	76 769
Total general	130 928

FUENTE: Estimaciones con base en ENIGH (INEGI, 2018).

CUADRO 7  
HOGARES CON POBLACIÓN MIXTECA RECEPTORES O NO DE REMESAS  
(MILES DE PESOS)

Sexo	Hogares que reciben remesas	Monto de remesas	Hogares que no reciben remesas
Hombres	4 915	n. d.*	49 244
Mujeres	8 144	n. d.	68 625
Total general	13 059	469 931	117 869

\*Dato no disponible.

FUENTE: ENIGH (INEGI, 2018).

Esto incluye la reconfiguración de la ciudadanía ñuu savi, porque ahora dentro de sus obligaciones está el envío de recursos a México. Si no cuentan con dinero recurren al préstamo, pero tienen que cumplir con los compromisos establecidos por la comunidad para el bien común. También lo solicitan para pagarle al “pollero” que apoyará el arribo de nuevos migrantes. Según Massey *et al.* (2008), las redes transnacionales aportan a la “expansión de la migración”.

Estos vínculos incluyen la prescripción de sanciones, es decir mecanismos para regular el cumplimiento de los migrantes en el envío de recursos económicos a la comunidad. A su vez, implica definir criterios de pertenencia de los miembros de la comunidad y del grupo, con lo que se reconfiguran la membresía y la afiliación de los ñuu savi. A partir de lo anterior, se acuerda entre los miembros que, si cumplen, tendrán el beneficio del apoyo económico de todos, para que su cuerpo sea trasladado a la comunidad en caso de fallecimiento. También se establece que el difunto tendrá derecho a que se le haga un ritual en la comunidad y a que su cadáver se entierre en el panteón:

La que no coopera y no puede ya no cuenta, pues en las listas de aquí ya no se queda. Y la que está unido así, da servicio aquí y coopera allá, porque allá también tenemos como una aseguranza, nada más dentro de este pueblo de San Miguel. Si a alguien le toca accidente allá y cooperamos veinte dólar cada persona, si son trescientos o cuatrocientos los que están pa'llá y cooperan toda esa cantidad y manda el cuerpo hasta aquí (Rufino Ventura, entrevistado en Fresno, 2005).

Se apoyan entre ellos para cumplir con el envío de recursos para el beneficio colectivo: “Nos ayudamos, por ejemplo, como somos tres o cuatro

personas, cuando mandamos el dinero y le prestábamos a otro para que mande su dinero y después nos toca a otros y así” (Leoncio Vázquez, entrevistado en Fresno, 2005). Los vínculos políticos entre los ñuu savi, las comunidades de origen y los lugares de destino se establecen a partir de su participación en la elección de autoridades y en el sistema de cargos, civiles y religiosos, para mantenerse unidos con la comunidad de procedencia, donde inciden en la política sin estar físicamente en ella. Las remesas también se utilizan para que otros miembros de la familia migren a Estados Unidos: “Yo le escribí a mi hermano que iba a venir para que alistara dinero para el ‘coyote’. Entonces, cuando llegué venía con una dirección. Él [el ‘coyote’] me trajo ahí, me entregó, ahí le pagaron. Me parece que es similar para todos los que tienen familiares ahí” (Rufino Domínguez, entrevistado en Fresno, 2005).

La posibilidad de que vayan a su comunidad, aunque temporalmente, depende de que tengan recursos suficientes, porque el costo del pago al “pollero” se ha elevado y el cruce de la frontera se ha vuelto cada día más peligroso. Al cerrarse y militarizarse la frontera, el “coyote” o “pollero” de la región se ha visto desplazado por las redes delictivas ligadas al tráfico de personas (París-Pombo y Peláez Rodríguez, 2016): “Mi cuñada, la hermana de Leoncio Vázquez, ya se estaba muriendo en el desierto; mi papá también y enfrente de él mataron a alguien [...] las han violado” (Catalina Ventura, entrevistada en Fresno, 2005).

Esto resulta más difícil cuando las familias son numerosas, porque deben pagar por cada persona que cruce y por lo mismo a veces no pueden ir al pueblo: “Mi hija estaba chiquilla cuando la trajimos. Me lloró un poquito, pero como cuando son niños o niñas luego luego se quieren ir, hacen fiesta, y dice papá que no fuimos otra vez, otra vez nos regresamos con los mismos ‘coyotes’, y otra vez [se refiere al pago que tiene que hacer para cruzar]” (Rafael, entrevistado en Fresno, 2005); no obstante, persisten los traslados de ida y vuelta, por ello los migrantes se relacionan y vinculan con más de una sociedad: la comunitaria, la nacional en México y la de Estados Unidos. Ahora sus lugares de origen son comunidades extendidas en términos de Oehmichen Bazán, es decir, “colectividades culturales organizadas en más de una región” (2015: II).

## Reflexiones finales

La expansión de la migración de los pueblos originarios de México hacia Estados Unidos es un fenómeno que ha cobrado cada vez mayor relevancia, al igual que el ingreso de remesas a los hogares indígenas, las cuales inciden en la configuración de nuevas relaciones económicas de las comunidades de procedencia y, a su vez, constituyen un vínculo económico y socio-cultural entre el origen y el destino; no obstante, la información disponible sobre el tema no permite distinguir las particularidades del fenómeno, excepto algunas tendencias generales en las que se observan aspectos comunes a otros migrantes internacionales mexicanos, como la multicausalidad, que explica el éxodo; sin embargo, la falta de un empleo en los lugares de origen que permita cubrir las necesidades básicas refleja la etnización a la que son sujetos, por lo que se insertan de manera asimétrica en las relaciones económicas y comerciales en los lugares de destino.

En tal sentido, sobreviven de manera precaria, ocupados en trabajos de baja calificación y con sueldos bajos que obtienen mediante esfuerzos físicos muy altos, y sus comunidades extienden sus fronteras hacia los lugares de destino en donde viven, por lo que se habla de “comunidades extendidas” o “extraterritoriales”, transnacionales, que mantienen vínculos entre personas y sitios de origen y destino. El envío de remesas muestra los vínculos económicos con sus lugares de procedencia y adquiere un significado sociocultural al destinarse al beneficio colectivo.

## Fuentes

AGUIRRE PÉREZ, IRMA GUADALUPE

2007 *Amuzgos de Guerrero. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en <[https://native-land.ca/wp-content/uploads/2018/06/amuzgos\\_guerrero.pdf](https://native-land.ca/wp-content/uploads/2018/06/amuzgos_guerrero.pdf)>.

ALBERTANI, CLAUDIO

1999 “Los pueblos indígenas y la Ciudad de México. Una aproximación”, *Política y Cultura*, no 12: 195-221, en <<https://www.redalyc.org/pdf/267/26701211.pdf>>, consultada en mayo de 2021.



ALVARADO JUÁREZ, ANA MARGARITA

2008 "Migración y pobreza en Oaxaca", *El Cotidiano*, no. 148 (marzo-abril): 85-94, en <<https://www.redalyc.org/pdf/325/32514808.pdf>>, consultada en octubre de 2022.

BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

2021 "Ingresos por remesas, distribución por municipio-(CEI66)", mayo, en <<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CEI66&locale=es>>, consultada en octubre de 2022.

BARABAS, ALICIA y MIGUEL BARTOLOMÉ

1999 *Configuraciones étnicas en Oaxaca: Perspectivas etnográficas para las autonomías*. México: INAH-INI.

BARRIENTOS, GUADALUPE

2004 *Otomíes del Estado de México. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-PNUD.

BARTRA, ARMANDO

2004 *De rústicas revueltas en El Nuevo Movimiento Campesino Mexicano*. México: Fundación Heberto Castillo.

BASCH, LINDA, NINA GLICK SCHILLER y CRISTINA SZANTON BLANC

1994 *Nations Unbound. Transnational Project, Postcolonial Predicaments, and Deterritorialized Nation-States*. Langhorne, Pensilvania: Gordon and Breach.

BBVA RESEARCH

2011 "Situación migración México noviembre 2011", Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, 23 de noviembre, en <<https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-migracion-mexico-noviembre-2011/>>, consultada en mayo de 2021.

BESSERER, FEDERICO

1999 “Lugares paradójicos de la Mixteca”, *Alteridades* 9, no 17: 29-42, en <<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/457/456>>.

BURKE, GARANCE

2004 “Yucatecan and Chiapanecos in San Francisco: Mayan Immigrants from New Communities”, en Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado, eds., *Indigenous Mexican Migrants in the United States*. La Jolla: Center for U. S.-Mexican Studies-Center for Comparative Immigration Studies, Universidad de California en San Diego.

CAMARGO, ABBDEL

2011 “Migración indígena y la construcción de un territorio de circulación transnacional en México”, *Tracce* 60, no. 60 (diciembre): 69-84, en <[https://www.researchgate.net/publication/328111877\\_Migracion\\_indigena\\_y\\_la\\_construccion\\_de\\_un\\_territorio\\_de\\_circulacion\\_transnacional\\_en\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/328111877_Migracion_indigena_y_la_construccion_de_un_territorio_de_circulacion_transnacional_en_Mexico)>, consultada en mayo de 2021.

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA),

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV),

FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES DEL BANCO INTERAMERICANO

DE DESARROLLO (FOMIN-BID) y BANCO MUNDIAL (BM)

2012 *El mercado de remesas nacionales en México: oportunidades y retos*. México: CEMLA-CNBV-Fomin-BM.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

2020 “Conclusiones”, *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020*, en <[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf)>, consultada en octubre de 2022.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

2002 “Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000”, Conapo, en <<https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos>>.

- s. a. "Regiones de origen y destino de la migración México-Estados Unidos", Conapo, en <[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Regiones.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf)>, consultada el 23 de mayo de 2021.

CORNELIUS, WAYNE e IDEAN SALEHYAN

- 2007 "Does Border Enforcement Deter Unauthorized Immigration?" en Wayne Cornelius y Jessa M. Lewis, eds., *Impacts of Border Enforcement on Mexican Migration: The View from Sending Communities*. San Diego: Center for Comparative Immigration Studies, Universidad de California en San Diego.

CORTINA, REGINA y MÓNICA GENDRAU

- 2004 *Poblanos en Nueva York. Migración rural, educación y bienestar*. México: Universidad Iberoamericana.

CUADRIELLO, HADLYYN

- 2006 *Tojolabales. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

DOMÍNGUEZ SANTOS, RUFINO

- 2018 "La cultura de las organizaciones de carácter binacional y comunitario", en Carolina Sánchez, Carlos Zolla Luque y Genoveva Roldán Dávila, coords., *Transferencias salariales y migración indígena*. Ciudad de México: UACM-PUIC, IIEC, UNAM, 67-72, en <[https://www.nacion-multicultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones\\_novedades\\_editoriales/libro\\_transferencias\\_salariales\\_migracion\\_indigena.pdf](https://www.nacion-multicultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones_novedades_editoriales/libro_transferencias_salariales_migracion_indigena.pdf)>.

DURAND, JORGE

- 2013 "Nueva fase migratoria", *Papeles de Población* 19, no. 77 (julio-septiembre): 83-113, en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252013000300007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000300007&lng=es&tlng=es)>, consultada en mayo de 2021.
- 2007 *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAZ-Senado de la República, LX Legislatura. Col. Desarrollo y Migración.

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE (COLEF)

- 2014 Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte). Informe anual de resultados, en <<https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/norte/2013/Emif%20Norte%20Informe%20Anual%202013.pdf>>, consultada en octubre de 2022.

## ESQUIVEL LEYVA, MANUEL DE JESÚS

- s. a. “La migración de los trabajadores mexicanos a los Estados Unidos de América”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2993/8.pdf>>, consultada en mayo de 2021.

## FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

- 2009 *Manual de la balanza de pagos y posición de inversión internacional*. Washington, D. C.: FMI.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EUROSTAT, ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) y BANCO MUNDIAL (BM) (FMI *et al.*)

- 2009 *Transacciones internacionales de remesas. Guía para compiladores y usuarios*. Washington, D. C.: FMI, en <<https://www.imf.org/external/spanish/np/sta/bop/2009/rcg/pdf/guides.pdf>>.

## FOX, JONATHAN y GASPAR RIVERA-SALGADO, coords.

- 2004 *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados LIX Legislatura-Universidad de California, Santa Cruz-Universidad Autónoma de Zacatecas, en <[https://www.academia.edu/8823443/Indigenas\\_mexicanos\\_migrantes\\_en\\_los\\_Estados\\_Unidos](https://www.academia.edu/8823443/Indigenas_mexicanos_migrantes_en_los_Estados_Unidos)>, consultada en mayo de 2021.

## GIMÉNEZ, GILBERTO

- 2007 *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Conaculta-ITESO.

## HERNÁNDEZ MONTES, MARICELA y CARLOS GUADALUPE HEIRAS RODRÍGUEZ

- 2004 *Tepehuas. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comi-

sión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12586/tepehuas.pdf>>.

HOPE, MARGARITA

2006 *Pimas. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNAM (IIS, UNAM)

s. a. “Pápago”, Repositorio Universitario Digital del IIS, UNAM, en <<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/2447>>, consultada en mayo de 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2018 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>>.

2015 Encuesta Intercensal 2015, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>>.

JÁUREGUI-DÍAZ, JOSÉ ALFREDO y MARÍA DE JESÚS ÁVILA-SÁNCHEZ

2017 “El uso de *coyote o pollero* en el proceso migratorio México-Estados Unidos, 1993-2010”, *Huellas de la Migración* 2, no. 4 (julio-diciembre): 151-186, en <<https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/9657/8028>>, consultada en octubre de 2022.

LEE, CATHERINE

2015 “Family Reunification and the Limits of Immigration Reform: Impact and Legacy of the 1965 Immigration Act”, *Sociological Forum* 30, no. SI: 528-548, en <<http://www.jstor.org/stable/43654405>>, consultada en octubre de 2022.

LEMUS JIMÉNEZ, ALICIA

2008 “Migración en la Sierra P’urhépecha a los Estados Unidos de Norteamérica durante la primera y segunda etapa del programa bracero, 1942-1954”, tesis de maestría, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, en <<http://ri.ibero.mx/handle/ibero/521>>, consultada en mayo de 2021.

LEÓN LÁZARO, GUILLERMO DE

- 2018 “La globalización y su influencia en la agricultura”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, no. LI: 389-410.

LEWIN FISCHER, PEDRO

- 2007a “Yucatán as an Emerging Migrant-Sending Region”, en Wayne Cornelius, David Fitzgerald y Pedro Lewin Fischer, eds., *Mayan Journeys. U. S.-Bound Migration from a New Sending Community*. San Diego: Center for Comparative Immigration Studies, Universidad de California en San Diego, 1-26.
- 2007b “Mejorar el acceso, la equidad y las transiciones en la educación: creación de una agenda de investigación”, en Eric Daniel Ananga, *Migración infantil y abandono de la escuela básica en Ghana: el caso de los niños en una comunidad pesquera*. Sussex: Universidad de Sussex.

LÓPEZ, FELIPE H. y DAVID RUNSTEN

- 2004 “El trabajo de los mixtecos y los zapotecos en California: experiencia rural y urbana”, en Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado, coords., *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, LIX Legislatura-Universidad de California, Santa Cruz-Universidad Autónoma de Zacatecas, 277-309, en <[https://www.academia.edu/8823443/Indigenas\\_mexicanos\\_migrantes\\_en\\_los\\_Estados\\_Unidos](https://www.academia.edu/8823443/Indigenas_mexicanos_migrantes_en_los_Estados_Unidos)>, consultada en mayo de 2021.

MALDONADO GUTIÉRREZ, LEOPOLDO FRANCISCO

- 2009 “Estado, globalización y derechos indígenas: una mirada a la situación de los pueblos indígenas en México”, *Revista IIDH* 50: 379-426, en <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25554.pdf>>, consultada en mayo de 2021.

MARTÍNEZ CASAS, REGINA

- 2007 *Vivir invisibles. La resignificación cultural entre los otomíes urbanos de Guadalajara*. México: CIESAS.

MASSEY, DOUGLAS, JOAQUÍN ARANGO, GRAEME HUGO,  
ALI KOUAOUICI, ADELA PELLEGRINO y J. EDWARD TAYLOR

2008 “Teorías de migración internacional: Una revisión y aproximación”, *Revista de Derecho Constitucional Europeo. ReDCE*, año 5, no. 10 (julio-diciembre): 435-478. Trad. de Augusto Aguilar Calahorro, en <<https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>>.

MASSEY, DOUGLAS S., JORGE DURAND y NOLAN J. MALONE

2002 *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

MASSEY, DOUGLAS S., KAREN A. PREN y JORGE DURAND

2009 “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”, *Papeles de Población* 15, no. 61: 101-128, en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=SI405-74252009000300006&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=SI405-74252009000300006&script=sci_arttext&tlng=pt)>, consultada en mayo de 2021.

MASSEY, DOUGLAS S. y ZAI LIANG

1989 “The Long-term Consequences of a Temporary Worker Program: The U. S. Bracero Experience”, *Population Research and Policy Review* 8, no. 3 (septiembre): 199-226.

MERCADO ARIAS, ÉRIC

2007 “Principios de organización de las remesas sociales: Migrantes en ‘comunidad’ antes que organizados por el Estado”, *Cimexus* 2, no. 1: 103-121, en <<https://cimexus.umich.mx/index.php/cimi/article/view/26/23>>.

MINDEK, DUBRAVKA

2003 *Mixtecos. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

MINES, RICHARD, SANDRA NICHOLS y DAVID RUNSTEN

2010 “Los trabajadores agrícolas indígenas de California. Informe final del Estudio de Trabajadores Agrícolas Indígenas (ETAI) para la Cali-

fornia Endowment”, enero, en <[http://indigenousfarmworkers.org/IFS\\_espanol.pdf](http://indigenousfarmworkers.org/IFS_espanol.pdf)>, consultada en octubre de 2022.

MORA TÉLLEZ, RICARDO

2017 “Duración de los viajes migratorios de mexicanos indocumentados en Estados Unidos bajo la política de reforzamiento de la frontera”, *Papeles de Población* 23, no. 94: 33-57, en <<https://doi.org/10.22185/24487147.2017.94.031>>, consultada en mayo de 2021.

MORENO, BEATRIZ, MARÍA GABRIELA GARRET y ULISES JULIO FIERRO

2006 *Otomíes del Valle del Mezquital. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

NOLASCO, MARGARITA y MIGUEL ÁNGEL RUBIO

2011 *Movilidad migratoria de la población indígena de México: las comunidades multilocales y los nuevos espacios de interacción social*. México: INAH.

OCAÑO, MANUEL

2017 “Dreamer mixteco dirige a migrantes; 400 mil oaxaqueños hay en California”, *Excelsior*, 6 de marzo, en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/06/1150355>>.

OEHMICHEN BAZÁN, CRISTINA

2015 *Identidad, género y relaciones interétnicas. Mazahuas en la Ciudad de México*. México: IIA-PUEG, UNAM, en <<http://ru.iiia.unam.mx:8080/bitstream/10684/43/1/303.pdf>>.

PARÍS-POMBO, MARÍA DOLORES y DIANA CAROLINA PELÁEZ-RODRÍGUEZ

2016 “Far from Home. Mexican Women Deported from de U. S. to Tijuana”, *Journal of Borderland Studies* 31, no. 4: 551-561.

PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO, NACIÓN MULTICULTURAL (PUMNM, UNAM)

s. a. “¿Qué son los sistemas de cargos?”, en “Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas”, en <[https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta-tema.php?c\\_pre=29&tema=2](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta-tema.php?c_pre=29&tema=2)>, consultada en octubre de 2022.



QUEZADA RAMÍREZ, MARÍA FÉLIX

- 2018 “Migración internacional y desarrollo local: la experiencia de dos localidades otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo, México”, *Región y Sociedad* 30, no. 73, en <<http://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.73.a975>>, consultada el 25 de mayo 2021.

RIOSMENA, FERNANDO

- 2004 “Return versus Settlement among Undocumented Mexican Migrants: 1980-1996”, en Jorge Durand y Douglas S. Massey, eds., *Crossing the Border: Research from the Mexican Migration Project*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 265-281.

RODRÍGUEZ, ISRAEL

- 2020 “Las remesas logran marca histórica entre enero y octubre”, *La Jornada*, 2 de diciembre, en <<https://www.jornada.com.mx/2020/12/02/economia/0301Ieco>>, consultada en octubre de 2022.

ROJAS RANGEL, TERESA

- 2010 “Las niñas y los niños migrantes en México: condiciones de vida y trabajo”, *Revista Sociedad Latinoamericana* 2, no. 2, en <<http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/content/view/908568/Las-ninas-y-los-ninos-jornaleros-migrantes-en-Mexico-condiciones-de-vida-y-trabajo.html#content-to>>.

ROLDÁN, GENOVEVA, JOSÉ GASCA y CAROLINA SÁNCHEZ GARCÍA, coords.

- 2019 *La travesía de las remesas y la senda de la migración indígena en México*. México: IIEC, UNAM, en <[https://www.researchgate.net/publication/341767929\\_LA\\_TRAVESIA\\_DE\\_LAS\\_REMESAS\\_Y\\_LA\\_SENDA\\_DE\\_LA\\_MIGRACION\\_INDIGENA\\_EN\\_MEXICO](https://www.researchgate.net/publication/341767929_LA_TRAVESIA_DE_LAS_REMESAS_Y_LA_SENDA_DE_LA_MIGRACION_INDIGENA_EN_MEXICO)>, consultada en mayo de 2021.

ROLDÁN, GENOVEVA y CAROLINA SÁNCHEZ GARCÍA, coords.

- 2015 *Remesas, migración y comunidades indígenas de México*. México: IIEC, UNAM, en <[https://www.nacionmulticultural.unam.mx/remesasindigenas/images/pdf/Remesas\\_migracion\\_y\\_comunidades\\_indigenas\\_de\\_Mexico.pdf](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/remesasindigenas/images/pdf/Remesas_migracion_y_comunidades_indigenas_de_Mexico.pdf)>.

ROYERO-BENAVIDES, BIBIANA, PETER M. ROSSET, MARÍA DEL C. ÁLVAREZ-ÁVILA, FELIPE GALLARDO-LÓPEZ y RAMÓN MARIACA MÉNDEZ  
2019 “Desarrollo y buena vida en la Mixteca Alta: el caso de una organización campesina oaxaqueña”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo* 16, no. 1 (enero-marzo): 19-41, en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722019000100019&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722019000100019&lng=es&tlng=es)>, consultada en mayo de 2021.

RUBIO, MIGUEL ÁNGEL, SAÚL MILLÁN y JAVIER GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, coords.  
2000 *La migración indígena en México*. México: INI.

SÁNCHEZ GARCÍA, CAROLINA

2017 “Caminantes: Ñuu savi (mixtecos) en Fresno, Ca. y Tijuana, B. C.: Apropiación y construcción social del territorio”, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

2015 “La migración indígena mexicana interna e internacional”, en Genoveva Roldán Dávila y Carolina Sánchez García, coords., *Remesas, migración y comunidades indígenas de México*. México: IIEC, UNAM, en <[https://www.nacionmulticultural.unam.mx/remesasindigenas/images/pdf/Remesas\\_migracion\\_y\\_comunidades\\_indigenas\\_de\\_Mexico.pdf](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/remesasindigenas/images/pdf/Remesas_migracion_y_comunidades_indigenas_de_Mexico.pdf)>.

SÁNCHEZ GARCÍA, CAROLINA, CARLOS ZOLLA y GENOVEVA ROLDÁN, coords.

2018 *Transferencias salariales y migración indígena*. México: IIEC-PUIC, UNAM, en <[https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones\\_novedades\\_editoriales/libro\\_transferencias\\_salariales\\_migracion\\_indigena.pdf](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones_novedades_editoriales/libro_transferencias_salariales_migracion_indigena.pdf)>, consultada en mayo de 2021.

SÁNCHEZ GÓMEZ, MARTHA JUDITH

2004 “Comunidades sin límites territoriales: fortalecimiento y redefinición de identidades étnicas y genéricas de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos”, *JCAS Occasional Paper*, no. 21: 3-19.

2000 “Prácticas de género y sujetos femeninos. Mujeres en la antropología mexicana (1935-1968)”, en Mario Alejandro Carrillo, coord., *Reflexiones finiseculares*. México: UAM-X, 41-55.

SÁNCHEZ GÓMEZ, MARTHA JUDITH y MARY GOLDSMITH, coords.

2014 *Amérique Latine Histoire et Mémoire, Les Cahiers ALHIM*, no. 27: "Las migraciones indígenas latinoamericanas en el contexto de la globalización", en <<https://journals.openedition.org/alhim/4648>>, consultada en mayo de 2021.

SÁNCHEZ GÓMEZ, MARTHA JUDITH y RAQUEL BARCELÓ QUINTAL

2007 "Mujeres indígenas migrantes: cambios y redefiniciones genéricas y étnicas en diferentes contextos de migración", *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, no. 14, en <<http://journals.openedition.org/alhim/2292>>, consultada en mayo de 2021.

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP)

1984 "Programa de desarrollo rural integral de las mixtecas oaxaqueñas alta y baja, 1984-1988", México, SPP.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

s. a. Consulado de México en Nueva York, en <<https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/>>.

SERVICIO INTERNACIONAL PARA LA PAZ (SIPAZ)

2012 "Migración", 31 de marzo, en <<https://www.sipaz.org/migracion-5/>>, consultada en mayo de 2021.

SHAREAMERICA

2019 "Los agricultores de Estados Unidos alimentan al mundo", ShareAmerica, 7 de marzo, en <<https://share.america.gov/es/los-agricultores-de-estados-unidos-alimentan-al-mundo/>>, consultada en mayo de 2021.

TOPETE LARA, HILARIO

2005 "Variaciones del sistema de cargos y la organización comunitaria para el ceremonial en la etnorregión purépecha", *Cuicuilco* 12, no. 34 (mayo-agosto): 95-129.

TUIRÁN, RODOLFO y JOSÉ LUIS ÁVILA

- 2010 “La migración México-Estados Unidos, 1940-2010”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco, coords., *Los grandes problemas de México: Migraciones internacionales. Vol. III*. México: El Colegio de México, 93-134.

U. S. CENSUS BUREAU

- 2010 “Decennial Census of Population an Housing Datasets”, U. S. Census Bureau, en <<https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/data/datasets.2010.html>>, consultada en octubre de 2021.
- 2000 “Decennial Census of Population an Housing Datasets”, U. S. Census Bureau, en <<https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/data/datasets.2000.html>>, consultada en octubre de 2021.

VELASCO ORTIZ, LAURA

- 2002a “Agentes étnicos transnacionales: las organizaciones de indígenas migrantes en la frontera México-Estados Unidos”, *Estudios Sociológicos* 20, no. 2 (mayo-agosto): 335-369, en <<https://www.redalyc.org/pdf/598/59805903.pdf>>, consultada en mayo de 2021.
- 2002b *El regreso de la comunidad: migración indígena y agentes étnicos. Los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos*. Tijuana: El Colegio de México-El Colegio de la Frontera Norte.
- 2001 “Memoria indígena”, *Estudios Sociológicos* 19, no. 3: 876-881, en <<https://www.redalyc.org/pdf/598/59805716.pdf>>, consultada en mayo de 2021.
- 2000 “Palabra india”, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, no. 58: 141-143, en <<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/view/14833/13238>>, consultada en mayo de 2021.
- 1998 “Identidad cultural y territorio: una reflexión en torno a las comunidades transnacionales entre México y Estados Unidos”, *Región y Sociedad* 9, no. 15 (enero-junio): 105-130, en <<https://doi.org/10.22198/rys.1998.15.a832>>, consultada en mayo de 2021.
- 1995 “Entre el jornal y el terruño: los migrantes mixtecos en la frontera noreste de México”, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*,

no. 47: 113-129, en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2165846>>, consultada en mayo de 2021.

ZABIN, CAROL

1992 *Migración oaxaqueña a los campos agrícolas de California. Un diálogo.* San Diego: Center for U. S.-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego-INI-California Institute for Rural Studies (CIRS).



# TRANSITAR DE UNA MIGRACIÓN INTERNA A UNA INTERNACIONAL: TRES FASES PARA ENTENDER LA MIGRACIÓN FEMENINA OTOMÍ MEZQUITALENSE DENTRO Y FUERA DE MÉXICO\*

*Ambar Itzel Paz Escalante*

“Con talento hemos construido y estamos construyendo el nuevo Mezquital.  
Así, parte de los yermos valles se han convertido en vergel,  
dejando atrás la sombra de la nube estéril”  
(González Cruz, 2010: 15)

## Introducción

La migración internacional desde países latinoamericanos cobró importancia en las últimas décadas del siglo XX, y la desigualdad, la falta de oportunidades laborales, la inseguridad, la pobreza y la violencia son sus principales causas (Allendes y Solimano, 2007). En el caso de México, destacan los flujos hacia Estados Unidos y Canadá. Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, en 2017 se registró que había un total de 12 960 000 migrantes de origen mexicano, de los cuales el 97.8 por ciento había elegido a Estados Unidos como su destino y sólo el 2.2 por ciento optó por Europa, Centroamérica, el Caribe o Sudamérica (Segob y BBVA, 2019).

La presencia de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos ha llevado a analizar la heterogeneidad de esta población asentada en diferentes estados, considerando las identidades étnicas y de género, así como las diversas condiciones socioeconómicas y etarias. Los estudios sociales enfocados en las comunidades, familias y circuitos migratorios proporcionan variadas perspectivas y herramientas para acercarnos al fenómeno no sólo desde una mirada economicista, sino también abordando las emociones y los afectos, así como los roles de género y las experiencias étnicas y culturales de los grupos sociales que han atravesado nuestra frontera norte (Ariza y Portes, 2007; Asakura, 2013; Besserer, 2019, 2014; Durand y Massey, 2003;

\* Agradezco la valiosa retroalimentación que recibí durante una presentación de este texto en el seminario permanente interinstitucional “Movilidades en contextos migratorios”.

Fox y Rivera-Salgado, 2004; Hirai, 2009; Paz Escalante, 2021; Pizarro Hernández, 2010; Rivera Sánchez, 2012; Sánchez Gómez, 2007).

La complejidad de las relaciones migratorias entre México y Estados Unidos en el siglo xx e inicios del xxi ha dado como resultado que ambos participen de los cuatro principales corredores migratorios en el mundo: el de México-Estados Unidos (en el que participan 12 700 000 personas), el de Polonia-Alemania (con 1 900 000), el de Rusia-Ucrania (con 3 300 000) y el de Estados Unidos-México (con 900 000). Es así como México se ha posicionado en las últimas décadas como la segunda nación con el mayor número de población emigrante en el mundo, sólo superado por India (Segob y BBVA, 2019).

A lo largo del siglo xx en México se presentaron diversas migraciones internas e internacionales, afectando prácticamente a todas las entidades federativas. En el nivel interno, la migración ocurrió, en buena medida, por la necesidad de mano de obra para las zonas urbanas en expansión y desarrollo económico. Entre 1900 y 1930, los flujos migratorios se dirigieron, principalmente, a la Ciudad de México y a la región fronteriza norte. Entre 1930 y 1980, esos movimientos provenían mayormente del Occidente, Centro y Sursureste, con destino a las principales metrópolis del país. A la par, en ese periodo se suscitó una alta movilidad intrametropolitana en el entonces Distrito Federal, que seguía expandiéndose sobre el Valle de México (Sobrino, 2010).

Como nación pluricultural y plurilingüe, México alberga a más de 56 pueblos originarios, también llamados pueblos indígenas. El Censo de Población y Vivienda 2020 indicó que en el territorio 7 364 645 personas son hablantes de alguna lengua indígena (INEGI, 2021; Martínez, 2021). Estos ciudadanos han formado parte fundamental de los flujos migratorios a Estados Unidos desde mediados del siglo xx, tal es el caso de los purépechas de Michoacán y los mixtecos y zapotecos de Oaxaca, quienes participaron en ello desde la aparición del Programa Bracero que, entre 1942 y 1964, tuvo como principal objetivo llevar mano de obra mexicana a la Unión Americana (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Roldán Dávila y Sánchez García, 2015).

La participación de la población indígena en la búsqueda de mercados laborales en el extranjero —principalmente en Estados Unidos— deja al descubierto las asimetrías y desigualdades que enfrentan, toda vez que las razones para su desplazamiento rebasan las carencias económicas. Están,



por ejemplo, la discriminación racial, la exclusión social y política o la falta de oportunidades en sus territorios ancestrales. A esto se añadiría la violencia machista y feminicida de la que son víctimas las mujeres indígenas en origen, tránsito y destino (Roldán Dávila y Sánchez García, 2015; Paz Escalante, 2017).

Las mujeres indígenas mexicanas han tenido una relevante participación en la migración nacional e internacional a lo largo del siglo xx con la finalidad de aportar al sustento y desarrollo familiar y comunitario (Sánchez Gómez, 2014). Ellas consolidaron rutas migratorias en las que han participado acompañadas de otras familiares o amigas de sus lugares de origen. El trabajo migrante de las mujeres y las niñas ha sido, sin duda, uno de los pilares del progreso de familias y comunidades indígenas, pero queda generalmente opacado por el de los varones migrantes (Sánchez Gómez, 2014; Asakura, 2013).

Los contextos de desigualdad, en razón de clase, sexo y raza que han vivido mujeres indígenas, propiciaron que padecieran otras vejaciones hacia su persona, que fueron desde violencias racistas hasta sexuales, que experimentaron de forma cotidiana en los espacios laborales a los que emigraron, tanto en México como en Estados Unidos (Paz Escalante, 2020b). Más adelante conoceremos testimonios de mujeres otomíes que narran sus experiencias como trabajadoras migrantes en la Ciudad de México y en Texas.

El presente artículo tiene como finalidad describir y analizar, desde una perspectiva de género, el fenómeno migratorio de mujeres otomíes hidalguenses, al identificar las tres fases que han desarrollado desde mediados del siglo xx<sup>1</sup> y que nos permiten comprender, desde distintas lógicas y estrategias, cómo han participado del fenómeno migratorio otomí en México y Estados Unidos.

Recurriremos a una perspectiva de género, retomando algunos principios de los estudios feministas (Castañeda, 2014, 2008) para identificar la relevancia de la participación de las otomíes en los procesos migratorios de Hidalgo. Para ello nos basamos en información etnográfica, entrevistas y testimonios de mujeres y hombres otomíes recopilados en distintos periodos

<sup>1</sup> Este escrito es resultado de una investigación más amplia que comenzó en 2015, que es la tesis "Nduñthi dumüi: Latidos del corazón en la migración otomí: circuitos migratorios, remesas afectivas y sororidades entre Ixmiquilpan, Texas y Florida", presentada en el CIESAS-Ciudad de México, en abril de 2022.

de trabajo de campo —en México y Estados Unidos—, entre 2016 y 2019. A través de una metodología cualitativa detectamos rutas migratorias creadas y utilizadas por mujeres otomíes para insertarse en nichos laborales en México y Estados Unidos, siendo los métodos biográficos y los relatos de vida de mujeres los que nos llevaron a adentrarnos en sus experiencias (Mummert 2015; Velasco Ortiz y Gianturco, 2015).

El objetivo es identificar las rutas y los periodos en que las otomíes emprendieron una migración laboral dentro y fuera del territorio mexicano, a la par de describir cómo era el contexto familiar y social en que ellas vivían durante aquellos años en los que salieron a trabajar. En este punto cabe destacar que algunas entrevistadas salieron a trabajar desde que eran niñas o adolescentes incitadas por sus padres, ya que vivían en condiciones de pobreza; otras transitaron de una migración nacional a una de tipo internacional, pues pudieron comparar los salarios entre México y Estados Unidos y eso las motivó a llegar a Texas; otras más migraron cuando eran niñas, después volvieron a sus pueblos en donde tuvieron hijos, para finalmente emigrar al norte de Texas siendo adultas. Es decir, los testimonios aquí presentados son diversos y complementarios; nos valimos de ellos y de los datos etnográficos para organizar sus relatos y experiencias en tres fases de migración femenina del Mezquital, las que revisaremos en los siguientes apartados.

Ahora bien, las mujeres otomíes hidalguenses han circulado por ciertas rutas migratorias nacionales e internacionales a lo largo del siglo xx, consolidando importantes redes familiares y comunitarias para conseguirlo, y así poder insertarse laboralmente en la Ciudad de México y en Estados Unidos (Paz Escalante, 2017).

En las décadas de los sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, estas mujeres transitaron por una primera fase de migración que se desarrolló en la Ciudad de México. Una segunda fase tendría lugar en la los noventa y el principal destino fue el sur de Estados Unidos, más concretamente el sur de Texas, siendo las ciudades de Brownsville, Laredo y McAllen sus principales destinos. Luego, la migración femenina llegaría a una última fase, donde sus rutas se unirían con las de los hombres otomíes. Esta situación los llevó, por un lado, a la diversificación de sus rutas y cadenas migratorias dentro del vasto territorio estadounidense, y por el otro, a la consolidación de la comunidad otomí trasnacional, tal como la conocemos en la actualidad.

Para las personas otomíes, lo que inició a mediados del siglo xx como una migración interna y temporal se convirtió poco a poco en una extensa migración internacional que ha transformado la vida en los pueblos indígenas de Hidalgo. Asimismo, comprendemos cómo los migrantes indígenas han llegado a Estados Unidos haciendo uso de sus cadenas migratorias, así como del apoyo entre familiares y paisanos y de diversas estrategias creadas para ayudarse en la búsqueda de empleos y de una vida mejor.

### **Breve introducción a la migración otomí del Valle del Mezquital**

Los otomíes, como pueblo indígena heterogéneo, presentan diversos rasgos socioculturales y lingüísticos que se expresan en los extensos territorios que habitan en el centro de México. Y aunque su identidad va más allá de la lengua indígena materna, a la cual se conoce como hñähñü, es verdad que este rasgo sigue siendo fundamental en México para identificar a las personas indígenas.

Es así como sabemos que en México habitan unos 291 722 hablantes del hñähñü; de este total, el 94 por ciento es bilingüe, ya que también habla español. Las principales entidades donde se localizan son el Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, pero, debido a su intensa actividad migratoria dentro de la república mexicana, se pueden identificar personas de origen otomí en Campeche, la Ciudad de México, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán, así como en varias ciudades de Estados Unidos (Guerrero Galván, 2012).

Hidalgo tiene una región conocida como Valle del Mezquital (véase el mapa 1) con un fuerte componente rural e indígena, por lo que fue un espacio donde se implementaron diversos proyectos nacionales desde los treinta del siglo xx, pensando en las transformaciones estructurales y socioculturales de sus habitantes. Como lo escribe Raúl Contreras Román (2019), han sido tres los proyectos que han marcado esa región a lo largo del siglo xx: indigenismo, agrarismo y migración.

Para hablar brevemente de estos proyectos, diremos que el del indigenismo se llevó a cabo durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) y tuvo como objetivo generar una modernización sociocultural

de los indígenas a través de la educación. El segundo proyecto, el agrarismo —desarrollado también durante el periodo cardenista, extendiéndose hasta la década de los setenta, cuando México se convirtió en importador de alimentos—, se planteó que a través de los sistemas de riego se llegara a una modernización de la producción agrícola de la región, que conllevara una mejora económica para sus habitantes.

Por último, el proyecto de la migración internacional, que inicia a fines del siglo xx, ha fomentado la necesidad de la captación de remesas, como una fuente de estabilidad económica para los familiares de los migrantes, quienes pueden aspirar a mejores condiciones de vida en los pueblos de dicha región (Contreras Román, 2019).

MAPA I  
ESTADO DE HIDALGO Y REGIÓN DEL VALLE DEL MEZQUITAL



FUENTE: Elaboración propia con información del servidor AntropoSig del CIESAS-Ciudad de México.

Asimismo, a través de décadas de estudio en la región del Mezquital, se ha generado un vasto acervo antropológico, lingüístico e histórico gracias al cual podemos conocer más de la ritualidad, sistema de parentesco, orga-

nización social comunitaria, sistema de cargos y fiestas, de la producción económica y agrícola, de la cosmovisión, gastronomía y diversos aspectos de la cultura otomí (Lanks, 1938; Rojas González, 1939; Gamio, 1952; Muñoz *et al.*, 1980; Soustelle, 1993; Galinier, 2001; Dow, 2002, 2000; Lastra de Suárez, 2006; Moreno Alcántara *et al.*, 2006 y Fournier, 2007).

En la actualidad, las y los otomíes del Valle del Mezquital han llamado la atención de los académicos de las ciencias sociales debido a su emigración a Estados Unidos. Este fenómeno ha suscitado una variada producción de obra académica que explora esos desplazamientos (Álvarez Mundo, 1995; Rodríguez Álvarez, 2003; Schmidt y Crummett, 2004; Ortiz Lazcano y López Pérez, 2006; Díaz Castañeda, 2006; Fortuny Loret de Mola y Solís Lizama, 2006; Serrano, 2006; Fortuny Loret de Mola y Juárez Cerdi, 2007; Ortiz Lazcano y Castro Guzmán, 2008; Solís Lizama y Fortuny Loret de Mola, 2010; Rivera Garay y Quezada Ramírez, 2011; Kugel, 2014; Quezada Ramírez, 2018; Contreras Román, 2021). Cabe señalar que en dicha bibliografía especializada se menciona que los principales estados a los que han emigrado son California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Colorado, Florida, Georgia y Texas.

Debido a la importante participación de los hidalguenses en la migración internacional de México, el Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2010, clasificó a Hidalgo como el quinto estado de la república con mayor intensidad migratoria, además de indicar que, de sus ochenta y cuatro municipios, los ubicados en la zona central y el Noroeste eran los de mayor migración, siendo los primeros los que coinciden con el Valle del Mezquital (Conapo, 2010a, 2010b). Esta información nos indica que la emigración a Estados Unidos ha sido una alternativa central para el sustento de las familias hidalguenses de origen indígena en las últimas décadas.

Aunque las otomíes han participado activamente en la migración hidalguense y aportado una buena parte de las remesas para sus familiares en los pueblos de origen, conocemos poco sobre las distintas fases de su migración, sus motivaciones y experiencias como trabajadoras en los lugares a los que se han desplazado, a lo largo del siglo xx tanto en México como en Estados Unidos, por tal razón, el presente texto busca responder a esas interrogantes sobre la participación femenina otomí en la migración mezquitalense (Mummert 2015; Velasco Ortiz y Gianturco, 2015).

## **Primera fase (1960-1980). Migración de niñas y mujeres otomíes del Valle del Mezquital hacia la Ciudad de México**

Desde las tradiciones de estos pueblos indígenas están definidos ciertos roles de género a partir de los cuales se esperaría que los hombres o “jefes de familia” sean los proveedores, por lo que son ellos quienes pueden trabajar fuera del pueblo para obtener mejores ingresos y así llevar el sustento a sus hogares.<sup>2</sup> Por su parte, de las mujeres se esperaría que se encargaran de cumplir con la maternidad y con la reproducción del espacio doméstico.

A pesar de estas generalidades estipuladas desde los roles y mandatos de género en las comunidades indígenas, observamos una importante y constante participación femenina en la migración nacional e internacional. Pudimos identificar que las mujeres realizaron una emigración laboral en momentos muy precisos de su ciclo vital: o bien cuando eran niñas, o bien cuando se encontraban en la etapa adulta, y al tener ciertas dificultades para sostener a sus hijos e hijas. Hablaremos primero de las niñas migrantes y en la segunda parte, de las adultas migrantes.

De las niñas o jóvenes solteras de familias campesinas otomíes sabemos que desde mediados del siglo xx eran enviadas a trabajar como “sirvientas” en diversos puntos de la Ciudad de México, en las casas de personas mestizas, quienes contaban con más recursos económicos. Las pequeñas desempeñaban labores del hogar como lavar y planchar la ropa, limpiar la casa, hacer la comida, cuidar de los niños e ir al mercado. Algunas no tuvieron acceso a la educación básica ni estaba en sus facultades administrar el sueldo que ganaban, pues era cobrado por el padre o por la madre, ya que éste se consideraba y utilizaba como parte del ingreso familiar de la unidad doméstica a la que pertenecían estas niñas.

Como veremos más adelante con los testimonios presentados, las niñas y jóvenes otomíes sufrieron una cadena de abusos físicos, racistas y sexuales durante sus años como trabajadoras migrantes, pues eran parte de una población altamente vulnerable por el hecho de provenir de zonas campesinas, hablar una lengua indígena y ser mujeres jóvenes sin estudios.

<sup>2</sup> La migración laboral circular fue acogida por los hombres otomíes, quienes trabajaban fuera y enviaban dinero a sus esposas para el sustento y para ir conformando un mejor patrimonio en sus pueblos natales.

Ahora bien, si miramos un poco atrás y recordamos cómo eran los pueblos otomíes del Valle del Mezquital a mediados del siglo xx, encontraríamos una zona empobrecida y relegada, de la cual Manuel Gamio escribió en 1952 que se trataba de “probablemente la región más árida de México, rincón de mayor pobreza e incultura de la república” (citado en Contreras Román, 2019: 18). Como habíamos mencionado en el apartado anterior, la migración fue un gran proyecto que impactó a todo el Mezquital y en el cual participaron tanto hombres como mujeres con la esperanza de salir de las graves condiciones de pobreza en que vivían.

Por ejemplo, Brígida, una otomí del Mezquital, de cincuenta y nueve años, trabajó desde los nueve en el servicio doméstico. Durante la entrevista confesó que, por trabajar desde entonces, siente que “no tuvo infancia”, ya que para ella no hubo un momento de jugar, reír y divertirse como hacen las y los niños. Desde muy pequeña la enviaron a trabajar y tuvo muchas responsabilidades con las que debía cumplir. La pobreza en su hogar y la necesidad de sus padres de que saliera a trabajar eran prioridades irrefutables con las que cumplió para ayudar con los gastos de sus hermanos pequeños:

Yo empecé, me mandaron a trabajar, yo creo que tenía nueve años, porque en mi familia yo era la segunda de los hermanos; era yo de las grandes; éramos muchos hermanos, éramos nueve; no, somos ocho, pero para ese tiempo estábamos mucho en la pobreza: no teníamos calzado, andábamos descalzas; mis papás no tenían dinero como para comprarnos una ropa nueva, teníamos que buscar en la basura algunos zapatos que tiraban para ponernos. Me acuerdo de que mi mamá tenía que buscar leña en el monte para ir a ofrecer casa por casa y traernos siquiera un taco o un poco de comida de lo que vendía de la leña; de eso nos llevaba de comer a la casa. No teníamos para comer. Y a mi papá, al ver que éramos muchos hermanos, le ofrecieron que, si tenía alguna hija ya mayor para que ayudara en los mandados de la casa; y yo estaba en la escuela en ese entonces, estaba en primero de primaria, apenas estaba yo comenzando, porque no teníamos para los útiles ni para vestirnos, y me acuerdo de que estaba en primero de primaria cuando me sacaron a la mitad del año (Brígida, entrevista en Garland, Texas, 2016).

Aunque ella trabajó para ayudar a su familia a salir de la pobreza extrema, tiene sentimientos encontrados y guarda rencor hacia su papá porque la sacó “con engaños” de la primaria, a pesar de que a ella le hacía mucha ilusión asistir a la escuela. Para ella esa mentira fue muy dolorosa y la marcó:

Y mi papá dijo “hija te vamos a mandar a trabajar con una familia en Ixmiquilpan y te van a mandar a la escuela, vas a estar mejor allá, te van a comprar ropa, te van a comprar calzado, vas a comer mejor”, y yo dije: “pues si me van a comprar ropa y me van a mandar a estudiar a una escuela mejor, pues ¡yo voy! Yo feliz” (risas). Y ahí voy. Y pues, creo cumplí un mes, y yo no había hablado con los señores, yo no era la que tenía que hablar, y yo pensé que mis padres ya habían hablado con los señores, y no, pues yo estaba muy inocente para entonces (Brígida, entrevista en Garland, Texas, 2016).

En la casa de la familia a la que llegó a trabajar, en el centro de Ixmiquilpan, nunca le preguntaron si quería asistir a la escuela, a pesar de que era una niña de nueve años. Su condición de infante humilde e indígena la hacía extremadamente vulnerable y explotable en el medio al que la llevaron sus padres. Recuerda que, en aquella casa, la ponían a desempeñar todo tipo de tareas desde la primera hora de la mañana:

nunca, pero nunca le pregunté a esas personas si me tenían que pagar a mí, sólo sé que trabajé tres años ahí y de esos tres años me mandaban al molino, me mandaban a comprar cosas a la tienda, me mandaban a traer el mandado al centro, caminando ¡eh!, no en carro, caminando, no en el bus ni en nada, ¡caminando! [...] En las mañanas me levantaban temprano para estar en el molino y ya en las tardes me mandaban, pero a traer el pulque, y yo en el resto del día lavaba los trastes, le daba de comer al ganado que tenían ahí y todo tipo de quehacer de la casa y yo estaba esperando a que me mandaran a la escuela y nunca me mandaron. Así fueron tres años y nunca fui a la escuela. Solamente me la pintaron bonito y... yo tan inocente nunca le pregunté a mis papás qué fue del pago [...] Pero de veras, hasta mucho tiempo después desperté (risas) y de todos esos años que trabajé pensé ¿cómo me pagaron si nunca vi el dinero? Porque yo veía la tienda y quería comprarme algo, pero yo no tenía dinero y pues tenía que aguantarme (Brígida, entrevista en Garland, Texas, 2016).

Aunado a la explotación laboral, al acoso y al racismo con el que eran tratadas estas niñas, es de remarcar que no tenían control del salario que percibían, ya que eran los padres quienes hacían el trato con sus empleadores y cobraban íntegro lo que ellas ganaban; de la misma manera lo usaban sin que sus hijas pudieran opinar sobre ello. Según recuerda Brígida, sus padres no le daban nada del dinero que ganaba: “Creo que a mí no me dieron el dinero porque era menor de edad; bueno, yo pienso eso, pero pues no sé”. Años después, cuando murió su papá, enfrentó a su madre y le preguntó



dónde estaba todo ese dinero que ellos habían cobrado por su trabajo, durante los años de su niñez, y cuando supo que su padre a veces lo gastaba en beber y no para el sustento de su madre y sus hermanos se sintió defraudada.

Brígida fue una niña trabajadora migrante en México y actualmente trabaja en Estados Unidos, así que ha transitado por las distintas fases de la migración en las últimas décadas del siglo xx e inicios del XXI, al igual que muchas mujeres del Mezquital. En la actualidad, pese a ser indocumentada en Texas, ha invertido su esfuerzo laboral en el bienestar de su mamá, quien vive en su pueblo natal, Ixmiquilpan, y en su hija, una joven de veintinueve años que vive en la Ciudad de México.

Ya que Brígida siempre tuvo el anhelo de estudiar, ahora que es madre de una joven sólo piensa en apoyarla con remesas para que continúe con sus estudios y pueda un día ser una profesionista. Le envía dinero para que pague una escuela privada y pueda “superarse”. A través de su hija puede cumplir ese sueño frustrado de estudiar y salir adelante como mujer. Gracias a la emigración que emprendió en su adultez, rumbo al norte de Texas, se aseguró un ingreso que le permite darle a su hija esos recursos y oportunidades de los que ella careció en su infancia y juventud.

Otro testimonio que nos habla de esta primera etapa de migración interna es el de Alma, originaria del Mezquital, hoy con sesenta y seis años, quien nos compartió cómo fue emigrar a la vecina Ciudad de México, a mediados del siglo xx. En entrevista relató cómo durante su infancia la vida en el Mezquital fue muy difícil. Recuerda que vivía con su madre y sus hermanos en una humilde casa hecha de varitas de madera y techo de paja, en la cual no había piso; por esto, cuando llovía, su casa se inundaba y tenían que subirse en un tronco de sabino para no mojarse. Con dolor nos confesó que no tenía ni un par de zapatos y que debía caminar descalza por los cerros para hacer sus actividades cotidianas, las cuales la llevaban a andar entre senderos con cactus, matorrales y piedras que le hacían mucho daño:

Y en aquellos años, lo que se vivía era la escasez, el hambre y había mucho sufrimiento. No teníamos agua, hemos batallado por el agua. Y no teníamos casa, sólo teníamos un jacalito<sup>3</sup> hecho con varitas, y cuando llovía nos subíamos a una tabla que mi hermano mayor labró con un tronco de árbol de sabino. Y luego, años después, vinieron las casas buenas. Quién sabe en qué año fue

<sup>3</sup> Al decir “un jacalito” se refiere a una casa muy humilde de una sola habitación.

que se vino la gloria, porque antes nadie tenía casa, todos vivíamos en un jacal. Y cuando cayó la gloria se levantaron casas y esto se convirtió en un pueblo, porque antes esto era como un pueblito fantasma; todos andábamos sin zapatos entre las espinas.

Y mi madre era muy pobre; era madre soltera, y yo cuando tenía hambre me alimentaba de la leche de la chiva, la ordeñaba y directo de la chichi<sup>4</sup> tomaba porque no había que comer. Ahora el gato no quiere comer la tortilla, pero antes ni tortilla había. Y me acuerdo de que si se moría un chivo mi mamá lo secaba todo lo ponía en un techo y ahí lo tenía y aunque a la carne le salieran gusanos, mi mamá se los quitaba y así nos comíamos esa carne porque antes no había refrigeradores. Y en aquella época no había borrego, era más el chivo, y se comía con mole. Ahora ya no se come así, porque en mole como que rinde más, y quien daba en aquel momento barbacoa en la fiesta era porque era rico (Alma, entrevista en Ixmiquilpan, Hidalgo, 2018).

Para su familia, debido a las difíciles condiciones de vida y la precariedad en las que se encontraban, fue necesario buscar en la emigración de la hija mayor, Alma, una esperanza para la supervivencia de sus hermanos más pequeños, debido a que con el sueldo que ella cobraría en la Ciudad de México su madre podría tener un poco de dinero para comprarles los alimentos básicos.

Las otomías, al igual que otras indígenas y campesinas mexicanas, emigraron a la capital con la finalidad de trabajar, mayormente en el servicio doméstico y en la venta ambulante (Arizpe, 1985, 1983, 1975). Las hijas mayores, originarias de poblaciones muy pobres y de familias muy grandes, comenzaban a trabajar desde la niñez para ayudar con su salario íntegro a sus padres, encargados de administrar los ingresos familiares. En las grandes urbes a donde llegaron a trabajar, algunas sufrieron maltrato por parte de las y los empleadores por el rechazo a su origen indígena y sus rasgos físicos, que las distinguían de la población mestiza y blanca (Paz Escalante, 2021).

En el caso de las jóvenes otomías, habría que recordar que emigraban a través de redes que se habían ido construyendo entre conocidas y familiares de sus pueblos, quienes también trabajaban en la Ciudad de México.<sup>5</sup> Mu-

<sup>4</sup> Al decir “la chichi” se refiere a la ubre de la chiva.

<sup>5</sup> Habría que decir que en paralelo los jóvenes solteros otomías también salían a trabajar en la construcción en la Ciudad de México. Ellos iban y venían con mayor frecuencia del pueblo a la obra, y desde entonces convivieron y cohabitaron fuera del hogar con sus amigos y parientes, con quienes emigraban y trabajaban en grupo. En la década de los noventa, las mujeres y

chas de ellas en el momento de su migración no sabían hablar español, pues habían crecido comunicándose en su lengua materna el hñähñü. En la capital, su idioma no pasó inadvertido, así que sufrieron discriminación y racismo. Además, tuvieron que aprender español en sus trabajos, algunas de ellas a punta de burlas, regaños y golpes.

Alma emigró del Mezquital en los años sesenta y se desempeñó como trabajadora del hogar en la Ciudad de México desde que era una niña de doce años. Recuerda que su patrona la maltrataba, la insultaba llamándola “india” y la golpeaba en la cabeza con las cosas para que ella memorizara el nombre en español de los objetos que había en la casa, como “el vaso”, “la cuchara”, etcétera. Sufrió diversos abusos y acoso sexual por parte de sus empleadores, así como violencia cotidiana por racismo, por eso hoy dice que uno de sus logros como madre fue no enviar a sus hijas a trabajar “con los ricos” de la capital,<sup>6</sup> porque experimentó tantos malos tratos y humillaciones que tiene muy claro que no enviaría a sus hijas a pasar la misma suerte.

En lo que respecta a las adultas emigradas desde el Mezquital, sabemos que en sus comunidades no se las consideraba aptas para una vida de migrantes y esperaban que permanecieran en sus pueblos al cuidado de sus familias; sin embargo, las experiencias de las mujeres son diversas y algunas —quienes en su momento fueron señaladas o estigmatizadas por las sociedades patriarcales en sus comunidades— se vieron en la necesidad de emigrar no sólo para mantener a sus familias, sino para rehacer sus vidas alejadas de los constantes chismes y miradas que juzgaban su comportamiento.

Las mujeres señaladas por sus comunidades como “malas” —según los valores del sistema patriarcal—<sup>7</sup> fueron principalmente las “madres solteras”, a quienes se consideró mujeres de menor valía por ser vistas como promiscuas,<sup>8</sup> por tanto fueron rechazadas en sus comunidades y

---

hombres jóvenes otomíes fueron a “probar suerte” a Estados Unidos, donde encontraron, en un inicio, un lugar lleno de oportunidades que les permitía tener el trabajo que querían y la paga que necesitaban, no sólo para ayudar a sus familias, sino para comprar objetos de lujo a los que jamás habían tenido acceso en otro momento.

<sup>6</sup> Alma se refiere a las personas de la capital como “los ricos”, ya que ella provenía de un contexto humilde y rural.

<sup>7</sup> Según la antropóloga feminista Marcela Lagarde (2005), las mujeres son calificadas y clasificadas por los hombres como buenas y malas. Asimismo, se cree que para una mujer ser “madresposa” es la única vía de la felicidad desde un imaginario patriarcal. Por otro lado, las mujeres “malas”, serían aquellas estigmatizadas por no apegarse a los cánones estipulados por el patriarcado.

<sup>8</sup> Cuando se aplica el calificativo de “promiscuo” a un hombre las cosas son distintas, ya que a los

tuvieron que vivir con dicho estigma. Otras que corrieron con una suerte similar fueron las mujeres “dejadas” por el marido, pues eran señaladas por dudarse de su fidelidad o de sus capacidades para hacer feliz a su esposo. De la misma manera, las viudas fueron catalogadas como seres incompletos ya que desde el imaginario colectivo se creía que las mujeres eran incapaces de valerse por sí mismas, y por tanto las viudas necesitarían un hombre a su lado que estuviera a cargo de ellas.

Por ser madres solteras, separadas o viudas, estas mujeres tenían sobre sí toda la responsabilidad de ser las proveedoras de sus familias, al tiempo que estaban marcadas por la pobreza, la exclusión social, la violencia de género y la etiqueta de “malas mujeres” o de “mujeres incompletas”. Así fue como, al igual que los hombres “jefes de familia”, optaron por la emigración. Las que eran madres tuvieron que decidir si se llevaban a sus hijos o si los dejaban encargados con sus familiares en sus pueblos natales. Esta opción de salir a probar suerte en otros sitios para ganar un mejor sueldo que les permitiera enviar remesas periódicamente se convirtió en una forma de vida que transformó las relaciones familiares y comunitarias en el Mezquital (Paz Escalante, 2017).

Las solteras otomíes tenían el deber de proveer con su salario a su familia nuclear. Como apuntan Sònia Parella y Leonardo Cavalcanti (2006) —para los casos peruano y ecuatoriano—, la situación socioeconómica de las familias de las migrantes determina los vínculos económicos que se establecen con la persona migrante, y cuando se trata de personas procedentes de sectores económicos bajos, su migración es una estrategia familiar de subsistencia, por lo que las remesas son el pilar de la supervivencia del resto de los miembros de la familia (Parella y Cavalcanti, 2006: 251).

En resumen, tanto las niñas como las adolescentes y las adultas otomíes con hijos —que no tenían a un hombre que se encargara de ellas— fueron el principal componente de esta gran migración femenina del Mezquital que comenzó a mediados del siglo xx y continuó hasta finales de los años ochenta, cuyo principal destino migratorio fue la Ciudad de México, aunque vimos, con el testimonio de Brígida, que algunas niñas fueron enviadas a trabajar a ciudades más pequeñas, como Ixmiquilpan, en casas de personas mestizas, con una condición económica más favorable.

---

que tienen varias novias o parejas sexuales se los considera “muy machos”, lo cual es visto como un rasgo positivo en la sociedad patriarcal.

A continuación, vamos a ver cómo, a partir de los noventa, las migrantes del Mezquital tienen un perfil distinto, cada vez hay menos niñas saliendo a trabajar y más adolescentes de dieciséis a diecisiete años o madres solteras jóvenes que comienzan a desplazarse por rutas migratorias femeninas para ir a laborar al sur de Texas. Con esto iniciaría una segunda fase en los desplazamientos migratorios de las mujeres otomíes mezquitalenses.

### **Segunda fase (1980-1990). Cadenas migratorias de mujeres jóvenes del Mezquital en el sur de Texas**

En los años ochenta, los hombres otomíes comenzaron a emigrar a Estados Unidos, dejando a un lado su trabajo agrícola y campesino en sus pueblos natales, así como los empleos que tomaban, de manera temporal, en la Ciudad de México, donde se empleaban como albañiles. Tras viajar como migrantes indocumentados, caminando varios días por el desierto, los otomíes llegaban a trabajar en los ranchos ganaderos del sur de Texas.

Estos jóvenes tuvieron la posibilidad de tramitar papeles de residencia estadounidense gracias a la mencionada amnistía de 1986. Aunque no todos lo lograron, un buen grupo se convirtió en un importante vínculo con sus comunidades de procedencia, pues al contar con permisos formales viajaban con frecuencia entre México y Estados Unidos, no sólo para visitar familiares, sino también con fines comerciales, convirtiéndose poco a poco en comerciantes transnacionales, mensajeros, transportistas e, incluso, en “coyotes”.<sup>9</sup> Dichos servicios, que se ofrecían a paisanos, ayudaban a mantener conectados y en comunicación a los migrantes con sus familiares en las localidades de origen en Hidalgo.

De manera tardía, en los noventa, las mujeres otomíes comenzaron a emigrar a Estados Unidos acompañadas de otras mujeres, amigas o familiares de sus pueblos, pero no siguieron la ruta de los varones. A diferencia de ellos, las mujeres se dirigieron a las ciudades fronterizas de Brownsville, McAllen y Laredo, Texas, colindantes con Tamaulipas. Entre ellas se reco-

<sup>9</sup> Algunos hombres otomíes que conocían bien el cruce fronterizo por el desierto comenzaron a guiar a otros, primero a sus familiares o conocidos del pueblo, para atravesar caminando de México a Estados Unidos. Algunos, aprovechando su habilidad para ayudar en esta dinámica, decidieron cobrar por cruzar grupos cada vez más grandes de personas, ya no sólo del Valle del Mezquital, sino de diversas partes de Hidalgo (Paz Escalante, 2017).

mendaban con las patronas en Texas, para llevar a otras conocidas a trabajar en casas.

Según recuerda Felicitas, el cruce se realizaba con la intervención de un “coyote”, quien las ayudaba a atravesar el río Bravo. Del otro lado las esperaban sus patronas, quienes incluso se involucraban en la búsqueda del “coyote” y, de la misma manera, pagaban por el cruce de las jóvenes otomíes que llegaban a trabajar en sus casas, haciendo el quehacer y cuidando a los niños:

Y así solita me vine con la muchacha; cruzamos nada más las dos. Es que Laredo está luego, luego en el río. Están Nuevo Laredo y Laredo Texas. Es nada más de llegar a la frontera, y como ella ya había estado ahí, pues conocía y todo; y ella trabajaba en una casa y la señora a la que le ayudaba le había conseguido a la persona que la iba a cruzar, [...] nomás lo que ella quería es que alguien la acompañara para que no viniera sola. A mí también me costó; la que pagó fue mi hermana.

Y luego, pues, el señor que nos cruzó era el que hablaba con la señora y la que le informaba: “no, pues no pudimos cruzar”, y luego pues ya. Y sí, estuvimos trabajando en Laredo como unos seis meses y de ahí nos fuimos para México, y para eso otra hermana y una prima se vinieron, pero para Brownsville y nosotras cuando nos regresamos a México, y volvimos ya no fuimos para Laredo, ya nos fuimos, mi hermana y yo a Brownsville.

Sólo duramos [en México] las navidades y ya nos regresamos en febrero y ahí estaban una hermana y una prima. Y antes como era más fácil de cruzar nos estábamos seis meses y nos íbamos y nos regresábamos, era muy fácil. Y nada más era que les decíamos a nuestros patronas que nos íbamos para México y ellos nos llevaban a la frontera y ya nos decían cuánto tiempo nos íbamos, y ya de regreso les hablábamos y nos buscaban a alguien que nos cruzara, y ya éramos muchas muchachas que estábamos ahí... (Felicitas, entrevista en Richardson, Texas, 2016).

Si bien el cruce fronterizo implicaba el riesgo de atravesar el río con la ayuda de un “coyote”, ellas podían estar del otro lado sin tantos riesgos, y consideraban que valía la pena ir a las ciudades texanas porque ahí encontraron un gran campo laboral como trabajadoras del hogar, ocupación a la que estaban acostumbradas desde años atrás cuando emigraron a Ciudad de México.

A pesar de la distancia de más de novecientos kilómetros entre sus pueblos y esta ciudad, además del gasto del pago del “coyote”, las otomíes

se dirigieron a trabajar en ciudades fronterizas de Texas. Y también llama la atención que la barrera del idioma en México y en Estados Unidos nunca representó un obstáculo para ellas, quienes además del español aprendieron a hablar inglés, volviéndose algunas de ellas trilingües, siendo su lengua materna el hñahñu, que utilizaban para comunicarse mayormente en los espacios domésticos.

En Estados Unidos encontraron mejores salarios y condiciones laborales al emplearse como trabajadoras del hogar. Además algunas mujeres en entrevistas apuntaban que el racismo en razón de su origen indígena, del cual habían sido víctimas en la Ciudad de México, disminuía notablemente al atravesar la frontera. Recordemos que en los imaginarios femeninos sobre las migraciones a la Ciudad de México ellas relataban el sufrimiento que les causaban los malos tratos, el hostigamiento sexual y el desprecio racista por su color de piel, su procedencia humilde y por hablar su lengua materna. En el extranjero, su identidad indígena, tan criticada por sus empleadores en la Ciudad de México, se difuminaba y se intercambiaba por una identidad más neutra, la de “mexicanas”, que las hacía liberarse, por primera vez, de los prejuicios antiindígenas que tanto habían padecido.

Ya para estos años, el Valle del Mezquital había experimentado cambios aparentes; los migrantes comenzaron a mandar remesas para construir sus casas con materiales como el cemento, el tabique y las varillas, los que décadas atrás eran inalcanzables para la mayoría de las familias otomíes, tal como lo vimos en el testimonio de Alma. Es decir que en esta fase las familias indígenas ya tenían ingresos diversificados y varios parientes trabajando en Estados Unidos, y enviaban las remesas. En los noventa, las adolescentes otomíes tenían más posibilidades de estudiar en México, pero las que no tenían gusto por los estudios optaban por emigrar. Algunas pedían permiso a sus padres para ir a Estados Unidos a “alcanzar” o reunirse con familiares, como veremos con el testimonio de Felicitas:

Llegué a Estados Unidos en 1997. Hace veinte años. Cuando yo vine, no venía para acá [norte de Texas] porque yo andaba en Brownsville, que es la frontera. Yo trabajaba allá. La primera vez tenía quince años; me vine con una muchacha que se llama Alondra, que es de allá también [del Mezquital] y que tenía tiempo aquí [en Texas]. Ellas andaban en Laredo, Texas, y mi hermana se había venido con una muchacha y estaba buscando con quién venirse porque no se quería venir sola y me dijo “¡vamos!, al fin que allá está tu hermana”, y pues sí, me animé

y me vine. Estaban mis dos hermanas ahí y de ahí me animé, me convenció [de] que me viniera con ella. Les pregunté a mis papás si me dejaban venirme y me dijeron que si quería, pues sí (Felicitas, entrevista en Richardson, Texas, 2016).

Las jóvenes que emigraban a Estados Unidos lo hacían con cierta emoción, como si se tratara de una aventura. Además, no hay que olvidar que ir a trabajar al “Norte” implicaba volver a ver a sus hermanas, primas, amigas y demás familiares que ya estaban allá, lo cual era un móvil importante para su migración. Y sumado a esto estaba la ilusión que les generaba la idea de ganar en dólares y tener dinero suficiente para comprar cosas como ropa, zapatos, entre otros artículos, a los que habían tenido acceso limitado en sus pueblos de origen. De aquellos años, Remedios, mujer otomí que hoy habita en el Mezquital, recuerda cómo sus hermanas mayores iban a trabajar a Brownsville, Texas, y volvían al pueblo con regalos para las fiestas de diciembre, fechas en las que llegaban a pasar una temporada con sus familiares: “siempre venían cargadas con regalos”. Lo que sus hermanas mayores le regalaban eran zapatos y ropa, debido a que en sus pueblos había acceso limitado a prendas de vestir de moda, además de que portar ropa estadounidense daba prestigio y era un símbolo de distinción:

Me acuerdo de que cuando mi hermana Verónica se fue a trabajar a Estados Unidos yo tenía trece años, y cuando ella regresó trajo muchas cosas, y trajo zapatos de tacón que nosotras no conocíamos, porque antes traíamos puras chancitas de esas de plástico. Yo no sé si le regalaron los zapatos o si ella los compró, pero en aquella ocasión ¡nos emocionamos todas! y aunque no nos quedaban los zapatos ahí nos los queríamos poner (risas) (Remedios, 55 años, entrevista en Ixmiquilpan, Hidalgo, 2018).

Las ofertas de trabajo y sueldos que recibían las mujeres en Texas eran mucho mejores que en la Ciudad de México, situación que invitaba a más y más jóvenes a descubrir esos nuevos nichos laborales en donde incluso tenían una comunicación fluida y amable con sus empleadores. Fue así como algunas mencionan haber hecho muy buena amistad con ellos, quienes se preocupaban no sólo porque estuvieran a gusto en su lugar de trabajo, sino que veían la forma de que tuvieran su espacio de esparcimiento y descanso, en los centros comerciales o en reuniones con sus amigas en los días de descanso:



Nosotras [cuando trabajábamos en Brownsville] nos juntábamos los sábados en las tardes o los viernes, dependiendo, porque hay quienes trabajaban de lunes a viernes y otras que trabajábamos de lunes a sábado. Y en las casas en las que trabajábamos nos daban nuestro cuarto y teníamos todo; nos atendían bien los señores, siempre nos tocaba nuestro cuarto con nuestro baño, no nos faltaba nunca nada y les pedíamos que si podían ir nuestras amigas a quedarse el fin de semana y nos decían que sí, y nos turnábamos, a veces íbamos a una casa o en otra, o si no, nos juntábamos todas el fin de semana, pero en el *mall*. Los señores nos llevaban al *mall* y nos dejaban y ya cuando decidíamos de ir a la casa, les hablábamos, o a veces le hablábamos a un taxi para que nos llevara para la casa.

Y en las casas eran reuniones de estar ahí platicando. Ordenábamos pizza o hacíamos algo. Incluso el señor en donde yo estaba me decía “si quieren hacer algo, díganme, yo las llevo a que compren y les ayudo a cocinar algo” y sí comprábamos carne y nos ayudaba él a hacer nuestra carne asada. Él nos cocinaba en el asador y comíamos todos (Felicitas, entrevista en Richardson, Texas, 2016).

Las otomías del Mezquital llegaron a consolidar una importante red de migración sostenida por la participación económica de sus empleadores texanos, quienes eran los encargados de pagar su cruce fronterizo. Esta dinámica se extendió por varias ciudades del sur de Texas y gracias a los testimonios sabemos que se mantuvo activa durante toda la década de los noventa.

Ahora bien, dicha red se fue desmantelando poco a poco debido a la migración masiva que se presentó desde el Mezquital a fines de esos mismos años y que terminó influyendo en las dinámicas migratorias que habían establecido y construido las mujeres en el sur de Texas. Tal como Felicitas explica, hubo un momento en el cual sus familiares y conocidos influyeron en ella para que abandonara su trabajo en Brownsville, pues, según le dijeron, en las grandes ciudades del norte de Texas, como Dallas o Fort Worth, se ganaba mucho mejor.

Aunque ella tenía planeado y acordado volver con sus patrones en Brownsville, en julio de 1999 la propia inercia de la migración de sus familiares la llevó a irse hasta Dallas, sirviéndose de las redes migratorias tejidas por los hombres otomías en el norte de Texas:

Y ya cuando yo me vine de regreso en julio, como a mediados, que tenía que regresar ya me vine con la hermana de Antonio, y con Fernanda y su primo de

Severino y otro muchacho de allá, pero ellos ya tenían pensado de venirse para Dallas, y ya pues todos venían y entonces yo dije “yo también me voy” y ya ustedes se van [a Dallas] y yo me quedo en Brownsville, porque ya todos tenían personas que respondieran por ellos, es decir, que les ayudaran a pagar para pasar, y pues yo no tenía; bueno, sí tenía a mi hermano, pero que apenas había venido, y cuando estaba en la frontera a punto de cruzar me dijo mi prima que nos fuéramos al norte de Texas, y yo les decía que no y que no, y hasta que me convencieron, pero les dije “no hay nadie que responda por mí allá”, y le estuve hablando a mis hermanas que estaban aquí en Dallas, pero ninguna me contestó, entonces les dije “no me voy a ir porque no me contestan, y allá ¿adónde voy a llegar y quién va a pagar?” Porque, aunque Brownsville este ya acá [en Estados Unidos] no puede venir en autobús [hasta el norte], hay que pagar el “coyote” porque hay chequeos. Es que están ahí pegaditos. Hay como uno o dos chequeos todavía para venirse para acá al norte de Texas. Y nos trajeron un rato en el carro y también caminamos un día y una noche. En Corpus Christi ya no hay chequeo. Y un muchacho que se llama Agustín me dijo que él me prestaba y él tenía quien respondiera por él y dijo que podía hablarle a su primo que le prestara, y yo le decía que no, pero pues le dije que luego ¿quién iba a responder por mí allá? y me dijo “llegando le hablamos a tus hermanas, y ya te tienen que contestar”, y sí me convencieron y me vine (Felicitas, entrevista en Richardson, Texas, 2016).

Fue así como la gran red de migrantes del Mezquital —conformada en un inicio por hombres llegados al norte de Texas— se fue robusteciendo al ir integrando a una diversidad de migrantes otomíes; incluso las redes femeninas que tenían otros destinos migratorios en el sur de Texas —como aquella en la que participó Felicitas— se unieron a ésta, más grande e incluyente. A continuación, veremos cómo se generaron dichas cadenas migratorias de carácter étnico y familiar a fines de los noventa e inicios del siglo xx en el norte de Texas.

### **Tercera fase (1990-actualidad).**

#### **Migración otomí mezquitalense por cadenas migratorias y la conformación de una comunidad transnacional**

Como hemos mencionado, la migración masculina otomí tomó una ruta distinta de la femenina para adentrarse en Estados Unidos. Ellos experi-

mentaron otros riesgos debido a que su cruce fronterizo implicaba caminar durante cinco o seis días en el desierto hasta vislumbrar las primeras rancherías del sur de Texas. En esos sitios fueron ofreciendo su mano de obra a los rancheros, quienes los empleaban en diversas actividades (poner una cerca, limpiar, desyerbar, construir, pintar, etcétera). Tal fue la experiencia de Fernando, otomí de Ixmiquilpan, quien en 1983 llegó caminando hasta Texas, en compañía de sus amigos:

Llegamos en la frontera y pasamos el siguiente día. Llegamos a un basurero y encontramos un pastel, teníamos mucha hambre. Y primero comió mi amigo y dice “lo voy a comer y si ya me muero, pues ya...”. Fuimos a caer hasta San Ángel, Texas, en un rancho. Ahí vivíamos en un granero, y como si anduviéramos en México, no había luz; hacíamos ahí la lumbre para cocinar. Y trabajamos desyerbando y haciendo cercas. Y ahí trabajé todo el tiempo. Tenían ganado en ese rancho; mi patrón era americano (Fernando, entrevista en Garland, Texas, 2016).

A mediados de los noventa, los hombres otomíes tenían un cúmulo de conocimientos que habían obtenido al insertarse laboralmente en los ranchos texanos. El sur de Texas fue un lugar clave, pues desde ahí se diversificaron sus rutas migratorias, ahora dirigiéndose hacia el norte de Texas. En las ciudades de San Antonio, Austin, Dallas, Fort Worth, Arlington, Garland, Richardson, algunos hombres otomíes probaron suerte trabajando principalmente en restaurantes y en la construcción.<sup>10</sup> Asimismo, algunos de ellos lograron acceder a la residencia estadounidense, dado que en aquellos años se dio la amnistía del IRCA de 1986, y esto les dio mayor confianza para probar suerte en las ciudades antes mencionadas, así como en otras pertenecientes a estados vecinos.

Resulta sorprendente cómo en tan sólo medio siglo ampliaron sus horizontes laborales, poco a poco, pasando de ser campesinos en el Mezquiteal y albañiles de medio tiempo en la Ciudad de México, a empleados en las rancherías texanas, logrando posteriormente dar un salto impor-

<sup>10</sup> No negamos la expansión de la migración otomí, en esa década, a otros estados como California, Colorado, Georgia, Florida o Carolina del Norte y del Sur. La intención de extenderlos en su presencia en Texas es porque fue uno de los primeros flujos migratorios que se desarrollaron a fines del siglo pasado. Además, al haber realizado trabajo de campo en dicho estado tenemos testimonios que nos apoyaron en la reconstrucción histórica de las cadenas migratorias en Texas.

tante que los llevaría hasta las metrópolis del norte de Texas en las que fueron internándose para probar suerte en diversos sitios como restaurantes, en la construcción, como contratistas, chóferes o dueños de sus propios negocios.

A finales de esa década y a inicios del 2000, podemos observar una transformación en las rutas de migración otomí. Debido a las condiciones de confort generadas a lo largo del tiempo, los hombres comenzaron a llevar a Estados Unidos a sus familiares, incluyendo a sus esposas e hijos, lo que propició la reunificación familiar y la recreación de la cultura y la comunidad otomí de ese lado de la frontera. En esta tercera fase se destacan las cadenas migratorias masculinas, ya que éstas fueron la clave para el desplazamiento de mujeres, niños y familias completas que llegaron a vivir de manera permanente en las ciudades del norte de Texas. También se caracterizó por el traslado sucesivo de personas gracias a la gran experiencia que habían obtenido los hombres en el cruce fronterizo, pues ellos ayudaron —como guías o “coyotes”— a llevar caminando por el desierto a cientos de mujeres y hombres otomíes.

El reunir a las familias y generar mayores vínculos en Estados Unidos propiciaron mejores condiciones de vida para las y los migrantes, quienes en la convivencia cotidiana en las casas y departamentos que rentaban compartían sus gustos gastronómicos, musicales, podían hablar en su lengua materna y recordar anécdotas del terruño e incluso llevar a cabo sus festividades tradicionales, como las bodas, bautizos, xv años, Semana Santa, Navidad, etcétera.

Como lo narró Felicitas, las mujeres solteras comenzaron a sentir interés por ir a las ciudades del norte de Texas en donde sus familiares estaban viviendo y trabajando, así que fueron cambiando poco a poco sus rutas y destinos migratorios para reunirse con los familiares que trabajaban allá porque los salarios eran mejores y había más oferta laboral. Para acceder a las ciudades del norte de Texas, fue necesaria la colaboración de sus padres, hermanos, primos u otros familiares que residían allá porque ellos les podían prestar dinero para el pago del “coyote”, así como ayuda para conseguir una vivienda, aunque fuera de manera provisional. No olvidemos que para ese entonces el cruce fronterizo ya era caro y muy peligroso, e implicaba diversos riesgos que iban desde el robo, hasta el abuso sexual, e incluso podían perder la vida en accidentes o por deshidratación en el camino.

En ese momento las rutas migratorias de las mujeres se unificaron con las de los hombres. Transitaron juntos a través de la frontera y se instalaron con otros familiares en el norte de Texas, gracias a los conocimientos de los varones que tenían más tiempo residiendo en aquel país.

Felicitas recuerda cómo fue llegar al norte de Texas en compañía de sus primos, primas y amigos del pueblo, y cómo esta movilidad les permitió a las mujeres tener mejores ingresos que los que obtenían como trabajadoras del hogar en la frontera texana. Al preguntarle por qué todos querían ir al norte de Texas en esos años ella respondió lo siguiente:

Ellas [mis hermanas] sí habían estado aquí [Dallas] y sabían que estaba mejor aquí. Y allá no te pagan como aquí te pagan. Allá [en la frontera] me pagaban por semana por limpiar la casa y cuidar los niños, nos pagaban lo de ochenta dólares a la semana y acá no, aquí son ochenta dólares al día, así que nos convenía mejor venir para acá. Me vine y llegamos a Houston, porque la mayoría llegaba ahí. Y fue mi primo por mí y por mis otras primas, y llegué y mi hermano Pedro pagó lo que me había prestado el muchacho, y yo había pensado en quedarme con mi prima en donde ella iba a llegar, y mi hermano me dice “tú no te vas a quedar ahí, son muchos los que viven ahí y ya no vas a caber”, y me mandaron con mi prima que vive en Fort Worth. Sí, allá fui a dar sin saber dónde (risas). Eso fue en 1999. Ahí fue donde empecé (Felicitas, entrevista en Richardson, Texas, 2016).

Como podemos observar en el testimonio, a fines de los noventa, las mujeres comenzaron a viajar a las ya mencionadas ciudades texanas con la intención de trabajar y estar más cerca de sus familiares. Estas migraciones no se detuvieron hasta finales de la primera década del siglo XXI debido a la securitización de la frontera y al gran riesgo que suponía cruzar sin documentos, tal como lo habían hecho décadas atrás. Para ese momento, la reunificación familiar fue la clave de la movilidad otomí en las ciudades del norte de Texas, pero la migración dejó de ser temporal, para ser definitiva, no sólo por la gran distancia entre el Mezquital y el norte de Texas, sino por lo peligroso del cruce fronterizo.

En dichas ciudades, las otomíes se emplearon en los servicios, ampliando sus habilidades laborales y logrando posicionarse en diversos trabajos como en restaurantes, en hoteles como recamareras, en lavanderías y en una diversidad de espacios en los que convivían con sus familiares y cono-

cidos. Cabe señalar que las otomíes siguen siendo reconocidas por su desempeño honesto y eficiente en Estados Unidos, y gracias a ello han obtenido salarios competitivos. A pesar del creciente racismo en Estados Unidos contra las y los mexicanos, ellas han tratado de salir adelante (Paz Escalante, 2020b).

Es así como la comunidad otomí se ha desarrollado en una dinámica transnacional desde esta tercera fase, ya que existe una fuerte comunicación a través de la frontera con los familiares que siguen residiendo en los pueblos del Mezquital. Asimismo, los envíos que circulan de manera cotidiana entre las comunidades indígenas y las ciudades receptoras de otomíes en Estados Unidos llaman la atención debido a que no sólo se trata de remesas, sino que se registra toda una serie de envíos, socialmente organizados, a manera de remesas socioculturales y también de “remesas afectivas”, para sentirse conectados y cercanos a sus familiares, y así paliar la tristeza (*ndunthi dumüi*) que sienten por estar lejos de sus seres queridos.<sup>11</sup>

## A manera de conclusión

En el presente capítulo identificamos las rutas de mujeres otomíes hidalguenses en la migración interna e internacional, desarrolladas en tres fases desde mediados y hasta fines del siglo XX. Desde una perspectiva de género, analizamos su participación en el gran proyecto migratorio que se desató en el Valle del Mezquital desde los años sesenta hasta los noventa, que culmina, como revisamos, con una amplia migración internacional rumbo a Texas y otros estados en el vecino país.

Las duras condiciones económicas y sociales de los otomíes del Valle del Mezquital llevaron tanto a mujeres como a hombres a emigrar a la Ciudad de México desde los sesenta. Con esta acción, las familias buscaban una alternativa para allegarse el sustento económico diario, lo cual era un verdadero problema, y se agravaba cuando las familias eran numerosas.

A través de las narraciones de mujeres otomíes comprendimos cómo hicieron equipo con otras para emigrar y encontrar empleo. En la primera fase emigraron a la Ciudad de México como trabajadoras del hogar, donde

<sup>11</sup> Algunos de los objetos culturalmente apreciados son los platillos típicos de la región del Mezquital: la barbacoa, los tlacoyos, las tortillas, los tamales, los nopales, etcétera (Paz Escalante, 2020b).

algunas, como Alma, recibieron malos tratos por parte de sus empleadores, quienes las discriminaron en razón de su origen indígena y abusaron de su poder al acosarlas o incluso agredirlas sexualmente, sin que hubiera ninguna consecuencia legal para esos patrones.

Llegados los años noventa, las otomíes decidieron probar suerte como trabajadoras en Estados Unidos, arribando, primero, a ciudades texanas fronterizas —colindantes con Tamaulipas—, donde trabajaron en casas limpiando y cuidando a los niños. Al ver la mejora en salarios y trato por parte de sus empleadoras y empleadores, fueron abandonando sus trabajos en la Ciudad de México, y las redes femeninas de migrantes se consolidaron en esta ruta que las llevó a trabajar en Brownsville, McAllen y Laredo, Texas.

Más adelante, y respondiendo a las dinámicas migratorias nacionales, las y los migrantes otomíes comenzaron una migración de corte internacional rumbo a Estados Unidos. Esto permitió una mejora en las condiciones de sus familias, ya que los salarios eran mayores y, con el cambio de divisas, se incrementaron los ingresos recibidos vía las remesas.

Asimismo, las rutas de los hombres otomíes comenzaron a consolidarse desde mediados de los ochenta e incluían diversos puntos de Texas como Dallas, Fort Worth y Austin, donde habían empezado a buscar oportunidades laborales, lo que les brindó la ventaja de explorar opciones, mientras conocían nuevos estilos de vida y vecindarios, en los que fueron asentándose. Instalados ahí, en las urbes del norte de Texas, estos hombres fortalecían el apoyo económico y social a sus familiares, los que, eventualmente, también quisieron ir a vivir y trabajar en Estados Unidos.

La ventaja de quienes pudieron tramitar sus residencias acogidos a la amnistía del IRCA es que esto les permitió expandir la red migratoria del Mezquital a Texas y a otros estados cercanos. Las mujeres fueron incluidas en estas redes, aunque de manera tardía. Ellas llegaron al norte de Texas principalmente por reunificación familiar, pero hubo otras que quisieron ir a trabajar siendo solteras o madres solteras, con la finalidad de ahorrar para enviar dinero a sus familiares en México. Con esta migración mucho más incluyente, masiva y extensa por el territorio estadounidense fue como se consolidó la comunidad otomí transnacional, tal como la podemos estudiar hoy, a inicios del siglo XXI.

## Fuentes

ALLENDES, CLAUDIA y ANDRÉS SOLIMANO

2007 *Migraciones internacionales, remesas y el desarrollo económico: la experiencia latinoamericana*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL, en <[http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/32096/LCL2813\\_P.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/32096/LCL2813_P.pdf)>, consultada el 22 de junio de 2020.

ÁLVAREZ MUNDO, JUANA

1995 “La emigración internacional en el estado de Hidalgo”, en Pablo Vargas. ed., *Hidalgo. Población y sociedad al siglo XXI*. Pachuca: Centro de Estudios de Población, UAEH.

ARIZA, MARINA y ALEJANDRO PORTES, eds.

2007 *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: IIS, UNAM, en <<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/4418>>, consultada el 26 de mayo de 2016.

ARIZPE, LOURDES

1985 *Campesinado y migración*. México: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

1983 “El éxodo rural en México y su relación con la migración a Estados Unidos”, *Estudios Sociológicos* 1, no. 1: 9-33.

1975 *Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las “Marías”*. México: Setentas.

ASAKURA, HIROKO

2013 *Movimientos en espiral: sexualidad y maternidad de mujeres mixtecas con experiencia migratoria transnacional*. México: La Casa Chata.

BESSERER, FEDERICO

2019 *Estudios transnacionales. Claves desde la Antropología*. México: UAM-I-Juan Pablos Editor.

2014 “Regímenes de sentimientos y la subversión del orden sentimental. Hacia una economía política de los afectos”, *Nueva Antropología* XXVII, no. 81: 55-76.



CASTAÑEDA, MARTHA PATRICIA

- 2014 “Investigación feminista: caracterización y prospectiva”, en Edgar Montiel, coord., *Pensar un mundo durable para todos*. Lima: UNESCO-UNMSM, 151-164.
- 2008 *Metodología de la investigación feminista*. Antigua, Guatemala: Fundación Guatemala-CEIICH, UNAM.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

- 2010a “Hidalgo: grado de intensidad migratoria por municipio, 2010”, en <[http://www.conapo.gob.mx/work/models/Conapo/intensidad\\_migratoria/mapas\\_b/b13\\_hidalgo.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/Conapo/intensidad_migratoria/mapas_b/b13_hidalgo.pdf)>.
- 2010b “Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal”, en <[http://www.conapo.gob.mx/work/models/Conapo/intensidad\\_migratoria/pdf/IIM\\_Estatal\\_y\\_Municipal.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/Conapo/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf)>, consultada el 9 de abril de 2018.

CONTRERAS ROMÁN, RAÚL

- 2021 “Para una antropología de los sueños humildes. Elementos para trascender el presente etnográfico”, *Revista Memória em Rede* 13, no. 24: 178-207.
- 2019 “Indio, campesino y migrante. Los proyectos históricos en la construcción del Valle del Mezquital como región”, *Estudios de Cultura Otopame*, no. 10 (octubre): 13-57, en <[https://www.academia.edu/40124653/Indio\\_campesino\\_y\\_migrante\\_Los\\_proyectos\\_en\\_la\\_construccion\\_del\\_Valle\\_del\\_Mezquital\\_como\\_region](https://www.academia.edu/40124653/Indio_campesino_y_migrante_Los_proyectos_en_la_construccion_del_Valle_del_Mezquital_como_region)>.

DÍAZ CASTAÑEDA, DAVID

- 2006 *Migración indígena hidalguense*. Tijuana: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero-Sedeso-Gobierno de Hidalgo, en <<http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/indigenas-y-migracion/migracionindigenaHidalgodatos.pdf>>.

DOW, JAMES

- 2002 “Historia y etnografía de los otomíes de la sierra”, conferencia, CIESAS-Ciudad de México, 25 de febrero, en <<https://xdocs.net/download/historia-y-etnografia-de-los-otomis-de-la-sierra-5c3cea44069e6?hash=b09149e51a6a03695c53ea50099e4df5>>.

- 2000 “The Otomian and Purepechan Cultures of Central Mexico”, en Victoria R. Bricker, ed., *Supplement to the Handbook of Middle American Indians. Ethnology*. Texas: University of Texas Press, 65-82, en <[https://www.academia.edu/4999082/The\\_Otom%C3%ADan\\_and\\_Pur%C3%A9pechan\\_Cultures\\_of\\_Central\\_Mexico](https://www.academia.edu/4999082/The_Otom%C3%ADan_and_Pur%C3%A9pechan_Cultures_of_Central_Mexico)>, consultada el 31 de marzo de 2016.

DURAND, JORGE y DOUGLAS MASSEY

- 2003 *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: UAZ-Miguel Ángel Porrúa.

FORTUNY LORET DE MOLA, PATRICIA y ELIZABETH JUÁREZ CERDI

- 2007 “Espacios sagrados y seculares entre inmigrantes jornaleros en Immokalee, Florida”, en Agustín Escobar Latapí, ed., *Nación, Estado, comunidad: consolidación y emergencia de la emigración mexicana*. Buenos Aires: CIESAS-Antropofagia, 227-50.

FORTUNY LORET DE MOLA, PATRICIA y MIRIAN SOLÍS LIZAMA

- 2006 “Solidaridades entre poblaciones móviles: campesinos, mestizos e indígenas mexicanos en el suroeste de la Florida”, *Desacatos*, no. 20 (enero-abril): 135-154, en <[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2006000100006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2006000100006)>.

FOURNIER, PATRICIA

- 2007 *Los hñähñü del Valle del Mezquital: maguey, pulque y alfarería*. México: INAH-ENAH.

FOX, JONATHAN y GASPAR RIVERA-SALGADO, coords.

- 2004 *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. México: H. Cámara de diputados, LIX Legislatura-Universidad de California-UAZ-Miguel Ángel Porrúa, en <<http://fiob.org/wp-libros/indigenas-mexicanos-migrantes-en-los-estados-unidos.pdf>>.

GALINIER, JACQUES

- 2001 “Una mirada detrás del telón. Rituales y cosmovisión entre los otomíes orientales”, en Johanna Broda y Félix Báez-Jorge, coords.,

*Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México.*  
México: Conaculta-FCE, 453-484.

GAMIO, MANUEL

1952 “Consideraciones sobre problemas del Valle del Mezquital”, *América Indígena* 12, no. 3: 217-223.

GONZÁLEZ CRUZ, JUAN

2010 *Entre cardos y polvo. El orgullo de ser hñähñu.* Hidalgo: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

GUERRERO GALVÁN, ALONSO

2012 “La diversidad lingüística en Hidalgo”, en Lourdes Báez, Gabriela Garret, David Pérez, Beatriz Moreno, Julio Fierro y Milton Hernández, coords., *Los pueblos indígenas de Hidalgo. Atlas etnográfico.* Ciudad de México: Gobierno del Estado de Hidalgo-INAH, 33-45.

HIRAI, SHINJI

2009 *Economía política de la nostalgia. Un estudio sobre la transformación del paisaje urbano en la migración transnacional entre México y Estados Unidos.* México: UAM-I-Juan Pablos Editor.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2021 “Lengua indígena”, en <<https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>>, consultada el 30 de marzo de 2021.

KUGEL, VERÓNICA

2014 “Vacío de cariño y de autoridad. Las ausencias por migración”, en Pablo Serrano Álvarez, ed., *Migración y familia en Hidalgo.* México: Toma y Lee, 149-159.

LAGARDE, MARCELA

2005 *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México: CEIICH-PUEG, UNAM.

LANKS, H. C.

1938 “Otomi Indians of Mezquital Valley, Hidalgo”, *Economic Geography* 14, no. 2: 184-194.

LASTRA DE SUÁREZ, YOLANDA

2006 *Los otomíes: su lengua y su historia*. México: IIA, UNAM.

MARCUS, GEORGE E.

2001 “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, *Alteridades* 11, no. 22 (julio-diciembre): 111-127.

MARTÍNEZ, ARMANDO

2021 “Cuántos indígenas y afrodescendientes hay en México”, *Milenio*, 25 de enero, en <<https://www.milenio.com/politica/comunidad/cuantos-indigenas-y-afrodescendientes-hay-en-mexico-inegi-2021>>, consultada el 30 de marzo de 2021.

MORENO ALCÁNTARA, BEATRIZ, MARÍA GABRIELA GARRET RÍOS

y ULISES JULIO FIERRO ALONSO

2006 *Otomíes del Valle de Mezquital. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12573/otomies\\_valle\\_mezquital.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12573/otomies_valle_mezquital.pdf)>, consultada el 14 de agosto de 2016.

MUMMERT, GAIL

2015 “Pensando las familias transnacionales desde los relatos de vida: análisis longitudinal de la convivencia intergeneracional”, en Marina Ariza y Laura Velasco Ortiz, eds., *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: IIS-DGAPA, UNAM-El Colegio de la Frontera Norte, 151-186.

MUÑOZ, HÉCTOR, RAINER ENRIQUE HAMEL, VÍCTOR FRANCO PELLOTIER,

GERARDO LÓPEZ CRUZ y MARÍA TERESA SIERRA

1980 “Castellanización y conflicto lingüístico: el caso de los otomíes del Valle del Mezquital”, *Boletín de Antropología Americana*, no. 2 (diciembre): 129-146, en <<http://hamel.com.mx/Archivos-Publicaciones/1980%20Castellanizacion%20y%20conflicto%20linguistico.pdf>>.

ORTIZ LAZCANO, ASAEL y MARTÍN CASTRO GUZMÁN

- 2008 “Una revisión histórica de los niveles de bienestar en Hidalgo, a partir de los datos censales”, en Asael Ortiz Lazcano y María Félix Quezada Ramírez, coords., *Etnicidad, migración y bienestar en el estado de Hidalgo*. México: UAEH, 13-28.

ORTIZ LAZCANO, ASAEL y SÓCRATES LÓPEZ PÉREZ, eds.

- 2006 *Viejos y nuevos problemas demográficos en el estado de Hidalgo*. Pachuca de Soto, Hgo.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAEH, en <[http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5436/viejos\\_y\\_nuevos\\_problemas\\_demograficos.pdf#page=36](http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5436/viejos_y_nuevos_problemas_demograficos.pdf#page=36)>, consultada el 3 de agosto de 2016.

PARELLA, SÒNIA y LEONARDO CAVALCANTI

- 2006 “Una aproximación cualitativa a las remesas de los inmigrantes peruanos y ecuatorianos en España y a su impacto en los hogares transnacionales”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, no. 116: 241-257, en <<https://www.redalyc.org/pdf/997/99715259008.pdf>>.

PAZ ESCALANTE, AMBAR

- 2022 “Ndunthi dumüi: Latidos del corazón en la migración otomí: circuitos migratorios, remesas afectivas y sororidades entre Ixmiquilpan, Texas y Florida”, tesis de doctorado, CIESAS-Ciudad de México.
- 2021 “‘No estamos juntas, pero estamos siempre unidas de corazón’. Mujeres indígenas, sororidad y vínculos afectivos entre México y Estados Unidos”, *Millcayac* 8, no. 14 (marzo-agosto): 115-136, en <<https://www.redalyc.org/journal/5258/525869021006/html/>>.
- 2020a “De migrantes internas a internacionales. Mujeres otomíes hidalguenses trabajadoras del hogar en Ciudad de México: violencias, redes y emociones”, ponencia presentada en el marco del seminario permanente interinstitucional “Movilidades en contextos migratorios”, del IIS, UNAM, 28 de octubre, en <<https://www.youtube.com/watch?v=Eqw4F4NCdPY>>.

- 2020b “El migrante: movilidades, estigmas y violencias”, en Sofia Reding y Stefano Santasilía, eds., *Estigma y villanía: la construcción simbólica del enemigo*. México: Bonilla Artigas Editores-CIALC, UNAM, 183-194.
- 2017 “Mujeres otomíes en la Metroplex de Dallas-Fort Worth, Texas: migración, identidad y trabajo en el marco de la violencia”, tesis de maestría, CIESAS-Ciudad de México, julio, en <<https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/574/1/TE%20P.E.%202017%20Ambar%20Itzel%20Paz%20Escalante.pdf>>.

PIZARRO HERNÁNDEZ, KARINA

- 2010 *El pasaporte, la maleta y la barbacoa. La experiencia urbana a través de los saberes y sabores transnacionales. Estudio de caso Pachuca-Chicago*. Pachuca de Soto, Hgo.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAEH.

QUEZADA RAMÍREZ, MARÍA FÉLIX

- 2018 “Migración internacional y desarrollo local: la experiencia de dos localidades otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo, México”, *Región y Sociedad* 30, no. 73 (septiembre-diciembre), en <<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/975>>, consultada el 6 de febrero de 2020.

RIVERA GARAY, MARÍA GUADALUPE y MARÍA FÉLIX QUEZADA RAMÍREZ

- 2011 “El Valle del Mezquital, estado de Hidalgo. Itinerario, balances y paradojas de la migración internacional de una región de México hacia Estados Unidos”, *Trace. Procesos Mexicanos y Centroamericanos*, no. 60: 85-101, en <<http://trace.org.mx/index.php/trace/article/view/450>>.

RIVERA SÁNCHEZ, LILIANA

- 2012 *Vínculos y prácticas de interconexión en un circuito migratorio entre México y Nueva York*. Buenos Aires: Clacso.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, OLGA LUCÍA

- 2003 “Del maguey al concreto: migración y transición de la vivienda otomí”, *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* VII,

no. 146 (1° de agosto): 1-63, en <[http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(063\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(063).htm)>, consultada el 18 de marzo de 2016.

ROJAS GONZÁLEZ, FRANCISCO

1939 “Las industrias otomíes del Valle del Mezquital”, *Revista Mexicana de Sociología* 1, no. 1: 88-96, en <<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58013/51290>>.

ROLDÁN DÁVILA, GENOVEVA y CAROLINA SÁNCHEZ GARCÍA, coords.

2015 *Remesas, migración y comunidades indígenas de México*. México: IIEC, UNAM, en <[https://www.nacionmulticultural.unam.mx/remesasindigenas/images/pdf/Remesas\\_migracion\\_y\\_comunidades\\_indigenas\\_de\\_Mexico.pdf](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/remesasindigenas/images/pdf/Remesas_migracion_y_comunidades_indigenas_de_Mexico.pdf)>.

SÁNCHEZ GÓMEZ, MARTHA JUDITH

2014 “Reflexiones sobre la movilidad de la población indígena en México: desde la integración hasta la globalización”, *Amérique Latine, Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, no. 27, en <<http://journals.openedition.org/alhim/4923>>, consultada el 16 de febrero de 2018.

2007 “La importancia del sistema de cargos en el entendimiento de los flujos migratorios indígenas”, en Marina Ariza y Alejandro Portes, coords., *El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: IIS, UNAM, 349-390, en <[http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4418/9/pais\\_transnacionalc.pdf](http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4418/9/pais_transnacionalc.pdf)>.

SCHMIDT, ELLA y MARÍA CRUMMETT

2004 “Herencias recreadas: capital social y cultural entre los hñahñú en Florida e Hidalgo”, en Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado, coords., *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. México: H. Cámara de diputados, LIX Legislatura-Universidad de California-UAZ-Miguel Ángel Porrúa, en <<http://fiob.org/wp-libros/indigenas-mexicanos-migrantes-en-los-estados-unidos.pdf>>, 435-450.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) y FUNDACIÓN BBVA (BBVA)

2019 *Anuario de Migración y Remesas, México 2019*. México: Conapo, Segob-Fundación BBVA, en <<https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2019>>.

SERRANO, TOMÁS

2006 *Y se fue... Los municipios hidalguenses de muy alta migración internacional*. México: UAEH.

SOBRINO, JAIME

2010 *Migración interna en México durante el siglo XX*. México: Conapo.

SOLÍS LIZAMA, MIRIAN y PATRICIA FORTUNY LORET DE MOLA

2010 “Otomíes hidalguenses y mayas yucatecos: nuevas caras de la migración indígena y viejas formas de organización”, *Migraciones Internacionales* 5, no. 4 (julio-diciembre): 101-138, en <<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1072/540>>.

SOUSTELLE, JACQUES

1993 *La familia otomí-pame del centro de México*. Toluca: IMC-UAEM.

VELASCO ORTIZ, LAURA y GIOVANNA GIANTURCO

2015 “Migración internacional y biografías multiespaciales: una reflexión metodológica”, en Marina Ariza y Laura Velasco Ortiz, eds., *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: IIS-DGAPA, UNAM-El Colegio de la Frontera Norte, 115-150.



# MIGRACIÓN REGIONAL Y LENGUA EN EL CONTEXTO DE LA INTERCULTURALIDAD: APROXIMACIÓN SOCIOHISTÓRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS TLACOYALCO

*Ignacia Morales Reyes,  
Sabino Martínez Juárez  
y Olivia Castillo Castillo*

## Introducción

En los años recientes, México ha vivido diferentes crisis económicas; primero, el capitalismo desmedido y la globalización han marcado fuertemente las economías locales y regionales del país. Las contracciones económicas actuales en nada han ayudado a las poblaciones indígenas y campesinas de México, y el poco apoyo al campo en los últimos veinte años ha contribuido a la migración hacia Estados Unidos (Fitting, 2004: 61; Binford, 2004).<sup>1</sup> El punto de vista dominante en economía política ha considerado que el papel histórico de la producción capitalista es extender el proceso de intercambio mercantil a la tierra y a la fuerza de trabajo mediante el remplazo (a menudo forzado) de relaciones sociales basadas en la propiedad privada de los medios de producción.

Durante el siglo XXI, en el Valle de Tehuacán, Puebla, las formas de organización agrícola permitieron el crecimiento de su economía. Por su parte, la globalización redefinió las relaciones sociales de estas comunidades haciéndolas partícipes de fenómenos mundiales más complejos. La nueva relación tiempo-espacio cambió el comportamiento y el ritmo de vida de estas localidades, y la llegada de industrias textiles al valle aceleró el éxodo de los pobladores hacia el vecino país (Fitting, 2004).

En este capítulo se presentan los resultados del análisis de la junta auxiliar de San Marcos Tlacoyalco, una comunidad indígena dedicada principalmente a las actividades agrícolas y a la construcción; en particular se analiza su participación en las migraciones intrarregional e internacional. Forma parte del Valle de Tehuacán y pertenece a la cabecera municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, en el estado de Puebla.

<sup>1</sup> La traducción de todas las citas es propia.

La primera oleada de migración internacional indígena desde Puebla se ubica en la década de los noventa del siglo pasado; la segunda, en el año 2000, y la tercera, en 2018. Se analizó su comportamiento en las tres etapas, tanto como migrantes nacionales como, posteriormente, en el contexto internacional.

### **La migración desde el Valle de Tehuacán**

Se encuentra ubicado en la zona centro-sur de México, al sur de Puebla, y sus habitantes son herederos de las culturas nginguas, mazatecas, nahuas y mixtecas, donde el náhuatl predominó como lengua franca debido a las conquistas territoriales y las movilidades comerciales.

Los alrededores del valle y las comunidades presentan un paisaje semi-desértico con producción de campo. Los modos de organización social en las comunidades rurales tienen que ver con el compartir formas de agricultura y el agua para los sembradíos, lo que ha permitido la producción en gran escala. Por lo menos eso era lo predominante hasta los años noventa (Fitting, 2004).

En el valle se producía jitomate, elote, calabazas, maíz, frijol, alfalfa y otras verduras y legumbres, que se comercializaban en la capital del estado y en la Ciudad de México; sin embargo, como consecuencia del fenómeno de la globalización, en los noventa empezaron a instalarse grandes corporaciones de la industria textil en la región de Tehuacán, incorporando cada vez más a los campesinos a las fábricas, quienes dejaron sus actividades tradicionales. Esta incorporación duró una década, tiempo en cual el campo se desestructuró al obedecer las reglas de la globalización: “En la década de los noventa, las maquiladoras experimentaron un repentino crecimiento y se extendieron a zonas fuera de la ciudad, pero entre 2001 y 2003, varios clientes extranjeros cerraron talleres y llevaron sus capitales fuera del país” (Fitting, 2004: 66).

La llegada de la industria textil generó mayores problemas medioambientales e impulsó la migración masiva desde las zonas aledañas al Valle de Tehuacán hacia Estados Unidos. La tendencia entre esos primeros migrantes fue dirigirse a Los Ángeles, California, y a Texas, mientras que los de la segunda y tercera generaciones diversificaron sus puntos de destino (Binford, 2004).

El auge de la industria del vestido en la región de Tehuacán trajo movilidad interna desde las regiones más alejadas de la ciudad. Los trabajadores se establecieron cerca de la ciudad de Tehuacán para ser parte de una nueva forma de trabajo distinta de la del campo. El impulso que significó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) también favoreció las exportaciones en estos años, por lo que se requirió de mayor mano de obra, ya sea de poblaciones indígenas y campesinas, como de trabajadores de la construcción. De esta forma, la región se vio inmersa en un proceso de cambio macroeconómico dirigido por las empresas y “se identifican dos tipos ideales de redes económicas internacionales que caracterizan la globalización: las cadenas dirigidas por el productor y las dirigidas por el comprador. Las primeras reflejan las industrias de capital y tecnología intensiva —como las automotrices, aeronáutica, computación, etc.— donde las grandes empresas transnacionales adquieren un papel central en la coordinación de estas redes” (Gereffi, 2001: 1).

Se empezaron a experimentar transformaciones macrosociales que fueron un parteaguas para los procesos actuales de migración indígena de la región. Cuando el campo ya no fue redituable y las industrias textiles se fueron de ahí, la migración se reorientó hacia al país vecino, tal fue el caso de la comunidad indígena de San Marcos Tlacoyalco, que junto con otras aledañas sufrieron grandes cambios de tipo sociolaboral.

La importancia de la migración indígena desde ese poblado se vincula con la economía agrícola, ya que se encuentra intrínsecamente relacionada con el modelo de desarrollo basado en la producción campesina del México de los noventa (Arizpe Schlosser, 1980).

San Marcos Tlacoyalco está conformado por catorce pueblos ngiguas: San Marcos Tlacoyalco, San José Buenavista, San Martín Esperilla, San Juan Zacabasco, San Francisco Esperilla, Piedra Hincada de la Soledad, Rincón de Zompantle, Palo Verde, Monte de Oro, Los Cerritos, Colonia Guadalupe, La Virgen, El Mirador y El Gavilán. Se han constituido en núcleos dispersos en forma de réplicas a partir de San Marcos Tlacoyalco, principalmente por fenómenos de tipo político-estratégico y presión demográfico-cultural.

El análisis de su migración rural se ubica en los tres momentos fundamentales antes mencionados y ha seguido dos rutas de índole laboral: por un lado la de la industria de la construcción, que demanda mano de obra

en ciudades turísticas con grandes centros económicos, y por el otro, ha mantenido su relación con el campo (migración intrarregional).

En el caso de San Marcos, una red migratoria se extendió hacia Los Cabos, Baja California Sur, donde la principal fuente de trabajo es la construcción, mientras que para la actividad agrícola la migración interna ha seguido patrones de desplazamiento semejantes a los de otras comunidades originarias, como las de la región de la Mixteca, de Oaxaca. La falta de progreso y de oportunidades laborales en el lugar de nacimiento ha orillado a sus pobladores a buscar alternativas.

La junta auxiliar de San Marcos constituye uno de los ejemplos más relevantes para las investigaciones migratorias debido a que, como se ha mencionado, los desplazamientos tienen tanto destinos nacionales como internacionales.<sup>2</sup>

El proceso de trasterritorialidad resulta notable, pues al ser un pueblo que mantiene muy arraigada su cultura, ésta se hibrida con elementos de los lugares de destino. En este sentido, en las comunidades de llegada se identifica a hablantes de lengua ngigua, poco documentada en investigaciones sociales que abordan los fenómenos migratorios.

Como área histórica, el Valle de Tehuacán vivió una transformación sociodemográfica hacia finales de los setenta, pues comienza una migración interesante de las áreas rurales hacia la Ciudad de México (Henaó, 1980) y las comunidades de la mixteca poblana fueron las primeras en iniciar un proceso masificador.

En los últimos veinte años, la configuración de las estas zonas rurales se ha modificado y las rutas de los mixtecos sirvieron de base para las migraciones de otras regiones; sin embargo, los migrantes de esta región se han insertado en los niveles más bajos del mercado laboral agrícola lo que los hace muy vulnerables.

Las migraciones indígenas y campesinas de la región han mantenido un comportamiento económico particular, muestra de ello son las remesas que estos ciudadanos envían a sus lugares de origen, las que representan uno de los tres ingresos principales del país.

<sup>2</sup> Datos obtenidos de la aplicación de encuestas realizadas en la comunidad de San Marcos Tlacoyalco en 2019 por el cuerpo académico, BUAP CA-359 “Territorio, migración, lengua e imagen”, integrado por Ignacia Morales Reyes, Sabino Martínez Juárez y Olivia Castillo Castillo.

Mucho se ha hablado de los pueblos originarios como áreas históricas herederas de costumbres y tradiciones que nos dan identidad, pues su legado prehispánico es, además, fuente inagotable de estudios; sin embargo, el Estado los ha discriminado y los ha señalado como un problema para la integración nacional.

De acuerdo con Michael Kearney (1994), la conceptualización del indígena ha generado un sinfín de estudios sociales. En el contexto de la migración, se lo puede ver como un sujeto resultado de diferentes procesos histórico-sociales y de su posición en una sociedad inmersa en las dinámicas de la globalización, la cual ha visibilizado el profundo racismo y xenofobia de la sociedad mexicana que hacen que el indígena, de cualquier parte del país, se vea en desventaja en el fenómeno de la migración.

De esta forma, el migrante indígena de San Marcos, al igual que los de otras regiones, busca, como hemos mencionado, mantener su identidad cultural en espacios sociales transnacionales como una forma de resistencia para no olvidar el origen y preservar saberes, costumbres, ideologías y cosmovisión. Los pueblos originarios de esta región han ejercido resistencia también dentro de sus comunidades a través de mantener prácticas cotidianas y formas propias de organización. Son precisamente estas últimas las que han prevalecido a lo largo del tiempo en dos espacios geográficos diferentes y también adquirirán nuevos elementos de aculturación. “Estos procesos de aculturación son por naturaleza inevitables y precisamente la globalización acentúa la interculturalidad al abrir los mercados mundiales de bienes materiales, financieros y de servicios” (García Canclini, 1995: 23).

Algunos de los factores que contribuyen a que eso sea así tienen que ver con la porosidad de las fronteras a través de las cuales se llevan a cabo nuevas interacciones culturales que dan paso a diversas representaciones socioculturales, incluyendo el uso del idioma materno en esos espacios transnacionales.

Por otra parte, el contacto derivado de la interculturalidad enriquece y transforma esos elementos identitarios en las reconfiguraciones sociales y territoriales. En algunos casos, esa hibridación cultural tiende a difuminar las culturas originarias y es en ese punto en donde la interculturalidad suscita un debate sobre la permanencia de saberes y costumbres.

## La lengua en el contexto de la migración y la interculturalidad

La comunidad en estudio se encuentra en una dinámica de permanencia lingüística: pese al fenómeno globalizante, la lengua es y representa un punto de conexión, de identidad y de transmisión de saberes en un espacio territorialmente distinto, lo que de alguna manera permite la integración y apropiación de una nueva realidad.

Las formas de organización que estas comunidades transnacionales mantienen están estrechamente relacionadas con usos y costumbres originarios, lo que permite su permanencia. En el caso que nos ocupa, se puede observar la conformación de unidades regionales y organizaciones más cohesionadas que contribuyen a la comunicación y preservación de los saberes ancestrales en otro espacio geográfico, lo que corresponde a estructuras más sólidas por las que se mueven estos migrantes que se encuentran en la mixteca oaxaqueña, la mixteca poblana de Zapotitlán Salinas y de San Antonio Texcala (Binford, 2004). Los procesos de transnacionalización en diversas regiones han llevado a la reconfiguración de la identidad, que en un principio se daba de manera individual y posteriormente en forma colectiva, y en este punto los migrantes indígenas mantienen su lucha por conservar su cultura y patrimonio lingüístico.

En este trabajo, reiteramos, se muestran los procesos de identidad que se gestan desde la lengua originaria de los habitantes de San Marcos Tlacoyalco y para ello es importante partir de la concepción antropológica de cultura, entendida como la dimensión simbólico-expresiva de las relaciones sociales, en oposición analítica a su dimensión instrumental (Geertz, 1973; Wuthnow, 1987; Gendreau y Giménez, 1998). La cultura es un universo de significados, valores, creencias y representaciones que dan sentido a las acciones encaminadas a aprehender el mundo. Este universo de sentido se expresa a través de símbolos, esto es, de un sistema de signos que lo representan y evocan (Gendreau y Giménez, 1998). En este contexto, la lengua es parte de un sistema cultural, de códigos que configuran una identidad de forma individual y colectiva, y también es una forma de poder en las relaciones sociales.

En este contexto, el multiculturalismo suele entenderse como el reconocimiento de la coexistencia de grupos culturales diferentes dentro de un

mismo Estado nacional (Barabas, 2014). El término multiculturalismo fue acuñado por el gobierno anglófono canadiense para referirse a una nueva política de fines de los años sesenta del siglo XX, en el contexto del movimiento francófono local, a fin de que se tuviera en cuenta a las tres entidades sociales de la federación: la anglófona, la francófona y la aborígen, siendo considerada mayoría la anglófona y las otras, minorías étnicas. Más tarde la política multicultural se amplió hasta abarcar a los inmigrantes, asumidos como minorías étnicas, y entonces el concepto hizo referencia a varias ciudadanías segmentadas por cultura, lengua e historia dentro de un Estado democrático (Barabas, 2014).

Ya en los ochenta, el multiculturalismo se consideró la ideología sociopolítica de la globalización y de la masificación de la migración internacional. El término también se emplea para aludir a la diversidad cultural como un desafío moral, a un tipo de política pública o a cierta característica de la posmodernidad; aunque todos los autores coinciden en que se fundamenta en el reconocimiento público de los derechos culturales dentro de un Estado-nación. El término incluye nociones como reconocer el derecho a la diversidad cultural y a la formación de nuevas comunidades, a abandonar el supuesto de los estados-nación homogéneos y monoculturales, y a vincular esos derechos con la igualdad social y la no discriminación, pues la filosofía y práctica políticas han producido segregación entre culturas y marginación (Barabas, 2014).

El término interculturalidad, por su parte, se refiere a la dinámica de las relaciones que se establecen en el contexto de la diversidad cultural. Para diversos autores lo intercultural tiene que ver con prácticas culturales y modos de vida concretos de las personas que se ponen en interacción, en el entendido de que el campo de lo intercultural no está fuera de nosotros, sino que estamos involucrados en él, y este espacio —o transitabilidad— se va creando mediante el diálogo y la comunicación entre culturas. El mecanismo que pone en acción la interculturalidad, pensada como la forma más desarrollada de interacción de las culturas y las civilizaciones, es el diálogo intercultural (Barabas, 2014), el cual permite construir puentes para los derechos humanos desde el reconocimiento y el respeto hacia el “otro”, donde las diferencias y la diversidad cultural son una meta política que debe ejercerse en todos los ámbitos de la vida social. De esta manera la comunicación intercultural es una habilidad que conduce a la flexibilidad y el respeto

basados en la historia, los valores e instituciones sin prejuicios hacia la “diferencia”, lo que permite la conciencia cultural sobre el “otro”.

Los sujetos que se desplazan tienen una cultura propia que, al llegar a un nuevo espacio, entra en contacto con sujetos de otras culturas, y allí se construyen “nuevas elaboraciones culturales” (Bustos Córdova, 2017) que muestran el carácter dinámico y evolutivo de la cultura, por lo que la migración propicia transformaciones tanto en la comunidad receptora como en la de origen. Para las comunidades indígenas, la migración ha profundizado la vulnerabilidad, y a su llegada a los puntos de destino, los migrantes indígenas a veces son recibidos con recelo por la población local en razón de sus diferentes costumbres y lenguas, por lo que no son considerados ciudadanos de pleno derecho.

En efecto, se producen discriminación y racismo, pero también, entre los sujetos indígenas, un sentido de pertenencia a un territorio y a un grupo cultural, lo que les permite reafirmar elementos propios, como la lengua materna, en los sitios de llegada. Esta reafirmación configura nuevas formas de interacción tanto con el espacio como con sus habitantes. En este sentido, los territorios de llegada son reconfigurados tanto por los migrantes como por sus habitantes originarios, dando pie a nuevas formas de habitar e interactuar.

Es imperativo comprender los efectos de la migración sobre la comunidad indígena. Según lo establecido anteriormente, la transnacionalización y la globalización las han desestructurado insertándolas en una economía global, constriñendo sus formas de convivencia, usos y costumbres. En este artículo se muestran las áreas donde la migración puede impactar a la comunidad y la resistencia a las fuerzas asimilativas de las culturas dominantes en México y Estados Unidos a través de la permanencia de saberes, lenguas, costumbres, ideologías y cosmovisión, así como de la hibridación al incorporar elementos culturales del exterior.

Existe una variedad de estudios sobre la migración vinculada con la región mixteca (Besserer, 2004; Clark Alfaro, 2004; Kearny, 2000; Mines *et al.*, 2010; Marroquín y Hernández, 2009) y sobre la comunidad mixteca en Estados Unidos, pero, dada la escasez de indagaciones en torno a la comunidad ngingua en el extranjero, con el presente trabajo se pretende contribuir a conocer su realidad como pueblo originario migrante.

Como veremos en el análisis de datos, el uso de esa lengua en Estados Unidos y en la migración al norte de México es un elemento de unidad



comunitaria; es decir, a través de sus conversaciones los migrantes narran sus experiencias cotidianas y mantienen un sentido de unidad e identidad, de tal suerte que coincide con la visión de la narrativa ngigua como un proceso entre interlocutores:

Mientras que para un número considerable de psicólogos y lingüistas la narración se caracteriza, a grandes rasgos, por ser unitaria y consistir en la integración lineal de eventos con un inicio y un desenlace, los antropólogos lingüistas han subrayado su dimensión interactiva, fragmentaria, intertextual y su carácter eminentemente conversacional, lo que la presenta como contada *con* otros, y no *para* otros. Podríamos afirmar que el criterio que distingue un tipo de enfoque de otro es que, entre varios estudios psicológicos y lingüísticos, la narrativa se define como *producto* del hablante, mientras que en la antropología lingüística la narrativa se entiende como *proceso* entre interlocutores (De León Pasquel, 2013: 122).

La lengua prevalece porque los hablantes deciden usarla, porque comparten no únicamente una estructura gramatical, sino discursos que se han sumado a lo largo de la historia del pueblo. En este sentido, son narrativas polifónicas (Puig, 2004) que traen consigo la cosmovisión del pueblo originario y a las que se suman nuevos saberes y modos de entender el mundo en otros territorios, otras formas del espacio, distintas relaciones laborales y de interacción.

En este sentido, los discursos, entendidos como “la actividad de sujetos que se inscriben en contextos determinados” (Puig, 2009), son heteroglósicos; es decir, se trata de discursos de otros que se han incorporado al discurso individual y que, por lo tanto, deben leerse intertextualmente. Los hablantes que comparten un mismo territorio de origen reconocen el significado de conceptos complejos. En el caso del ngigua de San Marcos Tlacoyalco, por ejemplo, de términos como *rajna*, que no únicamente hace referencia al ‘territorio físico’, sino a elementos intangibles de la comunidad. La frecuencia en el uso de una lengua es condición fundamental para que aquélla prevalezca, y los informantes consultados para este trabajo manifiestan que en espacios de migración utilizan la lengua ngigua, de manera cotidiana, en un 57.7 por ciento de los casos. Un sendero de investigación que es necesario trabajar es el de la adquisición de esta lengua en espacios de migración, donde los niños, desde el momento de nacer, entran en contacto con otros idiomas presentes en su entorno más próximo.

Por tanto, uno de los factores que intervienen en la transmisión de la cultura es la lengua, en tanto vehículo que posibilita la socialización y construcción de la identidad de una persona. Los migrantes de San Marcos Tlacoyalco reportan que a través del uso cotidiano de su idioma se construye su autorreconocimiento, se fortalecen su cultura e identidad. Por otra parte, la comprensión del mundo y la posibilidad de entablar relaciones de interacción con el otro en territorios distintos contribuyen a que se acentúe la conciencia de ser parte de una comunidad con usos y costumbres particulares, que son necesarios en los nuevos espacios habitados.

## **Metodología**

El análisis de la comunidad se realizó con un método mixto; primero, se hizo etnografía para explorar cómo la lengua ngigua preserva las prácticas y cosmovisión de los habitantes de San Marcos Tlacoyalco; segundo, se aplicaron encuestas por muestreo para obtener datos relacionados con la migración y la identidad. El método etnográfico se basa en la evaluación crítica de un conjunto de técnicas cualitativas, como entrevistas, encuestas, observaciones de primera mano para entender el comportamiento de una población durante su estancia en un lugar y periodo determinados (Creswell, 20013).

La técnica de encuesta consistió en delimitar la región de estudio (San Marcos Tlacoyalco), para, posteriormente, aplicar un cuestionario de doce preguntas a ciento veinte participantes, de los cuales setenta y uno respondieron. Esto permitió obtener un panorama de los procesos vividos por la comunidad y los parámetros estadísticos sobre los cuales se debe ahondar en la investigación.

## **Resultados**

Se encontraron datos relevantes, pues este muestreo nos permite un acercamiento al impacto de la migración en la comunidad. Se observa que, si bien únicamente se tenían ubicados la ciudad de Los Cabos y el estado de Carolina del Norte como receptores, se observa que Tijuana y Guadalajara

también han sido destinos para estos migrantes, mientras que en el contexto internacional se integraron lugares como Los Ángeles, Nueva York y Canadá.

La diversidad de ocupaciones de la comunidad también obedece a las propias estructuras macrosociales. Si bien se plantea que en un primer momento el capitalismo y las crisis económicas impulsaron la migración, la globalización la acentuó de forma contundente. La mayoría (el 76.1 por ciento) de los informantes fueron mujeres mientras que los hombres constituyeron el 23.9 por ciento. El rango promedio de edad de las mujeres fue de los dieciocho a los veintiún años, mientras que el de los hombres fue de los dieciocho a los veintidós años. El 19.7 por ciento de los varones tiene más de veintinueve años y el 11.3 por ciento, entre veintitrés y veintiocho años.

Se encontró que el 83.1 por ciento de los encuestados tiene algún familiar en Estados Unidos o que ha migrado dentro del territorio nacional, y únicamente el 16.9 por ciento no tienen ningún familiar en ningún proceso migratorio, por lo que mayoritariamente tenemos que es una comunidad con amplios antecedentes migratorios. De los encuestados, sólo el 1 por ciento migró entre 1940 y 1960 —durante el segundo periodo del programa Bracero— y el 16.9 por ciento migró entre 1981 y 2000. En lo que respecta a la migración más actual, el 78.9 por ciento lo hizo entre 2001 y 2018.

Respecto a los lugares de destino, se encontró que han migrado a Los Cabos (el 6.8 por ciento), a Carolina del Norte (el 5.6 por ciento), a Guadalajara (el 5.6 por ciento) y a Tijuana (el 11.3 por ciento). En los últimos años, el 2 por ciento ha migrado a Canadá acogido al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).

Dentro de las actividades que desempeñaron los migrantes de la comunidad en los lugares de destino, destacan el trabajo de construcción, del campo y servicios generales. Esta información resultó relevante debido a que las tareas que realizaban antes de migrar se diversificaron de la siguiente manera: el 40.8 por ciento se dedicaba a labores del campo, el 47.9 a la construcción y el 7 por ciento al comercio.

Cuando se analizó la participación de las mujeres en la migración, encontramos que ellas representan el 47.9 por ciento del total de encuestados y los hombres, el 52.1 por ciento. Entre estas mujeres, el promedio de hijos es de 1 a 2, mientras que el 22.5 por ciento indicó tener de 3 a 4 hijos.

Se les preguntó si consideraban que su identidad y cultura se acentuaban más en la migración y el 57.7 por ciento respondió que sí, mientras que

el 42.3 por ciento lo negó. La encuesta señala que el 57.7 por ciento mantiene sus usos y costumbres; el 31 por ciento indicó que no y un 11.3 por ciento afirma que a veces. Esto incluye el uso del idioma, por lo que se preguntó si era común hablar ngigua en los lugares de destino, a lo que el 54.9 por ciento contestó que sí, mientras que el 26.8 por ciento reconoció que a veces se comunicaba en esa lengua y el 18.3 por ciento dijo no utilizarla allá.

También se les preguntó si ellos y ellas experimentaban un mayor sentido de comunidad usando su lengua en Estados Unidos o en el contexto de la migración intrarregional. En este rubro se identifica que el 69 por ciento considera que a través del idioma se siente unido a comunidad, el 21.1 por ciento respondió que a veces usarlo los mantiene unidos y el 9.9 por ciento piensa que no les da un sentido de comunidad.

## Conclusiones

La identificación de la comunidad de San Marcos Tlacoyalco como un pueblo indígena migrante, resultado de un proceso histórico-social, permite replantear su papel frente a los hechos globalizantes, que los han impactado al modificar su forma de vida y los ha llevado a incorporarse a una nueva realidad socioterritorial.

Esta clase de cambios en la comunidad datan de los años noventa y corresponden a la llegada de la industria textil a la región de Tehuacán, cuando comenzó la automatización de las formas de trabajo; no obstante, con la salida de estas industrias, la migración se aceleró en todo el valle, por lo que en un primer momento los hombres se incorporaron a los circuitos migratorios internos, dirigiéndose a Tijuana o a Los Cabos.

La participación de varones en edades que van de los dieciocho a los veintinueve años muestra la demanda de mano de obra joven, a la vez que se plantea la incursión de las mujeres a dicho fenómeno, lo que coincide con un cambio en las relaciones familiares y de género. Autores como M. Melville (1980), P. Hondagneu-Sotelo (1994) y Sara Poggio y Ofelia Woo (2001) han abordado este tema y otros respecto al establecimiento en las ciudades de destino, las relaciones patriarcales y los ciclos de vida, y desde luego esa relación muy clara entre la comunidad, las unidades domésticas y los migrantes, sean hombres o mujeres.

Gran parte de la comunidad está involucrada en la dinámica migrante de una u otra manera, pues el 83.1 por ciento tiene algún familiar en el vecino país, el resto puede estar incorporado en la migración intrarregional.

Otro dato relevante es que la comunidad ha diversificado sus destinos. En ese sentido, la red migratoria hacia Nueva York ha resultado novedosa. Otro punto es la participación, aunque mínima, en el PTAT, pero ésta se considera una opción laboral dentro de un programa que permite a los migrantes regresar cada seis u ocho meses a su lugar de origen. Por el contrario, el trabajo en Estados Unidos en su mayoría es de manera indocumentada y presupone mayores riesgos.

Respecto a las ocupaciones, estos mexicanos suelen participar en la construcción, en trabajos agrícolas y del sector servicios, lo que resulta interesante, pues en su comunidad ya se dedicaban a estas mismas actividades, a diferencia de lo que sucede con los procedentes de la mixteca poblana (Zapotitlán Salinas y San Antonio Texcala), cuyos espacios laborales se ubican en los restaurantes de Nueva York, mientras que en sus lugares de origen trabajaban en las canteras de ónix, material que comercializaban una vez procesado.

Cuando se abordó el tema de la interculturalidad los datos fueron reveladores. En un inicio, se planteó la importancia del ngingua como elemento de identidad y cohesión de los migrantes en los lugares de destino; sin embargo, el uso de esta lengua no siempre significa pertenencia cuando los migrantes se encuentran inmersos en estos fenómenos globales. Si bien es cierto que existe la necesidad de mantener vivas las lenguas originarias, como parte de la identidad que se suma a los saberes, usos y costumbres, esto resulta complejo en la medida en que los habitantes se adentran en la migración internacional.

Como se mencionó, con la globalización la vida de estas comunidades se desestructura de forma alarmante. Por otra parte, este migrante tiene un doble reto al ingresar en el mercado laboral, pues depende completamente de las redes de migrantes para ello, de ahí la importancia de la gestión de éstas, tal y como ocurre en otros casos, como la región mixteca de Puebla.

## Fuentes

ARIZPE SCHLOSSER, LOURDES

1980 *La migración por relevos y la reproducción social del campesinado*. México: El Colegio de México.

BADE, BONNIE

2004 “Aquí estamos: trabajo agrícola, enfermedad y alternativas a la biomedicina entre las familias mixtecas migrantes en California”, en Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado, coords., *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. México: Cámara de Diputados-UAZ-Miguel Ángel Porrúa, 231-275, en <[http://rimd.reduaz.mx/coleccion\\_desarrollo\\_migracion/indigenas\\_mexicanos\\_migrantes/10.pdf](http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/indigenas_mexicanos_migrantes/10.pdf)>.

BARABAS, ALICIA

2014 “Multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios”, *Configurações* 14 (25 de marzo), en <<https://journals.openedition.org/configuracoes/2219>>.

BARRIGA VILLANUEVA, REBECA

2018 *De Babel a Pentecostés. Políticas lingüísticas y lenguas indígenas, entre historias, discursos, paradojas y testimonios*. México: SEP.

BESSERER, FEDERICO

2004 *Topografías transnacionales: hacia una geografía de la vida transnacional*. México: UAM Iztapalapa-Plaza y Valdés.

BINFORD, LEIGH

2004 *La economía política de la migración internacional en Puebla y Veracruz: siete estudios de caso*. México: Conacyt-BUAP.

BUSTOS CÓRDOVA, RUTH BELINDA

2017 “Los efectos de la migración en la identidad cultural de niños que asisten a una escuela intercultural bilingüe en la ciudad”, ponencia, XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano

de Investigación Educativa (Comie), San Luis Potosí, en <<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2707.pdf>>.

CASTILLO HERNÁNDEZ, MARIO ALBERTO

2006 “El estudio de las actitudes lingüísticas en el contexto sociocultural: el caso del mexicano de Cuetzalan”, *Anales de Antropología* 40, no. 1: 283-317, en <<https://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/9962>>.

CLARK ALFARO, VÍCTOR

2004 “Los mixtecos y sus derechos humanos en el Norte”, en Sylvia Escárcega y Stefano Varese, coords., *La ruta mixteca: El impacto etno-político de la migración transnacional en los pueblos indígenas de México*. México: PUMNM, UNAM, 95-136, en <<http://bdjc.iaa.unam.mx/items/show/67#lg=1&slide=0>>.

CRESWELL, JOHN

2013 *Qualitative Inquiry & Amp Research Design. Choosing among Five Approaches*. Thousand Oaks: SAGE Publications.

FELBER, CHRISTIAN

2012 *La economía del bien común. Un modelo económico que supera la dicotomía entre capitalismo y comunismo para maximizar el bienestar de nuestra sociedad*. Trad. Silvia Yusta Fernández. Bilbao: Deusto.

FERNÁNDEZ, VÍCTOR RAMIRO y MANUEL FACUNDO TREVIGNANI

2015 “Cadenas globales de valor y desarrollo: perspectivas críticas desde el Sur global”, *Dados. Revista de Ciências Sociais* 58, no. 2 (abril-junio): 499-536.

FITTING, LIZ

2004 “‘No hay dinero en la milpa’. El maíz y el hogar transnacional del sur del valle de Tehuacán”, en Leigh Binford, ed., *La economía política de la migración internacional en Puebla y Veracruz: siete estudios de caso*. México: Conacyt-BUAP.

GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR

1995 *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.

GARRÉ SILVA, PAULO y ANTÔNIO DE SOUSA

2017 “Língua e sociedade: influências mútuas no processo de construção sociocultural”, *Educação e Emancipação*, São Luís 10, no. 3.

GAVIN, MICHAEL C., JOE MCCARTER, AROHA MEAD, FIKRET BERKES,  
JOHN RICHARD STEPP, DEBORA PETERSON y RUIFEI TANG

2015 “Defining Biocultural Approaches to Conservation”, *Trends in Ecology & Evolution* 30, no. 3 (marzo): 140-145.

GEERTZ, CLIFFORD

1973 *The Interpretation of Cultures*. Nueva York: Basic Books Publishers.

GENDREAU, MÓNICA y GILBERTO GIMÉNEZ

1998 “Impacto de la migración y de los *media* en las culturas regionales tradicionales”, en A. Lattes, J. Santibáñez y M. Castillo, eds., *Migración y fronteras*. México: El Colegio de México, 159-180.

GEREFFI, GARY

2001 “Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización”, en Víctor Fernández y Manuel Trevignani, “Cadenas globales de valor y desarrollo: perspectivas críticas desde el Sur global”, *Revista de Ciências Sociais* 58, no. 2 (abril-junio): 499-536.

GIMÉNEZ, GILBERTO

2007 *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Conaculta.

HENAO, L. E.

1980 *Tehuacán, campesinado e irrigación*. México: Edicol.

HONDAGNEU-SOTELO, P.

1994 *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. San Diego: University of California Press.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

- 2020 “Población de 3 años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa según sexo, años censales 2010-2020”, en <[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=LenguaIndigena\\_Lengua\\_01\\_3d9fd443-d336-4897-ae45-d78coef85a30&idrt=132&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=LenguaIndigena_Lengua_01_3d9fd443-d336-4897-ae45-d78coef85a30&idrt=132&opc=t)>.

KEARNEY, MICHAEL

- 2000 “Transnational Oaxacan Indigenous Identity: The Case of Mixtecs and Zapotecs”, en Nina Glick Schiller, ed., *Identities: Global Studies in Culture and Power*. Durham: Universidad de Nueva Hampshire, 173-195.
- 1996 *Reconceptualizing the Peasantry: Anthropology in Global Perspective*. Riverside, California: Westview Press.
- 1995 “The Effects of Transnational Culture, Economy, and Migration on Mixtec Identity in Oaxacalifornia”, en Michael Peter Smith y Joe R. Feagin, eds., *The Bubbling Cauldron: Race, Ethnicity, and the Urban Crisis*. Mineápolis: University of Minnesota Press, 226-243.
- 1994 “Desde el indigenismo a los derechos humanos: etnicidad y política más allá de la Mixteca”, *Nueva Antropología* 14, no. 46: 49-67.

LEÓN PASQUEL, LOURDES DE

- 2013 “Negritos, ánimas y tapacamino: la emergencia de la narrativa y la socialización del narrador en la infancia tsotsil zinacatecana”, en Lourdes de León Pasquel, coord., *Nuevos senderos en el estudio de la adquisición de lenguas mesoamericanas*. México: Casa Chata-CIESAS, 121-164.

MARROQUÍN, ENRIQUE y ALBERTO HERNÁNDEZ

- 2009 “Oaxaca: una diversidad conflictiva”, en Alberto Hernández y Carolina Rivera, coords., *Regiones y religiones en México. Estudios de la transformación sociorreligiosa*. México: El Colegio de la Frontera Norte-CIESAS-El Colegio de Michoacán, 95-118.

MELVILLE, M.

- 1980 *Selective Acculturation of Female Mexican Migrants in Twice a Minority: Mexican American Women*. Texas: Universidad de Houston.

MINES, RICHARD, SANDRA NICHOLS y DAVID RUNSTEN

- 2010 *California's Indigenous Farmworkers. Final Report to the Indigenous Farmworker Study (IFS) to the California Endowment*, enero, en <[https://www.alrb.ca.gov/wp-content/uploads/sites/196/2018/05/IFS\\_Mines\\_Final\\_2010.pdf](https://www.alrb.ca.gov/wp-content/uploads/sites/196/2018/05/IFS_Mines_Final_2010.pdf)>.

PÉREZ AVILÉS, RICARDO, GUADALUPE AZUARA GARCÍA,

EFRÉN PALACIOS ROSAS, SERGIO MARTÍN BARREIRO ZAMORANO,

JOSÉ L ALCÁNTARA FLORES, O. ÉRIC RAMÍREZ BRAVO,

MARCO ANTONIO MORA RAMÍREZ y BENJAMÍN ORTIZ ESPEJEL

- 2019 *Pueblos indígenas: base de las regiones bioculturales de Puebla y su conexión con los complejos regionales de la BUAP*. Puebla: DIBACC, BUAP. Cuadernos de investigación interdisciplinaria.

POGGIO, SARA y OFELIA WOO

- 2001 *Migración femenina hacia Estados Unidos: Cambios en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración*. México: Edamex.

PUIG, LUISA

- 2009 “El discurso: orígenes y disyuntivas teóricas”, en Luisa Puig, ed., *El discurso y sus espejos*. México: UNAM, 15-66.
- 2004 “Polifonía lingüística y polifonía narrativa”, *Acta Poética* 25, no. 2 (septiembre-noviembre): 377-417.

RAMOS ROCA, ELIZABETH y EDUARDO CORONA

- 2017 “La importancia de diversas, complementarias y comparativas miradas en la investigación sobre las interacciones entre los humanos y la fauna en América Latina”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, no. 28: 13-29, en <<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/antipoda28.2017.01>>.

RIVERA-SALGADO, GASPAR

- 1998 “Radiografía de Oaxacalifornia”, “Masiosare”, *La Jornada*, 9 de agosto, en <<https://www.jornada.com.mx/1998/08/09/mas-rivera.html>>.

SLACK, JEREMY, DANIEL E. MARTÍNEZ y JOSIAH HEYMAN

2018 “Immigration Authorities Systematically Deny Medical Care to Migrants who Speak Indigenous Languages”, Center for Migration Studies, 21 de diciembre, en <<https://cmsny.org/publications/slackmartinezheyman-medical-care-denial/>>.

TOLEDO, VÍCTOR

2013 “El paradigma biocultural: crisis ecológica, modernidad y culturas tradicionales”, *Sociedad y Ambiente* 1, no. 1 (marzo-junio): 50-60, en <<https://www.redalyc.org/pdf/4557/455745075004.pdf>>.

TOLEDO, VÍCTOR y NARCISO BARRERA BASSOLS

2008 *La memoria biocultural: La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria.

WUTHNOW, ROBERT

1987 *Meaning and Moral Order: Explorations in Cultural Analysis*. Berkeley: University of California Press.



## **Retorno y transnacionalismo**



# DESACREDITANDO EL MITO DEL RETORNO Y LA INTEGRACIÓN EN DOS NOVELAS DE LA DIÁSPORA CARIBEÑA\*

*Himanshi Chandervanshi*

## Introducción

La edad moderna se caracteriza por un excepcional aumento de movimientos globales facilitado por “las tecnologías modernas del transporte y las comunicaciones de finales del siglo xx y principios del xxi” (Ciment y Radzilowski, 2015: 4). Emigrar al extranjero es más fácil que nunca y muchas personas abandonan voluntariamente su país para establecerse en otro lugar y mejorar su nivel de vida; no obstante, no todas las migraciones son voluntarias, y los países marcados por gobiernos inestables y disturbios civiles obligan a sus ciudadanos a mudarse por seguridad y supervivencia: “Las fuerzas que atraen u obligan a las personas a trasladarse a [...] cualquier destino de inmigración [...] son variadas y complejas. Las personas pueden verse forzadas u obligadas a abandonar sus hogares porque la vida ahí se vuelve insostenible o desagradable” (Ciment y Radzilowski, 2015: 4). Por lo tanto, la migración, voluntaria o forzada, conduce a la formación de comunidades diaspóricas.

El término diáspora en su uso tradicional estaba principalmente limitado a la experiencia judía y se concebía como “resultante de un evento cataclísmico que traumó al grupo, creando así la experiencia histórica central de la victimización a manos de un opresor cruel” (Cohen, 2008: 1); sin embargo, la visión contemporánea del fenómeno ha sufrido un cambio, como argumenta William Safran en “Diasporas in Modern Societies: Myths of Homeland and Return”: “Hoy ‘diáspora’ y, específicamente, ‘la comunidad diaspórica’ parecen usarse cada vez más como designaciones metafóricas para varias categorías de personas: expatriados, expulsados, refugiados políticos, residentes extranjeros, inmigrantes y minorías étnicas y raciales” (Safran, 1991: 83). Por lo tanto, el significado de “diáspora” se ha ampliado.

\* La traducción del inglés al español de este artículo es de Abril Aguilar.

Una característica que define la experiencia diaspórica es mantener los lazos con el país de origen. Rogers Brubaker también identifica “tres elementos centrales” que construyen la diáspora, a saber: “la dispersión en el espacio; [...], la orientación al país de origen y [...] el mantenimiento de límites” (Brubaker, 2005: 5). Hace hincapié en la orientación al país de origen. Como tal, la diáspora conserva un anhelo por el hogar y a menudo la orientación hacia la patria crea un fuerte deseo de regresar a ella: “las diásporas están orientadas hacia el pasado y perseguidas por los mitos del retorno” (Abbink *et al.*, 2001: 78).

Este capítulo se centra en las experiencias de Cuba y la República Dominicana desde la perspectiva conflictiva sobre el regreso del sujeto diaspórico, a través del análisis de dos novelas caribeñas sobre el tema: *Soñar en cubano* (1992), de la cubanoestadounidense Cristina García, y *De cómo las muchachas García perdieron el acento* (1991) de la dominicana Julia Álvarez.

## El contexto de emigración

Cuba es una nación insular en la región caribeña, la séptima isla más grande del mundo y la mayor del Caribe. Fue una colonia de la España imperial hasta finales del siglo XIX y se independizó en 1898, “casi ochenta años después que la mayor parte del resto de Hispanoamérica” (Chaffee y Prevost, 1992: 1). Después de la independencia, el liderazgo más característico fue el de Fulgencio Batista (1901-1973). Electo presidente en 1940, Batista dio un segundo golpe de Estado en 1952 y gobernó como dictador hasta 1959, cuando los soldados revolucionarios dirigidos por Fidel Castro tomaron el poder.

El régimen del comandante Castro marcó la diferencia entre Cuba y las naciones del hemisferio occidental de formas significativas y Cuba se convirtió en el “único Estado en las Américas dirigido por un partido comunista” (Chaffee y Prevost, 1992: 1). En cuanto a la formación de la diáspora cubana en Estados Unidos, ésta fue detonada por los complejos cambios revolucionarios en Cuba y la respuesta de Estados Unidos frente a ellos, que incluyeron, entre otras medidas, el fomento de la migración (Masud-Piloto, 1996: 2), puesto que “su revolución de 1959 se convirtió en la mayor reestructuración política, social y económica vista en cualquier sociedad en Latinoamérica desde el siglo XVI” (Chaffee y Prevost, 1992: 1).



La migración cubana a Estados Unidos es un fenómeno histórico: “desde finales de 1960, ha habido un gran número de migraciones cubanas [...] los cubanos empezaron a migrar a Estados Unidos y Europa al estallar la guerra por la independencia en octubre de 1868” (Masud-Piloto, 1996: 7) así como “durante las primeras cinco décadas del siglo xx, grupos más pequeños de migrantes cubanos llegaron a Estados Unidos para escapar de la turbulencia política en Cuba” (Masud-Piloto, 1996: 7); no obstante, esa migración experimentó un aumento sin precedentes luego del ascenso de Fidel Castro al poder en 1959, debido a que un gran número de personas no pudieron aceptar la forma de vida y de gobierno: “Desde el primero de enero de 1959 al 22 de octubre de 1962, aproximadamente 248 070 cubanos emigraron a Estados Unidos. Los primeros en irse fueron aquéllos cuyas posiciones de poder los ataban al antiguo régimen ... no todos los que se fueron durante esta primera oleada fueron afectados por el régimen de Batista; sin embargo, miles de personas se vieron afectadas negativamente por la agitación social y económica del nuevo gobierno revolucionario” (García, 1996: 13).

Estas personas que dejaron Cuba encontraron refugio: “Por primera vez, Estados Unidos se convirtió en un país de primer asilo para un gran grupo de refugiados políticos que huían de un país comunista en el hemisferio occidental. El gobierno estadounidense... practicó una política de ‘puertas abiertas’ frente a quienes huían del régimen de Castro” (Masud-Piloto, 1996: 2). Esto explica la formación de una gran diáspora cubana allí.

República Dominicana también es una nación insular de la región caribeña y comparte la isla La Española con Haití, y es “el segundo más grande de los países de habla hispana de las Antillas mayores, que se refiere a las cuatro islas más grandes del Caribe” (Zakrzewski Brown, 1999: 1) siendo Cuba, Puerto Rico y Jamaica las siguientes tres. El país tiene una historia compleja: “los dominicanos tuvieron que pelear por su independencia varias veces. A través de su historia, República Dominicana ha estado sujeta a la influencia de poderes externos” (Zakrzewski Brown, 1999: 1). Desde los tiempos de su historia colonial, cuando comenzaron con los relatos de los asentamientos de Colón en La Española, la República Dominicana “ha estado bajo el dominio de dos potencias coloniales, España y Francia, así como de sus vecinos, Haití y Estados Unidos” (Phillips, 2010: 18) hasta su independencia en 1844. A diferencia de otras naciones latinoamericanas, logró su independencia de Haití, no de España, y continuó lidiando con

problemas de gobernabilidad. Su historia política ha sido bastante tumultuosa y “sólo durante las últimas décadas ha comenzado a desarrollar alguna forma de estabilidad política” (Phillips, 2010: 14).

En este contexto, la migración dominicana a Estados Unidos es un fenómeno histórico que precede a su nacimiento como nación independiente, rastreable incluso “desde la primera mitad de siglo XIX” (Torres-Saillant y Hernández, 1998: 11). La migración dominicana a Estados Unidos se detuvo cuando el general Rafael Leónidas Trujillo se convirtió en dictador en 1930, lo cual condujo a “treinta años del más sangriento reinado de terror que los dominicanos hayan experimentado a lo largo de su historia” (Torres-Saillant y Hernández, 1998: 29). Su migración fue altamente controlada durante la dictadura, ya que Trujillo “la reguló personalmente [...] manteniendo un estricto control sobre las visas de salida” (Atkins y Wilson, 1988: 91). Sólo las elites y los disidentes políticos huyeron para proteger sus vidas. Fue hasta después de su asesinato, en 1961, cuando una oleada de dominicanos comenzó a irse a Estados Unidos, lo que llevó a la creación de una gran diáspora allá e hizo de estos ciudadanos el cuarto grupo hispano más grande en ese país (Weaver *et al.*, 1994: 155). Tanto Cuba como República Dominicana, por lo tanto, han visto olas de migración a Estados Unidos más o menos alrededor del mismo periodo, es decir, los años sesenta, volviendo a ese país el segundo destino más buscado por sus migrantes.

### Corpus de estudio

Cristina García nació el 4 de julio de 1958 en La Habana, Cuba. Su familia abandonó el país en 1960 tras la confiscación de sus propiedades por parte del nuevo gobierno comunista. Creció en Brooklyn y, después de haber hecho carrera en el periodismo, recurrió a la escritura de ficción. Su regreso a Cuba en 1984 despertó su interés por escribir sobre las “memorias e historias de su infancia y familia” (Cengage Learning GALE, 2016). Comenzó a trabajar en su primera novela en 1989, y en 1992 publicó *Soñar en cubano*, que recibió críticas positivas. La autora también es aclamada por novelas como *Las hermanas Agüero* (1997) y *The Lady Matador's Hotel* (2010).

En *Soñar en cubano*, García describe la revolución cubana de 1959 para señalar cómo los cambios políticos dieron lugar a un ambiente socioeconómico

mico distinto. La cubana entreteje las historias de tres generaciones de mujeres y destaca el impacto de la revolución en sus vidas. En la novela, la matriarca de la familia del Pino apoya la revolución, mientras que su hija Lourdes resiente el gobierno comunista. Eventualmente, ella abandona Cuba con su esposo Rufino Puente, llevándose a su hija, Pilar, de dos años, quien conserva una nostalgia por su país de origen y mantiene la esperanza de regresar con vida.

Julia Álvarez es una escritora dominicoestadounidense nacida el 27 de marzo de 1950, de padres dominicanos, en la ciudad de Nueva York; sin embargo, la familia se mudó a República Dominicana y permaneció ahí hasta el cumpleaños número diez de Julia, después del cual se vieron obligados a huir otra vez tras el involucramiento de su padre en un plan secreto para derrocar al dictador Trujillo. La familia nuevamente se mudó a Estados Unidos y Julia comenzó a dar clases en la Universidad de Middlebury, en Vermont. *De cómo las hermanas García perdieron el acento* (1991) fue su primera novela y con la cual ganó el premio PEN Oakland/Josephine Miles. Otras de sus obras notables son *En el tiempo de las mariposas* (1994) y *¡Yo!* (1997), así como una numerosa colección de poesía.

En *De cómo las hermanas García perdieron el acento*, Álvarez describe cómo la dictadura de Trujillo se volvió sofocante para la familia García, que después de la participación de su padre en una conspiración clandestina para derrocar al dictador, huyó para sobrevivir.

Ambas novelas, de García y Álvarez, subrayan un patrón similar de migración y se muestra la nostalgia diaspórica. El deseo por regresar al país de origen es continuo para Pilar, en *Soñar en cubano*, y para Yolanda, en *De cómo las hermanas García perdieron el acento*. Ambas crecieron en Estados Unidos, pero no pertenecen a ese territorio; se sienten fuera de lugar en el país anfitrión y desean regresar a sus patrias para establecer un sentido de pertenencia. Es interesante que tanto Pilar como Yolanda logran llegar a su país de origen sólo para descubrir su incompatibilidad con él, lo cual las hace darse cuenta de que el regreso y la integración exitosa a la patria es un mito.

En su novela, Cristina García destaca los factores que marcaron un cambio en la estructura socioeconómica de Cuba tras el éxito de la revolución. Por ejemplo, plasma la reforma agraria en gran escala que tuvo lugar en su país: “Castro instituyó una serie de reformas socialistas, incluyendo la

expropiación de empresas privadas y la eliminación de disidencia. También introdujo una planificación centralizada al estilo soviético para dictaminar el uso de los recursos cubanos... [y] la incautación agresiva de bienes privados” (Dieterle, 2017: 99). Por tanto, la propiedad de Rufino Puente, que incluye casinos, así como “uno de los ranchos más grandes en la isla [donde] había ganado vacuno y lechero, caballos, cerdos, cabras y corderos” (García, 1992: 28), es confiscada por el gobierno, y dos soldados “le entregaron a Lourdes un documento oficial declarando la finca de los Puente propiedad del gobierno revolucionario” (García, 1992: 70). Además, los dos soldados abusan del poder y la autoridad que se les otorgó, y violan a Lourdes resaltando: “las guerras y los conflictos, dondequiera que sean luchados, conllevan invariablemente altos niveles de violencia contra las mujeres y las niñas” (Amnistía Internacional citada en True, 2012: 113).

A raíz de estos incidentes, a los Puente les resulta imposible vivir en Cuba y deciden mudarse a Estados Unidos: “entre 1959 y 1962, aproximadamente 250 000 cubanos emigraron a Estados Unidos. Algunos siempre habían detestado a Fidel Castro; otros estaban horrorizados por la atmósfera ‘orwelliana’ que había acompañado a su revolución: ejecuciones sumarias, arrestos arbitrarios, juicios espectáculo y la suspensión de las libertades civiles básicas” (Wright y Wylie, 2009: 12).

Julia Álvarez describe una situación similar en República Dominicana bajo la dictadura de Trujillo, quien “estableció uno de los regímenes autoritarios más largos y represivos de América Latina, caracterizado por episodios de carnicería extrema intercalados con formas cotidianas de terror, como secuestros al azar, vigilancia generalizada y formas institucionalizadas de ridiculización [que] hicieron de la disidencia una imposibilidad en suelo dominicano” (Derby, 2009: 2). Ella describe que la participación de Carlos García en un complot para derrocar al dictador hizo que casi lo asesinaran (Álvarez, 2004: 217), pues “los opositores políticos se encontraban con una muerte rápida que podía incluir espectáculos escalofriantes para difundir el efecto demostración” (Derby, 2009: 2).

Julia enfatiza que el régimen se caracterizó por su control extremo: “Cada palabra, cada gesto, un posible campo minado; cuida lo que dices, mira por dónde caminas” (Álvarez, 2004: 211). Lo anterior hizo que para la familia García fuera imposible quedarse en República Dominicana y también se trasladaron a Estados Unidos. Así, las familias de Pilar y de Yolanda

se convierten en representantes de los muchos cubanos y dominicanos obligados a abandonar su país por circunstancias similares.

Tanto *Soñar en cubano* y *De cómo las hermanas García perdieron el acento* muestran el dolor que viene con la separación de la patria, especialmente en el momento de las migraciones forzadas. Como Pilar y Yolanda aún son niñas cuando dejan su hogar, ambas experimentan un sentido de angustia y dolor al dejar su país. Pilar sólo tenía dos años cuando abandonó Cuba, pero recuerda la dolorosa separación de su hogar y de su abuela Celia: “Estaba sentada en el regazo de mi abuela, jugando con sus pendientes de perlas... mi madre intentó llevarme, pero me aferré a mi abuela y grité con todas mis fuerzas” (García, 1992: 26). La migración a Estados Unidos de Pilar es una experiencia triste que inicia un proceso en el cual dichas intimidades se hacen añicos (Werbner, 2013). Pilar se muda a un lugar desconocido habitado por personas desconocidas, dejando atrás las relaciones vividas y continuas cara a cara (Werbner, 2013) con su familia, particularmente con su abuela.

Como Pilar, la separación de Yolanda de su patria es angustiante, simbolizada por la separación de una niña de su madre. Justo antes de abandonar República Dominicana, Yolanda, siendo pequeña, separa a un gatito de su madre sabiendo que “quitárselo sería una violación a su derecho natural” (Álvarez, 2004: 285). Así, ella es atormentada por la gata, que “aparecía otra vez junto a mi cama” (Álvarez, 2004: 289) e incluso años después de su partida a Estados Unidos, sigue atormentada: “Me despierto a las tres de la mañana y miro a la oscuridad. A esa hora y en esa soledad, la escucho; una cosa de pelaje negro acechando en los rincones de mi vida, su boca magenta abierta gimiendo por alguna violación” (Álvarez, 2004: 290). La recurrente presencia de la gata en la vida de Yolanda simboliza el dolor de ella misma por haberse separado de su patria, e incluso muchos años después de haberse establecido en Estados Unidos, sigue angustiada por la violación que constituyeron su migración y posterior separación de la seguridad de su tierra natal.

Tanto Cristina García como Julia Álvarez destacan cómo las características externas como el paisaje, el clima, etcétera, hacen una diferencia marcada entre la patria y el país anfitrión que dificulta la adaptación de la diáspora. En *Soñar en cubano*, Pilar observa la diferencia entre La Habana y Nueva York: “el aire era diferente al de Cuba. Tenía un olor a humo frío que helaba mis pulmones” (García, 1992: 32). En su descripción de Nueva York, realza el frío de la ciudad que contrasta enormemente con el calor tropical de Cuba. Yolanda

vive de manera similar el frío: “Los meses se volvieron fríos, noviembre, diciembre. Estaba oscuro cuando despertaba en la mañana, helado cuando seguía mi aliento rumbo a la escuela” (Álvarez, 2004: 167). Notablemente, el frío simboliza la hostilidad a la que Pilar y Yolanda se enfrentan; la frialdad del invierno neoyorkino tiene un lugar en la narración sobre el país anfitrión. Después de haber dejado el calor tropical de sus naciones insulares, ambas niñas se enfrentan a un clima duro que simboliza la fría realidad de su estancia en Estados Unidos.

En medio del paisaje neoyorquino, Pilar intenta crear un sentido de familiaridad y asociación con su patria: “Yo me ponía a correr sobre las hojas amontonadas para oír las crujir como las palmeras durante los huracanes en Cuba. Pero luego me sentía triste al ver las ramas desnudas y pensaba en abuela Celia” (García, 1992: 32), lamentándose por la abuela y preguntándose “cómo habría sido mi vida si me hubiera quedado con ella” (García, 1992: 32).

Cristina García y Julia Álvarez relatan cómo Pilar y Yolanda pasan una vida como sujetos divididos en el país anfitrión, y la migración y la diáspora engendran a un sujeto dividido, una realidad fracturada (Werbner, 2013). Incluso después de haber pasado una parte considerable de sus vidas en el extranjero, tanto Pilar como Yolanda se sienten fuera de lugar ahí. Pilar no logra hacer de ese entorno su hogar: “Aunque he estado viviendo en Brooklyn toda mi vida, no me siento como en casa” (García, 1992: 58) corroborando el argumento del sociólogo austriaco Alfred Schütz: “‘sentirse como en casa’ es una expresión del grado más alto de familiaridad e intimidad” (Schütz citado en Werbner, 2013: 370).

Pilar no siente ningún tipo de familiaridad ni intimidad donde está, sitio que sigue siendo distante, indiferente y frío para ella. De esta forma, la sensación de “estar como en casa”, que connota el nivel más alto de familiaridad y comodidad, le sigue siendo ajena: “Las casas están hechas de ladrillos y cemento, es decir, son una realidad física. Aun así, también pueden ser parte de nuestra imaginación y anhelo de pertenecer y estar ‘en casa’” (Agnew, 2005: 15). Debido a este sentimiento hacia el país receptor, Pilar conserva la nostalgia por su patria: “La mayoría de los días, Cuba está como muerta para mí pero de vez en cuando me pega una ola de nostalgia” (García, 1992: 137-138). Influida por su abuela Celia, con quien se siente “mucho más conectada... aunque no he visto a mi abuela en diecisiete años” (García, 1992: 176), ella mantiene una conexión con su patria y conserva “un amor

por el mar y la suavidad de las perlas, un aprecio por la música y las palabras” (García, 1992: 176). Al mismo tiempo, es consciente de que se aleja de su patria con el paso del tiempo: “Cada día Cuba se desvanece un poco más dentro mí, mi abuela se desvanece un poco más dentro de mí” (García, 1992: 138). Tras su migración, Pilar, como un típico sujeto de la diáspora, pierde una especie de conexión íntima con los paisajes y la familia y la tradición (Werbner, 2013) del país de origen y lamenta esta pérdida de familiaridad conservando un anhelo por el mismo: “Los individuos diaspóricos pueden sentirse constantemente divididos entre ‘aquí’ y ‘allá’, entre sus países de origen y sus países de residencia” (Agnew, 2005: 16).

Yolanda también lidia con una sensación de pérdida “sin realmente saber lo que se ha estado perdiendo” (Álvarez, 2004: 12). A pesar de una extensa estancia en Estados Unidos, tampoco se siente como en casa ahí, lo cual suscita preguntas pertinentes respecto a la naturaleza del hogar para el sujeto diaspórico: “¿Qué es el hogar? ¿El lugar donde nació? ¿El lugar donde crecí? ¿El lugar donde vivo y trabajo como adulto? [...] ¿Es un espacio geográfico, un espacio histórico, un espacio sensorial emocional?” (Chandra Talpade Mohanty citada en Dunlop, 2005: 147). Ella “cree que nunca se ha sentido como en casa en Estados Unidos, nunca” (Álvarez, 2004: 12) y eso la hace sentirse nostálgica de su patria y fomenta en ella un anhelo de sentirse “en casa”. Así, su posición corrobora el argumento de Stuart Hall, de que aunque nunca puedes volver al pasado, tienes una sensación de pérdida. Hay algo que has perdido (Werbner, 2013).

Ambas protagonistas, por tanto, además de no lograr sentirse “en casa” en el exilio, manifiestan una especie de doble conciencia: “Quienes viven en la diáspora tienen una doble perspectiva: reconocen una existencia anterior en otro lugar y tienen una relación crítica con la política cultural de su hogar actual, todo ello dentro de la experiencia del desplazamiento” (Hua, 2005: 195). Pilar y Yolanda, entonces, siguen sintiéndose desplazadas a pesar de tener un “hogar” físico y constantemente atormentadas por una sensación de pérdida. Asimismo, se vuelven víctimas de experiencias amargas en el país de acogida, lo cual exacerba el sentimiento de no pertenencia.

Pilar vive en un conflicto constante con su madre Lourdes: “mi madre me está volviendo loca” (García, 1992: 59) e incluso es testigo de cómo sus padres se alejan uno del otro, así como de las aventuras de su padre: “se ve como un niño, riéndose y animado y susurrando al oído de esta mujer”

(García, 1992: 25). En el lado personal, ella sufre un desamor cuando descubre que su novio, Rubén Florín, ha estado engañándola: “Lo encuentro cogiendo con la estudiante holandesa de intercambio que me presentó la semana pasada” (García, 1992: 180).

Los incidentes desagradables hacen que se distancie más del país anfitrión y quiere escapar a algún lugar que le signifique una promesa de positividad: “Extraño a mi abuela y desearía nunca haber dejado Cuba” (García, 1992: 59). Por su parte, Yolanda experimenta problemas en el aspecto personal que la hacen cuestionarse su estancia en Estados Unidos. Ambos encuentros románticos terminan en desastre como resultado de la influencia dominante que su cultura y lengua maternas ejercen sobre ella. Además, la postura de Yolanda es conservadora respecto a la intimidad física: “Nos acostábamos [...] abrazados y besándonos, mientras la mano de Rudy exploraba por debajo de mi blusa, pero si bajaba un poco más, lo alejaba” (Álvarez, 2004: 96). Luego, su primer novio, Rudy Emenhurst, rompe con ella: “Pensé que serías de sangre caliente siendo española y todo esto, y que bajo de toda esa mierda católica serías libre [...] pero, Jesús, eres peor que una maldita puritana” (Álvarez, 2004: 99); sin embargo, había sido educada en un ambiente conservador, según las normas dominicanas: “en República Dominicana [...] la mujer o jovencita, por su parte, debe ser pura, inocente y fiel sin medida [...] como la virgen María: pura, sumisa y abnegada” (Zakrzewski Brown, 1999: 88).

Yolanda “maldice su origen inmigrante” (Álvarez, 2004: 94), ya que le impide comportarse como una mujer o bien estadounidense o bien dominicana. Su falta de pertenencia muestra que, al ser estadounidense con una educación dominicana tradicional, “me esperaba una vida fría y sola en este país” (Álvarez, 2004: 99). Su posterior matrimonio con John también termina en desastre debido a la incompatibilidad lingüística: “Simplemente no hablábamos el mismo idioma” (Álvarez, 2004: 81). Sus angustiosas vivencias en sus relaciones interpersonales le reiteran las dificultades de pertenecer: “Nunca encontraría a nadie que pudiera entender mi peculiar mezcla entre catolicismo y agnosticismo, de estilos hispánicos y estadounidenses” (Álvarez, 2004: 99), fortaleciendo así su decisión de volver al país de origen.

La falta de pertenencia de Pilar y Yolanda genera en ellas un deseo por regresar a la patria, característico del sujeto diaspórico, aspectos existenciales del deseo de regresar están vinculados con el aparente impulso de



encontrarse “a uno mismo”, de descubrir conexiones arraigadas al pasado que proporcionen significado y valor en la vida contemporánea (Cochrane, 2015). Yuxtaponiendo sus turbulentos presentes con un pasado idealizado y parcialmente construido, el anhelo por el país de origen demuestra cómo la memoria diaspórica trabaja para construir un pasado ideal:

en lugar de huellas mentales o de una semejanza icónica, la memoria se forma a través de elaborados mapas mentales que cambian con el tiempo. La memoria es la construcción o reconstrucción de lo que realmente sucedió en el pasado. La memoria está distorsionada por necesidades, deseos, intereses y fantasías. Subjetiva y maleable, más que objetiva y concreta, la memoria es emocional, conceptual, contextual, en constante revisión, selección, interpretación, distorsión y reconstrucción (Hua, 2005: 198).

Cristina García y Julia Álvarez, a través de Pilar y Yolanda, respectivamente, ponen en relieve cómo los individuos diaspóricos “frecuentemente se sienten alienados en el país anfitrión” (Hua, 2005: 193) y este sentimiento conduce a una indulgencia hacia un pasado idealizado que puede o no ser real: “la memoria no revive el pasado, lo construye” (Hua, 2005: 198). Así, angustiadas por las circunstancias actuales, ambas albergan un deseo de regresar, pues, como opina Naomi Klein, una memoria colectiva del país de origen —a veces inventado— impregna las culturas diaspóricas y alimenta un deseo central de la diáspora: el deseo de regresar (Cochrane, 2015) e integrarse exitosamente en un país de origen idealizado. La existencia de un país de origen, piensa Klein, quizá sumada a cualquier otro asunto, da forma a las culturas diaspóricas (Cochrane, 2015).

En *Soñar en cubano*, Pilar desea regresar a Cuba para averiguar “a dónde pertenecía” (García, 1992: 58) y la patria idealizada que construyó sirve como destino, pues “las patrias imaginarias no están simplemente ahí para ser recuperadas: ya multiplicadas e interconectadas a otros lugares, se transforman aún más por los estragos del tiempo, transfiguradas a través de las lentes de las pérdidas y la nostalgia, construidas en la búsqueda” (Hirsch y Miller, 2011: 3).

Frustrada y “harta de todo lo que hay aquí” (García, 1992: 25) en Estados Unidos, Pilar desea abrir su camino hacia Cuba (García, 1992: 26), sólo para establecer un sentido de pertenencia. De manera similar, Yolanda, habiendo experimentado “demasiadas paradas en el camino de los últimos veintinueve

años desde que su familia abandonó esta isla, ella y sus hermanas han llevado una vida tan turbulenta, con tantos esposos, hogares, trabajos, giros equivocados entre ellos” (Álvarez, 2004: 11). Desea regresar permanentemente a República Dominicana esperando “que éste sea mi hogar” (Álvarez, 2004: 11).

## El retorno

Las protagonistas logran regresar a sus perspectivas patrias con gran optimismo. Ambas están abatidas por las experiencias negativas en Estados Unidos y desean alcanzar todo lo que se han estado perdiendo; sin embargo, sus sueños de integrarse a sus orígenes se hacen añicos una vez que llegan e interactúan allá.

Pilar se queda extática al llegar a Cuba y conocer a su abuela: “Encuentro a la abuela Celia sentada inmóvil en su columpio de mimbre [...] me arrodillo frente a ella y presiono mi mejilla contra la suya [...] nos abrazamos” (García, 1992: 217). Inmediatamente, establece una conexión con Cuba y siente una cercanía con su patria: “Quiero quedarme más tiempo [...] aquí hay una magia que corre por mis venas. También hay algo en la vegetación a la que respondo instintivamente [...] y amo La Habana, su ruido, su decadencia y su femineidad pintada. Podría sentarme felizmente en uno de esos balcones de hierro forjado durante días o hacerle compañía a mi abuela en su pórtico” (García, 1992: 234-235); no obstante, como la migración transnacional pone en marcha un proceso de dislocación junto con el encuentro con nuevos ambientes sociales y paisajes (Werbner, 2013), Pilar pronto se da cuenta de su situación: “Probablemente, soy la única *expunk* en la isla, ¿cómo es que nadie más tiene las orejas perforadas en tres lugares?” (García, 1992: 235). Aunque el sueño de volver a su tierra natal se hace realidad, pronto se da cuenta de los matices asociados a los sujetos retornados de la diáspora, que se sienten igualmente fuera de lugar en su país de origen.

Yolanda, debido a su prolongada estancia en Estados Unidos, se ha configurado como un sujeto “bilingüe bicultural” (Grosjean citado en Spolsky, 2016: 4). Pronto se da cuenta de su posicionamiento bicultural bilingüe en la interacción con sus primos. A diferencia de su prima Lucinda, quien “con su traje de diseñador y cabello escarchado, parece una modelo

dominicana de revista” (Álvarez, 2004: 4-5), Yolanda “se ve a sí misma como ellos lo harían, desaliñada con una falda negra de algodón y un suéter, sandalias y con su cabello negro atado hacia atrás con una diadema” (Álvarez, 2004: 3).

Mientras que la conciencia de los migrantes, su conocimiento íntimo y expectativas asumidas cambian como resultado de la negociación con el sitio de acogida; los países y amigos que dejaron atrás cambian con demasiada frecuencia hasta el punto de que a su regreso se dan cuenta de que ya no están en el mismo país (Werbner, 2013). Como resultado, Yolanda también se siente alienada y excluida incluso cuando está con sus primos, que despectivamente se refieren a ella como “Miss América”: “Ahí viene, Miss América” (Álvarez, 2004: 4).

La interacción entre Yolanda y sus primos demuestra que, como dice Alfred Schütz, quien regresa a casa no es la misma persona que la dejó. No es la misma para sí ni para los que esperan su regreso (Werbner, 2013). Así, también sufre cambios como resultado de la negociación con el ambiente anfitrión, que altera la forma en la que se percibe a sí misma y cómo la perciben los demás, recordándole una y otra vez la diferencia entre su patria y el país anfitrión. Cuando expresa su deseo de viajar sola, sus tías le advierten: “Esto no es Estados Unidos [...] una mujer simplemente no viaja sola en este país” (Álvarez, 2004: 9), haciéndola consciente de la diferencia subyacente entre ambos entornos.

Su intento de integrarse con éxito a su país de origen se complica por su identidad bilingüe. Habla “un español entrecortado”, “vuelve al inglés” y es rápidamente “regañada” por sus tías: “¡En español!” (Álvarez, 2004: 7). Yolanda se queda en blanco con la palabra “antojo” (Álvarez, 2004: 8), para darse cuenta de que “sus tías tienen razón. Después de tantos años fuera, está perdiendo el español” (Álvarez, 2004: 8).

Su posición como sujeto bilingüe se vuelve aún más difícil cuando se encuentra con dos hombres en la carretera al descomponerse su carro. Ellos, que “no saben muy bien qué hacer con ella” (Álvarez, 2004: 20), la perciben como estadounidense: “¿americana?” (Álvarez, 2004: 20). Yolanda, presa del miedo e intimidada por sus tías —“te vas a perder, te van a secuestrar, te van a violar y te van a matar” (Álvarez, 2004: 17)—, pierde su español y “comienza a hablar en inglés” (Álvarez, 2004: 20), haciendo que “ambos hombres la miren sin comprender, dóciles por su español incomprensible”

(Álvarez, 2004: 20-21). El incidente resalta que, luego de su larga estancia en Estados Unidos, ha perdido su lengua materna y usa el inglés, su idioma adoptado, como protección. Entonces se vuelve “emblema del sujeto bicultural”, y la influencia que la cultura dominante estadounidense tiene sobre ella “se manifiesta en sus dificultades para hablar español, [y] en la ropa que lleva puesta” (Matas Llorente, 2001: 74). En una situación difícil, ella deja ir el español y utiliza el inglés como medio de interacción, lo cual evidencia una mayor separación de su patria. El encuentro con sus primos y los dos hombres no le parece muy acogedor: “porque los migrantes diaspóricos retornados tienen expectativas previas de pertenencia étnica en su país de origen ancestral, y la mayoría de ellos están muy sorprendidos, si no es que conmocionados, por su rechazo étnico y la exclusión social. Como las imágenes previas idealizadas y nostálgicas de su país ancestral son seriamente cuestionadas, se vuelven minorías inmigrantes culturalmente alienadas cuyos miembros son extraños en su país de origen étnico” (Tsuda, 2013: 178).

A diferencia de Yolanda, Pilar responde positivamente a su país de origen y a su idioma: “He comenzado a soñar en español, lo cual nunca me había pasado antes. Despierto sintiéndome diferente como si algo dentro de mí estuviera cambiando, algo químico e irreversible” (García, 1992: 235). Aunque la respuesta de Pilar es positiva y posibilita un eventual asentamiento, ella misma se niega esa oportunidad: “tengo miedo de perder todo esto, de perder a la abuela Celia otra vez, pero tarde o temprano tendré que volver a Nueva York. Ahora sé que es el lugar al que pertenezco, no en lugar de aquí pero más que aquí” (García, 1992: 236). Esto señala que, “aunque a menudo fueron minorías en sus países natales por su ascendencia extranjera, vuelven a ser minorías étnicas cuando regresan a su país ancestral, esta vez por su extranjería cultural” (Tsuda, 2013: 178).

## Conclusiones

En *Soñar en cubano*, de Cristina García, Pilar nace en Cuba, pero es llevada a Estados Unidos a los dos años de edad; no obstante, mantiene una conexión con su país de origen y forma un fuerte vínculo con su abuela materna, Celia, que aún reside allá. Sueña con un eventual regreso a Cuba y desea establecerse ahí. Por otro lado, en *De cómo las hermanas García perdieron el*

*acento*, de Julia Álvarez, Yolanda es una joven dominicana que crece en Estados Unidos; sin embargo, nunca se consolida como estadounidense y su vida ahí se ve afectada por la influencia dominante de su cultura y lengua maternas. Frustrada por el constante conflicto, regresa a República Dominicana, donde espera pasar el resto de su vida.

El hilo que conecta a Pilar y a Yolanda es que ambas se alejan de su patria debido a circunstancias desagradables a una edad muy temprana. Mientras que la primera abandona Cuba después de iniciada la revolución, Yolanda y su familia huyen del régimen dictatorial de Rafael Trujillo. Como resultado de la migración forzada, y a pesar de varios intentos, ninguna logra pertenecer a la sociedad de acogida y albergan el deseo de regresar al origen. Otro punto en común es que ambas consiguen volver a la patria; sin embargo, la diferencia radica en la realización que cada cual encuentra: Pilar se da cuenta de que debe dejar su patria y volver a Estados Unidos; Yolanda advierte que no es fácil integrarse a la cultura de origen después de una larga separación. Por lo tanto, se destaca que los sujetos diaspóricos son atormentados por una sensación de pérdida en el país anfitrión, que les dificulta sentirse como en casa.

Este sentimiento de falta de hogar fomenta el anhelo de volver a la patria. El sujeto diaspórico siente que pertenece más a aquélla que al país anfitrión. Las estructuras familiares de la familia, la comunidad, el paisaje, etcétera, que los sujetos diaspóricos dejan atrás en el origen terminan por atraerlos; no obstante, las perspectivas de éxito en el retorno y la integración son más difíciles de lo que piensa el sujeto diaspórico.

El hecho de que las estructuras familiares hayan sufrido un cambio durante el periodo de ausencia hace que la integración sea un proceso duro. A través de los personajes de Pilar y Yolanda se desmiente el mito del éxito en el retorno y la integración a la patria. Ambas logran regresar a Cuba y a República Dominicana, respectivamente, y mientras Pilar acaba por darse cuenta de que culturalmente es una extranjera en Cuba y que debe regresar al país anfitrión, al que pertenece más que a Cuba, Yolanda se empeña en permanecer en la patria, aun cuando es consciente de su posición como sujeto bicultural y bilingüe, resultado de una larga negociación entre dos culturas y dos lenguas. No es percibida como dominicana ni por su familia ni por la gente que encuentra en su camino, y todos se refieren a ella como estadounidense. Además, en un momento de crisis elige su lengua

de adopción, lo que simboliza aún más el alejamiento de su patria. Estos factores hacen que su integración a la patria sea un proceso difícil.

Por lo tanto, el presente análisis destaca que la diáspora no se siente “como en casa” ni en el país anfitrión ni en el de origen. Mientras que el primero les parece extraño, los migrantes retornados son percibidos como extranjeros en su patria, demostrando que la reintegración exitosa, en el caso de la diáspora, sigue siendo, como se dijo, un mito.

## Fuentes

ABBINK, JON, ATSUKO MATSUOKA y JOHN SORENSON

2001 *Ghosts and Shadows: Construction of Identity and Community in an African Diaspora*. Toronto: University of Toronto Press.

AGNEW, VIJAY, ed.

2005 *Diaspora, Memory, and Identity: A Search for Home*. Toronto: University of Toronto Press.

ÁLVAREZ, JULIA

2004 *How the Garcia Girls Lost their Accents*. Londres: Bloomsbury.

ATKINS, G. P. y LARMAN C. WILSON

1988 *The Dominican Republic and the United States: from Imperialism to Transnationalism*. Athens, Georgia: University of Georgia Press.

BRUBAKER, ROGERS

2005 “The ‘Diaspora’ Diaspora”, *Ethnic and Racial Studies* 28, no. 1: 1-19.

CENGAGE LEARNING GALE

2016 *A Study Guide for Cristina García’s Dreaming in Cuban*. Michigan: GALE.

CHAFFEE, WILBER y GARY PREVOST, eds.

1992 *Cuba: A Different America*. Maryland: Rowman & Littlefield.

CIMENT, JAMES y JOHN RADZILOWSKI

2015 *American Immigration: An Encyclopedia of Political, Social, and Cultural Change*. Nueva York: Routledge.

COCHRANE, FEARGAL

2015 *Migration and Security in the Global Age: Diaspora Communities and Conflict*. Oxon, GB: Routledge, epub.

COHEN, ROBIN

2008 *Global Diasporas: An Introduction*. Oxon, GB: Routledge.

DERBY, LAUREN H.

2009 *The Dictator's Seduction: Politics and the Popular Imagination in the Era of Trujillo*. Durham: Duke University Press.

DIETERLE, DAVID A. ed.

2017 *Economics: The Definitive Encyclopedia from Theory to Practice. Vol. I*. Westport: Greenwood Publishing Group.

DUNLOP, RISHNA

2005 "Memories of a Sirdar's Daughter in Canada: Hybridity and Writing Home", en Vijay Agnew, ed., *Diaspora, Memory, and Identity: A Search for Home*. Toronto: University of Toronto Press, 115-151.

GARCÍA, CRISTINA

1992 *Dreaming in Cuban*. Nueva York: Ballentine Books.

GARCÍA, MARÍA CRISTINA

1996 *Havana USA: Cuban Exiles and Cuban Americans in South Florida, 1959-1994*. Berkeley: University of California Press.

HIRSCH, MARIANNE y NANCY K. MILLER, eds.

2011 *Rites of Return: Diaspora Politics and the Politics of Memory*. Nueva York: Columbia University Press.

HUA, ANH

2005 “Diaspora and Cultural Memory”, en Vijay Agnew, ed., *Diaspora, Memory, and Identity: A Search for Home*. Toronto: University of Toronto Press, 191-208.

MASUD-PILOTO, FÉLIX ROBERTO

1996 *From Welcomed Exiles to Illegal Immigrants*. Maryland: Rowman & Littlefield.

MATAS LLORENTE, MANUELA

2001 “And Why did the García Girls Lose their Accents? Language, Identity, and the Immigrant Experience in Julia Alvarez’s *How the García Girls Lost Their Accents*”, *Revista de Estudios Norteamericanos*, no. 8 (septiembre): 69-75, en <[https://revistascientificas.us.es/index.php/ESTUDIOS\\_NORTEAMERICANOS/article/view/10568/9288](https://revistascientificas.us.es/index.php/ESTUDIOS_NORTEAMERICANOS/article/view/10568/9288)>.

PHILLIPS, DOUGLAS A.

2010 *The Dominican Republic*. Nueva York: Chelsea House Publishers.

SAFRAN, WILLIAM

1991 “Diasporas in Modern Societies: Myths of Homeland and Return”, *Diaspora: A Journal of Transnational Studies* I, no. 1 (primavera): 83-99.

SHEEHAN, SEAN y LESLIE JERMYN

2006 *Cultures of the World: Cuba*. Nueva York: Marshall Cavendish.

SPOLSKY, BERNARD

2016 *The Language of Diaspora and Return*. Países Bajos: Brill.

TORRES-SAILLANT, SILVIO y RAMONA HERNÁNDEZ

1998 *The Dominican Americans*. Westport: Greenwood Publishing Group.

TRUE, JACQUI

2012 *Political Economy of Violence against Women*. Nueva York: Oxford University Press.



TSUDA, TAKEYUKI

2013 “Ambivalent Encounters with the Ethnic Homeland”, en Ato Quayson y Girish Daswani, eds., *A Companion to Diaspora and Transnationalism*. Nueva Jersey: John Wiley & Sons, en <<https://arenet.org/img/A%20Companion%20to%20Diaspora%20and%20Transnationalism.pdf>>.

WEAVER, THOMAS, ed.

1994 *Handbook of Hispanic Cultures in the United States: Anthropology*. Houston: Arte Público Press.

WERBNER, PNINA

2013 “Between Simultaneity and Rupture”, en Ato Quayson y Girish Daswani, eds., *A Companion to Diaspora and Transnationalism*. Nueva Jersey: John Wiley & Sons, epub.

WRIGHT, ROBERT ANTHONY y LANA WYLIE, eds.

2009 *Our Place in the Sun: Canada and Cuba in the Castro Era*. Toronto: University of Toronto Press.

ZAKRZEWSKI BROWN, ISABEL

1999 *Culture and Customs of the Dominican Republic*. Westport: Greenwood Publishing Group.



# EL CIRCUITO PUEBLA-NUEVA YORK: TRANSFORMACIONES DE UNA DIÁSPORA EN MOVIMIENTO

*Cristina Cruz Carvajal*

## Introducción

Puebla y Nueva York se encuentran a una distancia considerable una de la otra, a aproximadamente 4133 km, pero parece que se han acercado debido a la importante cantidad de migrantes poblanos que residen y laboran en la Gran Manzana. Estas migraciones datan de los años ochenta y han sido provocadas por las crisis económicas de México, y aun cuando Puebla no se encuentra entre los estados con más intensidad migratoria del país ha expulsado ciudadanos de manera significativamente hacia aquella ciudad. Desde hace aproximadamente cuarenta años, estas personas han formado sólidas redes migratorias y provocado la transformación del entorno en ambas urbes.

Asimismo, la propia migración se ha modificado en relación con el origen de los migrantes, pasando del medio rural al urbano. Y es que todos esos poblanos que se han ido a Estados Unidos han ayudado a cambiar a esa diáspora: se han mostrado solidarios, unidos, y sus redes están creciendo; son tan fuertes, que las personas tratan de mantenerse juntas y ayudarse entre el punto de origen y su destino.

Por su parte, Nueva York ha cambiado con la presencia de estos poblanos, quienes se refieren comúnmente a la ciudad como “Puebla York”. En ella hay tiendas, restaurantes y distintos tipos de negocios que hacen alusión a Puebla; incluso, es muy probable encontrar a estos emigrados en los distintos distritos. Un ejemplo notable es la Quinta Avenida de Brooklyn, donde esta presencia es muy evidente, pese a que se ha generado una fusión entre lo estadounidense y lo mexicano; en este caso, entre lo neoyorkino y lo poblanos. Este circuito se mantiene a pesar de las dificultades, haciendo más fuerte a esta diáspora.

\* La traducción del inglés al español de este artículo es de Abril Aguilar.

Puebla también se ha transformado. Por la fuerza de las redes, en la mayoría de las ocasiones el retorno es voluntario. Las políticas de dicho estado en torno a la migración ayudan a recuperar las experiencias de las personas migrantes, quienes tienden a emprender nuevas formas de obtener recursos económicos en sus lugares de origen. Los negocios preferidos suelen ser pizzerías, *boutiques*, restaurantes y lavado de autos. Tratan de mostrar que estuvieron en aquel país por lo que muchos establecimientos aluden a Nueva York en sus nombres y hasta en su iconografía. Incluso el acento, el habla de estas personas, suele cambiar y los nombres de sus hijos reflejan la fuerza de esta diáspora.

### El contexto migratorio Puebla-Nueva York

Nueva York es hoy una metáfora viviente de la tierra prometida, una moderna Babel donde los árboles producen monedas y hay ríos de leche. Es una de las ciudades que más migrantes internacionales recibe e históricamente ha sido el punto de entrada de gente procedente de Europa.

La isla Ellis, desde donde la estatua de la Libertad vigila la ciudad, sirvió como puerta de ingreso a miles de migrantes del Viejo Continente, que llegaban en oleadas a Estados Unidos desde fines del siglo XIX. Desde esos años, las personas que arribaban al país eran objeto de rigurosas revisiones —sobre todo sanitarias—. Estas prácticas persisten sin prácticamente ninguna modificación, más que la del ámbito en que se efectúan.<sup>1</sup>

Judith Adler Hellman (2008: 5) menciona que una gran población de mexicanos, con o sin documentos, se encuentra asentada en casi toda la Unión Americana, e incluso está llegando a sitios tan lejanos como Alaska. No hay casi ningún rincón de Estados Unidos donde no haya migrantes mexicanos y esa diáspora asciende a 37 700 000 personas, según el censo de 2016 (Zong y Batalova, 2018). Carlos Heredia Zubietta describe este fenómene-

<sup>1</sup> No sólo en los puntos de control fronterizo, en los lugares de trabajo, como las fábricas, las terminales aéreas y de transporte terrestre se realizan estas revisiones. Las líneas de transporte Amtrak y Greyhound han sido acusadas, desde abril de 2011, de violar los derechos de los inmigrantes. Estas empresas, en colaboración con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (Customs and Border Protection, CBP) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigrant and Customs Enforcement, ICE), han propiciado el arresto de migrantes mientras los trenes o autobuses se encuentran en movimiento, al solicitar los documentos migratorios a personas con base en su aspecto, de hispano o latino (Amtrak, 2022).

no de la siguiente forma: “Actualmente, en cada uno de los 50 estados de Estados Unidos hay al menos 10 000 personas de origen mexicano. A los estados que tradicionalmente han sido destino de los migrantes mexicanos, como California, Texas, Illinois y Arizona, se han sumado en años recientes Nueva York, Florida, Carolina del Norte y Georgia, entre muchos otros” (Heredia Zubieta, 2011: 134).

Adler Hellman, por su parte, coincide con la visión de Nueva York como un lugar tradicional de recepción de migrantes que, al instalarse en esta populosa ciudad, han ido formando las comunidades y barrios que le dieron una configuración especial según la nacionalidad de los pioneros que allí se fueron asentando; así pues, destacan el barrio italiano (Little Italy), el barrio chino (Chinatown) y, posteriormente, el barrio latino, conformado mayoritariamente por puertorriqueños.

En la memoria colectiva han quedado grabadas las palabras del exintegrante de The Beatles, John Lennon: “En la antigüedad todos los caminos llevaban a Roma; ahora, todos los caminos llevan a Nueva York”. Este lugar se ha convertido en el centro de los sueños de los migrantes, en el que se cifran las esperanzas de millones de personas, las expectativas de un porvenir y el sitio para emprender una nueva vida.

Por lo anterior, Nueva York es considerado uno de los lugares de Estados Unidos que asume una postura más abierta y de tolerancia hacia la movilidad humana por motivos de migración. Si bien la actual situación económica y política ha provocado cambios sustanciales, esta urbe fue y seguirá siendo conformada en gran medida por migrantes. Para ilustrar lo anterior, basta referir que el porcentaje más bajo de ellos de que se tiene registro en toda su historia fue del 18 por ciento, y esto sucedió en 1970 (Foner, 2001). El año de inicio de las migraciones fue 1965; los primeros fueron en su mayoría latinos o hispanos, a los que se llamó “nuevos migrantes”. Cabe aclarar que el censo de 2019 de Estados Unidos denomina como hispanos o latinos a las personas cuyos orígenes sean indistintamente español, latinoamericano o caribeño,<sup>2</sup> por ello, dentro de esta categoría se incluye a todos los migrantes que provengan de estos países y cuya lengua materna

<sup>2</sup> El censo de 2019 denomina como hispanos o latinos a las personas que por herencia, nacionalidad, linaje o el país de nacimiento de la persona o de los padres o antepasados antes de llegar a Estados Unidos. Quienes se identifican como hispanas, latinas o españolas pueden ser de cualquier raza (U. S. Census Bureau, 2019).

sea el castellano. Los mexicanos están dentro de esta clasificación; sin embargo, su situación en Nueva York ha sido muy cambiante, como se verá.

En las décadas de los cincuenta y sesenta, la mayoría de los que se asentaban en Estados Unidos provenían de las zonas rurales debido a que el desarrollo de las urbes mexicanas no era tan rápido como para absorber a esa población. Para finales de los setenta y mediados de los ochenta, gran parte, como apuntan Pilar Parra y Max Pfeffer (2006: 82), procedía de comunidades rurales pobres. Don Ricardo, originario de Tejalpa, Izúcar de Matamoros, entrevistado en su casa en la colonia Minerales de la ciudad de Puebla, en compañía de toda su familia, nos contó de la ayuda que recibió de un amigo apodado *El Chino*, cuando aún vivía en Tejalpa. La remembranza refiere a un migrante pionero, pero también a su situación de pobreza, pues carecía de vivienda y tenía esposa e hijos a quienes mantener: “pues él fue como todos. ¿Cómo te quiero decir? Unos a otros se van invitando, pero él fue de generación [...] él precisamente se fue para allá cuando vivíamos [...] tú ya sabes cómo vivíamos antes en la pobreza. Ahora tú ya ves, allá [en Nueva York] están todos mis hermanos, mis sobrinos, mis hijos. Ya casi todos están por allá...” (Ricardo Campos, sesenta y cuatro años, Tejalpa, 2018).

Aunado a la pobreza de las comunidades expulsoras de migrantes se encuentra el bajo nivel educativo de los recién llegados a Nueva York, quienes, por consiguiente, a su arribo a la “tierra prometida” desconocían el idioma inglés. Nancy Foner (2001) argumenta que el desconocimiento de este idioma limita los patrones de asociación de los migrantes, así como su habilidad para obtener trabajo, lo cual se traduce en vulnerabilidad. Al respecto, Carlos, un joven de origen rural con estudios truncos de preparatoria, actualmente vecindado en la colonia Rivera Anaya de Puebla, nos revela en una entrevista cuál fue su experiencia como migrante de única vez en Nueva York y las repercusiones de su desconocimiento del inglés: “A lo mejor me habría ido mejor si hubiera sabido algo del inglés, no que así todos abusan de uno, y nada más te ríes porque no sabes si te están ofendiendo o si te quieren ayudar...” (Carlos Ramos, treinta y nueve años, ciudad de Puebla, 2018).

En las múltiples entrevistas con migrantes de diversos lugares de México y Estados Unidos, Adler Hellman (2008: xvii) muestra que el uso del inglés resulta indispensable para conseguir un buen empleo e incluso un

mejor trato. La autora se entrevistó con Luis, joven de Tenango, México, quien se expresa así: “pero si tienes tus ojos y oídos abiertos, puedes aprender cosas que te pueden llevar a un mejor trabajo, hasta en el mismo lugar...”.

Es posible observar varios contrastes entre el perfil tradicional del migrante con bajos niveles de estudio y el nuevo, como lo evidencian muchos de los testimonios recogidos a lo largo de nuestra investigación. Una de las principales diferencias es precisamente el grado de escolaridad y el origen, los que determinan la integración de estos migrantes poblanos.

### **El transnacionalismo como base de la diáspora**

Los estados de Puebla y Nueva York se sostienen gracias a que los migrantes mantienen lazos con sus comunidades de origen, y aquéllos, a los que Foner (2001) llama “conexiones transnacionales”, tienen consecuencias para la vida cotidiana de esas personas en la ciudad. Durante el trabajo de campo realizado en Nueva York, se confirmó la teoría de la integración de las comunidades transnacionales mexicanas, sobre todo en Queens, Brooklyn y el Bronx, donde son notorias las numerosas alusiones a la procedencia de los migrantes. Las caminatas y paseos con nuestros entrevistados nos llevaban a sitios que se asemejaban a cualquier calle poblana. La venta de camisetas de fútbol, los DVD piratas y hasta las botanas “de a peso”, así como los alimentos típicos, como los envueltos de mole, las cemitas, los tlacoyos, el pozole, etcétera, nos mostraban lo enraizados que ya están los mexicanos en Nueva York.

Entre las comunidades transnacionales de hispanos y, concretamente, de mexicanos, destacan la vista de Queens, en la avenida Roosevelt, el paisaje de Brooklyn, en la Quinta Avenida, y el panorama en el Bronx (sobre todo por la gran cantidad de dominicanos y puertorriqueños). Estas comunidades ofrecen la base para desarrollar un tipo de vida comunal (Foner, 2001: 7), por esta razón es frecuente encontrar, un domingo en la mañana, a varios equipos de fútbol disputándose el título del mejor del lugar, a mujeres vendiendo “a escondidas” tamales y atoles,<sup>3</sup> a niños escuchando en la

<sup>3</sup> Se observó a estas mujeres en los parques de Queens y de Brooklyn, sobre todo los domingos, cuando muchos hispanos descansan. Ellas llevan consigo una bolsa con ruedas, para supermercado, en la que esconden sus productos, pues la venta en la calle, sin permiso, es ilícita.

radio a “Los Tigres del Norte” y a muchachas comiéndose una memela. En las tiendas atendidas por latinos es común que vendan tarjetas telefónicas “de a cinco pesos” y encontrar ahí desde el refresco Sidral Mundet hasta el jabón Axión para lavar los trastes.

Los planteamientos de Foner (2001: 10) respecto a las comunidades transnacionales apuntan a que éstas varían en cuanto a la frecuencia, profundidad y rango de los lazos que establecen, lo que a su vez puede diferir por la clase, edad, género y estatus (documentado o no) de las personas que las conforman. Por ese motivo, sostiene que los mexicanos y los dominicanos se consideran altamente transnacionales.

Haremos una revisión profunda de las variantes que la autora indica en lo tocante a los migrantes en esa ciudad y la construcción de comunidades transnacionales. En nuestras entrevistas, tanto en Puebla como en Nueva York, observamos lo siguiente: las personas de origen rural o semirural conforman las redes más sólidas, lo que hace que sean consideradas altamente transnacionales. Por otro lado, las de origen urbano con un mayor nivel educativo presentan un transnacionalismo más atenuado o bajo,<sup>4</sup> tanto en sus formas como en los lugares en que se desenvuelven.

En estas comunidades, el pasado y el presente se perciben en la vida cotidiana, en expresiones como la gastronomía y las costumbres en el comer, así como en la interacción entre los miembros de la comunidad. Incluso la religión es un elemento que contribuye a fortalecer las redes; no obstante, la “neoyorkización” de los migrantes repercute en cómo las personas y sus descendientes perciben la ciudad. A continuación, veremos el comentario hecho por Héctor, joven originario de Atlixco, quien llegó a Nueva York a los quince años y es padre de dos niñas neoyorkinas:

*you know*, yo como que ya no soy de aquí ni soy de allá, como dice la canción [risas]. Es que yo como que ya no me siento de Atlixco. Mi mamá, que ya murió, era lo único que me vinculaba con México, pero eso no hace que tampoco me sienta muy de acá. Tú sabes, *you know*, que mis hijas nacieron acá, y eso como que me medio amarra a este lugar, pero, a pesar de que me va bien *in all my job* y de que tengo muchos amigos con quienes voy a muchas *parties* y de que ya tengo bastantes años aquí, uno como que no se acostumbra del todo. Tú ves cómo me gustan las *hamburgers*, las sodas y hasta el metro y todo el

<sup>4</sup> Nos referimos a la forma en que los migrantes forman lazos con sus comunidades de origen y destino.



*public transport*, y así y con ese conocimiento como que uno se va como que mezclando. Si vas bien vestido y limpio, hasta pasas desapercibido. Más o menos como si fueras de acá, aunque no sabes lo que daría por comerme una cecina allá en Atlixco, con su salsota bien picosa. Así, aunque uno ya esté medio acostumbrado a aquí, medio *neoyorkizado* como para comer tanto picante [risas]... (Héctor Morales, veintiocho años, Nueva York, 2018).

El testimonio anterior remite al concepto aportado por Robert C. Smith (2006) de *asimilación segmentada*. Así, en varios distritos (*boroughs*) de Nueva York existen barrios mexicanos que reproducen fielmente las estructuras sociales del terruño (Cohen y Estrada, 2002), aunque con mejoras y retrocesos al mismo tiempo.

## Los mexicanos en Nueva York

El proceso de integración de los mexicanos en la sociedad estadounidense, específicamente la neoyorkina, es distinto del de otros grupos. La relativa cercanía entre los dos países, la gran cantidad de estos ciudadanos y la comunicación entre los miembros de una red que se encuentran en el destino y en las comunidades de origen hacen relativamente más fácil esta integración. Evidentemente, las redes familiares y laborales también contribuyen.

En este caso, es necesario recordar que los primeros africanos que ingresaron a Estados Unidos lo hicieron en condición de esclavos,<sup>5</sup> “y sin duda, su integración como ciudadanos ha tomado mayor tiempo porque partieron de una base socioeconómica muy diferente de la de los inmigrantes europeos y de la de los inmigrantes latinoamericanos o asiáticos” (Caicedo Riascos, 2010: 275).

Así, en lo transnacional, asumiendo que la movilidad entre los dos países no involucra sólo el desplazamiento de personas “sino que junto con ellas se trasladan objetos e ideologías, las mismas poblaciones resultan ser los actores privilegiados” (Sánchez Plata y Vizcarra-Bordi, 2009: 224). Por ejemplo, en la movilidad hacia Estados Unidos, cada individuo que se sienta

<sup>5</sup> Debido a las condiciones laborales que aquejan a muchos migrantes, no sólo en Estados Unidos, sino en el contexto global, es preciso adoptar el término “nueva esclavitud”, derivada de una sobreexplotación laboral, bajos salarios y condiciones difíciles para el desarrollo del trabajo.

involucrado ha contribuido a hacer de la migración indocumentada una historia particular.<sup>6</sup>

La conformación de estas uniones necesariamente repercutirá en la forma en que los migrantes obtienen empleo, algo en lo que las redes, desde el origen, juegan un papel preponderante; sin embargo, Smith (2006) argumenta que poca presencia de mexicanos en muchos enclaves de la economía de Estados Unidos representa un problema, ya que significa menos condiciones que benefician a otros migrantes o a sus hijos. A pesar de este argumento y de que los mexicanos laboren en todo tipo de actividad, se han sabido mantener las relaciones con los miembros de la red a la que están integrados.

Este autor comenta que los empleadores neoyorkinos reportan que los mexicanos son altamente deseables como empleados, pues son fáciles de contratar, y su despido no conlleva el mismo tipo de obligaciones recíprocas que con un coétnico o incluso que con personas cuyo estatus es legal, aunque su origen sea distinto. Al respecto, Smith (2006: 78) le pregunta a un restaurantero griego: “¿Por qué los griegos contratan a mexicanos? Porque son muy buenos, muy buenos trabajadores comparados con otros. Como migrante es más fácil enseñarles [a los mexicanos]. Ellos siguen paso a paso lo que se les enseña, y por eso se vuelven buenos cocineros”.<sup>7</sup>

En relación con esto, Adler Hellman (2008), en su entrevista con Luis, de Tenango, observa que la mayoría de las veces los patrones se sirven de ciertos discursos para lograr que el trabajador se sienta identificado y, consecuentemente, labore más. Luis, quien ha trabajado en distintos lugares y actividades, y con patrones de diversas partes del mundo, como armenios, griegos, coreanos y chinos, comenta lo siguiente: “a algunas de estas personas les gusta decir que son inmigrantes como tú, y de que su padre era un inmigrante como tú. Y algunos de ellos te tratan muy bien y otros son unos verdaderos hijos de perra...”.

Javier, propietario de una tienda bien surtida, ubicada en la colonia La Margarita, de Puebla, es visitado constantemente por clientes que lo saludan

<sup>6</sup> Sobre el término “historia particular”, Fabiana Sánchez Plata e Ivonne Vizcarra-Bordi (2009) apuntan que ha sido empleado por distintas disciplinas y herramientas. Una de ellas es la técnica del relato de vida de los individuos, donde se rescatan sus vivencias y se recrea la memoria individual y colectiva. Por esta razón, en nuestra metodología emplearemos dichos relatos, con el fin de retomar las experiencias migratorias de personas originarias de entornos urbanos y rurales.

<sup>7</sup> La traducción de todos los textos es propia.

con amabilidad. Estuvo en Nueva York dos veces, y antes de migrar tenía estudios de preparatoria concluidos. En una entrevista comentó lo siguiente sobre la situación laboral de nuestros connacionales indocumentados: “Allá en el Norte nada más nos quieren a los mexicanos porque nuestra misma vulnerabilidad, al no contar con documentos en regla, nos hace más explotables. No es que los mexicanos seamos muy trabajadores, como los patrones dicen, ni que seamos el *number one*, sino que así, con falsos halagos, uno cae más rápido y es más explotado sintiéndose que de veras uno es muy trabajador. Hay que ser muy listos para darse cuenta de eso” (Javier Islas, cuarenta y tres años, Nueva York, 2018).

En estos testimonios se observa cómo las relaciones laborales, incluyendo las que involucran la explotación de migrantes mexicanos, se valen de todo tipo de recursos. El de Javier evidencia la disponibilidad de obra mexicana, pero también, las tácticas para conseguir una mayor cantidad de trabajo por parte de estas personas.

Por ello, el que los mexicanos emplearan menor capital financiero que los asiáticos para migrar o que posean menor capital humano, refiriéndonos a su educación escolar, en relación con los cubanos u otros inmigrantes latinos, hace que las relaciones con sus empleadores puedan servir como una vía para que los mexicanos no sólo obtengan un trabajo, sino también acceso al entrenamiento y el capital financiero y social que necesitan para convertirse en un eslabón más de la red de los suyos.

## **La formación de redes en torno a la diáspora**

Como se ha visto, las redes sociales no sólo vinculan a los migrantes con su parentela y comunidades en los países de origen, sino también a los patrones en las áreas receptoras. Estos lazos subyacen al surgimiento de fenómenos como la migración en cadena, los sistemas de referencia a larga distancia para ocupar puestos de trabajo y la organización de un flujo confiable de remesas hacia las comunidades de procedencia. En etapas más avanzadas, también son la clave de la consolidación de organizaciones transnacionales que dotan a las poblaciones de migrantes de una creciente participación en los asuntos internos de sus localidades e incluso de sus países de origen (Portes, 2007: 25). El transnacionalismo constituye uno de los puntos

centrales en las redes, ya que permite que no se rompan entre el lugar de origen y el de destino (Goldring, 1997).

En los últimos años han ocurrido trascendentales mutaciones en los procesos migratorios, adosadas a realidades económicas, a la globalización e incluso a las nuevas tecnologías de la información y a los avances en materia de comunicaciones y transportes. Todos éstos son factores que propician y detonan la migración. Al mismo tiempo, las redes son agentes de cambio que han provocado que aquélla se haya vuelto más abarcadora y, por tanto, mucho más compleja.

Un ejemplo es que los movimientos ya no son sólo unidireccionales, pues los destinos en Estados Unidos se han diversificado generando flujos duraderos y diferenciados. Estos cambios hacen surgir nuevos contextos que sobrepasan los límites de la separación geográfico-espacial, tanto en las regiones de origen como en las de destino,<sup>8</sup> pues “la migración también involucra cambios en el paisaje social, en el circuito migratorio, y se asocia con los observados en las identidades que se arraigan en el lugar y en la nación” (Goldring, 1997: 79).<sup>9</sup>

Los estudios migratorios no se restringen al análisis de la cultura mexicana o estadounidense por separado; a través del enfoque provisto por el transnacionalismo se analizan las redes sociales o el capital social, ya que, como menciona Luin Goldring (1997: 78), “las redes representan una dimensión clave de la comunidad transnacional”. La autora también explica lo transnacional en referencia a una comunidad, localidad, circuito, sistema y hasta a una familia, que también es parte del capital social para los trabajadores migratorios. El transnacionalismo representa una producción de capital social para quienes no cuentan con experiencia migratoria directa, aunque no de manera concluyente.

En nuestro trabajo empírico encontramos varios ejemplos de lo mencionado, sobre todo en los ámbitos urbanos, con personas que no tienen familiares directos con experiencia migratoria internacional. Es el caso de Mireya, una joven universitaria con estudios en administración de empresas, que vivía en la colonia Villa Frontera, pero fue entrevistada en Nueva York:

<sup>8</sup> Además, el sentido de pertenencia logra forjar lazos en el lugar de destino, al tiempo que permite recrear la cultura y la convivencia a través de las redes.

<sup>9</sup> Lourdes Arizpe (2007) comenta sobre los cambios que los migrantes ocasionan en los lugares de origen y de destino, perceptibles en aspectos lingüísticos, en la vestimenta y en los gustos musicales. En síntesis, la cultura ha experimentado grandes transformaciones ligadas a la migración.

desde que llegué aquí, mi vida ha cambiado completamente: mi forma de pensar, de vivir, de tratar a los demás. Es que yo nunca había pensado en dejar a mi mamá para venir aquí, pero es que pasé un tiempo desempleada... Y menos lo había pensado porque no tenía ningún ejemplo, sólo de oídas sabía que mis primos lejanos habían venido para acá. Ni siquiera éramos los primos que se ven cada fin de semana, para nada [risas], pero ellos fueron los que nos ayudaron a mi hermano y a mí. O sea, al final fue alguien que ni siquiera imaginábamos que nos ayudó, alguien con quien ni contábamos (Mireya Palafox, veintinueve años, Nueva York, 2018).

Como se observa, su familia fue quien la proveyó de la ayuda necesaria para migrar; sin embargo, por su nivel de estudios y de ingresos en Estados Unidos, pues trabajaba como contadora en una empresa, así como por su manejo del inglés y el español, pudo mudarse a vivir sola en Kentucky, donde ahora trabaja.

En lo que respecta al significado del concepto *transnacionalismo*, Glick Schiller y Linda Basch (1999) lo definen como el proceso mediante el cual los migrantes construyen campos sociales que unen a su país de origen con el de destino. Franklin Ramírez Gallegos y Jacques Paul Ramírez (2005: 72) indican que se refiere a la existencia de nexos sólidos entre uno y otro lugar.

La noción se ha extendido en el marco de la aparición de nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte, que facilitaron la salida de los migrantes y les permitieron desarrollar un flujo continuo de información y recursos, más allá de las fronteras nacionales convencionales.

Por transnacionalismo también entendemos aquellas realidades de la cotidianidad que surgen en el contexto de los procesos migratorios internacionales, que

son geográfica y espacialmente difusas o “des-territorializadas” y que, al mismo tiempo, constituyen un espacio social que, lejos de ser puramente transitorio, es una importante estructura de referencia para las posiciones y los posicionamientos sociales que determina la praxis de la vida cotidiana, las identidades y los proyectos biográficos (laborales) y que, simultáneamente, trasciende el contexto social de las sociedades nacionales (Pries, 1997: 34).

El concepto de circuitos migratorios transnacionales describe las comunidades y espacios sociales creados por medio de la circulación de bienes,

personas e información a través de lugares en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos.

El transnacionalismo está vinculado con la circulación de diferentes tipos de capital, que puede ser simbólico, cultural o financiero, concerniente a los flujos que unen a dos comunidades; de esta manera es como empieza a configurarse la imagen de una comunidad que se reconstruye mediante las redes y los circuitos migratorios.

Se considera a las redes una manifestación del transnacionalismo, aunque no es la única, ya que los factores económicos, como hemos expresado, son muy importantes. Incluso este concepto se puede entender desde el ámbito de la relativa cercanía entre México y Estados Unidos y, por supuesto, desde las relaciones sociales y económicas que favorecen el desarrollo de espacios transnacionales: “Las redes migratorias transnacionales incluyen al inmigrante y a sus familias, amigos y compadres, además de organizaciones sociales, de apoyo mutuo, y otras agrupaciones, tanto en el país receptor como en el de origen, y una suerte de micro-circuitos paralegales o ilegales —verdaderas redes-dentro-de-las-redes— compuestas por prestamistas, agencias de viajes y coyoteros” (Ramírez Gallegos y Ramírez, 2005: 74).

La comunidad transnacional se debe reservar para los circuitos en los que la densidad de movimiento y los lazos sociales entre los sitios son relativamente altos, al mismo tiempo que permiten formar una entidad de parentesco ya sea ficticio o real, que contribuye no sólo a que se mantengan, sino al surgimiento y crecimiento de las relaciones y las redes sociales. Es también una comunidad de historia compartida, experiencias, recuerdos y sentimientos que se viven como una unidad.

Ludger Pries ha estudiado el concepto transnacionalismo basándose en la metodología de proyecto biográfico laboral y aborda la problemática de las redes en el marco de esta noción.<sup>10</sup> Así, explica el alcance de aquéllas en función de que son estructuradas desde un ámbito familiar, que es donde se planea y asume la decisión de migrar. Él otorga preponderancia a las redes por sobre los factores económicos y salariales como detonantes migratorios y las concibe como “canales de comunicación que desempeñan una función articuladora de capital importancia entre las realidades de la vida en ambos espacios geográficos” (Pries, 1997: 31).

<sup>10</sup> El autor explica su metodología como la integración de dos temporalidades diferentes, en las que incorpora una estructura social histórica que tiene injerencia en los planes de trabajo y empleo.

Pries (1997) indica que los procesos migratorios, que se tornan acumulativos y ejercen una fuerza sobre las dinámicas migratorias, se van extendiendo en el lugar de origen y en el de destino gracias al empuje de las redes. Éstas sirven de vínculo tanto en la sociedad de origen como en la de destino y funcionan como los medios por los cuales la vida de los migrantes cruza los límites nacionales y transforma a dos sociedades distintas en una sola, convirtiéndose la migración internacional en un espacio social transnacional. Por ejemplo, las remesas, concebidas como el envío del fruto del trabajo a la familia, constituyen elementos unificadores entre dos mundos distintos, al tiempo que el dinero es empleado en un contexto regional, histórico y social donde se definen preferencias por formas particulares y hasta innovadoras, tanto de gasto como de inversión.

En este sentido, es posible considerar las remesas como una forma de transnacionalismo, ya que, de acuerdo con los autores que lo estudian, los *migradólares* son una forma de apoyo a quien los envía, ayuda que a su vez constituye la base de las redes. Por otra parte, quienes reciben las remesas también se integran como elementos de la misma red, pero el ciclo de las remesas no se circunscribe a ellos, sino que abarca a toda una comunidad; por consiguiente, las remesas se configuran como un elemento esencial del transnacionalismo y de motivación migratoria.

Doña Carmen, entrevistada en el mercado de Atlixco, en su puesto de verduras, se muestra un tanto orgullosa, no por la actividad que realiza, sino más bien por las constantes remesas que recibe, ya que son lo que le permite vivir más cómodamente. Su esposo le manda dinero cada mes, y sus hijos, quienes ya están casados, le envían cada vez que pueden, ya que ella es la administradora del dinero y no sus nueras. También explica que estas remesas hacen que la percepción de la comunidad hacia su esposo e hijos sea favorable, e incluso, esta situación tal vez motive a otros a migrar. Como se mencionó, doña Carmen se muestra orgullosa por los beneficios que el estatus de migrantes de sus familiares le otorga ante la gente:

gracias a que mi señor y mis hijos se fueron, tenemos nuestra casita y nuestro terrenito; igual con eso hasta compramos el local este. Una de mis nueras es la que me ayuda acá a vender y la otra se queda allá haciendo la comida pa' cuando llegemos. A ellas, así como las ves, ya sus maridos, mis hijos, les están haciendo su casita cerca de "tu casa". Digo, si no se van pa'llá, ¿cómo le van a

hacer? No hay otra forma de salir adelante más que irse. Por eso te vas a encontrar con muchos chamaquitos que también se quieren ir.

Por otro lado, para Ramírez Gallegos y Ramírez (2005), el incremento en los flujos obedece a que las redes transnacionales facilitan y estimulan el proceso migratorio una vez que el grupo de pioneros se ha establecido en el destino. Las redes sociales transnacionales y los repertorios de acción migratoria configuran el circuito que posteriormente han de seguir los miembros de una red. Asimismo, se van conformando instituciones propias fundadas en las prácticas sociales y normas que abarcan tanto la región de origen como la de destino.

La vida de los migrantes transnacionales se caracteriza por ciertas dinámicas en la sociedad estadounidense: la percepción nebulosa de su identidad como mexicanos, la autoinclusión en algún grupo étnico, como puede ser el caso de los mixtecos, y una identificación y vínculo con la comunidad de origen (Altamirano, 2006). Al mismo tiempo, se asimilan culturalmente dentro de la comunidad de destino, en la que incluso por etapas laborales y de vida llegan a pertenecer a una “nueva nación”. De igual forma, imaginarse como parte de la comunidad de llegada en Estados Unidos tiene que ver también con la intención de asentarse por un largo periodo, aunque esto incluye otros factores.<sup>11</sup>

Respecto de la identidad del mexicano en el lugar de destino, Lourdes Arizpe (2007: 104) aporta este análisis: “Es un hecho que los migrantes mexicanos en Estados Unidos no rechazan su identidad nacional ni sus culturas enraizadas en México, que los desafíos en aquel país reiteran éstas con más ahínco; sin embargo, a la par de esta lealtad cultural, crece el deseo por asimilar selectivamente muchos aspectos del estilo de vida norteamericano

<sup>11</sup> Teófilo Altamirano (2006: 302) discute sobre la inserción de los migrantes en los lugares de destino, y muestra algunas dificultades para ello y el largo camino que deben recorrer para obtener esa integración. En general, suelen ser objeto de conflictos políticos, guerras internas, etcétera. Para los residentes, los migrantes son quienes introducen el desorden y la suciedad, ya que a ellos se les atribuyen características negativas, de ahí que Altamirano justifique la reunificación para sobrellevar el racismo y la persecución. En consonancia, Gilbert Brenes (2006: 350) refiere que los migrantes enfrentan patrones comunes de discriminación o de privación, de manera que la solidaridad surgida de las redes migratorias puede despertar o fortalecer un sentimiento nacionalista, así como la reproducción de prácticas y valores de la comunidad de origen. H. R. Cordero-Guzmán *et al.*, (2001), al igual que Altamirano (2006), sostienen que la pertenencia a una red de migración puede mitigar los efectos del racismo.



y encontrarles un acomodo, sin perder sus referencias simbólicas mexicanas o latinas”.

Por ello, Goldring (1997: 82-83) describe a los migrantes como “ miembros de una comunidad en el circuito migratorio, la cual se construye sobre la identificación del nivel del pueblo, y se vuelven miembros de la comunidad nacional imaginada de mexicanos, una identidad que emerge en el proceso de ser definido como un extranjero en los Estados Unidos. También se verían como latinos o hispanos, otro producto de la migración transnacional”.<sup>12</sup>

A través del transnacionalismo los migrantes desarrollan identidades múltiples, tanto en el lugar de origen como en el de destino, que resultan evidentes tanto en ámbitos rurales como urbanos, y esta situación especial se constituye como un factor que impulsa a otros a migrar, pues el migrante posee un mayor estatus social en el lugar de origen. Por esto, la noción de transnacionalismo es pertinente, ya que el haber migrado hace que una persona forme parte de una comunidad que sobrepasa el mero lugar de origen; el sujeto ya no se identifica solamente como poblano (Smith, 2006), sino como mexicano en una situación biográfica o laboral similar a la de otros compatriotas.

No se trata de una amalgama o de la interacción de dos nacionalidades que se mantienen separadas, sino de la creación de un nuevo espacio que parte de ambas nacionalidades y culturas, a la vez que las transforma y las recrea en diferentes entornos geográficos y sociales.

En conclusión, el transnacionalismo refiere al surgimiento de un nuevo espacio de reproducción por donde circulan personas, bienes, servicios, capitales y símbolos culturales reconocidos como parte de una cultura nacional que llega a prolongarse hasta por una segunda generación. Además, en las comunidades transnacionales los migrantes están fuertemente ligados a los estilos de vida de la sociedad que los hospeda, mientras mantienen fuertes lazos con su región de origen.

<sup>12</sup> Cordero-Guzmán *et al.* (2001) coinciden con los planteamientos de Goldring acerca de que hay muchos elementos que identifican a una cultura, como la raza. Así como los mexicanos, centroamericanos, sudamericanos y puertorriqueños nacidos en la isla se identifican como hispanos o latinos, las minorías surgidas de estos grupos también se ven a sí mismas como pertenecientes a un grupo más amplio que las incluye.

## Discusión

El enfoque provisto por la noción de transnacionalismo nos ha permitido conocer las particularidades de las regiones rurales y urbanas con tradición migratoria en Puebla. Cuando visitamos estas comunidades rurales es común observar vehículos con placas de Estados Unidos, jóvenes que portan una indumentaria característica, mostrando de esta forma que han viajado a aquel país, pero también que han sido influidos por la cultura traída por los migrantes; también, escuchar otros géneros musicales y nombres propios extranjeros o inusuales con los que se llama a los hijos de personas con experiencia migratoria. Partiendo de los planteamientos de Smith (2006: 3), estudiaremos “cómo la gente distante y la que viene se une a través de mercados económicos, comunicaciones y diseminación cultural y homogeneización”; sin embargo, lo apreciado por este autor no es sólo producto directo de la migración, sino de la globalización; esto nos permite evaluar cómo están formadas las redes que propician y sustentan la migración, al tiempo que nos muestra algunas de sus características y orígenes. Igualmente, es posible valorar su peso y representación dentro de un grupo social, ya que esto también determina la fuerza o debilidad de las redes.

De acuerdo con Raúl Delgado Wise (2004: 32), la comunidad migrante se parece cada vez menos, en su fisonomía, a una población aislada, dispersa y desorganizada. Como subproducto contradictorio de la evolución histórica y maduración de las redes sociales migratorias, se genera un tránsito —cada vez más perceptible y significativo— del migrante individual hacia lo que Miguel Ángel Moctezuma (2005) concibe como un agente colectivo binacional y transterritorial.

Las redes permiten detectar muchos de los cambios suscitados en la migración. Si bien, aquéllas posibilitaron la continuidad del flujo migratorio, asimismo son referencia de las transformaciones producidas en las trayectorias laborales y espaciales. La selectividad también es afectada por el papel de las redes, así como por el origen, la actividad, el nivel socioeconómico, cultural y educativo de los migrantes.

## Consideraciones finales

Las redes y la histórica migración de poblanos hacia Estados Unidos, específicamente hacia Nueva York, han suscitado la permanencia de una fuerte y perdurable diáspora. Las crisis económicas y sociales no han evitado la perpetuación de este circuito que hoy en día es de los más visibles en torno a la migración de mexicanos hacia aquel país.

La presencia de esta diáspora incluso llega a lo cultural, pues, como se ha mostrado, las madres se muestran orgullosas de los migrantes, presumen con altivez a sus hijos y esposos; consideran que quienes se fueron son los más atractivos y los más valientes, y que los jóvenes perezosos son los que se quedan. Esto se relaciona con los discursos presidenciales en torno al fenómeno. El caso del presidente Vicente Fox (2000-2006) es esclarecedor al respecto, pues él se refirió a los migrantes como héroes nacionales, y en la diáspora se refleja con orgullo esta postura cultural.

La crisis de 2008 ha hecho que esta presencia transnacional, a través de la diáspora, haya ayudado a mantener esta migración. Las redes son tan fuertes que las remesas continúan. De acuerdo con el “Anuario de Migración y Remesas, México 2020” (2020), pese a la crisis mundial por SARS-CoV-2, los envíos a México y al resto de América Latina y el Caribe crecerían en 2020. Ni el desempleo ni la propia pandemia han logrado detener a esta fuerte comunidad.

Hoy en día, pese a los cambios en la migración, es posible seguir observando el llamado mercado de la nostalgia, que consiste en la venta de productos que nos remiten al lugar de origen: alimentos diversos, incluyendo chiles secos y endulzantes, y hasta detergentes y suavizantes de ropa, los cuales, a su vez, se relacionan con la comunicación y la fuerza de las redes. Esta presencia tangible e intangible ayuda a evitar tristezas, depresión, a sentirse como si se estuviera en Puebla.

Como se mencionó, pese a la pandemia y también por ella estas redes se mantienen fuertes gracias a la comunicación y contacto permanente con las comunidades de origen, y la diáspora sigue activa por estos intercambios. Antes de que empezara la crisis sanitaria, muchos poblanos en Nueva York les pedían a sus familiares enviar artículos y noticias relativos a la salud, incluyendo a la mental, entrando a veces en el terreno de lo esotérico. Les piden cuidarse más y mantener un mayor contacto, porque el riesgo es grande.

Como se observa, la movilidad no se ha detenido porque se han formado redes sólidas, principalmente en el Valle de Atlixco. Las ganancias también motivan esa permanencia en Nueva York. A pesar de las crisis, la migración va a permanecer, provocando cambios en esas diásporas.

## Fuentes

ADLER HELLMANN, JUDITH

2008 *The World of Mexican Migrants. The Rock and the Hard Place*. Nueva York: The New Press.

ALTAMIRANO, TEÓFILO

2006 “La sostenibilidad de la migración transnacional: costos y beneficios”, en Alejandro I. Canales, coord., *Panorama actual de las migraciones en América Latina*. Jalisco: UdeG-ALAP, 299-346.

ARIZPE, LOURDES

2007 “Migración mexicana, interacción cultural”, en Enriqueta Cabrera, *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México-Estados Unidos*. México: Planeta, 89-108.

BRENES, GILBERT

2006 “El efecto de las redes sociales sobre la interacción de los inmigrantes de México, Centroamérica y el Caribe con los nativos de Estados Unidos”, en Alejandro I. Canales, coord., *Panorama actual de las migraciones en América Latina*. Jalisco: UdeG-ALAP, 347-368.

CAICEDO RIASCOS, MARITZA

2010 “Integración económica y desigualdad: tres generaciones de mexicanos en Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Sociología* 72, no. 2 (abril-junio): 255-282, en <[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=Soi88-25032010000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=Soi88-25032010000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)>.

COHEN, SANDRO y JOSEFINA ESTRADA

2002 *De cómo los mexicanos conquistaron Nueva York*. Puebla: Secretaría de Cultura-Colibrí.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO),

FUNDACIÓN BBVA y BBVA RESEARCH

2020 “Anuario de Migración y Remesas, México 2020”, 7 de octubre, en <<https://www.bbva.com/publicaciones/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2020/>>.

2019 “Anuario de Migración y Remesas México 2019”, en <[https://www.bbva.com/wpcontent/uploads/2019/09/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2019.pdf](https://www.bbva.com/wpcontent/uploads/2019/09/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019.pdf)>, consultada en noviembre de 2022.

CORDERO-GUZMÁN, H. R., R. C SMITH y R. GROSGOUEL, eds.

2001 *Migration, Transnationalization and Race in Changing New York City*. Filadelfia: Temple University Press.

CORPORACIÓN NACIONAL DE FERROCARRILES DE PASAJEROS (AMTRAK)

2022 “Identificación de pasajeros”, en <<https://espanol.amtrak.com/pasenger-identification>>, consultada en noviembre de 2022.

DELGADO WISE, RAÚL

2004 “Globalización y migración laboral internacional. Reflexiones en torno al caso de México”, en Raúl Delgado Wise y Margarita Favela, coords., *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos*. Zacatecas: CEIICH, UNAM-UAZ-Miguel Ángel Porrúa, 13-38.

FONER, NANCY, ed.

2001 *New Immigrants to New York*. Nueva York: Columbia University Press.

GLICK-SCHILLER, NINA y LINDA BASCH

1999 “From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration”, en Ludger Pries, ed., *Migration and Transnational Social Spaces*. Farnham, RU: Ashgate, 73-105.

GOLDRING, LUIN

- 1997 “Difuminando fronteras: construcción de la comunidad transnacional en el proceso migratorio México-Estados Unidos”, en Saúl Macías Gamboa y Fernando Herrera Lima, coords., *Migración laboral internacional*. Puebla: BUAP, 55-105.

HEREDIA ZUBIETA, CARLOS

- 2011 “La migración mexicana y el debate en Estados Unidos. A la sombra del *Tea Party*”, *Nueva Sociedad*, no. 233 (mayo-junio): 132-149.

IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO

- 2010 “La adicción a la mano de obra ilegal”, *Latin American Research Review* 45, no. 1: 55-75.

MASSEY, DOUGLAS, JOAQUÍN ARANGO, GRAEME HUGO,

ALI KOUAOUCCI, ADELA PELLEGRINO y J. EDWARD TAYLOR

- 1993 “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review* 19, no. 3 (septiembre): 431-466.

MOCTEZUMA LONGORIA, MIGUEL ÁNGEL

- 2005 “Hacia una tipología de los migrantes internacionales con base en su capacidad de inversión”, en Raúl Delgado Wise y Beatrice Knerr, coords., *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*. México: H. Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa-UAZ, 119-133.

PARRA, PILAR A. y MAX J. PFEFFER

- 2006 “New Immigrants in Rural Communities: The Changes of Integration”, *Social Text*, no. 88 (otoño): 81-98.

PORTES, ALEJANDRO

- 2007 “Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise, coords., *Migración y desarrollo: perspectivas desde el Sur*. México: UAZ-Miguel Ángel Porrúa-Segob-OIM, 21-50.

PRIES, LUDGER

1997 “Migración laboral internacional y espacios sociales transnacionales: bosquejo teórico empírico”, en Saúl Macías Gamboa y Fernando Herrera Lima, coords., *Migración laboral internacional*. Puebla: BUAP, 17-53.

RAMÍREZ GALLEGOS, FRANKLIN y JACQUES PAUL RAMÍREZ

2005 “Redes transnacionales y repertorios de acción migratoria: de Quito y Guayaquil para las ciudades del primer mundo”, en Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo Espinosa y Alicia Torres, eds., *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: Flacso Ecuador, 71-104.

SÁNCHEZ PLATA, FABIANA e IVONNE VIZCARRA-BORDI

2009 “Tres generaciones de migrantes transnacionales del Valle de Solís, Estado de México”, *Papeles de Población*, no. 62, año 15 (octubre-diciembre): 223-251.

SMITH, ROBERT C.

2006 “Mexicans in New York: Memberships and Incorporation in a New Immigrant Community”, en Sherrie Bayer, Angelo Falcón y Gabriel Haslip-Viera, eds., *Latinos in New York. Communities in Transition*. Indiana: University of Notre Dame Press, 57-103.

U. S. CENSUS BUREAU

2019 “Hispanic Origin”, en U. S. Census Bureau, en <<https://www.census.gov/topics/population/hispanic-origin.html>>, consultada en noviembre de 2022.

ZONG, JIE y JEANNE BATALOVA

2018 “Mexican Immigrants in the United States”, Migration Policy Institute, 11 de octubre, en <<https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states-2017>>, consultada el 8 de junio de 2021.





# JÓVENES MIGRANTES DE RETORNO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC): UNA APROXIMACIÓN A SU PERFIL

*Martha Cecilia Herrera García  
y Violeta Alejandra Chávez Bautista*

## Introducción

La migración entre México y Estados Unidos es un fenómeno con una historia centenaria. Durante este tiempo la movilidad ha sido diversa en dinámica e intensidad, convergiendo en la circularidad, la estacionalidad y el retorno. Este último, voluntario o forzado, aunque presente desde los inicios ha presentado características y causas distintivas en diferentes periodos de la relación migratoria. Pese a que en términos generales se entiende por retorno el regreso al país de origen del migrante, tanto los estudios sobre migración como el derecho internacional reconocen diferencias entre sus causas y las formas en que puede ocurrir, una precisión conceptual relevante porque de ella derivan efectos específicos para la vida y derechos humanos de estas personas.

Un concepto estrechamente ligado a la migración de retorno y que alude al retorno no voluntario es la deportación, la que, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ocurre cuando un Estado, en ejercicio de su soberanía, envía a un extranjero fuera de su territorio, a un lugar que puede o no ser el de origen, después de haber rechazado su admisión o de que ha concluido su permiso de permanencia (OIM, 2006a).

En el mismo sentido, encontramos el término expulsión, que es “el acto de informar sobre la prohibición de permanecer en el territorio de un Estado. Una orden de expulsión se otorga, ya sea si el individuo entró ilegalmente o no está autorizado para permanecer en ese Estado” (OIM, 2006a:11). Ahora bien, para la OIM la repatriación es una subcategoría de la migración de retorno y alude a refugiados que regresan a sus lugares de origen, prisioneros de guerra de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1949, civiles en tiempos de guerra y diplomáticos en periodos de crisis, de conformidad con las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares de 1961 y 1963, respectivamente (OIM, 2016a: 62-63). Esta definición dista de la utilizada en México basada en el artículo 81 de la Ley General de Población

(LGP), según la cual “se consideran como repatriados los emigrantes nacionales que regresan al país” (Cámara de Diputados, 1974: 7).

La migración de retorno se define como “el movimiento de una persona que regresa a su país de origen o residencia habitual después de permanecer al menos un año en otro país” (OIM, 2006a: 12). Las subcategorías de retorno aluden a la forma en que aquél se organiza y puede ser voluntario, forzado, asistido y espontáneo.

En este capítulo se entiende por retornado al migrante internacional que ha regresado a México, incluyendo a quien lo ha hecho de manera voluntaria o forzada, tras haber permanecido por lo menos un año en el extranjero, y cuyo objeto es establecerse en el país, aunque resulte incierto si se logrará el asentamiento definitivo.

En este sentido, existe un incremento en las cifras de retornados, que se enmarcan en la crisis económica de 2008 y en la creciente realidad antiinmigrante que viven los mexicanos en Estados Unidos. Para los jóvenes mexicanos migrantes en Estados Unidos, estos contextos adversos representan limitaciones en aspectos sociales, familiares, laborales y educativos (Montoya y Herrera, 2015; Valenzuela y Medina, 2015), en estas circunstancias el retorno pasa de ser una opción a una probabilidad.

En este trabajo se exponen los resultados preliminares de la investigación “Jóvenes migrantes de retorno. Estrategias educativas y aspiraciones profesionales”. El objetivo general de este escrito es localizar, cuantificar y describir el perfil de los jóvenes migrantes de retorno que se encuentran de regreso en México estudiando en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Ello permitirá visualizar la magnitud del fenómeno y, desde esta base, emprender futuros estudios sobre el tema. Para tal efecto, se calculó una muestra representativa estratificada de 22 302 estudiantes de 15 facultades o institutos de la UABC *campus* Mexicali, lo que dio como resultado una muestra más acotada de 378 estudiantes, a quienes se aplicó la encuesta.

## **Retorno contemporáneo en México**

La migración de retorno es un fenómeno tan antiguo como la de mexicanos hacia Estados Unidos; sin embargo, el contexto actual se caracteriza

por dos factores principales: las políticas antiinmigrantes y la crisis económica en Estados Unidos.

Como es bien sabido, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 constituyeron un punto de quiebre en la política migratoria estadounidense debido a que a partir de ese momento la migración se asoció con el terrorismo, tanto en la opinión pública como institucionalmente. Un efecto de ello fue la creación y modificación de las leyes que hicieron de las faltas administrativas delitos del ámbito penal/criminal, y que consecuentemente otorgaron a las agencias de seguridad mayores capacidades tecnológicas, presupuestarias y legales para controlar la criminalidad vinculada con procesos migratorios. Este presunto vínculo entre terrorismo y migración provocó el incremento del control fronterizo y la persecución de trabajadores indocumentados en el territorio nacional estadounidense, así la guerra contra el terrorismo rápidamente se convirtió en una guerra antiinmigrante (Massey *et al.*, 2009: 108; Durand, 2007: 30).

Si bien es cierto que los atentados establecen un antes y un después en la política migratoria estadounidense, es necesario puntualizar que existen disposiciones de control fronterizo previas a dichos eventos, basta señalar las deportaciones masivas ocurridas durante la gran depresión de 1929 y con la Operación Espalda Mojada (Operation Wetback, 1954) en la década de los cincuenta, durante el ejercicio del Programa Bracero (Carrasco, 1997). Asimismo, se crearon instrumentos como la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965 (*Immigration and Nationality Act*) y la Ley de Reforma y Control de Inmigración (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA) en 1986, cuyo objetivo principal ha sido limitar el número de inmigrantes, y la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA).

La IRCA y la IIRIRA establecieron, por ejemplo, recursos legales contra aquellos empleadores que favorecen la migración indocumentada, reducción de beneficios gubernamentales a inmigrantes, el procedimiento de deportación acelerada, entre otros; además, inyectaron importantes volúmenes de recursos (humanos y económicos) en aras de mejorar el patrullaje y la vigilancia fronterizas (MPI, 2013; Durand, 2007: 27-28; Meyers, 2005:3).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La traducción de todas las citas es propia.

La política migratoria estadounidense y, por ende, la legislación en la materia son de jurisdicción federal, esto implica la concentración de la información y el control de agencias centrales. A mediados de los noventa, se aprobaron las leyes que constituyen el punto de inflexión en la forma en que Estados Unidos ha tratado con la migración.

En 1996 el Congreso aprobó la Ley Antiterrorista y de Efectiva Aplicación de la Pena de Muerte (*Antiterrorism and Effective Death Penalty Act*, AEDPA) y la mencionada IIRIRA, que sentaron los fundamentos para que quienes no son ciudadanos ni residentes documentados puedan ser deportados o expulsados por delitos antes considerados no graves, pero que fueron reclassificados; esto incluye a quienes han regularizado su estatus migratorio y que por cometer un delito lo pierden.

Los Estados, por su parte, tienen autonomía para generar legislación y políticas que, dentro de su jurisdicción, tienen repercusiones en materia migratoria afectando la vida cotidiana de ellos y sus familias, pues son leyes que tienen como claro objetivo a esta población. Algunos legisladores locales y estatales argumentan que, debido a que el gobierno federal no ha promulgado una reforma integral de migración, es su tarea legislar para desalentar a los migrantes de vivir o trabajar en sus comunidades (Muse-Orlinoff, 2012: 12), por lo que se han propuesto y, en algunos casos, establecido lo que podríamos llamar “políticas antiinmigrantes”.

Una de las manifestaciones más significativas fue la Propuesta 187 de California, en 1994. Con ella se pretendía negar servicios básicos como educación, salud y asistencia económica a quienes no pudieran comprobar su estancia legal en el estado; obligaba a los proveedores de servicios sociales a reportar a toda persona que sospecharan era indocumentada y convirtió en delito la portación y uso de documentos falsos (Martin, 1995). Otro esfuerzo notorio fue el de 2004, cuando Arizona aprobó la Propuesta 200, que contenía regulaciones semejantes a la 187 de California, al exigir documentación probatoria de residencia legal en el estado para acceder a servicios públicos (Navarro, 2009). De mayor trascendencia fue la Ley SB 1070 (*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*), que entró en vigor el 29 de julio de 2010, la cual contiene provisiones dirigidas a inmigrantes latinos para dificultarles obtener empleo y el acceso a servicios sociales, y exponiéndolos a ser detenidos por la policía ante la sospecha de estar en el territorio de manera indocumentada (Jones *et al.*, 2015), aunque algunas de las medidas antiin-

migrante de esta ley fueron suspendidas en la Corte Federal por ser declaradas inconstitucionales.

Así, desde inicios del siglo XXI ha tomado impulso la Política de Desgaste por Aplicación de la Ley (*Attrition through Enforcement, ATE*), cuyo propósito es aumentar la probabilidad de que los inmigrantes regresen “voluntariamente” a sus lugares de origen sin la intervención de órganos de control migratorio; es decir, alienta el cumplimiento de las leyes de inmigración mediante una aplicación más estricta de la ley interna (Vaughan, 2006:1-2).

La estrategia adquiere efectividad por el cariz criminalizante de las políticas y leyes migratorias que, justificándose con que los intentos por controlar la migración indocumentada han sido fallidos, desde los años noventa criminalizan el ingreso irregular. Criminalización se entiende aquí como el procedimiento que diverge de las leyes y políticas anteriores, castigando, estigmatizando y haciendo que un determinado grupo pierda su estatus previo y le sea imputado el de criminal (Miller, 2008). En este contexto, la expresión “criminalización de la migración” se refiere al proceso a través del cual las leyes de Estados Unidos definen el acto de cruzar la frontera para internarse en ese país, sin documentos, como una violación de la ley, catalogándolo como un delito (*crime* en inglés) y a los migrantes que lo realizan, como “delincuentes” (*criminals*) (Schneider y Schneider, 2008).

Estas recientes regulaciones, dado su carácter punitivo que torna los delitos menores en felonía agravada, aumentan el repertorio de causas por las cuales un inmigrante puede ser detenido, procesado, sentenciado y deportado al cumplir el periodo carcelario. Asimismo, estas leyes reflejan esfuerzos por hacer la vida de los migrantes indocumentados tan insoportable que ellos mismos se planteen la conveniencia de regresar a sus lugares de origen (Muse-Orlinoff, 2012: 12; Vaughan, 2006: 2-3).

Como es posible observar en este breve recorrido histórico por las políticas y normas estadounidenses relativas a la migración, nos encontramos frente a un robustecimiento de las políticas y prácticas antiinmigrantes en Estados Unidos, pues se da una aplicación estricta de leyes que datan de décadas atrás, a las que se han añadido nuevas. Esto ha suscitado escenarios poco favorables para los inmigrantes, tanto legales como indocumentados, debido al trasfondo racial de la aplicación (Rubio-Godsmith *et al.*, 2009: 95-97).

Por otra parte, en lo que hace al segundo factor característico de la migración de retorno contemporánea, de acuerdo con el Buró Nacional de

Investigación Económica (National Bureau of Economic Research, NBER), esa economía entró en recesión durante el último trimestre de 2007, una crisis que se agudizó entre finales de 2008 y principios de 2009, y que se caracterizó, entre otras cosas, por una gran pérdida de empleos (D'Anglejan, 2009: 8; OCDE, 2014).

Los sectores con mayor pérdida de empleos en Estados Unidos como resultado de la crisis económica fueron los de la construcción, las manufacturas y el comercio, poco más de seis millones, lo que representa el 75 por ciento de los más de ocho millones perdidos en total entre 2007 y 2009. En 2007, el 51 por ciento de quienes trabajaban en estos sectores eran migrantes mexicanos, los que debido a sus condiciones laborales fueron especialmente perjudicados por la crisis económica (BBVA Research, 2012: 6-7).

En el mismo sentido, se han visto afectados los ingresos de los hogares de los inmigrantes. De acuerdo con el Pew Hispanic Center, el ingreso medio anual de los hogares de inmigrantes no ciudadanos de Estados Unidos, se redujo un 7.3 por ciento en el periodo 2006-2007, mientras que el de los hogares estadounidenses aumentó un 1.3 por ciento (Alarcón *et al.*, 2009: 196).

En este documento partimos del supuesto de que tanto la crisis económica de 2008 como el clima antiinmigrante generado en Estados Unidos incentivaron el incremento de la migración de retorno, puesto que para los jóvenes migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos estos contextos adversos representan limitaciones en aspectos sociales, familiares, laborales y educativos (Montoya y Herrera, 2015; Valenzuela y Medina, 2015).

La política ATE, orientada al desgaste psicosocial de los migrantes, se materializa en la persecución y en la restricción de sus potencialidades, y puede ejercerse en tres dimensiones: exclusión de los servicios públicos, de los mercados laborales y criminalización de la migración indocumentada (Torre Cantalapiedra, 2018). Que abarque esas dimensiones, insistimos, es efecto tanto de la política antiinmigrante desatada por la equivalencia entre migración y terrorismo, que una parte importante de la sociedad norteamericana ha desarrollado, como de la creciente crisis económica de Estados Unidos.

Para entender el impacto de la estrategia de desgaste, tenemos cifras como que la migración de retorno en México ha crecido en los últimos 20 años. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), los retornados pasaron de 267 150 en 2000 a 824 414 en 2010 (Segob *et al.*, 2010). Para 2015 se calcularon 495 434, monto menor al de 2010, pero que aún

representa casi el doble de lo registrado en 2000 (Conapo *et al.*, 2017: 94). Aunque estas cifras no distinguen entre retorno voluntario, repatriación o deportación, es razonable sostener que el desgaste provocado por las políticas ATE ha hecho de éstas una estrategia migratoria alternativa a la deportación y a la regularización o amnistía tradicionalmente empleadas en Estados Unidos.

En el caso de los jóvenes, la restricción del acceso al mercado educativo y laboral es un elemento central. Las políticas ATE promueven, entre otras cosas, la precariedad laboral de los migrantes. Un ejemplo de ello es la Ley de los Trabajadores de Arizona (*Legal Arizona Workers Act*) de 2008, que prohíbe la contratación de trabajadores indocumentados y exige a los empleadores utilizar E-Verify. Investigaciones como la de Eduardo Torre Cantalapiedra (2018) aseguran que este reglamento provocó la inmovilidad laboral y restringió el acceso al trabajo en Maricopa, Arizona, lo que redundó, paradójicamente, en pérdidas para el sector comercial local.

Por tanto, estudiar las políticas ATE es un asunto apremiante, un esfuerzo multidisciplinario que debe considerar tanto las características institucionales como sus efectos para ambos lados de la frontera, ya sea que se trate de la abierta persecución, modificación de la ley y denuesto de grupos culturales en el territorio estadounidense, así como su efecto en los flujos de retornados, crecimiento de familias con estatus migratorio mixto, impacto sobre las capacidades económicas o modificación de patrones culturales y urbanos, entre otros.

## **Migración internacional y de retorno en Baja California**

México se ha erigido como país de origen, tránsito, destino y retorno, realidades que se reflejan en Baja California, que cuenta con características económicas, sociales y migratorias distintivas, debidas, en gran parte, a su localización geográfica. Su población asciende a 3 315 766 habitantes, de los cuales 1 665 425 son mujeres y 1 650 341 son hombres (INEGI, 2015).

Baja California, como otros estados fronterizos, se ha caracterizado por su dinamismo económico, ya que se encuentra entre los once que más aportan al PIB nacional (3.4 por ciento en 2017). Además, cifras de 2016 lo posicionaron entre los tres con menos pobreza (22.2 por ciento) y pobreza extrema (1.1 por ciento) en el país (Observatorio Económico México Cómo Vamos, 2019).

En cuestiones de desempleo, en 2018 se ubicó por debajo de la media nacional, colocándose en el lugar número siete de los estados con menos desempleo en el país con una tasa de 2.2 por ciento (Observatorio Económico México Cómo Vamos, 2019). Este dinamismo, reflejado en los indicadores económicos, puede ser atractivo para la población nacional o extranjera.

Respecto a los movimientos migratorios internos, el saldo neto para la población de cinco años (y más reciente) por entidad federativa da cuenta de la ganancia o pérdida de población en cada unidad territorial por efecto de la migración, siendo posible identificar a las entidades de atracción y expulsión en el país (INEGI, 2019). En este sentido, Baja California se encuentra entre las entidades con mayor atracción de población por efecto de la migración interna, ubicándose en tercer lugar, con un saldo positivo del 2.9 por ciento, sólo por detrás de Baja California Sur (5.8 por ciento) y Quintana Roo (5.2 por ciento) (INEGI, 2019).

Por su condición fronteriza, Baja California se caracteriza por ser tierra de tránsito para quienes buscan llegar al vecino país. Además de connacionales, registra la presencia de personas de una gran variedad de procedencias, como Haití, Honduras, Guatemala, El Salvador, Belice, Cuba, entre otras, por lo que “tan sólo entre 2013 y 2016 se registraron entre 260 mil y 392 mil eventos de tránsito de migrantes centroamericanos por México” (Colef, 2018: 5).

A estos enormes flujos individuales que atraviesan Baja California se agregan movimientos masivos, como la caravana migrante observada a fines de 2018. Así, de octubre a noviembre de ese año, Tijuana había recibido a casi siete mil migrantes centroamericanos (Colef, 2018).

En el mismo sentido, el 22 de noviembre de 2018 El Colegio de la Frontera Norte realizó una encuesta a 1037 migrantes que se encontraban en el albergue instalado en el deportivo “Benito Juárez”, en Tijuana. Respecto a los planes de los migrantes, destacan tres escenarios, el 50.2 por ciento dice tener intención de cruzar a Estados Unidos (sin especificar la vía), el 20.6 por ciento de los centroamericanos mencionó tener el plan de solicitar asilo en Estados Unidos, y un porcentaje muy similar, el 21 por ciento, expresó la intención de quedarse en Tijuana (Colef, 2018).

Esto es una muestra de que México y Baja California representan tanto un lugar de tránsito como de destino; esta última función ha crecido en importancia debido al endurecimiento de los requisitos de Estados Unidos para las solicitudes de asilo y a la robustez de la vigilancia fronteriza.



Por otra parte, así como en el resto del país, en Baja California la migración de retorno es cada vez más visible. De acuerdo con estimaciones del Conapo, la migración de retorno en Baja California para el año 2000 fue de 20 719 personas; en 2010 aumentó a 40 173 (Segob *et al.* 2010, 2010). Para 2015, el estado recibió a 33 427, el 6.7 por ciento del total nacional, ubicándose en el cuarto lugar, como una de las entidades con mayor número de migrantes de retorno (Conapo *et al.*, 2017).

La condición de frontera se traduce en lo que algunos teóricos consideran espacio trasfronterizo o transnacional. Esto es, se convierte en un entorno de intercambio, transformación y creación de identidades (Valdez-Gardea y Baslev-Clausen, 2011), que en el caso de Baja California tiene gran relevancia para el retorno y en el sistema educativo.

Según el estudios de Víctor Hugo Rentería *et al.* (2017), realizados en Tijuana, Ciudad Juárez y Nogales, existe una tendencia creciente a la conformación de familias transnacionales a partir de los procesos de retorno aquí descritos (INEGI, 2007), cuando antes los deportados regresaban a sus lugares de origen que incluían estados no fronterizos. Ahora cada vez más familias deciden permanecer en la zona de frontera para estar cerca de sus familiares que se quedan del otro lado, a fin de seguir de cerca sus trámites migratorios y para que sus hijos continúen su educación.

Esta investigación (Rentería *et al.*, 2017) reveló que, contrariamente al optimismo sostenido por algunos teóricos del trasfronterismo, los menores retornados que se insertan en el sistema educativo local (Tijuana, Ciudad Juárez y Nogales) sienten pesimismo respecto a su futuro laboral en México y su intención es volver a Estados Unidos. Las dificultades no son, sin embargo, de orden cultural, sino laboral, de seguridad y debidas a las trabas burocráticas que impone la limitada coordinación en lo tocante a la equivalencia de documentos a un lado y otro de la frontera, particularmente los escolares.

Por su parte, Eunice Vargas y Rodrigo Aguilar (2018) analizan, en el contexto del aumento en el retorno de mexicanos desde Estados Unidos, la escolarización binacional de la niñez migrante que reside en los municipios de la frontera norte. De acuerdo con los autores, parte de estos municipios ha jugado un papel especial como receptores de migrantes de retorno internacionales y de la niñez nacida en Estados Unidos, algunas cuestiones vinculadas con la alta intensidad de movilidad hacia esos sitios pueden ser, en primer lugar, que ofrecen mayores oportunidades laborales respecto a los lugares

de origen; luego está la deportación por esta frontera. Para los migrantes internacionales, la frontera norte es una puerta de salida de Estados Unidos y de entrada a México, y algunos deportados permanecen en esta zona con la ilusión de regresar (Elizabeth Fussell, citada por Vargas y Aguilar, 2018); un tercer factor es la conveniencia de mantener una vida trasfronteriza para quienes han sido deportados y han formado familias con ciudadanía mixta o dejaron una parte de ella en Estados Unidos, lo que facilitaría la comunicación con los que se quedan de aquel lado.

Los resultados de la investigación de Elizabeth Fussell (2004) apuntan a que, en general, los niños provenientes de Estados Unidos tienen mayor riesgo de deserción escolar y su posibilidad de asistir a la escuela en aquel país aumenta cuando son nacidos allí. También revelan que a pesar del incremento en las restricciones para el cruce, la frontera sigue brindando oportunidades educativas binacionales a los descendientes de migrantes nacidos en Estados Unidos (Vargas y Aguilar, 2018).

La migración de retorno es un fenómeno dinámico, con características específicas según el tiempo y espacio en que se desarrolla, por lo que es importante tener en cuenta la trascendencia de la zona fronteriza como lugar de retorno, debido a las implicaciones culturales, económicas y de movilidad que brinda.

## Metodología

Este trabajo se basa en una encuesta a estudiantes realizada en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), *campus* Mexicali. De acuerdo con su Coordinación General de Servicios Estudiantiles, este *campus* es el más grande del estado, está formado por dieciocho unidades, entre facultades, institutos, escuelas y tronco común (extensión).

Se excluyeron del estudio las dos extensiones que sólo ofrecen tronco común y tienen una escuela, en razón de que se encuentran fuera del área urbana y el número de alumnos es muy pequeño. Así, nuestra población de estudio fue la correspondiente a 15 facultades o institutos, con un total de 22 302 alumnos. A partir de ello se aplicó el muestreo estratificado, dando como resultado una muestra de 378 encuestas por realizar, distribuidas de la siguiente forma: Facultad de Arquitectura y Diseño (23), Instituto de Ciencias Agrícolas

(11), Facultad de Ciencias Humanas (38), Facultad de Ciencias Sociales y Políticas (16), Facultad de Ciencias Administrativas (70), Facultad de Derecho (42), Facultad de Deportes (10), Facultad de Artes (8), Facultad de Ingeniería (74), Facultad de Medicina (18), Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias (11), Facultad de Odontología (17), Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa (13), Facultad de Enfermería (18), y Facultad de Idiomas (10).

Posteriormente, se acudió a dichas entidades a aplicarlas entre los alumnos, de forma aleatoria, en las áreas comunes. Para ello se utilizó un formato diseñado para localizar, cuantificar y obtener el perfil de los jóvenes migrantes retornados en la universidad. El instrumento permitió obtener información preliminar sobre los jóvenes y su retorno. Se recabaron datos de identificación como grado escolar, grupo, edad, sexo y lugar de nacimiento, además de datos generales sobre su estancia en Estados Unidos y su retorno a México; por ejemplo, cuántos años vivió en el extranjero, sus estudios en ese país y tiempo de retorno a México.

La encuesta se aplicó entre el 5 de noviembre y el 6 de diciembre de 2019. Con ello se detectaron treinta y un migrantes de retorno, aunque precisamos que se contó sólo los jóvenes que hubieran residido por lo menos un año en Estados Unidos, temporalidad que obedece a un análisis de la bibliografía sobre el tema, pues, aunque no existe un consenso en cuanto a qué lapso debe considerarse para asumir a un migrante como retornado, diversos estudios tienen como común denominador la temporalidad de un año.

## Hallazgos de investigación

En la información obtenida a través de la encuesta, destacan algunos aspectos que consideramos relevantes y que se muestran en este apartado. Los encuestados fueron ciento setenta hombres y doscientas ocho mujeres, con edades entre los diecisiete y los treinta y cinco años.

En este proceso encontramos, como se mencionó, treinta y un retornados, lo que representa el 8.2 por ciento de los encuestados; diecisiete son hombres y catorce, mujeres; con edades que van de los dieciocho a los treinta años. Con respecto al país de nacimiento, veintisiete nacieron en México y cuatro en Estados Unidos, mientras que cinco retornados cuentan con doble ciudadanía (véase el cuadro 1).

CUADRO I  
 CARACTERÍSTICAS DE LOS JÓVENES MIGRANTES DE RETORNO

<i>Migrantes retornados</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>País de nacimiento</i>	<i>Posee doble ciudadanía</i>
1	Hombre	20	México	No
2	Hombre	21	México	No
3	Hombre	19	México	No
4	Mujer	20	México	No
5	Hombre	20	Estados Unidos	Sí
6	Mujer	20	México	No
7	Hombre	21	México	No
8	Mujer	20	México	No
9	Mujer	20	México	No
10	Mujer	22	México	No
11	Mujer	18	México	No
12	Mujer	23	México	No
13	Mujer	20	México	No
14	Hombre	23	Estados Unidos	Sí
15	Hombre	20	México	No
16	Hombre	20	México	No
17	Hombre	19	México	No
18	Hombre	19	México	No
19	Hombre	21	México	No
20	Mujer	24	México	No
21	Mujer	30	México	No
22	Hombre	19	México	No
23	Hombre	19	Estados Unidos	Sí
24	Hombre	19	México	No
25	Mujer	22	México	No
26	Mujer	20	México	No
27	Hombre	21	México	No
28	Hombre	21	Estados Unidos	Sí
29	Mujer	25	México	No
30	Mujer	22	México	No
31	Hombre	24	México	Sí

FUENTE: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Las motivaciones para la migración de estos jóvenes son diversas, pero la mayoría expresa haber migrado por cuestiones de estudios, seguida en importancia por el trabajo y la reunificación familiar. En este sentido, la mayoría (veintiún jóvenes) indicó haber estudiado y obtenido algún grado escolar en Estados Unidos (véase el cuadro 2).

Respecto a los años en los que los jóvenes migraron, las fechas van desde 1999 hasta 2018 y podemos constatar que se trata de una migración de carácter reciente, lo que más que dibujar un patrón de migración nos muestra consistencia con las edades de los encuestados. Asimismo, el tiempo de estancia en el vecino país oscila entre uno y dieciséis años.

La mayoría de los jóvenes cruzó la frontera con visa de turista. Esto concuerda con estudios que afirman que como resultado del incremento en la vigilancia fronteriza a mediados de los noventa se empezaron a modificar las rutas y mecanismos de cruce indocumentado, después se hizo común utilizar mecanismos alternos, como cruzar con visas compradas o bien hacerlo con visa de turista y extender su estancia en Estados Unidos más allá de lo permitido.

Los dos lugares más importantes de migración para estos jóvenes son California y Arizona, lo que está relacionado con la cercanía y las redes sociales y familiares entre las Californias.

Las motivaciones para el retorno son variadas o mixtas, aunque siempre está presente un factor que impulsa el retorno. En el caso de los jóvenes de la UABC encontramos tres razones principales para el retorno: estudios, trabajo y reunificación familiar (véase el cuadro 3).

Nuestras indagaciones confirmaron resultados de investigaciones anteriores, como las cuestiones educativas en tanto causa de retorno en los jóvenes, y están estrechamente relacionadas con políticas antiinmigrantes. Algunas leyes limitan el acceso a la educación gratuita (hasta la preparatoria) y, posteriormente, a las becas a las que podrían acceder para realizar estudios universitarios (Montoya y Herrera, 2015; Cortez Román y Hamann, 2014; Valenzuela y Medina, 2015). Así, muchos de estos jóvenes ven en el retorno una oportunidad para ingresar a la universidad (Montoya y Herrera, 2015; Valenzuela y Medina, 2015).

CUADRO 2  
MIGRACIÓN Y ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS

<i>Migrantes retornados</i>	<i>Motivo de migración</i>	<i>Año de migración</i>	<i>Año de retorno</i>	<i>Documento usado para el ingreso</i>	<i>Asistió a la escuela en Estados Unidos</i>	<i>Estado en el que estuvo la mayor parte del tiempo</i>
1	Estudios	2008	2009	Visa de turista	Sí	Alabama
2	Reunificación familiar	2005	2009	Visa de turista	Sí	Arizona
3	Reunificación familiar	2004	2008	Ninguno	Sí	Arizona
4	Trabajo	2018	2019	Visa de turista	No	California
5	Estudios	1999	2015	Ciudadanía	Sí	California
6	Reunificación familiar	2006	2007	Visa de turista	No	California
7	Estudios	2010	2011	Visa de turista	Sí	California
8	Trabajo	2018	2019	Visa de turista	No	California
9	Trabajo	2018	2018	Visa de turista	No	No especificó
10	Estudios	2003	2004	Visa de turista	Sí	Alaska
11	Estudios	2016	2017	Visa de turista	Sí	Arizona
12	Trabajo	2015	2016	Visa de turista	Sí	California
13	Trabajo	2014	2014	Visa de turista	No	California
14	Trabajo	No especificó	No especificó	Ciudadanía	No	No especificó
15	Estudios	2003	2007	Visa de turista	Sí	California

16	Trabajo	2005	2006	Visa de turista	No	Nueva York
17	Estudios	2015	2015	No especificó	Sí	Indiana
18	Estudios	2005	2015	No especificó	Sí	Arizona
19	Estudios	2009	2010	Visa de turista	Sí	California
20	Estudios	2012	2014	Visa de turista	Sí	California
21	Estudios	2004	2009	Visa de turista	Sí	California
22	Reunificación familiar	2012	2014	Visa de turista	Sí	Arizona
23	Reunificación familiar	2000	2001	Ciudadanía	No	California
24	Reunificación familiar	2003	2008	Visa de turista	Sí	Arizona
25	Reunificación familiar	2006	2007	Visa de turista	Sí	California
26	Estudios	2012	2013	Visa de turista	Sí	California
27	Estudios	2008	2009	Visa de turista	Sí	Florida
28	Estudios	No especificó	2017	Ciudadanía	Sí	California
29	Trabajo	2018	2019	Visa de turista	No	Alabama
30	Estudios	2013	No especificó	Visa de turista	Sí	No especificó
31	Trabajo	2013	2014	Ciudadanía	No	Arizona

FUENTE: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

CUADRO 3  
RETORNO Y REDES MIGRATORIAS

	Motivo de retorno a México	¿Parte de su familia nuclear permanece en Estados Unidos?	¿Tiene familiares o amistades en Estados Unidos?	¿Tiene contacto regular con ellos?	Documento que permite la entrada a Estados Unidos	¿Tiene planes de volver a vivir en Estados Unidos?
1	Reunificación familiar	Sí	Sí	No	Visa de turista	Sí
2	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Ninguno	Sí
3	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Ninguno	Sí
4	Estudios	No	Sí	No	Visa de turista	No
5	Estudios	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
6	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
7	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
8	Estudios	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
9	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
10	Otro	Sí	Sí	No	Ninguno	Sí
11	Otro	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
12	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
13	Estudios	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
14	No especificado	No especificado	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
15	Reunificación familiar	Sí	Sí	No	Visa de turista	Sí



16	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguno	No
17	Otro	Sí	Sí	No	No	Visa de turista	Sí
18	Estudios	Sí	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
19	Estudios	Sí	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
20	Estudios	No	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
21	Estudios	No	Sí	No	No	Ninguno	Sí
22	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
23	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
24	Trabajo	No	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
25	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguno	Sí
26	Estudios	No	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
27	Trabajo	No especificado	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
28	Trabajo	Sí	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
29	Estudios	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguno	No
30	No especificado	Sí	Sí	No	No	Ninguno	Sí
31	Trabajo	Sí	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí

FUENTE: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Otra de las causas de retorno mencionadas por los jóvenes es la reunificación familiar, en este sentido, la política migratoria se ha enfocado en el endurecimiento de la vigilancia fronteriza, pero también en un mayor escrutinio dentro del país. Las consecuencias han sido diversas para las familias y entre ellas está el retorno (Muse-Orlinoff, 2012; Vaughan, 2006), por ello, las investigaciones exponen que entre las características del retorno contemporáneo se encuentra aquél de tipo familiar con alta prevalencia de familias mixtas (Moctezuma, 2013), pues el retorno de uno de sus miembros (ya sea de manera voluntaria o forzada) “obliga” a estos jóvenes a retornar en aras de la reunificación.

Respecto a las preguntas ¿Parte de su familia nuclear (cónyuge, hijos, padres, hermanos) permanece en Estados Unidos?, y ¿Tiene familiares o amistades en Estados Unidos? Una gran mayoría respondió afirmativamente, además también confirmaron el tener contacto regular con ellos.

A los lazos que se mantienen entre las personas en los lugares de origen y destino de migración se los ha llamado redes sociales, pues “las redes de migrantes son conjuntos de lazos interpersonales que conectan a migrantes, exmigrantes y no migrantes en zonas de origen y destino a través de lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen en común” (Massey *et al.*, 1993: 488). Estas redes sociales aumentan la posibilidad de la migración internacional debido a que reducen los costos y riesgos, al tiempo que aumentan las expectativas sobre los beneficios de la migración (Massey *et al.*, 1993: 448-449).

Dentro de los hallazgos de esta investigación, se encontró que la presencia de tales redes funciona como soporte en los procesos migratorios, pues son trascendentales en la decisión de emprender la migración, durante su estancia en Estados Unidos y en el retorno. Las respuestas de los jóvenes evidencian lazos y redes que se mantienen a través de las fronteras, y que puede tener implicaciones en el mediano y largo plazos tanto para ellos, como para las redes migratorias, en un nivel general.

En referencia a los planes de reemigración, veintiuno de los treinta y un jóvenes afirmó tener planes de volver a vivir en Estados Unidos, la mayoría con fines de trabajo.

## Reflexiones finales

Los hallazgos recabados en esta investigación nos permitieron localizar a treinta y un jóvenes migrantes de retorno que se encuentran estudiando en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). El contexto antiinmigrante y la crisis económica que Estados Unidos atraviesa desde 2008 dificultan la vida familiar, social, el trabajo y la educación universitaria de los inmigrantes mexicanos indocumentados en ese país, además de que algunos de los jóvenes encuestados regresan por razones familiares.

En este trabajo se detectó que las motivaciones para el retorno pueden ser variadas o ser resultado de una mezcla de factores, aunque siempre están presentes una serie de determinantes que lo impulsan. En el caso de los jóvenes en la UABC encontramos tres razones principales: estudios, trabajo y reunificación familiar.

Sus respuestas nos muestran que, a pesar del retorno, los lazos y redes formados en Estados Unidos se mantienen a través de las fronteras, lo que nos llevó a constatar la naturaleza de esa zona como trasfronteriza y a estos jóvenes como miembros de familias transnacionales, además de que las redes conservadas por ellos pueden coadyuvar en sus posibilidades de emigrar nuevamente. En este sentido, veintiuno afirman tener planes de volver a vivir en Estados Unidos, la mayoría con fines de trabajo.

En lo que refiere exclusivamente al proceso migratorio, es importante desarrollar, a partir del presente estudio, una investigación acerca de procesos de reemigración, también porque, al tratarse de estudiantes de una universidad pública mexicana, estaríamos hablando de que al graduarse y volver a emigrar bien pueden considerarse parte del fenómeno de fuga de cerebros que suele ocurrir en relaciones asimétricas entre estados. Ésta es una información útil para México y Estados Unidos, porque nos permitirá conocer cuál es la aportación de la universidad pública mexicana al desarrollo y estabilidad social de Estados Unidos a través de la provisión de capital humano formado.

Los jóvenes migrantes de retorno representan una población “compartida”, son personas con experiencia escolar en dos países, tienen lazos y opciones de vida en ambos lados de la frontera, y redes sociales que se extienden a través de ellas. Se necesitan acciones conjuntas de los gobiernos estadounidense y mexicano para atender a esta población.

Por paradójico que pueda resultar el razonamiento, la encuesta muestra una realidad que debe abordarse: la política de desgaste y la criminalización de los inmigrantes no es solamente causa del retorno, sino que constituye un incentivo en sí misma para el retorno con fines educativos. Gracias a esas políticas y leyes, los migrantes con conocimientos o habilidades especiales pueden migrar con documentos o a través de programas especiales, mientras que los menos calificados tienen que hacerlo de manera furtiva, exponiéndose a peligros y a la persecución policiaca en el país destino, además de que normalmente realizan trabajos de baja paga. Esta situación promueve que, a pesar de ser una decisión difícil, el retorno sea considerado un paso natural y conveniente en el plan de vida de los jóvenes, ya sea para establecerse en México o bien para regresar a Estados Unidos y obtener un trabajo con un mejor salario y prestaciones.

Para concluir, el análisis presentado nos arroja luz sobre la presencia de jóvenes migrantes de retorno, en este caso en la UABC, y deja la puerta abierta a futuras investigaciones sobre la migración de retorno, particularmente para estudiar las políticas ATE de manera urgente y desde una perspectiva multidisciplinaria que considere tanto las características institucionales como sus efectos en ambos lados de la frontera, ya sea que se trate de la abierta persecución, modificación de la ley y denuesto de grupos culturales en el territorio estadounidense, como de flujos de retornados, incremento de familias con estatus migratorio mixto, impacto sobre las capacidades económicas o modificación de patrones culturales y urbanos, entre otros, en ambos lados de la frontera.

## Fuentes

ALANÍS, FERNANDO

- 2004 “De la idealización al rechazo: el retorno de mexicanos procedentes de Estados Unidos”, en M. Castillo y J. Santibáñez, coords., *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*. México: El Colegio de la Frontera Norte, 25-63.

ALARCÓN, RAFAEL, RODOLFO CRUZ, ALEJANDRO DÍAZ-BAUTISTA,  
GABRIEL GONZÁLEZ-KÖNIG, ANTONIO IZQUIERDO,  
GUILLERMO YRÍZAR y RENÉ ZENTENO

2009 “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana”, *Migraciones Internacionales* 5, no. 1 (enero-junio): 193-210, en <<https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v5n1/v5n1a7.pdf>>.

BBVA RESEARCH

2012 “Situación Migración. México”, julio, en <[http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/1207\\_SitMigracionMexico\\_Jul12\\_tcm346-344007.pdf?ts=14112012](http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/1207_SitMigracionMexico_Jul12_tcm346-344007.pdf?ts=14112012)>.

BUSTAMANTE DE LA CRUZ, PORFIRIA DEL ROSARIO

2016 “Disonancias culturales entre alumnos *retornados* de Estados Unidos a Mexicali, Baja California”, tesis de maestría, UABC, Mexicali, en <<https://drive.google.com/file/d/0B7AGEh5aIwoTOVJUTDJFUotXZmc/view>>.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

1974 “Ley General de Población” (LGP), 7 de enero; actualizada el 12 de julio de 2018, en <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf)>.

CARRASCO, GILBERT PAUL

1997 “Latinos in the United States. Invitation and Exile”, en J. F. Perea, ed., *Immigrants Out! The New Nativism and the Anti-immigrant Impulse in the United States*. Nueva York: New York University Press, 190-204.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO),

FUNDACIÓN BBVA y BBVA RESEARCH

2017 “Anuario de migración y remesas, México 2017”, Secretaría de Gobernación, 19 de julio, en <<https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2017>>.

CORTEZ ROMÁN, NOLVIA A. y EDMUND T. HAMANN

2014 “College Dreams à la Mexicana...Agency and Strategy among American-Mexican Transnational Students”, *Latino Studies* 12, no. 2 (junio): 237-258, en <<https://core.ac.uk/download/pdf/225543944.pdf>>.

D'ANGLEJAN, SUZANNE

2009 “Migraciones internacionales, crisis económica mundial y políticas migratorias. ¿Llegó la hora de retornar?” *Oasis*, no. 14 (noviembre): 7-36, en <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2457/2092>>.

DURAND, JORGE

2007 *Programas de trabajadores temporales: evaluación y análisis del caso mexicano*. México: Segob-Conapo, en <<http://omi.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/474/Durand2007.pdf>>.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE (COLEF)

2018 “La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción”, resumen de políticas, El Colegio de la Frontera Norte, en <[https://www.colef.mx/doc\\_coyuntura/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/?lang=es](https://www.colef.mx/doc_coyuntura/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/?lang=es)>.

FUSSELL, ELIZABETH

2004 “Sources of Mexico’s Migration Stream: Rural, Urban, and Border Migrants to the United States”, *Social Forces* 82, no. 3: 937-967.

GUERIN-GONZÁLES, CAMILLE

1985 “Repatriación de familias inmigrantes mexicanas durante la gran depresión”, *Historia Mexicana* 35, no. 2: 241-274, en <<http://historia-mexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1901/1719>>.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

2019 “Desciende la proporción de personas menores de 15 años de 27.5 por ciento en 2014 a 25.3 por ciento en 2018: Enadid 2018”, comuni-

- cado de prensa no. 244/19, 8 de mayo, en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/ENADID2018.pdf>>.
- 2015 “Encuesta Intercensal 2015”, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>>.
- 2007 *Los extranjeros en México*. México: INEGI, en <[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/Estudios/sociodemografico/ext\\_en\\_mex/extraen\\_mex.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/Estudios/sociodemografico/ext_en_mex/extraen_mex.pdf)>, actualizado en 2021.

JONES, SUSANNA, RICH FURMAN, MELODY LOYA, ALISSA R. ACKERMAN, NALINI NEGI, DOUG EPPS y GLADYS MONDRAGÓN

- 2015 “The Rise of Anti-immigrant Policies: An Analysis of Three State Laws and Implications for Social Work”, *Intersectionalities: A Global Journal of Social Work Analysis, Research, Polity, and Practice* 3, no. 1: 39-61, en <<https://journals.library.mun.ca/ojs/index.php/IJ/article/view/1049/1144>>.

MARTIN, PHILIP

- 1995 “Proposition 187 in California”, *International Migration Review* 29, no. 1. Edición especial: Diversity and Comparability: International Migrants in Host Countries on Four Continents (primavera): 255-263.

MASSEY, DOUGLAS, JOAQUÍN ARANGO, HUGO GRAEME, ALI KOUAOUCI, ADELA PELLEGRINO y J. EDWARD TAYLOR

- 1993 “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review* 19, no. 3 (septiembre): 431-466.

MASSEY, DOUGLAS, KAREN PREN y JORGE DURAND

- 2009 “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”, *Papeles de Población* 15, no. 61 (julio-septiembre): 101-128, en <[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252009000300006#:~:text=El%20incremento%20en%20las%20actitudes,despu%C3%A9s%20del%2011%20de%20septiembre.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000300006#:~:text=El%20incremento%20en%20las%20actitudes,despu%C3%A9s%20del%2011%20de%20septiembre.)>.

MEYERS, DEBORAH W.

- 2005 “U. S. Border Enforcement: From Horseback to High-Tech”, Migration Policy Institute (MPI), noviembre, en <<http://www.migrationpolicy.org/research/us-border-enforcement-horseback-high-tech>>, consultada el 8 de enero de 2017.

MIGRATION POLICY INSTITUTE (MPI)

- 2013 “Major U. S. Immigration Laws, 1790-Present”, informe, marzo, en <<http://www.migrationpolicy.org/research/timeline-1790>>.

MILLER, TERESA A.

- 2008 “A New Look at Neo-liberal Economic Policies and the Criminalization Undocumented Migration”, *SMU Law Review* 61, no. 1: 170-188, en <<https://scholar.smu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1501&context=smulr>>.

MOCTEZUMA, MIGUEL

- 2013 “Retorno de migrantes a México. Su reformulación conceptual”, *Papeles de Población* 19, no. 77 (julio-septiembre): 149-175, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11228794006>>.

MONTOYA ZAVALA, ÉRIKA y MARTHA HERRERA

- 2015 “Retorno educativo. Jóvenes universitarios de regreso a México”, en Érika Montoya Zavala y Míriam Nava Zazueta, eds., *Migración de retorno en América Latina: una visión multidisciplinaria*. México: FEYPP, UAS-Juan Pablos Editor, 277-300.

MONTOYA ZAVALA, ÉRIKA y MÍRIAM NAVA ZAZUETA, eds.

- 2015 *Migración de retorno en América Latina: una visión multidisciplinaria*. México: FEYPP, UAS-Juan Pablos Editor.

MUSE-ORLINOFF, LEAH

- 2012 “Staying Put but Still in the Shadows: Undocumented Immigrants Remain in the Country despite Strict Laws”, Center for American Progress (CAP), informe, 22 de febrero, en <<https://www.americanprogress.org/article/staying-put-but-still-in-the-shadows/>>.



NAVARRO, ARMANDO

2009 *The Immigration Crisis. Nativism, Armed Vigilantism and the Rise of a Countervailing Movement*. Lanham, Maryland: AltaMira Press.

OBSERVATORIO ECONÓMICO MÉXICO CÓMO VAMOS, A. C.

2019 “En cifras, ¿cómo vamos?”, en <<https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1560809782-420.pdf>>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

2006a *Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración. No. 7*. Ginebra: OIM, en <[https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)>.

2006b *Fundamentos de gestión de la migración: para personas encargadas de formular políticas y profesionales*. Ginebra: OIM, en <[http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/resources/Glossary.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/resources/Glossary.pdf)>.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

2014 “The 2007-2009 Financial Crisis and Recession: Reflections in the National Accounts”, en *Understanding National Accounts: Second Edition*. París: OCDE, consultada el 20 de agosto de 2016.

RENTERÍA PEDRAZA, VÍCTOR HUGO, DAVID ROCHA ROMERO

y JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

2017 “Asimilación e integración social: un estudio de caso en menores migrantes de retorno asentados en ciudades fronterizas del norte de México”, *Región y Sociedad* 29, no. 69 (mayo-agosto): 5-29, en <<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/253/1043>>.

RUBIO-GOLDSMITH, PAT, MARY ROMERO, RAQUEL RUBIO-GOLDSMITH,

MANUEL ESCOBEDO y LAURA KHOURY

2009 “Ethno-Racial Profiling and State Violence in a Southwest Barrio”, *Journal of Chicano Studies* 34, no. 1 (primavera): 93-123, en <[https://www.chicano.ucla.edu/files/news/Ethno-Racial%20Profiling%20Aztlan%2034.1\\_o.pdf](https://www.chicano.ucla.edu/files/news/Ethno-Racial%20Profiling%20Aztlan%2034.1_o.pdf)>.

SCHNEIDER, JANE y PETER SCHNEIDER

2008 “The Anthropology of Crime and Criminalization”, *Annual Review of Anthropology* 37 (octubre): 351-373.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

y OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL (SEGOB, CONAPO y OMI)

2010 “Migración quinquenal México-Estados Unidos (Censo 2010)”, en <[http://www.omi.gob.mx/es/OMI/5\\_Migracion\\_quinquenal\\_MexicoEU](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/5_Migracion_quinquenal_MexicoEU)>, consultada el 10 de junio de 2013.

2000 “Migración quinquenal México-Estados Unidos (Censo 2000)”, en <[http://www.omi.gob.mx/es/OMI/5\\_Migracion\\_quinquenal\\_MexicoEU](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/5_Migracion_quinquenal_MexicoEU)>, consultada el 10 de junio de 2013.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO

2018 “La estrategia de *Attrition Through Enforcement*: políticas antiinmigrantes de Arizona y sus efectos sobre las familias mexicanas”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN, UNAM*, año 13, no. 1 (enero-junio): 169-192, en <<http://dx.doi.org/10.20999/nam.2018.a006>>.

VALDEZ-GARDEA, GLORIA CIRIA y HELEN BASLEV-CLAUSEN

2011 “La frontera revisitada”, en G. Valdez-Gardea y H. Balslev-Clausen, coords., *Representaciones de fronteras: migración, identidad y lugares de convivencia en el noroeste mexicano*. Sonora: El Colegio de Sonora, 3-13.

VALENZUELA, BLAS y ASHLEY MEDINA

2015 “Jóvenes migrantes de retorno e incorporación al mercado de trabajo. El caso de los profesores de inglés en Sinaloa”, en Érika Montoya y Míriam Nava, eds., *Migración de retorno en América Latina: una visión multidisciplinaria*. México: FEYPP, UAS-Juan Pablos Editor, 151-180.

VARGAS, EUNICE y RODRIGO AGUILAR

2018 “Escolarización binacional de la niñez migrante de Estados Unidos en la frontera norte de México”, en Marie-Laure Coubès, Felipe Javier Uribe Salas y Eunice D. Vargas, coords., *Población y salud en el*

*nuevo escenario fronterizo del norte de México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 87-113.

VAUGHAN, JESSICA

2006 “Attrition Through Enforcement: A Cost-effective Strategy to Shrink the Illegal Population”, Center for Immigration Studies, abril, en <<http://cis.org/sites/cis.org/files/articles/2006/back406.pdf>>.



## SOBRE LOS AUTORES

**Alex Chávez** es un *exdreamer* de ascendencia mexicano-estadounidense y consejero en la preparatoria Capuchino en el distrito escolar de San Mateo, California. Es licenciado en Historia y Estudios Chicanos Latinoamericanos en la Universidad Estatal de California, en Fresno, y maestro en Asesoramiento y Orientación Escolar Bilingüe. Fue líder de la Red de Sueños de California (California Dream Network, CDN), desde donde defendió enérgicamente los derechos de los inmigrantes a nivel estatal y federal, y continúa sus esfuerzos en defensa del cambio sistémico en su distrito escolar; <chav2653@gmail.com>.

**Ambar Itzel Paz Escalante** es doctora en Antropología y maestra en Antropología Social por el CIESAS, Ciudad de México, etnóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y estudió un máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Es investigadora en El Colegio de la Frontera Norte, unidad Monterrey, en el programa de Estancias Posdoctorales por México 2022. Ha desarrollado etnografía multilocal como parte de sus investigaciones con poblaciones otomíes migrantes del Valle del Mezquital quienes han emigrado a Estados Unidos. Entre sus publicaciones se encuentran “No estamos juntas, pero estamos siempre unidas de corazón. Mujeres indígenas, sororidad y vínculos afectivos entre México y Estados Unidos”, revista *Millcayac* (2021) y “El migrante: movilidades, estigmas y violencias”, en el libro *La construcción simbólica del enemigo* (2020). Sus líneas de investigación son migraciones indígenas, mujeres migrantes, violencias y emociones; <ambarpaze@gmail.com>.

**Amy Argenal** es maestra y doctora en Educación Internacional y Multicultural en la Universidad de San Francisco, y maestra en Derechos Humanos por la Universidad de Mahidol, en Tailandia, donde se asoció con activistas

en el sudeste asiático a partir de su investigación doctoral sobre el activismo en derechos humanos en Myanmar. Fue directora de los Servicios de aprendizaje en la Urban School, en San Francisco, buscando involucrar a los jóvenes en el compromiso cívico y estimular la reflexión crítica sobre lo que significa ser ciudadano y activista social. Ha publicado trabajos sobre los servicios de aprendizaje más importantes y participado en conferencias sobre la raza, el poder y el privilegio. Actualmente es profesora asistente de Investigación y aprendizaje comprometidos con la comunidad en la Universidad de California, en Santa Cruz, y continúa trabajando por los derechos de inmigrantes y refugiados, en colaboración con comunidades de América Central en su defensa de la tierra y el agua; <aargenal@usfca.edu>.

**Belinda Hernández Arriaga** es doctora en Educación y maestra en Trabajo Social. Actualmente es profesora adjunta del Consejo Psicológico en la Universidad de San Francisco y coordinadora de profesores de la Maestría en Terapia Familiar, *campus* de la bahía sur. Además es fundadora y directora del programa “Ayudando Latinos a Soñar” (ALAS), que ofrece servicios de salud mental, así como programas culturales y educacionales cuyo objetivo es apoyar a los trabajadores agrícolas y sus familias en Half Moon Bay. Su experiencia clínica se enfoca en la salud mental de los latinos, con énfasis en las familias inmigrantes, particularmente las que buscan asilo, los recién llegados a Estados Unidos, los niños desplazados y marginados, en especial los migrantes atrapados en la frontera entre México y Estados Unidos. Asimismo, ha desarrollado el Latino Trauma Institute y recientemente escribió su primer libro para niños centrado en su miedo a la deportación y separación de los padres, algo sobre lo que muchos infantes guardan silencio; <bmhernandezarriaga@usfca.edu>.

**Camelia Tigau**, coeditora de este libro, es investigadora del CISAN, UNAM, y actualmente, profesora invitada en la Munk School of Global Affairs and Public Policy en la Universidad de Toronto, para lo cual cuenta con una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA). Es vicepresidenta regional del Global Research Forum on Diasporas and Transnationalism (India), organización que participó en la elaboración del presente libro. Ha publicado extensamente sobre migración internacional y diplomacia de las diásporas. Su trabajo más reciente,

*Minorías atípicas en Norteamérica: profesionistas desplazados y migrantes que se vuelven antinmigrantes*, en coautoría con Alejandro Mosqueda, forma parte de la serie Cuadernos de América del Norte del CISAN (2022). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, y en 2022 recibió el reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” por su destacada trayectoria académica en la UNAM; <ctigau@unam.mx>.

**Carolina Sánchez García** es doctora y maestra en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Secretaria Académica del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) de la UNAM y coordinadora de dos proyectos colectivos. Fue investigadora del Instituto Nacional Indigenista (INI) y consultora nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También coordina el seminario “Migración indígena”, es miembro de la Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red (AIBR) e imparte el curso “México, nación multicultural”, entre otras actividades académicas. Ha publicado, entre otros materiales, cinco libros como coordinadora y dos como coautora, y participado en numerosos foros académicos nacionales e internacionales; <pumc.remesasindigenas@gmail.com>.

**Corie García** es investigadora de origen nicaragüense-estadounidense y maestra en Estudios Migratorios por la Universidad de San Francisco. Fue directora adjunta de laboratorio del grupo de investigación sobre el cuidado de acogida en esa misma institución donde se especializó en investigación participativa basada en la comunidad y en las percepciones de los jóvenes sobre las condiciones de acceso a los tratamientos de salud mental en el área de la bahía de San Francisco. Sus investigaciones actuales se encuentran en la intersección entre la psicología, los estudios migratorios y los estudios jurídicos. Sus intereses incluyen los testimonios, la identidad y el autoconcepto centroamericano, el entendimiento y las experiencias de violencia jurídica y las intervenciones de terapia artística para el trauma migratorio; <ceschwabenland@gmail.com>.

**Cristina Cruz Carvajal** es doctora en Sociología, y maestra y licenciada en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Es

autora de diversos artículos, participante en proyectos y foros académicos, todos relacionados con los estudios migratorios, su línea de investigación. Actualmente se desempeña como profesora en la licenciatura en Relaciones Internacionales de la BUAP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt, nivel I; <criscruz558@hotmail.com>.

**Diego Luis Pantaleón Ramos** es licenciado en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y magíster en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo por la Universidad de los Andes, en Colombia. Como investigador y docente en el área de las ciencias sociales, tiene experiencia en formulación e implementación de proyectos culturales, análisis de políticas públicas y en el servicio público. Ha impartido diversos cursos de humanidades y ciencias sociales en el nivel medio superior. Sus líneas de investigación son migraciones forzadas, análisis de políticas sociales y la construcción de paz a través del arte; <dl.pantaleon@uniandes.edu.co>.

**Erick Nava Galindo** es doctorante de Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), maestro en Ciencia Política por El Colegio de México y en Filosofía Política, con especialidad en Ética, por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Dentro del área de desarrollo académico, estuvo en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), UNAM, en el campo de la historia de las ideas en América Latina. Actualmente funge como enlace académico en la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Sus temas de investigación son ética, migración y derechos humanos; <erick.navag@gmail.com>.

**Graciela Martínez-Zalce** es directora del CISAN, UNAM; maestra y doctora en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana (UIA) y especialista en estudios culturales canadienses, adscrita a las líneas de investigación de Migración y fronteras e Identidades y procesos culturales. Asimismo, es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras y del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Como autora y editora, algunas de sus publicaciones más recientes son *Canadá y sus paradojas en el siglo XXI. Tomo II (Artes, ciencia política, medios y migración)* (2022), *Migration and Borders in North America. Views from the 21st Century* (2021), *Cruzando la frontera. Narra-*



*tivas de la migración: literaturas* (2020); el capítulo “Canadian Cinema and its Borders” en *The Oxford Handbook of Canadian Cinema* (2019). Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II; <zalce@unam.mx>.

**Himanshi Chandervanshi** es doctora por la Universidad de Jammu, Jammu y Cachemira, India (2022) con la tesis “Preocupaciones feministas de la ‘comunidad fronteriza’ en la ficción seleccionada de escritoras latinoamericanas de la diáspora”. Entre sus temas de investigación están el feminismo latino, los estudios de género, diáspora, migración, transnacionalismo, etnicidad, estudios raciales y América Latina. La autora también ha aprobado la Prueba Nacional de Elegibilidad realizada por la University Grants Commission de India (UGC), por lo que actualmente se desempeña como profesora; <himanshichandervanshi@gmail.com>.

**Ignacia Morales Reyes** es historiadora de formación, especialista en migración internacional por El Colegio de la Frontera Norte. Actualmente es doctorante en el Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, universidad donde es profesora e investigadora, enfocada en los estudios sobre migración México-Estados Unidos. Ha sido conferencista en diversos congresos y es miembro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, poseedora del perfil Prodep e integrante del cuerpo académico BUAP CA-359 “Territorio, migración, lengua e imagen”; <ignaciabuap@gmail.com>.

**Luiz Carlos do Arte** nació en Guaraniacu, Brasil. Es licenciado en Filosofía, bachiller en Teología y maestro en Teología Pastoral de la Movilidad Humana, en Italia. Durante sus estudios desarrolló labores pastorales como actividad de campo, enfrentándose a diversas realidades migratorias, participando en la emergencia suscitada por la llegada de haitianos a Manaus. Ejerce como sacerdote junto a la comunidad parroquial Jesús Nazareno de Lima, Perú, y eventualmente realiza intercambios de experiencias pastorales junto a las comunidades brasileñas e hispanohablantes en Florida y Boston. Actualmente preside la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y dirige la Casa de Acogida de Atención al Migrante y Refugiado “Beato Juan Bautista Scalabrini”, ambas en Perú; <luizdoarte@hotmail.com>.

**Maira Delgado Laurens** es licenciada en Sociología por la Universidad de California, en Davis, y maestra en Estudios Migratorios por la Universidad de San Francisco. Actualmente, cursa el doctorado en Estudios Globales en la Universidad de California, en Irvine. Entre sus temas de investigación se incluye la relación entre los derechos humanos y la in/migración, el rol de los medios de comunicación masiva en la creación de narrativas acerca de las personas que buscan asilo, el papel de las instituciones de gobernanza global y las estructuras de poder en los procesos migratorios, y la migración Sur-Sur en América Latina y el Caribe; <mdelgadolaurens@usfca.edu>.

**Martha Cecilia Herrera García** es doctora en Estudios Regionales con énfasis en América del Norte por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Es profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, unidad Juriquilla, de la UNAM, e investigadora visitante en la Universidad de Arizona durante 2014. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus líneas de investigación son migración, migración de retorno, reinserción laboral y educativa de familias retornadas; <herrera.martha@uabc.edu.mx>.

**Olivia Castillo Castillo** es maestra en Ciencias del Lenguaje por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP y candidata a doctora en Lingüística por la UNAM. Ha realizado otras actividades académicas y de difusión, como un curso de posgrado en la Universidad Complutense, ha sido becaria de Conacyt y articulista en periódicos de Puebla y Cancún. También colaboró con la casa productora Cero en Conducta, en la Ciudad de México, así como con la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado en Guerrero. Fue coordinadora de la licenciatura en Comunicación del Complejo Regional Sur de la BUAP y actualmente es profesora investigadora en su Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde también es miembro del cuerpo académico “Territorio, migración, lengua e imagen”; <olivia.castillocas@correo.buap.mx>.

**Sabino Martínez Juárez** es miembro de la comunidad ngigua. Licenciado en Arquitectura (BUAP), magíster en Proyecto Urbano por la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctorando en Antropología Social (FFYL, UNAM-BUAP). Es profesor investigador en la licenciatura en Arquitectura y

coordinador de Educación Continua, ambos en el Complejo Regional Sur-BUAP, así como responsable del cuerpo académico “Estudios histórico-sociales, territorio, lengua e imagen” (BUAP). Es secretario de la Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indígenas de México, A. C., región Centro. Ha liderado proyectos de investigación sobre lengua originaria, educación intercultural y pueblos originarios para la CDI (hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI) y para el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Ha sido ponente nacional e internacional en diversos foros académicos. Sus líneas de investigación son los pueblos originarios, territorio, cosmovisión, lengua originaria, interculturalidad, arquitectura, ciudad y proyectos urbanos; <sabino.martinez@correo.buap.mx>.

**Sadananda Sahoo**, coeditor de este libro, es doctor en Sociología por la Universidad Central de Hyderabad y su tesis versó sobre el papel y la contribución de las diásporas al desarrollo del país de origen, especialmente en salud. Es profesor asociado en la Escuela de Estudios Interdisciplinarios y Transdisciplinarios (SOITS), de la Universidad Nacional Abierta Indira Gandhi (IGNOU), Nueva Delhi y el coordinador fundador del Global Research Forum on Diasporas and Transnationalism. Entre sus múltiples publicaciones, destaca la coedición de *Global Diasporas: Socio-economic, Cultural and Policy Perspectives* (2014) y del *Migration and Diasporas. An Interdisciplinary Journal*. Ha organizado varias actividades internacionales y nacionales, como la Conferencia Internacional sobre Diáspora y Desarrollo (2011) y Migración y Diásporas: Diversidades Emergentes y Desafíos de Desarrollo (2017); <ssahoo@ignou.ac.in>.

**Violeta Alejandra Chávez Bautista** es doctora en Ciencias Políticas y Sociales y maestra en Filosofía por la UNAM. Ha colaborado con diversas instituciones educativas públicas, con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la investigación y promoción de los derechos humanos y con asociaciones orientadas a la difusión académica en ciencias sociales, artes y humanidades. Sus áreas de investigación son teoría y filosofía política, y sus temas son la teoría de la apatridia y de la ciudadanía, teoría del Estado, democracia, derechos humanos, migraciones, exclusión, entre otros; <violeta.a.chavez@gmail.com>.

**William Gois**, coeditor de este libro, coordina el Migration Forum Asia (MFA) y fue presidente de la Coalición Global para la Migración (Global Coalition on Migration, GCM), integrada por redes regionales e internacionales de asociaciones de migrantes, organizaciones y defensores de los derechos de los migrantes, sindicatos, organizaciones religiosas y académicas que cubren todas las regiones del mundo. Durante los últimos veinte años, ha liderado esfuerzos a nivel internacional promoviendo políticas de desarrollo y migración basadas en derechos. Fue copresidente de los Días de la Sociedad Civil (Civil Society Days, CSD) del Foro Global sobre Migración y Desarrollo en 2011. Es miembro de la Asociación Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (Global Knowledge Partnership on Migration and Development, Knomad), dirigida por el Banco Mundial, y representa al MFA en el Comité Directivo del Diálogo de Abu Dhabi sobre la Orientación Integral de la Información (CIOP) y en los grupos de trabajo temáticos del Proceso Consultivo Regional sobre Empleo en Ultramar y Trabajo Contractual para Países de Origen en Asia (Proceso de Colombo); <mfa@mfasia.org>.

*Migración, diásporas y desarrollo sostenible. Perspectivas desde las Américas*, de Camelia Tigau, Sadananda Sahoo y William Gois (editores), del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, se terminó de imprimir en marzo de 2023, en Grupo Edición S.A. de C.V., Xochicalco 619, Col. Vértiz-Narvarte, 03600, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. En su composición se usaron tipos Athelas Regular, Itálica, Bold y Frutiger LT Std. Condensed y Bold Condensed de 8.5, 10, 11, 12, 13 y 17 puntos. Se tiraron 150 ejemplares más sobrantes para reposición, sobre papel cultural de 90 g. Impreso en equipo digital. La formación tipográfica la realizó María Elena Álvarez Sotelo. El cuidado de la edición, la corrección de estilo y de pruebas estuvieron a cargo de María Cristina Hernández Escobar.

